



XONACATLÁN

TRABAJANDO CON TRANSPARENCIA

2016-2018



PLAN
DE
DESARROLLO
MUNICIPAL
XONACATLAN

2016-2018



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE XONACATLAN 2016 - 2018

GACETA MUNICIPAL No.3

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 DE XONACATLÁN

GACETA MUNICIPAL No. 3

© Derechos reservados
Primera Edición 2016
Ayuntamiento Constitucional de Xonacatlán 2016 - 2018
<http://xonacatlan.edomex.gob.mx/>

Impreso y hecho en Xonacatlán, México.
Presidencia Municipal
Plaza Juárez #1, Col. Centro, C.P. 52060
Tels. (01 719) 286 0852; 286 0272; 286 0927

Aprobado en la Novena Sesión de Cabildo del día 31 de marzo de 2016.

La Reproducción total o parcial de este Plan de Desarrollo Municipal sólo se realizará mediante autorización expresa de la fuente y dándole el crédito correspondiente.



A quien corresponda:

El que suscribe **Lic. en D. Roberto Félix Torres Morales**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Xonacatlán, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91, fracción X de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México.-----

CERTIFICA

Que en el libro uno de Actas de Cabildo del periodo dos mil dieciséis - dos mil dieciocho, se encuentra asentada la **Novena Sesión Ordinaria de Cabildo** del treinta y uno de Marzo del dos mil dieciséis, donde se somete a aprobación el **numeral VI**, del orden del día RESOLUTIVO QUE INDICA: -----

[...] El Plan de Desarrollo Municipal de Xonacatlán 2016 - 2018, queda debidamente **aprobado por unanimidad de votos**,-----

Habiéndose tenido a la vista el libro de Actas de Cabildo original que se encuentra en la Secretaría de éste H. Ayuntamiento y tomado el texto donde se asentó la **Novena Sesión Ordinaria de Cabildo**, el cual tuve a la vista para su cotejo y certificación, se extiende la presente a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil dieciséis, para los fines y usos legales a que corresponda.-----



LIC. EN D. ROBERTO FÉLIX TORRES MORALES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



A quien corresponda:

El que suscribe **Licenciado en Derecho Roberto Félix Torres Morales**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Xonacatlán, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91, fracción X de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México. _____

CERTIFICA

Que en el libro uno de Actas de Cabildo del periodo dos mil dieciséis - dos mil dieciocho, se encuentra asentada la **Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo** de tres de agosto de dos mil dieciséis, donde se somete para su análisis discusión y en su caso aprobación el numeral VII, de la orden del día RESOLUTIVO QUE INDICA: _____

[...] la actualización del Plan de Desarrollo Municipal de Xonacatlán dos mil dieciséis dos mil dieciocho, queda debidamente aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Cabildo, [...]. _____

Documento que tuve a la vista para su cotejo y certificación, por lo que se extiende la presente a los tres días del mes de agosto del dos mil dieciséis, para los fines y usos legales a que corresponda. _____

DOY FE _____

**LICENCIADO EN DERECHO
ROBERTO FELIX TORRES MORALES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**



CARLOS GONZÁLEZ GONZÁLEZ

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE XONACATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2016-2018**

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018
H. AYUNTAMIENTO DE XONACATLÁN.

Í N D I C E

1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	13
1.1. Objetivo General	13
1.2. Marco Legal.	13
1.3 Participación Democrática para la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal.	18
1.4 Planeación Estratégica (Misión y Visión del Gobierno Municipal).	22
1.5 Mensaje de Gobierno y Compromiso Político.	23
2. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO.	26
2.1 Contexto nacional y estatal 2015.	27
2.2 Principales características de la región municipal.	28
2.3 Diagnóstico del territorio municipal.	35
2.3.1 Delimitación y estructura del territorio municipal.	35
2.3.2 Medio físico.	38
2.3.3 Dinámica demográfica.	46
3. DIAGNÓSTICO POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES	51
3.1. PILAR TEMÁTICO: GOBIERNO SOLIDARIO.	53
3.1.1 DIAGNÓSTICO GENERAL PILAR TEMÁTICO GOBIERNO SOLIDARIO.	53
3.1.1.1 TEMAS DE DESARROLLO PARA UN GOBIERNO SOLIDARIO.	56
3.1.1 Tema: Núcleo Social y Calidad de Vida	56
3.1.1.1 Subtema: Educación y cultura	56
3.1.1.2 Subtema: Cultura física y deporte	62
3.1.1.3 Subtema: Salud y asistencia social	65
3.1.1.4 Subtema: Vivienda	70
3.1.2 Tema: Grupos vulnerables	72
3.1.2.1 Subtema: Niños, jóvenes y adultos mayores	72
3.1.2.2 Subtema: Mujeres	73
3.1.2.3 Subtema: Población indígena	75
3.1.2.4 Subtema: Población con discapacidad	76
3.1.3. PROSPECTIVA GENERAL PARA UN GOBIERNO SOLIDARIO.	79
3.1.3 PROSPECTIVA POR SUBTEMA DEL GOBIERNO SOLIDARIO.	80
3.1.3 OBJETIVOS DEL PILAR TEMÁTICO GOBIERNO SOLIDARIO.	82
3.1.3.1 ESTRATEGIAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DEL GOBIERNO SOLIDARIO.	82
3.1.3.1.1 LÍNEAS DE ACCIÓN PARA UN GOBIERNO SOLIDARIO.	82
3.1.4 MATRICES DE INDICADORES DEL PILAR TEMÁTICO GOBIERNO SOLIDARIO.	90
3.1.5 OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO PARA UN GOBIERNO SOLIDARIO.	91
3.1.6 OBRA PÚBLICA EN PROCESO PARA UN GOBIERNO SOLIDARIO.	92
3.2 PILAR TEMÁTICO MUNICIPIO PROGRESISTA	103

3.2.1 DIAGNÓSTICO GENERAL PILAR TEMÁTICO MUNICIPIOS PROGRESISTA.	104
3.2.1.1 TEMAS DE DESARROLLO PARA UN MUNICIPIO PROGRESISTA.	104
3.2.1.1.1 Tema: Estructura y ocupación de la superficie municipal	104
3.2.1.1 Subtema: Uso de suelo	104
3.2.1.1.2 Tema: Actividades económicas del municipio	106
3.2.1.1.3 Tema: Empleo	109
3.2.1.1.4 Tema: Servicios públicos	114
3.2.1.1.4.1 Subtema: Agua potable	114
3.2.1.1.4.2 Subtema: Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas	120
3.2.1.1.4.3 Subtema: Electrificación y alumbrado público	122
3.2.1.1.4.4 Subtema: Manejo de residuos sólidos	125
3.2.1.1.4.5 Subtema: Panteones	125
3.2.1.1.4.6 Tema: Abasto y comercio	125
3.2.1.1.4.7 Tema: Infraestructura de las comunicaciones terrestres	126
3.2.1.1.4.7 Infraestructura de movilidad y apoyo terrestre.	129
3.2.1.1.8 Tema: Asentamientos humanos	131
3.2.1.1.9 Tema: Imagen urbana y turismo	132
3.2.1.1.10 Tema: Conservación del medio ambiente	133
3.2.1.1.10.1 Subtema: Protección al ambiente y áreas naturales	133
3.2.1.1.10.2 Subtema: Parques, jardines y su equipamiento	136
3.2.1.1.10.3 Subtema: Recursos forestales	136
3.2.1.1.10.4 Subtema: Contaminación de los recursos aire, agua y suelo	138
3.2.2 PROSPECTIVA GENERAL PARA UN MUNICIPIO PROGRESISTA	140
3.2.2.1 PROSPECTIVA POR SUBTEMA DEL PILAR: MUNICIPIO PROGRESISTA	140
3.2.3 OBJETIVOS DEL PILAR TEMÁTICO MUNICIPIO PROGRESISTA	146
3.2.3.1 ESTRATEGIAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DEL MUNICIPIO PROGRESISTA	146
3.2.3.1.1 LÍNEAS DE ACCIÓN PARA UN MUNICIPIO PROGRESISTA	146
3.2.4 MATRICES DE INDICADORES DEL PILAR TEMÁTICO MUNICIPIO PROGRESISTA	154
3.2.5 OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO PARA UN MUNICIPIO PROGRESISTA	165
3.2.6 OBRA PÚBLICA EN PROCESO PARA UN MUNICIPIO PROGRESISTA	173
3.3 PILAR TEMÁTICO: SOCIEDAD PROTEGIDA	176
3.3.1 DIAGNÓSTICO GENERAL PILAR TEMÁTICO SOCIEDAD PROTEGIDA	177
3.3.1.1 TEMAS DE DESARROLLO PARA UNA SOCIEDAD PROTEGIDA	177
3.3.1.1.1 Tema: Seguridad pública, tránsito y la función mediadora-conciliadora	178
3.3.1.1.2 Tema: Derechos humanos	184
3.3.1.1.3 Tema: Protección civil	186
3.3.1.1.4 Tema: Reglamentación municipal	188
3.3.2 PROSPECTIVA GENERAL PARA UNA SOCIEDAD PROTEGIDA	189
3.3.2.1 PROSPECTIVA POR TEMA Y SUBTEMA PARA UNA SOCIEDAD PROTEGIDA	190
3.3.3 OBJETIVOS DEL PILAR TEMÁTICO SOCIEDAD PROTEGIDA	191
3.3.3.3 ESTRATEGIAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PARA UNA SOCIEDAD PROTEGIDA	191

3.3.3.3.1 LÍNEAS DE ACCIÓN PARA UNA SOCIEDAD PROTEGIDA	191
3.3.4 MATRICES DE INDICADORES DEL PILAR TEMÁTICO PARA UNA SOCIEDAD PROTEGIDA	194
3.4 EJES TRANSVERSALES HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA	206
3.4.1 DIAGNÓSTICO GENERAL EJES TRANSVERSALES HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA	207
3.4.1.1 TEMAS DE DESARROLLO HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL	207
3.4.1.1.1 GOBIERNO EFICIENTE QUE GENERE RESULTADOS	207
3.4.1.1 Tema: Estructura administrativa del Gobierno Municipal	207
3.4.1.2 Tema: Manuales de organización y procedimientos	210
3.4.1.3 Tema: Perfil técnico-profesional de los servidores públicos municipales	210
3.4.1.4 Tema: Transparencia y rendición de cuentas	211
3.4.2 Eje transversal: Financiamiento para el desarrollo	214
3.4.2.1 Tema: Autonomía financiera	214
3.4.2.2 Tema: Recaudación y padrón de contribuyentes	217
3.4.2.2 Tema: Estructura de egresos	217
3.4.2 PROSPECTIVA GENERAL HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA	219
3.4.2.1 PROSPECTIVA POR TEMA DEL EJE HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA	220
3.4.3 OBJETIVOS DE LOS EJES TRANSVERSALES HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA	222
3.4.3.1 ESTRATEGIAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA	222
3.4.3.1.1 LÍNEAS DE ACCIÓN HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA	222
3.4.3 MATRICES DE INDICADORES HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA	228
3.4.4 OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO PARA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA	241
3.4.5 OBRA PÚBLICA EN PROCESO PARA UNA SOCIEDAD PROTEGIDA	244
4. VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN NACIONAL Y ESTATAL	246
4.1 Sistema de Planeación Democrática	247
5. CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 (ESTRATEGIA DE GESTIÓN)	252
5.1 Procesos para la programación, presupuesto y control de la gestión municipal	253
5.2 Convenios para el desarrollo municipal	262
5.3 Demanda social	263
6. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS	278
6.1 Esquema para la integración del proceso de evaluación del plan	279
6.2 Sistema Municipal de Información	285

ANEXOS	295
ARBOLES DE PROBLEMAS Y DE OBJETIVOS.	295
FUENTES DE INFORMACIÓN	316

1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL XONACATLÁN 2016-2018

1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

La planeación es la base de una administración ordenada, eficaz y transparente. La elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Xonacatlán 2016-2018 obedece a la exigencia de la sociedad de establecer gobiernos democráticos y eficientes, que instituyan como principio el desarrollo económico, político y social equitativo e incluyente.

Éste es el documento rector de nuestra administración municipal, alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y al Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017.

Nuestro Plan de Desarrollo Municipal está integrado por tres pilares temáticos: Gobierno Solidario, Municipio Progresista y Sociedad Protegida, cimentados en los ejes transversales de acción: Gobierno Eficiente que Genere Resultados y Financiamiento para el Desarrollo, que persiguen el fortalecimiento de la administración, bajo los principios de honradez, humanismo, transparencia y eficiencia, donde lo más importante es el individuo.

El Plan de Desarrollo Municipal de Xonacatlán 2016-2018 es el instrumento que establece y organiza las actividades del gobierno municipal; contiene los programas, proyectos y acciones que sintetizan las propuestas y necesidades ciudadanas, e integra y sistematiza los elementos que propiciarán una mejor calidad de vida para los xonacatlenses.

Como documento rector, obliga a la administración a su cumplimiento, tal y como lo establece la normatividad vigente en materia de planeación.

1.1 OBJETIVO GENERAL.

Dirigir las acciones, programas y proyectos que impulsen el desarrollo económico y social del municipio de Xonacatlán, a través del cumplimiento de los compromisos de gobierno conforme a lo establecido en la normatividad de la planeación vigente.

1.2 MARCO LEGAL.

El Plan de Desarrollo Municipal de Xonacatlán 2016-2018 se sujeta al marco normativo contenido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley de Planeación del Estado de México

y Municipios y su Reglamento, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Bando Municipal 2016.

MARCO LEGAL SOBRE LA PLANEACIÓN	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
Artículo	Contenido
25	Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución... El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio. ...Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación...
26	A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación... La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo...
115	Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.
134	Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación, los estados y el Distrito Federal, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo anterior. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 74, fracción VI y 79.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México	
Artículo	Contenido
77 fracción VI	Son facultades y obligaciones del Gobernador del Estado: VI. Planear y conducir el desarrollo integral del Estado; formular, aprobar, desarrollar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Estatal de Desarrollo, planes sectoriales, metropolitanos y regionales, y los programas que de éstos se deriven. En los procesos de planeación metropolitana y regional deberá consultarse a los ayuntamientos;
122	Los ayuntamientos de los municipios tienen las atribuciones que establecen la Constitución Federal, esta Constitución, y demás disposiciones legales aplicables. Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos que señala la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Los municipios ejercerán las facultades señaladas en la Constitución General de la República, de manera coordinada con el Gobierno del Estado, de acuerdo con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos a que se refiere el artículo 139 de este ordenamiento.
129	Artículo 129.- Los recursos económicos del Estado, de los municipios, así como de los organismos autónomos, se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez, para cumplir con los objetivos y programas a los que estén destinados.

139	El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la libertad y la democratización política, social y cultural del Estado y que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México...
-----	---

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	
Artículo	Contenido
3	El desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales, la Agenda Digital; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia.
14	El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma por: I. El Plan de Desarrollo del Estado de México; II. Los planes de desarrollo municipales; III. Los programas sectoriales de corto, mediano y largo plazo; IV. Los programas regionales de corto, mediano y largo plazo; V. Los programas especiales; VI. Los presupuestos por programas; VII. Los convenios de coordinación; VIII. Los convenios de participación; IX. Los informes de evaluación; X. Los dictámenes de reconducción y actualización. XI. Los planes de desarrollo a largo plazo. XII. La Agenda Digital.
19	Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo: I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas; II. Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación; III. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos; IV. Garantizar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa con las acciones que habrán de realizar para alcanzar los objetivos, metas y prioridades de la estrategia del desarrollo municipal; V. Participar en la estrategia del desarrollo del Estado de México, formulando las propuestas que procedan en relación con el Plan de Desarrollo Municipal; VI. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades con los objetivos, metas y prioridades de sus programas, así como evaluar los resultados de su ejecución y en su caso emitir los dictámenes de reconducción y actualización que corresponda; VII. Propiciar la participación del Ejecutivo Federal, Ejecutivo Estatal, grupos y organizaciones sociales y privados y ciudadanía en el proceso de planeación para el desarrollo del municipio; VIII. Integrar y elaborar el presupuesto por programas para la ejecución de las acciones que correspondan, de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás disposiciones; IX. Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven; X. Integrar con la participación ciudadana el Plan de Largo Plazo del Municipio para los próximos 30 años y en su caso readecuarlo cada tres años; XI. Las demás que se establezcan en otros ordenamientos.
20	Compete a las unidades de información, planeación, programación y evaluación, de las dependencias, organismos y entidades públicas estatales y a las unidades administrativas o de los servidores públicos de los municipios, en materia de planeación democrática para el desarrollo: I. Garantizar el cumplimiento de las etapas del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia; II. Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información que en materia de planeación para el desarrollo sea de su competencia; III. Coadyuvar en la elaboración del presupuesto por programas en concordancia con la estrategia contenida en el plan de desarrollo en la materia de su competencia; IV. Verificar que los programas y la asignación de recursos guarden relación con los objetivos, metas y prioridades de los planes y programas y la evaluación de su ejecución; V. Vigilar que las actividades en materia de planeación de las áreas a las que están adscritas, se conduzcan conforme a los planes de desarrollo y sus programas; VI. Evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de las obligaciones a su cargo; VII. Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven; VIII. Reportar periódicamente los resultados de la ejecución de los planes y programas al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, con base en la coordinación establecida en el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios. IX. Las demás que se establezcan en otros ordenamientos.

22	Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y tres meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad; así como el Plan de Desarrollo precedente; también habrán de considerarse estrategias, objetivos y metas, que deberán ser revisadas y consideradas en la elaboración de los planes de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo. Su vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno. ... Aprobados los planes de desarrollo, se publicarán en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y en la "Gaceta Municipal", según corresponda y se divulgarán a la población en general; su cumplimiento será obligatorio para las dependencias, organismos y entidades públicas, lo mismo que los programas que de ellos se deriven, una vez aprobados.
----	---

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	
Artículo	Contenido
24	Las estrategias contenidas en los planes de desarrollo estatal y municipales y sus programas podrán ser modificadas, entre otras causas, a consecuencia de la publicación, modificación o actualización del Plan Nacional de Desarrollo o del Plan de Desarrollo del Estado de México, para lo cual se elaborará un dictamen de reconducción y actualización al término de la etapa de evaluación de los resultados que así lo justifiquen, bien sea por condiciones extraordinarias o para fortalecer los objetivos del desarrollo, informando a la Legislatura de lo anterior. La estrategia podrá modificarse cuando, con motivo del proceso de evaluación, el dictamen de reconducción y actualización así lo justifique.
25	En los planes de desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social del Estado de México y de los municipios, según corresponda.
27	Los programas derivados de los planes de desarrollo podrán ajustarse cuando, con motivo del inicio de un período constitucional federal, se apruebe el Plan Nacional de Desarrollo o, en su caso, como consecuencia de modificaciones a este último.
28	Los programas derivados de los planes de desarrollo serán revisados y ajustados, en su caso, con la periodicidad que determine el Ejecutivo del Estado, y en el caso de los municipios, conforme lo determinen los ayuntamientos. El resultado de la revisión periódica y, en su caso, las adecuaciones y correcciones, serán sometidas a la consideración del Gobernador y del ayuntamiento en el ámbito de sus respectivas competencias.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipio	
Artículo	Contenido
18 fracción I	Para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley, los Ayuntamientos de los municipios del Estado realizarán las siguientes acciones: I. Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Así mismo deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM;
50	El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.

51	El Plan de Desarrollo Municipal se integrará con la siguiente estructura: I. Tesis y proyecto político a desarrollar durante el período del gobierno municipal; II. Diagnóstico del contexto económico, político y social del municipio; III. Visión del desarrollo municipal a mediano y largo plazo; IV. Prioridades generales del plan; V. Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto incluido; VI. Metas terminales a alcanzar al término de la gestión municipal y metas intermedias anuales; VII. Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del plan; y VIII. Propuesta de estructura orgánica-administrativa del gobierno municipal para cumplir los objetivos del plan.
52	Para propiciar una continuidad en los esfuerzos que se realizan en la gestión municipal y promover la adecuada vinculación de las acciones a mediano y largo plazos, el Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno.
53	El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México

Artículo	Contenido
31 fracción XXI	Son atribuciones de los ayuntamientos: XXI. Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los Programas correspondientes;
72	Para la gestión, promoción y ejecución de los planes y programas municipales en las diversas materias, los ayuntamientos podrán auxiliarse de consejos de participación ciudadana municipal.
114	Cada ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.
115	La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.
116	El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.
117	El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes: I. Atender las demandas prioritarias de la población; II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio; III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal; IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal; V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.
118	El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.
119	El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.

Las bases legales antes mencionadas sustentan el proceso de planeación municipal para el periodo 2016-2018 y su alineación con los Planes de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 y el Plan Nacional del Desarrollo 2013-2018.

Para cumplir con el mandato mencionado, el Gobierno Municipal de Xonacatlán dispondrá de toda su capacidad funcional y administrativa para dar respuesta oportuna y de calidad a las prestación de servicios, infraestructura y equipamiento en función de los objetivos y prioridades consignadas en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 en el marco de una visión estratégica de corto y mediano plazo.

1.3 PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

La esencia de Trabajar con Transparencia permite que el gobierno municipal de Xonacatlán junto con los actores sociales, se involucren en solucionar las necesidades más apremiantes, así como a sentar las bases materiales y sociales para afrontar el futuro, con acciones estratégicas en el mediano plazo.

La acción del gobierno municipal constituye un proceso activo de comunicación con la sociedad, y los grupos organizados, donde se acuerdan las tareas comunes, y se definen los procedimientos para verificar su cumplimiento en forma permanente.

Las acciones emprendidas por el gobierno municipal, trascenderán a las demandas más sentidas de la población mediante su priorización, según la distribución por localidad y con base en recursos disponibles.

Es en este proceso, donde la planeación cobra sentido como ejercicio técnico y político, ya que establece el puente entre las acciones prioritarias de corto plazo a desarrollar en los Programas Operativos Anuales 2016-2018, con los proyectos de desarrollo en el mediano plazo. El Ayuntamiento de Xonacatlán realizó el proceso de consulta para elaborar el Plan de Desarrollo Municipal con base en el artículo 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Los foros tuvieron lugar en la Cabecera Municipal y en las Delegaciones de Zolotepec, Mimiapan, Tejocotillos y San Antonio. Las mesas temáticas fueron: Administración Pública, Seguridad Pública, tránsito, protección civil y bomberos, Desarrollo Urbano y obras públicas, Desarrollo Económico, Medio Ambiente, Educación, Salud, Deporte y Cultura, Desarrollo Integral de la Familia, Desarrollo Social y Desarrollo Agropecuario; se

desarrollaron 56 subtemas. Como resultado de estos trabajos se recibieron en total 350 propuestas en la como se muestra a continuación:

TABLA 1. REPORTE DE FOROS DE CONSULTA CIUDADANA PARA INTEGRACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018.			
Mesa de Análisis	Temas	# Propuestas	%
Administración Pública	Transparencia del gasto público	68	19.4
	Módulos de atención ciudadana	40	11.4
	Agilización de trámites y servicios	45	12.9
	Profesionalización administrativa	36	10.3
	NS/NC	100	28.6
	Otra	61	17.4
	Total	350	100
Seguridad Pública, tránsito, protección civil y bomberos	Módulos de seguridad y servicio las 24 horas	61	17.4
	Rondines de policías más frecuentes	82	23.4
	Alumbrado público	40	11.4
	Obstrucción de carros en las calles	23	6.6
	Capacitación de cuerpos policiacos, protección civil y bomberos	29	8.3
	Seguridad en espacios públicos, reordenamiento vial	6	1.7
	Consumo de alcohol en vía pública	7	2
	Incrementar el parque vehicular de ambulancias	2	0.6
	NS/NC	60	17.1
	Otra	33	9.4
	Total	350	100
Desarrollo Urbano y obras públicas	Demanda agua potable y ampliación de red	67	19.1
	Pavimentación	69	19.7
	Fugas de agua	44	12.6
	Drenaje y alcantarillado	26	7.4
	Guarniciones y banquetas	16	4.6
	Bacheo y topes	7	2
	Remodelación de entradas principales y culminación de obras	4	1.1
	Ampliación de panteones	14	4
	Puentes peatonales	3	0.9
	Puentes peatonales	1	0.3
	NS/NC	57	16.3
	Otro	42	12
	Total	350	100
Desarrollo Económico	Empleo a personas con capacidades diferentes	49	14
	Bolsa de trabajo	57	16.3
	Regularización y ordenamiento de negocios	34	9.7
	Fomento a pymes	6	1.7
	Reubicar el tianguis o hacer un mercado	35	10
	Centro de capacitación técnica.	9	2.6
	NS/NC	89	25.4
	Otro	71	20.3
	Total	350	100
Medio Ambiente	Remoción del relleno sanitario y control de desechos sólidos	51	14.6
	Recolección de basura y desechos sólidos con más frecuencia	86	24.6
	Cultura de reciclar	18	5.1
	Reforestación	22	6.3
	Mantenimiento de parques	6	1.7
	Colocar recolectores de basura	24	6.9
	NS/NC	87	24.9
	Otro	56	16
	Total	350	100

Fuente: Dirección de Planeación y Evaluación. 2016.

Nota: Por cada mesa de análisis se levantaron 350 encuestas/propuestas

TABLA 2. REPORTE DE FOROS DE CONSULTA CIUDADANA PARA INTEGRACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018.			
Mesa de Análisis	Temas	# Propuestas	%
Educación	Arco techos en escuelas	11	3.1
	Construcción de nuevas escuelas	58	16.6
	Atención a adolescentes	22	6.3
	Gestión de becas	64	18.3
	Equipamiento deportivo	15	4.3
	NS/NC	113	31.3
	Otro	67	19.1
	Total	350	100
Salud	Ampliar servicio médico en clínicas	67	19.1
	Servicios especializados (odontología, gerontología, ginecología, etc.)	51	14.6
	Combate de adicciones	10	2.9
	Equipamiento de clínicas	58	16.6
	Control de fauna y plagas	5	1.4
	NS/NC	94	26.9
	Otro	65	18.6
	Total	350	100
Deporte y Cultura	Eventos culturales (obras de teatro, conciertos ferias, etc)	62	17.7
	Fomento al deporte (torneos, caminatas, carreras; etc)	79	22.6
	Centros de cultura	26	7.4
	NS/NC	112	32
	Otro	71	20.3
	Total	350	100
Desarrollo Integral de la Familia	Demanda mejores servicios para adultos mayores	73	20.9
	Apoyo de programas federales a adultos mayores	64	18.3
	Equipar unidades de rehabilitación a personas con capacidades diferentes	42	12
	NS/NC	91	26
	Otro	80	22.9
	Total	350	100
Desarrollo Social	Gestionar programas en materia de bienvenida	61	17.4
	Difundir programas sociales	59	16.9
	Apoyo a madres solteras	28	8
	Infraestructura y profesionalización de estancias infantiles	18	5.1
	NS/NC	120	34.3
	Otro	64	18.3
	Total	350	100
Desarrollo Agropecuario	Gestión ante dependencias federales y estatales (sagarpa y sedagro)	85	24.3
	Asesoría técnica a productores	38	10.9
	Coordinación entre autoridades y grupos de productores	27	7.7
	NS/NC	132	37.7
	Otro	68	19.4
	Total	350	100

Fuente: Dirección de Planeación y Evaluación. 2016.

Nota: Por cada mesa de análisis se levantaron 350 encuestas/propuestas

En el análisis de los temas se deliberó en forma integral sobre los elementos que inciden en los problemas del municipio y sus soluciones, para incorporarlos a los programas municipales y generar un desarrollo más sólido e incluyente.

La ciudadanía consolida su participación a través de organizaciones sociales que participan en la vida comunitaria para la atención y solución de los asuntos que aquejan al municipio. En el foro de consulta, las organizaciones propusieron medidas realistas en torno a la educación, servicios públicos, desarrollo económico, protección del ambiente, desarrollo sustentable y seguridad pública, en las que se plantea la colaboración y el trabajo coordinado de sociedad y gobierno municipal.

1.4 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL).

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

La planeación estratégica es un instrumento para que las administraciones públicas actúen de manera eficiente y eficaz en el logro de sus objetivos. Debido a que su punto de partida es el diagnóstico municipal a través de la técnica matriz fortaleza, oportunidades debilidades y amenazas (FODA), así, las actividades están orientadas no sólo a la consecución de una meta, sino que en el camino que se recorre para llegar a ella, se utilizan las fortalezas, se reconocen las amenazas, se aprovechan las oportunidades y se consideran las debilidades. Estos factores en su conjunto, permiten optimizar los recursos, de manera que se maximizan los beneficios de los programas y proyectos de las dependencias y organismos de la administración municipal, que se presentan en el presente Plan de Desarrollo Municipal.

MISIÓN

Somos un gobierno municipal caracterizado por generar valor en el desarrollo de las acciones públicas que le corresponden, para proporcionar a los ciudadanos bienes y servicios para elevar el bienestar social, salvaguardar su seguridad e integridad física y patrimonial y resaltar los valores sociales que promuevan una convivencia armónica entre los xonacatlenses.

VISIÓN

Ser un municipio que mantenga sus costumbres y tradiciones, en un contexto de promoción de valores éticos y sociales con un enfoque de género, para una mejor convivencia, con logros en el terreno de la prevención del delito, la seguridad, la modernidad, los servicios públicos y el crecimiento con una imagen urbana integral, atractiva, para vivir y trabajar con un mejor nivel económico, educativo, cultural y de sano esparcimiento.

VALORES

Es la ciudadanía el centro de la administración municipal, ofrecerle certidumbre sobre la calidad de la gestión institucional será posible mediante el impulso de los siguientes valores:

- ✓ Transparencia y Rendición de Cuentas.
- ✓ Compromiso con el Servicio.
- ✓ Honestidad.
- ✓ Respeto.
- ✓ Lealtad.
- ✓ Eficiencia.
- ✓ Profesionalismo.
- ✓ Legalidad.
- ✓ Ética Pública.
- ✓ Trabajo en Equipo.
- ✓ Corresponsabilidad Social.
- ✓ Tolerancia.
- ✓ Cuidado del entorno cultural y ecológico.

1.5 MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO.

La planeación es una tarea fundamental en el quehacer de toda administración pública; responde no sólo a una obligación señalada en diversas normas jurídicas de orden federal, estatal y municipal, sino también a la necesidad de conducir un proyecto de trabajo asumido ante la sociedad en el marco de los recursos existentes así como realzando las gestiones de recursos adicionales mediante proyectos.

Vivimos tiempos de cambio; en lo político, nuestros tiempos son de tolerancia y respeto; en lo social, de metas y trabajos conjuntos y, en lo económico, de austeridad, de optimización de recursos, de una imperiosa aplicación de un presupuesto basado en resultados.

Hoy, la política se hace cumpliendo los compromisos asumidos. La mística de trabajo del H. Ayuntamiento que me honro en presidir no será ostentosa, sino que habrá de llevarse a cabo procurando el beneficio de los que menos tienen y más necesitan, sin olvidar la satisfacción de las necesidades relativas al mejoramiento de la calidad de vida de los xonacatlenses.

Estoy convencido que el mejor camino para esta administración pública es materializar el sentido de Trabajar con Transparencia, en el que de manera permanente, existan diferentes mecanismos para que los habitantes sean escuchados por sus autoridades y que las autoridades ejerzan sus funciones para dar atención a las demandas, quejas y propuestas de la ciudadanía.

Sumado a lo anterior, toma relevancia que el actuar municipal se haga en todo momento con apego a derecho, donde ciudadanía y gobierno, puedan convivir con el mayor entendimiento, el gobierno transparentando su actuar e invitando a los habitantes y las organizaciones de la sociedad, a participar en las decisiones importantes del desarrollo.

Asumimos con emoción y orgullo el reto de encabezar los destino de nuestro municipio, de dirigir con responsabilidad el equipo de trabajo que hemos conformado para ello, de ahí la enorme importancia de contar con un Plan de Desarrollo Municipal que provenga del conocimiento de nuestras necesidades y haberes, y que contenga las aspiraciones, las posibilidades de desarrollo y los proyectos de progreso que son necesarios para el bienestar de las familias que en Xonacatlán vivimos.

En este documento se plasman nuestros anhelos, nuestra pasión y la renovada intención de lograr el desarrollo integral de Xonacatlán con la premisa: Trabajando con Transparencia.

Con base en anterior, el compromiso político de la presente administración municipal es el siguiente:

- ✓ Fortalecer el proceso de formación y desarrollo integral de los habitantes a través de programas que atiendan sus áreas de oportunidad, para equiparar las condiciones del tejido social.

- ✓ Implementar programas que nos permitan combatir los estragos de la pobreza para posiciones a los habitantes en la ruta de la salud física, mental y social.
- ✓ Transformar la imagen y el entorno urbano, de manera que impacte positivamente en la población y en su calidad de vida.
- ✓ Dado que el sector comercio y servicios es motor de nuestra economía, trabajaremos para la capacitación del recurso humano.
- ✓ Incrementar los niveles de seguridad pública, contando con personal más capacitado y mejor equipado, con la participación de la sociedad.
- ✓ A través de la protección civil disminuir el impacto de los agentes perturbadores en patrimonio e integridad de los habitantes.
- ✓ Garantizar el respeto y promover los Derechos Humanos de la población.
- ✓ Ejercer una administración pública municipal que bajo una política de autoridad, cumpla con eficiencia el ejercicio de su presupuesto para un logro eficaz de sus metas y objetivos que generen resultados.

CARLOS GONZÁLEZ GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE

XONACATLÁN 2016-2018

2. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL 2015, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO DE XONACATLÁN

2. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO.

2.1 CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL 2015.

En México existen 2 mil 445 Municipios que son la división administrativa de 31 entidades federativas del país.

El crecimiento del número de los Municipios ha tenido un auge durante las últimas dos décadas. En 1990 el país contaba con dos mil 368 Municipios lo que significa que en el transcurso de 22 años se han creado 59 ciudades. Esto representa una tasa de crecimiento en promedio de 2.6 Municipios nuevos por cada año.

En virtud de la situación anterior existe una amplia diversidad en la concentración de los Municipios en cada uno de los Estados. Por ejemplo Baja California y Baja California cuentan con la menor densidad al contar con una división de 5 Municipios; mientras que en el otro extremo se encuentra Oaxaca que actualmente cuenta con el mayor número de Municipios en el país: 570. En tan sólo 5 de los 31 estados se concentra más de la mitad del total de los Municipios: Oaxaca (570), Puebla (217), Veracruz (212), Jalisco (125) y Estado de México (125).

De acuerdo con el Censo Poblacional del INEGI 2010 nuestro país cuenta con una población de 112.3 millones de habitantes, de los cuales el 70% del total de ellos viven en las ciudades. Esto ha derivado en un fenómeno generalizado de dispersión de la densidad poblacional.

Para ejemplificar esta situación basta conocer el caso de Ecatepec en el Estado de México que es el Municipio más poblado de nuestro país y de Latinoamérica al albergar a casi 3 millones de habitantes; en el otro extremo se encuentra Santa Magdalena Jicotlán, Oaxaca que cuenta con la menor población del país con tan sólo 102 habitantes¹.

Aunado a ello el aumento exponencial de la urbanización ha contribuido a que se erijan megalópolis como es el caso de las 56 zonas metropolitanas de nuestro país que concentran el 56% de la población total; otra manera de verlo es que 8 de cada 10 de los habitantes urbanos habitan en dichas zonas.

¹ Consultado el 28 de febrero de 2016, Federación Nacional de Municipios de México (FENAMM), Panorama de los Municipios: http://www.fenamm.org.mx/site/index.php?option=com_content&view=article&id=2689:gpm-panorama-de-los-municipios&catid=2:uncategorised&Itemid=101

La Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZMVT) se encuentra a una distancia de 60 kilómetros de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), y el fenómeno territorial que se espera a mediano plazo es el de una conurbación, debido a los grandes flujos de población entre ambas zonas.

La ZMVT se integra por los municipios de Toluca, Metepec, Zinacantepec, Almoloya de Juárez, Lerma, Otzolotepec, San Mateo Atenco, Ocoyoacac, Calimaya, Xonacatlán, San Antonio la Isla, Rayón, Mexicaltzingo y Chapultepec. Esta zona ha presentado una transformación en sus actividades económicas: pasó de ser una economía rural a una industrial y de servicios. Su población total es de un millón 846 mil 116 habitantes y tiene un PIB de 164 mil 109 millones de pesos, al cual Metepec contribuye con 13.02%, además de ocupar la novena posición nacional y la primera en la entidad en el Índice de Desarrollo Humano (.9067) y tener los índices más altos en educación (.8890), salud (.9750) e ingreso (.8560) (PNUD, 2011).

Xonacatlán se ha convertido en un polo de atracción económica y demográfica, ya la Encuesta Intercensal, 2015 señala una población de 51 mil 646 habitantes, lo que representa un incremento del 11.47% (5 mil 315 nuevos habitantes) en relación al Censo de Población y Vivienda 2010.

2.2 PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA REGIÓN MUNICIPAL.

Xonacatlán pertenece a la Región VII Lerma², localizada al centro del Estado de México y está integrada por 11 municipios: Atizapán, Capulhuac, Jiquipilco, Lerma, Ocoyoacac, Otzolotepec, San Mateo Atenco, Temoaya, Tianguistenco, Xalatlaco y Xonacatlán. En razón del Censo de Población y Vivienda 2010 la Región VII Lerma tiene una población total de 694, 648 habitantes y una densidad de población de 638 habitantes por kilómetro cuadrado para 2010.

² Artículo 97 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios. Fecha de Consulta: 28 de febrero de 2016, 15:23 horas. Web site: <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig044.pdf>

TABLA 3. POBLACIÓN POR MUNICIPIO, 2010, REGIÓN VII LERMA

MUNICIPIO			TOTAL
1. Atizapán	5332	4967	10299
2. Capulhuac	17560	16541	34101
3. Jiquipilco	35732	33299	69031
4. Lerma	68130	66669	134799
5. Ocoyoacac	31440	30365	61805
6. Otzolotepec	39828	38318	78146
7. San Mateo Atenco	36982	35597	72579
8. Temoaya	46047	43963	90010
9. Tianguistenco	36405	34277	70682
10. Xalatlaco	13807	13058	26865
11. Xonacatlán	23460	22871	46331
	POBLACIÓN		

Fuente: <http://ssdm.edomex.gob.mx/lerma> Fecha de consulta: 17 de marzo de 2016. 10:54 horas

I. Recursos naturales.

La Región VII Lerma cuenta con una riqueza muy basta de recursos naturales, bosques manantiales y gran diversidad de fauna una de estas zonas es el Parque Miguel Hidalgo y Costilla La Marquesa, el parque Centro Ceremonial Otomí y el Santuario del Agua y Forestal de Temoaya, requieren atención prioritaria, dada su riqueza y aportación al equilibrio ecológico no sólo de la Región VII Lerma, sino del Estado de México en su conjunto y la Región Centro del País (RCP).

II. Aspectos sociales.

Índice de Desarrollo Humano.- El Índice se construye a través del comportamiento de varios aspectos relacionados con la Salud, el Ingreso, la Educación y la Mortalidad infantil principalmente. Si el resultado numérico que se obtiene está más cercano a "1", significa que el nivel de desarrollo humano del municipio es mayor y viceversa; a menor Índice, las condiciones de desarrollo son menores. De esta manera, es posible comparar las posiciones de los diferentes municipios respecto a los IDH y posiciones de otros. En el caso del Estado de México, el municipio que tenía el mejor IDH en 2005, era Metepec, ocupando la posición número 9 a nivel nacional; municipio que colinda con la Región VII Lerma, sin embargo, ninguno de sus 10 municipios tiene una posición similar. San Mateo Atenco ocupa la mejor posición con un índice de 0.8304 que le permite estar posicionado en el número 285 a nivel

nacional con un IDH alto. El IDH del resto de los municipios muestra heterogeneidad en el nivel de desarrollo de la Región VII Lerma. Mientras San Mateo Atenco ocupaba el lugar 285, el municipio de Temoaya, ocupaba el 1,930. Los municipios con mejores niveles de desarrollo además de San Mateo Atenco son: Ocoyoacac con 0.8230, Capulhuac con 0.8228, Lerma con 0.8211 y Atizapán con 0.8097. Estos municipios también presentan un IDH considerado como alto. En contraste, los municipios de Tianguistenco 0.7939, Xonacatlán 0.7920 y Xalatlaco 0.7868. En cuanto a Otzolotepec y Temoaya ocupan posiciones de menor desarrollo humano.

Pobreza.- La pobreza se define como la carencia de lo indispensable para el sustento de la vida. Es un término comparativo utilizado para describir una situación en la que se encuentra parte de una sociedad y que se percibe como la carencia, escasez o falta de los bienes más elementales, como por ejemplo el alimento, la vivienda, la educación, salud y/o el agua potable. La Región VII Lerma registra porcentajes de población en pobreza.

TABLA 4. POBREZA E INDICADORES DE REZAGO, 2010, REGIÓN VII.							
Municipio	Población total	Pobreza por ingresos			Indicadores de rezago social		
		Pobreza alimentaria	Pobreza de capacidades	Pobreza de patrimonio	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Atizapán	10,299	16.1	22.8	45.4	-0.67374	Bajo	1733
Capulhuac	34,101	22.3	33.3	61.6	-0.96845	Muy bajo	2005
Xalatlaco	26,865	18.5	26.2	50.9	-0.44309	Bajo	1528
Lerma	134,799	15	22.4	47	-1.03212	Muy bajo	2053
Ocoyoacac	61,805	14.2	22.1	47.5	-1.07312	Muy bajo	2096
Otzolotepec	78,146	31.7	41	65.2	-0.15946	Bajo	1281
San Mateo Atenco	72,579	15.6	25.3	54.5	-0.91667	Muy bajo	1960
Temoaya	90,010	44.8	55.4	78.3	0.33737	Medio	846
Tianguistenco	70,682	19.9	29	55.8	-0.6511	Bajo	1707
Xonacatlán	46,331	26.9	38.1	65.9	-0.54157	Bajo	1607

Fuente: INEGI. (2010). Censo de Población y Vivienda 2010. Fuente: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=15>. Fecha de consulta: 18 de febrero de 2016. 12:45 horas.

Como se puede apreciar en la tabla anterior, los índices de pobreza que presenta la región, se observa que Lerma ocupa el índice más bajo en rezago social en contraste de Temoaya que tiene el grado de rezago social más alto, podremos decir que tiene los índices en pobreza alimentaria de capacidades y de patrimonio por encima de los demás municipios integrantes de esta región y por supuesto Xonacatlense aprecia que está en un rango promedio solo que en la variable de pobreza de patrimonio está por debajo de Temoaya que cuenta con un 65.9% de la población que carecen de un patrimonio propio.

III. Actividades económicas.

De acuerdo con datos del Programa Regional 2012-2017, Región VII Lerma. La región tuvo un crecimiento en su Valor Agregado Censal Bruto (VACB) relativo al 25.84%, con una representación que pasó de 6.25% a 7.80% con respecto al valor estatal en el periodo de referencia.

Los sectores que a nivel regional sufrieron una baja en su VACB fueron transporte, correo y almacenamiento, dirección de corporativos y empresas y servicios educativos. Y sectores que tuvieron un crecimiento en orden de importancia son la industria manufacturera, servicios de apoyo a los negocios y manejos de desechos y servicios de remediación y comercio al mayoreo y al menudeo. Lo anterior refleja una dinámica económica regional en consolidación de una economía cuyo eje central es la industria manufacturera con mediana diversificación de otros sectores.

TABLA 5. ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA REGIÓN VII LERMA							
Entidades	Transportes, correos y almacenamiento.	Dirección de corporativos y empresas.	Servicios educativos	Industrias manufactureras	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación.	Comercio al por mayor.	Comercio al por menor.
Estado de México	3.47	0.18	2.94	51.74	2.63	11.81	13.77
Región VII Lerma	0.35	0	0.28	79.48	2.13	5.7	5.79
Atizapán	0	0	0	41.73	0.08	2.06	50.24
Capulhuac	2.37	0	0.14	73.5	0.38	0.73	10.03
Lerma	0.11	0	0.01	89.13	3.71	2.93	2.36
Ocoyoacac	0.03	0	0.19	73.26	0.43	20.68	2.58
Otzolotepec	0.14	0	0.18	63.11	0.69	-1.91	4.01
San Mateo Atenco	0.83	0	0.18	73.32	1.33	7.36	12.03
Temoaya	5.4	0	0.28	10.57	1.07	12.73	51.54
Tlanguistenco	0.11	0	1.95	81.13	0.08	2.53	10.96
Xalatlaco	0.61	0	0.03	23.85	0.16	1.53	53.7
Xonacatlán	10.98	0	2.53	5.54	0.78	17.86	44.62

Fuente: Gobierno del Estado de México. Plan Regional 2011-2017.

De la Región VII Lerma a la cual pertenece Xonacatlán, Lerma es el municipio que tiene mayor aportación en materia de manufactura.

IV. Infraestructura física.

Red carretera.- La Región VII Lerma de acuerdo con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) cuenta con dos municipios con una extensa longitud carretera, Temoaya, el principal, y Lerma que le sigue en orden de importancia; ambos tienen un mayor número

de carreteras pavimentadas que revestidas. Mientras Atizapán ha sido el menos favorecido en cuanto a su red carretera.

Longitud de autopistas de cuota.- Los municipios de Atizapán y Ocoyoacac en 2010, mostraron ser los únicos que poseían autopistas de cuota; en suma, la Región VII Lerma obtuvo valores esenciales para ese año (12.5 km), logrando así consolidarse como su importancia para el Estado de México. Es de destacarse que recientemente se han incorporado nuevas autopistas de cuota Lerma-Tenango y Lerma-Valle de Bravo-Zitácuaro, mismas que abren la posibilidad de mayor accesibilidad a los municipios de la Región VII.

Infraestructura hidráulica.- La Región VII Lerma es muy importante ya que algunos de los municipios de la Región VII forman parte de la Región Hidrológico Administrativa Lerma-Santiago-Pacífico y Aguas del Valle de México, con un total de 60 km de longitud y un caudal de 14,000 l/s. La instalación y redes son operadas por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM). No sólo en el Valle de Toluca o el Estado de México, sino para la Región Centro del País (RCP), gracias a la aportación que hace de recursos hídricos a la ciudad de México a través de los acuíferos localizados en la zona alta del Río Lerma.

Parques industriales.- En 2011, la Región VII Lerma tenía 10 parques industriales, siete ubicados en Lerma, dos en Ocoyoacac y uno en Tianguistenco, lo que los convierte en municipios generadores de empleos para su población, así como para los municipios cercanos. En contraste, los otros siete municipios no reportaron la existencia de alguna empresa o parque industrial.

Centrales de Abasto.- Respecto a este tema, la Región VII Lerma cuenta con 21 mercados públicos, distribuidos en cada uno de las demarcaciones que la integran, así como una central de abastos que surte a su población, ubicada en el municipio de Tianguistenco, lugar donde concurre la población de los municipios cercanos para realizar sus compras.

Plantas potabilizadoras.- Como se mencionó en el apartado ambiental, el tratamiento de aguas residuales en la región se realiza únicamente en los municipios de Capulhuac, Lerma, San Mateo Atenco y Xalatlaco.

V. Comunidades indígenas.

La región VII Lerma tiene una gran diversidad cultural étnica e históricamente es la región de gran concentración de población otomí, quienes se encuentra asentados en su mayoría

en los municipios de: Temoaya, Otzolotepec y Lerma, y en una menor cantidad en Xonacatlán. Es importante mencionar que a la par de la cultura otomí coexisten en un ámbito pluricultural de asentamiento Mazahuas y Náhuatl.

TABLA 6. POBLACIÓN INDÍGENA, REGIÓN VII LERMA, 2010.		
Municipio	Población de habla indígena 2010	%
Atizapán Santa Cruz	85	0.27%
Capulhuac	105	0.33%
Lerma	2,328	7.30%
Ocoyoacac	844	2.70%
Otzolotepec	5,632	17.80%
San Mateo Atenco	272	0.86%
Temoaya	20,669	65.40%
Tianguistenco	731	2.30%
Xalatlaco	198	0.62%
Xonacatlán	739	2.30%
Total	31,603	100%

Fuente: Plan Regional 2011-2017.

VI. Potencialidades de la Región.

- En el tema de las comunicaciones, e infraestructura podemos decir que la Región VII Lerma cuenta con vías de comunicación que conectan con la ciudad de México, la ciudad Toluca, Tenango del Valle y Valle de Bravo – Zitácuaro, es así como esta importante red de comunicaciones es fundamental para el desarrollo económico de la región y potencializar los lazos entre los municipios pertenecientes a la región antes mencionada
- La Región VII Lerma es una de las más importantes a nivel estatal, ya que cuenta con un sector de la manufactura muy importante que se encuentre ubicado principalmente en Lerma, Santiago Tianguistenco y Xalatlaco, al igual que el comercio representa otro rubro que aporta un importante ingreso a la región como lo son los municipios de Santiago Tianguistenco, Temoaya, San Mateo Atenco y Xonacatlán, es por ello que esta región es muy importante en el sector de la economía.
- La Región VII Lerma tiene como una de sus características principales la preservación y conservación de sus áreas naturales protegidas y recursos naturales ya que cuenta con áreas naturales protegidas como lo es el parte otomí-mexica el cual cuenta con 105,875 ha

distribuidas en 17 municipios, de los cuales, ocho pertenecen a la Región VII Lerma, pertenece a dicha reserva natural.

VII. Limitantes de la Región.

- La Región VII Lerma, cuenta con un número importante de población en condiciones de pobreza, rebasa la media estatal por lo que es una limitante, ya que las variables de los niveles de pobreza son alimentaria 22.5 %, capacidades 31.6% y de patrimonio 57.2%, lo cual es motivo por el cual conlleva a un retraso social y en la calidad de vida de este sector de la población, con un porcentaje bajo en los índices de desarrollo humano, el que mejor calificación tiene que es San Mateo Atenco con .8304 y los de menor desarrollo humano son Otzolotepec y Temoaya que están por debajo del .7868 IDH, esto impide que la región en términos sociales tenga desarrollo.
- Respecto a la población municipal en el tema de la población analfabeta, se observa que Temoaya presenta el más alto porcentaje de población mayor de 15 años en condición de analfabetismo 10.80%. El segundo lugar lo ocupa Xonacatlán, con 9.58% y Otzolotepec con 9.4%³. De igual forma repercute la educación como un tema o pilar importante como variable que cuente con calidad de vida y esto se traduzca en un desarrollo social. El promedio de años cursados a nivel regional era de 9.04 en 2010, en tanto que, a nivel estatal, era de 9.20. A nivel municipal, sólo Ocoyoacac tenía un promedio de años de escolaridad mayor (9.96), equivalentes a Secundaria concluida y primer año de la Educación Media Superior (EMS). En el otro extremo están Temoaya y Otzolotepec con un promedio más bajo de años escolares concluidos por persona con 7.21 y 8.27, respectivamente, mismos que no son suficientes para concluir la Educación Secundaria.

³ CONEVAL. (2010). Informe Anual Sobre La Situación de Pobreza y Rezago Social. Xonacatlán; Otzolotepec.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/42701/Mexico_067.pdf Fecha de consulta: 19 de febrero de 2016, 15:12 horas.

2.3 DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

2.3.1 DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

Localización.

El municipio de Xonacatlán se encuentra en el Estado de México, se ubica en la parte norte del extenso Valle de Toluca, a 16 kilómetros al noreste de la ciudad de Toluca de Lerdo y a 44 kilómetros de la ahora llamada Ciudad de México.

TABLA 7. UBICACIÓN DEL MUNICIPIO DE XONACATLÁN.



Fuente: http://www.dof.gob.mx/SEDESOL/Mexico_115.pdf
Fecha de consulta: 19 de marzo de 2016. 13:32 horas.

Coordenadas.

Sus coordenadas son: latitud mínima es de 19°23'40" y máxima de 19°27'46"; con una longitud mínima de 99°42'03" y máxima de 99°33'55"; su altitud es de 2 mil 570 metros sobre el nivel medio del mar.

Extensión Territorial.

Su extensión territorial alcanza una superficie de 32.9 kilómetros cuadrados que corresponde a 0.29. % del territorio estatal.

Colindancias.

Xonacatlán colinda al norte con los municipios de Otzolotepec y Jilotzingo; al este con los municipios de Jilotzingo, Naucalpan de Juárez y Lerma; al sur con los municipios de Lerma y Toluca, al oeste con los municipios de Toluca y Otzolotepec.

FIGURA 1. COLINDANCIAS DEL MUNICIPIO DE XONACATLÁN.



Estructura Territorial.

Actualmente la integración territorial de Xonacatlán se conforma por 48 localidades: Pueblos (4), Rancherías (2), y otras localidades con y sin categoría administrativa (42).

TABLA 8. INTEGRACIÓN TERRITORIAL DE XONACATLÁN.

LOCALIDAD	CLAVE SUBLOCALIDAD	SUBLOCALIDAD	CLAVE SUBLOCALIDAD	CATEGORIA ADMON
SAN MIGUEL MIMIAPAN	1	SAN MIGUEL MIMIAPAN	0	DELEGACIÓN
	1	CUMBRE DE LOS CAMINOS	1	BARRIO
	1	LA CUMBRE	2	BARRIO
	1	DOS CAMINOS	3	BARRIO
	1	LA GONDA	4	BARRIO
	1	GUADALUPE	5	BARRIO
	1	LA LOMA	6	BARRIO
	1	LOS MESONES	7	BARRIO
	1	LOS MURILLOS	8	BARRIO
	1	NAHTIDI	9	BARRIO
	1	PIEDRA ANCHA	10	BARRIO
	1	EL POTRERO (SAN JUAN EL POTRERO)	11	BARRIO
	1	SAN MIGUEL	12	BARRIO
	1	SAN PEDRO	13	BARRIO
	1	SANTA CRUZ	14	BARRIO
	1	TENERIA	15	BARRIO
SANTA MARIA ZOLOTEPEC	2	SANTA MARIA ZOLOTEPEC	0	DELEGACION
	2	5 DE MAYO	1	COLONIA
	2	EL CALVARIO	2	COLONIA
	2	LA CORONA	3	BARRIO
	2	DOLORES	4	SIN CATEGORIA
	2	FRANCISCO MADERO	5	COLONIA
	2	LA GARITA	6	COLONIA
	2	LA HERRADURA	7	COLONIA
	2	LA JOYA	8	COLONIA
	2	MARGARITAS	9	COLONIA
	2	LOS LAURELES	10	BARRIO
	2	LA LOMA	11	COLONIA
	2	LOMAS DE ZOLOTEPEC	12	BARRIO
	2	PIEDRA LARGA	13	BARRIO
	2	LA PRIMAVERA	14	COLONIA
	2	EL PROGRESO	15	COLONIA
	2	SAN JUAN	16	BARRIO
	2	LA SOLEDAD	17	BARRIO

Fuente: IGECM. Integración Territorial. 2015.

TABLA 9. INTEGRACIÓN TERRITORIAL DE XONACATLÁN.				
LOCALIDAD	CLAVE SUBLOCALIDAD	SUBLOCALIDAD	CLAVE SUBLOCALIDAD	CATEGORIA ADMON
SANTIAGO TEJOCOTILLOS	3	SANTIAGO TEJOCOTILLOS	0	DELEGACION
	3	CAÑADA DE LOS ORCONES	1	BARRIO
	3	LA COLONIA	2	BARRIO
	3	LA CUESTA	3	BARRIO
	3	LA HERRADURA	4	BARRIO
	3	LOMA BONITA	5	BARRIO
	3	EL MOLINO	6	BARRIO
	3	EL PARAISO	7	BARRIO
	3	EL RANCHO	8	BARRIO
	3	SANTA MARIA	9	BARRIO
XONACATLAN DE VICENCIO	4	XONACATLAN DE VICENCIO	0	CABECERA
	4	ADOLFO LOPEZ MATEO	1	COLONIA
	4	LA CANADA	2	COLONIA
	4	CELSO VICENCIO	3	COLONIA
	4	EMILIANO ZAPATA	4	COLONIA
	4	EL ESPINO	5	BARRIO
	4	LA FE	6	BARRIO
	4	LA JARDONA	7	COLONIA
	4	LOMA DE XONACATLAN	8	COLONIA
	4	LA MANGA	9	PARAJE
	4	MAYORAZGO	10	EJIDO
SAN ANTONIO	5	SAN ANTONIO	0	DELEGACION

Fuente: IGECEM. Integración Territorial. 2015.

2.3.2 MEDIO FÍSICO.

Clima.

El municipio de Xonacatlán presenta dos tipos de Microclimas:

TABLA 10. MICROCLIMAS EN EL MUNICIPIO DE XONACATLÁN.		
Denominación	Grupo de Climas	Grado de Humedad
C(E)(w ₂)(w)b(i)g	Semifrío	Subhúmedo
C(w ₂)(w)b(i')g	Templado	Subhúmedo

Fuente: Atlas de Riesgos del Estado de México.

El clima Semifrío cubre la parte oriente del territorio municipal, mientras que el clima templado se encuentra en la parte poniente, este último cubre la mayor parte del Municipio. Las lluvias predominan solamente en verano, el mes más cálido alcanza una temperatura

inferior a los 22°C. La temperatura promedio es de 13°C; la máxima es de 17°C y la mínima de 7°C

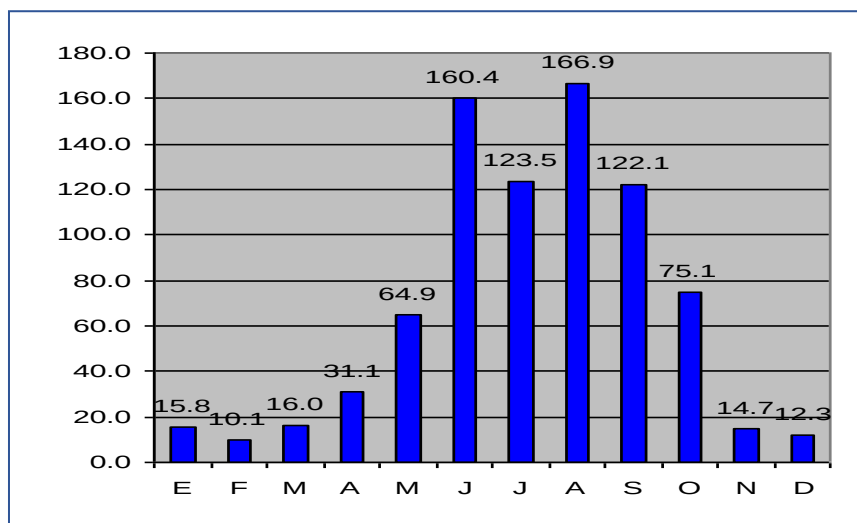
Las heladas eventuales se presentan entre los meses de noviembre a Febrero. Y los vientos dominantes tienen una dirección sur-norte, esto debido a su ubicación geográfica.

El factor clima tiene gran incidencia en las enfermedades respiratorias, sin embargo inhibe el desarrollo bacteriano; en materia económica, caracteriza a las actividades agrícolas de temporal y frutos caducifolios, además fortalece la existencia de bosques y pastizales. Es importante resaltar que este fenómeno climático ha cambiado en los últimos 10 años, provocando daños considerables a las zonas agrícolas del municipio.

Precipitación.

Xonacatlán presenta una precipitación Promedio Anual de 1,000 ml por m², en las partes bajas llega a ser de 800 ml y en las zonas montañosas llega a ser de hasta 1,200 ml, las lluvias con mayor intensidad se observan en el mes de agosto y el período de sequía se presenta durante los meses de noviembre a febrero.

GRÁFICA 1. PRECIPITACIÓN PROMEDIO MENSUAL



Fuente: Datos de la Estación Meteorológica Oztolotepec, monitoreada por la Comisión Nacional del Agua (CNA).

Debido a los cambios climáticos y a la falta de humedad relativa, las heladas se han presentado de manera sorpresiva en los meses de mayo y junio. Las más fuertes se dejan sentir durante los meses de noviembre a febrero, se puede estimar que la primera helada se da en el mes de octubre y la última en el mes de marzo.

Geomorfología.

El Municipio de Xonacatlán presenta un relieve accidentado debido al sistema de cadenas montañosas al que pertenece, presentando laderas abruptas, lomas y mesetas. La Cabecera Municipal se localiza en la parte más plana del municipio.

El municipio se constituye por un extenso valle que derivado de una extensión de Toluca, e inclinado hacia el oeste, incidiendo en el arroyo del río Lerma encuentra su parte más baja, depositando en esta área principalmente los asentamientos de la Cabecera Municipal.

Los Cerros con mayor altitud son: El Cardo, La Viga, El Conejo, El Coyote y El Órgano, con una altitud mayor a los 3000 msnm.

Existen otras altitudes menores representadas por los Cerros El Espinazo, Cerro de las Flores, Las Minas, El Rincón, Los Gavilanes, La Ratonera, Shoní, Llanito del Pato, y las Mesas.

Existen tres localidades que se localizan a una altitud mayor a los 3000 msnm y son:

- Paraje Pipileros: 3,070 msnm.
- Paraje el Candelero: 3,050 msnm.
- Barrio la Cuesta: 3,000 msnm.

Mientras que las localidades de Xonacatlán, la Jardona, el Espino Xonacatlán, Colonia 5 de Mayo y la Colonia Francisco I. Madero se encuentran a una altitud de 2,575 msnm. Y la localidad más baja del territorio municipal es La Colonia Adolfo López Mateos con una altitud de 2,490 msnm.

En lo que respecta a la Pendiente del Terreno, la situación es como se muestra en la siguiente Tabla:

TABLA 11. TOPOGRAFÍA. MUNICIPIO DE XONACATLÁN.	
Grados de Pendiente	Localización
0-5	Se localizan las partes más planas del municipio, ubicadas a partir del pie de monte con dirección suroeste, dentro de las cuales se encuentran los poblados de San Antonio, Emiliano Zapata, La Fe, Jardona, San Francisco Xonacatlán, La Manga y El Espino.
5-15%	Se localizan La Cañada, La Gonda, Dos Caminos y Mesones, entre otras.
15-25%	Se encuentra la parte centro, distribuyéndose al noroeste, noreste y suroeste, lo que no ha sido un impedimento para el establecimiento de los asentamientos humanos, ya que se han desarrollado sobre ésta, como es el caso de Santa María Zolotepec.
25%	Distribuidas a partir del pie de monte con dirección noreste, la cual constituye una limitante para el crecimiento urbano.

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano de Xonacatlán. 2015.

En la tabla siguiente se puede apreciar que no todas las pendientes del terreno son aptas para determinados usos de suelo, de hecho solo el rango de pendiente de 0 a 2% grados de pendiente son las que no ofrecen ningún tipo de restricción para cualquier tipo de uso que se le dé al Suelo.

TABLA 12. RESTRICCIONES AL DESARROLLO URBANO EN FUNCIÓN A LA PENDIENTE DEL TERRENO.								
Rango	Uso del Suelo							
%	Habitacional		Industrial		Comercial		Áreas Verdes	
	Unifamiliar	Plurifamiliar	Ligera	Pesada	Comercio y Abasto	Productos Básicos	Parques y Jardines	Zonas Deportivas
0-2	Apto	Apto	Apto	Apto	Apto	Apto	Apto	Apto
02-may	Apto	Apto	Apto	Restricción	Restricción	Apto	Apto	Apto
may-15	Apto	Restricción	Apto	No apto	No apto	Apto	Apto	Restricción
15-25	Restricción	No apto	Restricción	No apto	No apto	Restricción	Apto	No apto
>25	No apto	No apto	No apto	No apto	No apto	No apto	Restricción	No apto

Fuente: INEGI. Guías de Interpretación Cartográfica.

Geología

Sus características geológicas están conformadas por el predominio de rocas volcánicas que datan del terciario y del cuaternario, en la parte oeste de la zona montañosa se encuentra constituido principalmente por tobas y brechas volcánica.

Sus características geológicas están conformadas por el predominio de rocas volcánicas que datan del terciario y del cuaternario, en la parte oeste de la zona montañosa se encuentra constituido principalmente por tobas y brechas volcánica.

TABLA 13. TIPOS DE ROCA, MUNICIPIO DE XONACATLÁN.			
Tipo de roca	Subdivisión	Descripción	Aptitud al desarrollo urbano
I) Rocas Ígneas	Brecha volcánica	Se compone por fragmentos angulosos, provenientes de erupciones volcánicas. Se localiza principalmente en la parte Este del Municipio.	Presenta bajas posibilidades para el uso urbano
	Toba	Roca ígnea extrusiva depuesta por material piroclástico, cuyos residuos fueron arrojados por la erupción de volcanes, son de aspecto poroso.	Sus posibilidades para el uso urbano son de altas a moderadas.
		La forma de ataque es mediante explosivos.	
II) Tipo de suelo	Aluvial.	Son el resultado del acarreo y depósito de materiales. Se localiza en las partes bajas del municipio, comprendida por la cabecera Municipal.	Su posibilidad para el uso urbano es Baja.
		Presenta algunas limitaciones con relación a la capacidad de carga y vulnerabilidad sísmica, de tal manera que la zona presenta baja capacidad de carga y resulta ser altamente susceptible a los fenómenos sísmicos.	

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos de la Carta Geológica. INEGI. Y Guías de Interpretación Cartográfica. INEGI.

Minas de Arena y Tepetate.

El Municipio de Xonacatlán cuenta con dos minas:

- Al noreste de Santa María Zolotepec, sobre la carretera que va a Mimiapan.
- Al noreste del barrio de San Antonio, perteneciente a la cabecera municipal.

En el municipio se pueden identificar algunas fracturas que se localizan al noreste principalmente entre los cerros El Órgano, El Coyote, La Viga y El Cardo, entre otros, y en los poblados de San Miguel Mimiapan y Santiago Tejocotillos. De acuerdo con el Atlas de Riesgos del Estado de México se cuenta con 1 km de falla, en la porción alta del territorio.

Edafología.

Se presentan cuatro unidades de suelo en el municipio de Xonacatlán, los cuales tienen las siguientes características:

TABLA 14. TIPOS DE SUELO				
Tipo de suelo	% de ocupación	Localización	Características	Usos y restricciones
Andosol	19.23	Se localiza en la parte noreste del municipio	Este tipo de suelo es derivado de cenizas volcánicas recientes; son muy ligeros y con alta capacidad de retención de agua y nutrientes, es de color oscuro, suave y rico en material orgánico.	No es apto para uso agrícola por su baja retención de agua y nutrientes.
				No es apto para el uso urbano debido a que es un suelo colapsable.
			Cuenta con una fase física lítica de roca a menos de 50 cm de profundidad.	En esta zona predomina el uso de suelo forestal y en gran parte se considera área natural protegida
Cambisol	33.37	Se localizan en la parte centro, del territorio municipal	Suelos con horizonte A ócrico o úmbrico y B cambriano. Son suelos arcillosos de color negro y gris, cuenta con una pequeña fracción de fase física lítica a menos de 50 cm de profundidad.	Se consideran aptos para el uso agrícola y el uso urbano.
				En el municipio la erosión en este tipo de suelo es muy alta.
Luvisol	17.89	Se puede identificar este tipo de suelos en la parte Centro-sur del territorio Municipal.	Es un suelo con horizonte A ocrico o úmbrico y B aregílico. Tiene una fase física lítica profunda con roca entre 50 y 100 cm de profundidad.	No es apto para uso agrícola, ni para uso urbano, pues es un suelo colapsable.
Vertizol	29.51	Se localizan en la porción oeste del municipio, representando la parte más baja.	Es de textura arcillosa y pesada se agrietan cuando se secan. son suelos poco erosionados	Es un suelo no apto para la agricultura debido a las dificultades para la labranza, aunque es altamente productivo; tiene alto contenido de arcilla y drenaje interno lento.

Fuente: Carta Geológica. INEGI. Guías de Interpretación Edafológica. INEGI

TABLA 15. TIPOS DE SUELO, MUNICIPIO DE XONACATLÁN.	
Tipo de Suelo	Aptitud al Desarrollo Urbano
Andosol	Baja
Cambisol	Alta
Fluvisol	Moderada
Vertisol	Baja

Fuente: Carta Geológica. INEGI. Guías de Interpretación Edafológica. INEGI.

Hidrología.

El municipio de Xonacatlán forma parte de la Región Hidrológica No. 12, Lerma-Chápalas-Santiago, dentro de la cuenca Alta del Río Lerma y de las subcuentas que corresponden a las corrientes: ríos Zolotepec y Mayorazgo, siendo éstas las corrientes superficiales más importantes dentro del municipio. El río Zolotepec tiene sus orígenes en el flanco norte del Cerro el Malsano, por las inmediaciones de la población las Rajas. Posteriormente, en un tramo de 3 kilómetros pasa por Peñas Cuantas y las Mesas hasta recibir por la margen derecha, 1 kilómetro al suroeste de la población de Tejocotillos, el arroyo Dos Ríos y es a partir de esta confluencia que se conoce como río Zolotepec.

Después continúa en dirección oeste en un tramo de 4 kilómetros y cambia a dirección sur en un tramo de 2.5 Km pasando por la población de Santa María Zolotepec para seguir en dirección oeste con el nombre de río Santa Catarina; y finalmente descarga sus aguas al río Lerma, después de pasar por la población de Xonacatlán. El río Mayorazgo tiene su origen en la zona de manantiales 6 Km al norte de San Miguel Mimiapan, donde se conoce con el nombre de arroyo de Valdez. Desciende desde una altitud del orden de los 3500 m.s.n.m. con dirección sur-suroeste, cuyo caudal se incrementa con la aportación de varios manantiales en ambas márgenes. Por ejemplo, 9 km aguas abajo de su origen recibe por la margen derecha un afluente denominado arroyo Bernal, el cual pasa por el poblado de Santa Ana Jilotzingo.

A partir de esta confluencia se conoce como río Mayorazgo, para pasar 3 Km adelante de esta confluencia por la población del mismo nombre y a 1 Km aproximadamente recibe por la margen derecha un afluente denominado arroyo La Vega; y finalmente, antes de descargar sus aguas al río de Santa Catarina, pasa por la población de Xonacatlán. Este último (el río Santa Catarina) descarga sus aguas al río Lerma 3.5 Km al oeste de esta confluencia.

Por otro lado, al pie de la sierra de Monte Alto nacen varios manantiales, tales como El Ojo de Agua de San Miguel Mimiapan, Ojo de Agua de San Pedro, Las Minas, Puenteillas, del Gallinero, del Rincón, de los Pirules y Los Saucos. Con relación al agua subterránea, el municipio forma parte de los acuíferos de la cuenca del alto Lerma, los cuales constituyen una de las principales fuentes de agua potable, tanto para la zona, como para la Ciudad de México, situación que ha provocado la sobreexplotación de los acuíferos, lo cual ha mermado el volumen del gasto y la reducción de los niveles freáticos, provocando además el desequilibrio ecológico en la cuenca así como fenómenos de tipo geológico, entre los que se pueden mencionar hundimientos y agrietamientos del suelo.

TABLA 16. XONACATLÁN. MEDIO FÍSICO: HIDROGRAFÍA.	
Concepto	Descripción
Región hidrológica	Lerma – Santiago (99.13%) y Pánuco (0.87%)
Cuenca	R. Lerma – Toluca (99.13%) y R. Moctezuma (0.87%)
Subcuenca	R. Almoloya – Otzolotepec (99.12%), L. Texcoco y Zumpango (0.87%) y R. Otzolotepec (0.01%)
Corrientes de agua	Perennes: El Conejo, Mayorazgo, San Lorenzo y Valdez Intermitentes: Dos Rios, Salto del Agua y Zolotepec
Cuerpos de agua	No disponible

Fuente: IGECM. Información para el Plan de Desarrollo, Xonacatlán. 2015.

Flora. En las partes altas de Xonacatlán cuenta con una zona abundante de árboles como pino fresco, ciprés, oyamel, encino entre otro.

Árboles frutales los cuales podemos encontrar en las partes más bajas del municipio manzano pera tejocotes capulín estos especialmente en la localidad de Santiago Tejocotillos también cuenta con una variedad de plantas medicinales silvestres y comestibles sin dejar de mencionar plantas que se cultivan por el hombre.

Sin embargo, es estas zonas, ya presentan problemas de deforestación por la tala inmoderada de los recursos forestales.

Fauna. La fauna es variada, existen animales como: ardilla, tlacuache, zorrillo, hurón, cacomixtle, por citar solo algunos. Animales domésticos como: perros, gatos, caballos, vacas, cerdos, etc. Animales acuáticos como: ranas, acociles, ajolotes y tepocates. Aves silvestres, aves domésticas reptiles e insectos.

2.3.3 DINÁMICA DEMOGRÁFICA.

La finalidad del presente apartado es identificar la situación demográfica actual del Municipio de Xonacatlán a través del análisis cuantitativo y de la estructura por sexo y edades de la población; asimismo la tasa de crecimiento media anual, el porcentaje de población analfabeta, la densidad de la población, y el saldo neto migratorio.

El comportamiento demográfico en el municipio en los últimos 25 años representa un incremento acelerado, en este periodo (1990-2015) casi se ha duplicado el número de habitantes ya que según el XI Censo General de Población y Vivienda 1990, Xonacatlán en ese año tenía una población de 28, 837 habitantes, situación que demanda servicios, equipamiento y fuentes de ingreso, principalmente, por lo que requiere de un esfuerzo integral entre gobierno y sociedad, además de un proceso de innovación tecnológico que sea sustentable.

TABLA 17. ESTRUCTURA QUINQUENAL, 2000, 2010, 2015.									
Grupos quinquenales de edad	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	41 402	20 386	21 016	46 331	22 871	23 460	51 646	25 984	25 662
0 - 4 años	4 449	2 264	2 185	5 096	2 571	2 525	4 417	2 263	2 154
5 - 9 años	4 724	2 349	2 375	5 050	2 575	2 475	5 120	2 749	2 371
10 - 14 años	4 541	2 274	2 267	4 289	2 199	2 090	5 048	2 661	2 387
15 - 19 años	4 387	2 208	2 179	4 407	2 184	2 223	4 687	2 526	2 161
20 - 24 años	4 335	2 129	2 206	4 423	2 154	2 269	4 976	2 551	2 425
25 - 29 años	3 683	1 775	1 908	3 998	1 994	2 004	3 941	1 946	1 995
30 - 34 años	3 176	1 502	1 674	3 798	1 837	1 961	4 030	1 956	2 074
35 - 39 años	2 695	1 291	1 404	3 524	1 691	1 833	3 667	1 813	1 854
40 - 44 años	2 094	1 038	1 056	2 954	1 400	1 554	3 615	1 745	1 870
45 - 49 años	1 530	762	768	2 304	1 110	1 194	3 289	1 527	1 762
50 - 54 años	1 171	587	584	1 976	978	998	2 627	1 278	1 349
55 - 59 años	876	429	447	1 347	685	662	1 877	884	993
60 - 64 años	658	324	334	1 010	484	526	1 513	735	778
65 - 69 años	529	242	287	716	356	360	952	474	478
70 - 74 años	395	180	215	552	268	284	815	360	455
75 - 79 años	335	152	183	355	155	200	447	215	232
80 - 84 años	142	64	78	220	100	120	276	147	129
85 o más	164	58	106	224	86	138	308	134	174
No especificado	1 518	758	760	88	44	44	41	20	21

Fuente: Proyecciones de población (COESPO o CONAPO)

La población actual (2015) de Xonacatlán es de 51 mil 646 mil habitantes, estimación obtenida con la tasa intercensal de las localidades del municipio 2000-2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, representa el 0.31% de la población total del Estado de México; con una tasa de crecimiento media anual de 60.66% del año 1990 al 2010, sin embargo es de puntualizar que en los últimos cinco años el crecimiento fue de 11.47%.

La población por género, según el Censo de Población y Vivienda 2010, indica que el 50.63% son mujeres y el 49.36% hombres; la distribución de la población femenina siempre se ha mantenido por encima de la masculina como se muestra a continuación:

TABLA 18. XONACATLÁN: POBLACIÓN TOTAL SEGÚN SEXO			
1990, 2000, 2010, 2015.			
Año	Total	Hombres	Mujeres
1990	28,837	14,298	14,539
2000	41 402	20 386	21 016
2010	46 331	22 871	23 460
2015	51 646	25 984	25 662

IGECM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI.
Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y
Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

El crecimiento que refleja la agrupación de la población por edad es producto de los nacimientos y la llegada de población joven, registro que revierte la tendencia de distribución que se tenía en 1990.

Estructura quinquenal.

La estructura de la población por grupos de edad para 2015, refleja un mayor concentración de 0 a 24 años de edad, es el 46.95% del total, lo que refleja un crecimiento piramidal ascendente, en el intervalo de 25 a 49 años desciende ligeramente, representando el 35.90%; entre los dos grupos se encuentra el 82.85% del total de los habitantes, situación que refleja un alto potencial para el desarrollo económico del municipio, y a la vez un fuerte requerimiento de equipamiento escolar, de servicios públicos, de vivienda y fuentes de empleo.

En el grupo de 50 a 64 años se registra el 11.65% del total, población que se clasifica como ya establecida, con familia formada y con expectativas de jubilación.

En lo referente a la población de 65 y más años, representa casi el 5.49% de la población total, personas que demandan una atención especializada en salud, en actividades recreativas, deportivas y el apoyo para la mejora de sus ingresos.

TABLA 19. XONACATLÁN: POBLACIÓN TOTAL POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD SEGÚN SEXO 2000, 2010 Y 2015

Grupos quinquenales de edad	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	41 402	20 386	21 016	46 331	22 871	23 460	51 646	25 984	25 662
0 - 4 años	4 449	2 264	2 185	5 096	2 571	2 525	4 417	2 263	2 154
5 - 9 años	4 724	2 349	2 375	5 050	2 575	2 475	5 120	2 749	2 371
10 - 14 años	4 541	2 274	2 267	4 289	2 199	2 090	5 048	2 661	2 387
15 - 19 años	4 387	2 208	2 179	4 407	2 184	2 223	4 687	2 526	2 161
20 - 24 años	4 335	2 129	2 206	4 423	2 154	2 269	4 976	2 551	2 425
25 - 29 años	3 683	1 775	1 908	3 998	1 994	2 004	3 941	1 946	1 995
30 - 34 años	3 176	1 502	1 674	3 798	1 837	1 961	4 030	1 956	2 074
35 - 39 años	2 695	1 291	1 404	3 524	1 691	1 833	3 667	1 813	1 854
40 - 44 años	2 094	1 038	1 056	2 954	1 400	1 554	3 615	1 745	1 870
45 - 49 años	1 530	762	768	2 304	1 110	1 194	3 289	1 527	1 762
50 - 54 años	1 171	587	584	1 976	978	998	2 627	1 278	1 349
55 - 59 años	876	429	447	1 347	685	662	1 877	884	993
60 - 64 años	658	324	334	1 010	484	526	1 513	735	778
65 - 69 años	529	242	287	716	356	360	952	474	478
70 - 74 años	395	180	215	552	268	284	815	360	455
75 - 79 años	335	152	183	355	155	200	447	215	232
80 - 84 años	142	64	78	220	100	120	276	147	129
85 o más	164	58	106	224	86	138	308	134	174
No especifica	1 518	758	760	88	44	44	41	20	21

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Porcentaje de población que habla lengua indígena.

Por sus antecedentes históricos y sus asentamientos prehispánicos según los registros encontrados en la Enciclopedia de los Municipios del Estado de México, la preservación de su cultura y tradiciones es de gran importancia, aun cuando el número de habitantes que habla lengua indígena es del 1.99% (926 personas), respecto del total de la población (46, 331) de tres y más años, por lo anterior, es importante rescatar y preservar las costumbres de los pueblos, lo que implica realizar una sinergia de acciones gubernamentales.

Saldo neto migratorio.

La diferencia entre el número de inmigrantes y emigrantes en el territorio, en un momento determinado, se denomina saldo neto migratorio, este es positivo cuando hay ganancia neta de población; si hay pérdida neta es negativo y resulta nulo cuando el número de personas que entre y sale de un territorio es equiparable.

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo permite identificar a las entidades que han aumentado sus proporciones de población de hombres y mujeres a causa de la migración

acumulada, estas son: Quintana Roo, Baja California y México. En sentido opuesto, Distrito Federal, Zacatecas y Oaxaca son las entidades con mayor pérdida porcentual de población⁴.

La Migración interna y saldo neto migratorio de la población de 5 años y más 2005, refiere que para el Estado de México el SNM es de 116 mil 736, toda vez que hubieron 416 mil 778 inmigrantes y 300 mil 042 emigrantes⁵.

El saldo neto migratorio para 2010 en el Estado de México es de 0.7, ya que el porcentaje de emigrantes fue de -2.7 y 3.4 de inmigrantes⁶.

En términos del Catálogo de Indicadores sociodemográficos y económicos que integran las zonas metropolitanas, 2010⁷, Xonacatlán presenta una Saldo Neto de Migratorio del -10,190, con una Tasa Neta de Migración del -44.0%; los inmigrantes residentes intermunicipales ascendieron a 1, 467 contra un total de 11 mil 647 emigrantes intermunicipales.

TABLA 20. INDICADORES SOCIODEMGRÁFICOS DE LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LAS ZONAS METROPOLITANAS, 2010									
Nombre del municipio	Nombre de la ciudad (zona metropolitana)	Tipo de ciudad	Población ocupada que trabaja en el propio municipio	Población ocupada que trabaja en otro municipio de la zona metropolitana	Porcentaje de población ocupada que trabaja en otro municipio de la zona metropolitana	Inmigrantes recientes intermunicipales	Emigrantes recientes intermunicipales	Saldo neto migratorio	Tasa neta de migración
Xonacatlán	Toluca	1	8 898	5 681	39.0	1 467	11 657	-10 190	-44.0

Fuente: www.conapo.gob.mx/.../1/.../BaseDatosCompleta_Indicadores_SUN.xlsx Fecha de consulta: 26 de marzo de 2016.

Porcentaje de la población no nativa.

Ya en el 2010, el INEGI contabilizó que la población no nativa que radicaba en el municipio de Xonacatlán ascendía a 3, 387 personas; procedían de otras entidades federativas (3 mil 167) e incluso de que había nacido en otros países (32) y 182 más que no precisaron su lugar de origen.

⁴ INEGI. Estimaciones con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo; información publicada en http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/sociodemografico/mujeresyhombres2010/MyH_2010.pdf.

⁵ http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/municipios/mexympios/MexIICona_6.pdf Fecha: 26 de marzo de 2015.

⁶ http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf Fecha de consulta: 26 de marzo de 2016.

⁷ Catálogo de Indicadores sociodemográficos y económicos que integran las zonas metropolitanas, 2010. www.conapo.gob.mx/.../1/.../BaseDatosCompleta_Indicadores_SUN.xlsx Fecha de consulta: 26 de marzo de 2016.

Porcentaje de población urbana, semiurbana (mixta) y rural.

La distribución territorial de la población se clasifica en tres grupos muy identificados: hacia 2010 la población urbana agrupa el 44.63% (20, 680 habitantes) de la población que viven en las localidades de 15 000 a 49 999 habitantes; la población semiurbana o mixta con el 33.68% (15, 605 habitantes), que abarca de los 2 500 a 14 999 habitantes y la población rural que asienta el 21.69% (10, 046 habitantes) de la población municipal.

Densidad de población.

La densidad poblacional actual es de 1, 553 habitantes por kilómetro cuadrado, muy por encima de los 720 que se registran a nivel estatal, es importante mencionar que la mayor parte de la densidad se concentra en las áreas urbanas.

Para la próxima década (2025), se estima para el municipio a partir de un crecimiento moderado una población total de 103, 292 habitantes, lo que implicaría nueva población adicional de 51, 646 habitantes entre 2015 y 2025⁸. Esta estimación podrá modificarse dependiendo del impacto en el municipio como asentamiento estratégico de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca y del incremento de los atractivos que impulse la actual administración, por lo anterior es importante prever dentro del Plan de Desarrollo Municipal el incremento de los asentamientos humanos en el territorio municipal.

⁸ CONAPO. (2014). Dinámica demográfica 1990-2010 y proyecciones de población 2010-2030. http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Analisis Fecha de Consulta: 25 de marzo de 2016. 17: 45 hora.

3. DIAGNÓSTICO POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES.

3.1 PILAR TEMÁTICO GOBIERNO SOLIDARIO.

3. DIAGNÓSTICO POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES.

3.1 PILAR TEMÁTICO GOBIERNO SOLIDARIO.

3.1.1 DIAGNÓSTICO GENERAL PILAR TEMÁTICO GOBIERNO SOLIDARIO.

Un Gobierno Solidario es aquel que responde a las necesidades sociales, culturales y educativas de sus habitantes, a través de la provisión de programas que atiendan a las personas donde uno de los retos de mayor importancia consiste en atender las necesidades en materia social, identificando como temas centrales de la política social el combate a la pobreza, marginación y desigualdad, otro de los temas centrales es el fortalecimiento del núcleo social y el mejoramiento de la calidad de vida en el que se identifica la atención a la población, en este mismo contexto se encuentran los grupos en situación de vulnerabilidad donde la política social deberá poner mayor énfasis en los sectores de la población que por sus características requieren una atención focalizada.

El desarrollo social orienta acciones para alcanzar una mejor calidad de vida, por lo que debe estar enfocado a abatir las causas y efectos de la pobreza y marginación, mediante una política municipal integral orientada a brindar igualdad de oportunidades y mejor acceso a los servicios y satisfactores. En este contexto, el diseño de las políticas públicas deberá tener una visión de equidad en las oportunidades de desarrollo de la población y al mismo tiempo propiciar las condiciones para alcanzar una cohesión y arraigo de los habitantes del municipio.

El desarrollo social es por tanto un proceso de mejoramiento permanente del bienestar generalizado donde todas las personas contribuyen al desarrollo económico y social del Municipio.

Al conocer las condiciones de vida de la población se identifican las principales necesidades que presenta cada localidad, al basarse en los índices de marginalidad que presenta Xonacatlán se puede considerar que la calidad de vida es alta, aun así, el municipio presenta diversas problemáticas sociales alejadas de la pobreza extrema y carencia de educación, razón por la cual las diversas políticas sociales se encaminaran hacia el progreso, mejoramiento en atención y espacios necesarios para que los ciudadanos tengan un crecimiento constante a la par de su municipio.

El incremento del nivel educativo da como resultado que los ciudadanos tengan exigencias mayores en cuanto a educación, cultura, deporte y servicios médicos; por esta razón es

primordial hacer de la educación la principal palanca del desarrollo social, la reducción de las desigualdades y el progreso de las personas. En Xonacatlán se cuenta con una estructura educativa con un total de 69 escuelas públicas de todos los niveles educativos, con un 95.11% de población alfabeta, lo que demuestra una infraestructura amplia en educación, sin embargo aún existen deficiencias en cuanto a sus muebles e inmuebles.

La Cultura es una forma de integración, convivencia y estímulo intelectual, para esto es necesario espacios culturales y de recreación, Xonacatlán cuenta con 5 Bibliotecas públicas y una Casa de Cultura, en donde se imparten en su mayoría actividades culturales; la promoción y difusión de actividades culturales no es la mejor y es necesaria la atención en este rubro.

En materia deportiva se cuenta con 3 centros deportivos y 10 módulos deportivos distribuidos en diferentes puntos del territorio municipal; dentro de la infraestructura deportiva existen deficiencias en la calidad en la administración, promoción y difusión de las distintas actividades para ser relacionadas con el acelerado modo de vida actual de los xonacatlenses.

Es necesaria una consolidación de los espacios culturales, deportivos y recreativos que tengan una apropiación social por parte de las comunidades de Xonacatlán fomentando las actividades culturales con el máximo aprovechamiento de los espacios públicos para permitir el desarrollo y participación de todos los ciudadanos. Por lo anterior el gobierno municipal debe implementar la modernización de los centros culturales y educativos para lograr un municipio moderno y vanguardista. Este tipo de espacios destinados a la recreación llegan a ser insuficientes debido al deterioro o descuido en que se encuentran y comienzan a ser abandonados, es de suma importancia mantenerlos en condiciones óptimas debido a que estos centros deben fungir como centros de reunión y convivencia de las familias xonacatlenses.

Xonacatlán es un municipio que exige un gobierno plural, incluyente y de resultados: punto de encuentro entre generaciones: niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.

Los grupos vulnerables como lo son las madres solteras, los adultos mayores y personas con discapacidad han aumentado en la última década; la política social hacia los grupos

vulnerables debe cambiar para no dar sólo atención u ofrecimientos de remuneración económica, sino programas integrales que permitan la cohesión social.

Actualmente, los niños y adolescentes son el grupo poblacional más numeroso, sin embargo, este sector experimenta una tendencia decreciente en términos proporcionales.

En referencia a la población de adultos mayores, son un grupo que se ha incrementado, motivo por el cual las políticas respecto a salud y empleo deben ser modificadas en beneficio de este grupo vulnerable.

Otro grupo considerado vulnerable por las necesidades de gran importancia es la población femenina, ya se ha visto incrementado, igualmente la población femenina económicamente activa. Según el Censo de Población y Vivienda 2010 el porcentaje de hogares con jefe de familia femenino es del 16.04% es decir, 1,595 de 9,941 hogares.

En Xonacatlán viven 1, 476 personas con discapacidad, motivo por el cual es una preocupación constante por los habitantes de Xonacatlán por lo que es necesario favorecer la inclusión social a través de la promoción de las potencialidades del individuo y la atención a sus necesidades más urgentes.

El dar prioridad al acceso a los servicios básicos de salud y seguridad social constituye un elemento fundamental para mejorar la calidad de vida de la población; y aunque se cuenta con distintos centros del sector salud en el municipio, es necesaria la gestión para la habilitación de nuevos centros, así como la mejora y calidad en el servicio, es de suma importancia el apoyo a la ciudadanía que no cuenta con seguridad social. Los datos del INEGI 2010 muestran en Xonacatlán que la tasa de natalidad es de 13.04 por cada 1,000 habitantes (1, 304 nacimientos en 2014), la tasa de mortalidad registrada es de 5.65 muertes por cada 1,000 habitantes (226 muertes en 2014)⁹.

En cuanto a equipamiento de atención en materia de salud y de especialidades se cuenta con 6 unidades médica las cuales son insuficientes para atender las necesidades de la población así como de algunos municipios aledaños.

El hábitat es el lugar donde vivimos y encontramos lo que necesita para vivir: refugio, aire, agua, alimento y espacio, a su vez la vivienda tiene una función principal en el hábitat, ya

⁹ <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=15> Fecha de consulta: 26 de marzo de 2016.

que ofrece refugio y habitación a la población, protege de las inclemencias y proporciona un espacio seguro y confortable, en este contexto para 2015, el Estado de México cuenta con un total de 4,166,570 viviendas particulares habitadas de las cuales 11,396 pertenecen a Xonacatlán; la gran mayoría de los habitantes del municipio cuentan con una vivienda adecuada, sin embargo no todos los ciudadanos cuentan con vivienda propia o las condiciones de la misma no son óptimas.

3.1.1.1 TEMAS DE DESARROLLO PARA UN GOBIERNO SOLIDARIO.

PILAR TEMÁTICO: GOBIERNO SOLIDARIO.

Un Gobierno Solidario es aquel que responde a las necesidades asistenciales, sociales, culturales y educativas de sus habitantes; en el presente apartado se presentan los temas centrales del desarrollo social que permiten dimensionar la situación actual municipal en materia de pobreza, marginación y desigualdad, para diseñar políticas públicas que permitan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, fomentar la igualdad de oportunidades y un mejor acceso a los servicios y satisfactores.

3.1.1.1.1 NÚCLEO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA.

Este apartado incluye los temas relacionados con la infraestructura y el equipamiento para el desarrollo social del municipio en materia de salud, educación y cultura; cultura física y deporte; desarrollo integral de la familia y asistencia social; así como atención a los distintos sectores sociales y vivienda.

La dinámica demográfica ha cambiado en los últimos años. En la actualidad existe una gran cantidad de familias en las que la madre es la jefa del hogar, o bien familias que responden a nuevos modelos, por ello se crearán las condiciones propicias para un desarrollo integral que les garanticen una mejor calidad de vida.

SUBTEMA: EDUCACIÓN Y CULTURA.

Educación.

La educación es un derecho humano que se convierte en un medio para la construcción de una sociedad más igualitaria y con oportunidades para todos, además de ser la inversión más rentable para hacer partícipes del desarrollo cultural y económico a todos los habitantes, es por ello que haremos de la educación un medio para reducir la pobreza y la

desigualdad, formando profesionistas con valores y sentido humanos que apoyen con nuevas ideas el desarrollo del municipio y con esto tener una sociedad que impulse el crecimiento económico con mano de obra calificada la cual se traducirá en un recurso para la innovación y generación de riqueza.

Atender la demanda, los rezagos y desequilibrios en el sector educativo mediante la gestión pública es prioritario y urgente, porque la educación es un elemento indispensable para mejorar el nivel de vida de los xonacatlenses.

Matrícula escolar.

Para el ciclo escolar 2014-2015 existieron en el municipio 13 mil 687 alumnos de entre tres y quince años (preescolar, primaria y secundaria) de edad que asisten a alguna escuela, en el nivel medio superior asistieron 1 mil 767 y en la modalidad no escolarizada se contabilizaron 1 mil 773 alumnos, para el 2014 se atendieron 17 mil 227 alumnos, que corresponde al 26.65% del total de la población, de estos, 7033 son hombres y 6978 mujeres. Para el 2015 se tiene un incremento del 1.15 % lo que significó 17 mil 426 en la matrícula total.

TABLA 21. XONACATLÁN, ALUMNOS POR MODALIDAD ESCOLAR Y NIVEL EDUCATIVO, 2007-2015.									
Modalidad Nivel educativo	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 ^{E/}
Total	14 993	14 935	15 311	15 584	15 560	15 599	15 972	17 227	17 426
Modalidad Escolarizada	13 525	13 959	14 246	14 451	14 413	14 743	14 901	15 454	15 781
Preescolar	2 288	2 316	2 350	2 385	2 326	2 377	2 356	2 425	2 442
Primaria	6 517	6 725	6 935	7 230	7 402	7 609	7 600	7 672	7 683
Secundaria	3 233	3 279	3 221	3 133	3 110	3 210	3 381	3 590	3 670
Media Superior	1 487	1 639	1 740	1 703	1 575	1 547	1 564	1 767	1 818
Superior	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Modalidad No Escolarizada	1 468	976	1 065	1 133	1 147	856	1 071	1 773	1 813

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015.

E/ Cifras estimadas por IGECEM.

De acuerdo a la estadística realizada por el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) en el 2015 la matrícula de alumnos en la modalidad escolarizada y no escolarizada ascendió a 17 mil 426 alumnos en los niveles básico, medio superior y superior, estos, fueron atendidos por un total de 739 profesores en 87 escuelas¹⁰; el promedio de alumnos por profesor fue de 23.58 alumnos y poco más de 200 alumnos por institución educativa en promedio.

¹⁰ IGECEM (2015). Información para el Plan de Desarrollo: Xonacatlán.

Por lo expuesto, podemos determinar que en promedio a nivel preescolar un maestro debe atender a 23.58 alumnos y cada escuela a 200, en primaria la relación que existe entre alumno profesor es de 33, y en secundaria de 21, en tanto que para estos niveles educativos las escuelas atienden un promedio de 277 y 349 alumnos respectivamente, por ultimo a nivel bachillerato el promedio de alumnos por maestro es de 16.

Promedio de escolaridad de la población.

Datos del Coneval¹¹ señalan que el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 8.4, frente al grado promedio de escolaridad de 9.1 en la entidad.

Porcentaje de población con rezago educativo.

Según datos de la Encuesta Intercensal 2015 el 9.52% de la población en edad de tres años y más, no asiste a ninguna institución educativa por lo que se requieren con urgencia políticas públicas que permitan mejorar las condiciones actuales.

Porcentaje de población que asiste a la escuela.

Para el 2014 se atendieron 17 mil 227 alumnos, que corresponde al 26.65% del total de la población, de estos, 7 mil 033 son hombres y 6 mil 978 mujeres. Para el 2015 se tiene un incremento del 1.15 % lo que significó 17 mil 426 en la matrícula total, lo que representó un 33.81% de la población total del municipio.

Índice de atención a la demanda educativa.

De acuerdo con cifras correspondientes al ciclo escolar 2014-2015, el municipio cuenta con 87 escuelas. La mayor proporción la concentra la modalidad escolarizada (81.61%).

¹¹ Informe Anual Sobre La Situación de Pobreza y Rezago Social: Xonacatlán, Estado de México. http://www.dof.gob.mx/SEDESOL/Mexico_115.pdf http://www.dof.gob.mx/SEDESOL/Mexico_115.pdf Fecha de consulta: 23 de marzo de 2016. 11:11 horas.

TABLA 22. XONACATLÁN, ESCUELAS POR MODALIDAD ESCOLAR Y NIVEL EDUCATIVO, 2007-2015.

Modalidad Nivel educativo	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 ^{E/}
Total	81	83	84	81	82	84	86	88	87
Modalidad Escolarizada	63	65	66	67	67	70	70	71	71
Preescolar	27	28	29	30	29	29	29	29	29
Primaria	22	22	22	22	23	24	24	24	24
Secundaria	10	10	10	10	10	11	11	11	11
Media Superior	4	5	5	5	5	6	6	7	7
Superior	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Modalidad No Escolarizada	18	18	18	14	15	14	16	17	16

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015.

E/ Cifras estimadas por IGECEM.

Ahora bien, considerando los equipamientos o planteles de las escuelas oficiales, el 40.84% lo concentran los planteles de nivel preescolar; 33.80% corresponden a primarias y el 15.49% a secundarias.

Los planteles del nivel medio superior comprenden el 9.85% del total.

El análisis de equipamiento educativo en Xonacatlán (Tabla 23), con instituciones del sector público indica un déficit de equipamiento si se considera un turno por escuela pero si se plantea la necesidad de optimizar los equipamientos, de tal manera que por escuela se atienda turno matutino y vespertino se presenta un superávit.

Ahora bien, analizando la oferta de instituciones educativas con modalidad escolarizada el panorama cambia totalmente, de tal forma que se presenta un superávit, considerando una capacidad de servicio por unidad básica de servicio (UBS) de 70 alumnos por aula.

TABLA 23. EQUIPAMIENTO EDUCATIVO							
TIPOLOGÍA	NO. DE PLANTELES	NO. DE AULAS	COBERTURA DE ATENCIÓN (A)	REQUERIMIENTOS		DÉFICIT (B)	SUPERÁVIT ©
				PLANTELES	AULAS		
Jardín de Niños	30	79	2,442	3 aulas / escuela	70 alumnos / aula	El deficit es de .36 aulas / escuela	30.9 alumnos / aula
Centro de Desarrollo Infantil*	1	1	17	3 aulas / escuela	70 alumnos / aula	Faltan 2 aulas	17 alumnos por aula
Escuela primaria	24	233	7, 751	15 aulas / escuela	70 alumnos / aula	Deficit de 5.2 aulas por escuela	
Tele secundaria	3	28	698	12 aulas / escuela	80 alumnos / aula	Deficit de 1.09 aulas por escuela	38.94 alumnos por aula
Secundaria General	7	92	2885				
Preparatoria General	4	21	1291	12 aulas / escuela	80 alumnos / aula	Déficit de 6.57 aulas por escuela	58.18 alumnos por aula
Centro de Bachillerato Tecnológico	3	17	920				
Instituto Tecnológico	0	0	0	96 aulas / escuela	60 alumnos / aula	Déficit de 96 aulas	
Universidad Tecnológica	0	0	0				
Universidad Estatal	0	0	0				

a) La cobertura puede ser local, municipal o regional.

b) El déficit se considera como la cantidad de infraestructura que faltan para satisfacer la demanda actual.

c) El superávit se considera como la cantidad de infraestructura que sobrepasan la demanda

El Número de Aulas considera el número de aulas en uso.

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de <http://www.snie.sep.gob.mx/SNIESC/> y

*<http://www.snie.sep.gob.mx/SNIESC/detalles.aspx?vcct=15EDI2132Q&vsubn=030&vturno=1> Fecha de consulta 23 de marzo de 2016. 13:15 horas.

Cultura.

En lo que respecta al equipamiento cultural, la demarcación cuenta con 5 bibliotecas públicas, dichos espacios se distribuyen en las cinco localidades del municipio como se puede apreciar en la Tabla 24. Es destacar que las bibliotecas ubicadas en Xonacatlán, Zolotepec y San Antonio no presentan un déficit de atención y en conjunto muestran un superávit de mil 50 asistentes. Es importante mencionar que dadas las condiciones socio-culturales y económicas de las localidades de Mimiapan y Tejocotillos estas presentan un déficit de asistentes que asciende en su conjunto a 430.

TABLA 24. EQUIPAMIENTO CULTURAL								
TIPOLOGÍA	NO. DE EQUIPAMIENTOS	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN (a)	DEMANDA DE ATENCIÓN	REQUERIMIENTO	DÉFICIT (b)	SUPERÁVIT ©
Biblioteca Pública	5	Q.B.P. Amanda Trujillo González	Gustavo A. Vicencio S/N Xonacatlán, Méx	Municipal	650 asistentes	600 población beneficiadas /UBS. 48 sillas /biblioteca		Superávit de 50 asistentes
		Lic. Miguel Gonzalez Avelar	Ave. Deportiva Sta. Ma. Zolotepec	Local	1100 asistentes			Surperávit de 500 asistentes
		Profra. Bonifacia Hernández Romero	Ave. México Barrio San Pedro San Miguel Mimiapan	Local	520 asistentes		Déficit de 80 asistentes	
		Biblioteca Nezahualcoyotl	D/C Aún Constando de la Iglesia Santiago Tejocotillos	Local	250 asistentes		Déficit de 350 asistentes	
		Sor Juana Ines de la Cruz	Morelos S/N Barrio de San Antonio Xonacatlán, Méx	Local	1100 asistentes			Superávit de 500 asistentes
Museo Regional	0	N/E	N/E	N/E	N/E	100 visitantes /m2 de área de exhibición. 1400m2 área de exhibición / museo	Déficit de Museo Municipal y Regional	
Casa de Cultura	1	Casa de Cultura de Xonacatlán	16 de septiembre s/n casi esq. Con Durango	Municipal	157 asistentes	71 habitantes / m2. 1400 m2 áreas / casa de cultura	Déficit de m2 por hábntes, hacen falta 43,76 m2	
Teatro	0	N/E	N/E	N/E	N/E	480 habitantes / butacas 250 butacas / teatro	Déficit de Teatro Municipal	
Auditorio Municipal.	1	Auditorio Municipal	NO TIENE NOMBRE	Gustavo A. Vicencio S/N Xonacatlán, Méx	380	140 habitantes / butaca 800 butacas / auditorio	Déficit de habitantes por butaca, actualmente es de 135.9 por butaca. El número de butacas presenta un déficit de 420.	

Fuente: Elaboración Propia con Información de IGECEM Xonacatlán 2015.

a) La cobertura puede ser local, municipal o regional.

b) El déficit se considera como la cantidad de infraestructura que faltan para satisfacer la demanda actual.

c) El superávit se considera como la cantidad de infraestructura que sobrepasan la demanda

N/E: No Existe el equipamiento. S/I: Sin Información Solicitada

Nivel de atención en Casa de Cultura.

El municipio de Xonacatlán cuenta con una Casa de Cultura ubicada en la cabecera municipal; en dicho inmueble se imparten curso de baile, música, danza, pintura; aunado a esto, gracias al convenio con el entonces Instituto Mexiquense de Cultura (ahora Secretaria de Cultura del Estado de México) se imparten clases de telar de cintura. Es de destacar de los grupos que reciben instrucción generalmente se presentan en foros locales y regionales. Es importante mencionar que el municipio presenta un déficit de equipamiento cultural, ya que para una población de 51 mil 646 habitantes (población estimada en 2015) se recomienda contar con un museo local, museo de arte o museo de sitio; escuela integral de artes y un centro social. Sin embargo, dado el ritmo de vida en el municipio y el avance de las tecnologías de la información, este tipo de equipamiento tiende a disminuir su demanda.

Es importante hacer mención que la Casa de Cultura Municipal presenta un déficit 43.76 metros cuadrados.

Bibliotecas.

En lo que se refiere a bibliotecas públicas, para el 2010 Xonacatlán cuenta con cinco bibliotecas, mismas que brindan atención a 31, 958 usuarios.

TABLA 25. XONACATLÁN, BIBLIOTECAS PÚBLICAS, PERSONAL OCUPADO Y USUARIOS 2007-2015			
Año	Bibliotecas	Personal ocupado	Usuarios
2007	5	7	87 825
2008	5	8	30 492
2009	5	11	55 892
2010	5	5	27 546
2011	5	10	27 927
2012	5	8	30 510
2013	5	7	29 126
2014	5	7	31 981
2015 ^{E/}	5	7	31 958

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015.

E/ Cifras estimadas por IGECEM.

Las cinco bibliotecas pertenecen a las Red Nacional de Bibliotecas. En diferentes modalidades presentan condiciones de deterioro y déficit de equipamiento en algunos casos.

SUBTEMA: CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

Cobertura de módulos deportivos.

Las normas de equipamiento urbano definen a los equipamientos para el deporte como aquellas superficies acondicionadas para la práctica organizada o libre de uno o más deportes, en canchas e instalaciones de carácter público, complementarias y de apoyo.

Para el caso de Xonacatlán, no existe equipamiento propiamente del ayuntamiento para el desarrollo de la práctica deportiva, sin embargo, existen convenios con organizaciones civiles en las cuales el municipio promueve la práctica deportiva.

TABLA 26. EQUIPAMIENTO DEPORTIVO.							
TIPOLOGÍA	NOMBRE	NO. DE EQUIPAMIENTOS	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN (a)	REQUERIMIENTO	DÉFICIT (b)	SUPERÁVIT ©
Módulo Deportivo	Varios	10	Diversas localidades	Local	60% población total 34.5 habitantes / m2 cancha 0.01m2 construido/m2 de terreno	Déficit de Módulos Deportivos	
Centro Deportivo	Deportiva Tierra y Libertad	3	Col. Emiliano Zapata	Municipal	60% de la población total 35 usuarios/m2 construido	Déficit de usuarios	
	Deportivo Temazani		Delegación Zolotepec				
	Deportivo Barranca de Ramos		Delegación Zolotepec				
Salón Deportivo	N/E	N/E	N/E	N/E	810m2 construido / Salón	Déficit de Salón Deportivo	

Fuente: H. Ayuntamiento de Xonacatlán. Dirección de Planeación y Evaluación. 2016.

a) La cobertura puede ser local, municipal o regional.

b) El déficit se considera como la cantidad de infraestructura que faltan para satisfacer la demanda actual.

c) El superávit se considera como la cantidad de infraestructura que sobrepasan la demanda.

La infraestructura deportiva con mayor demanda es la dedicada al balompié y el baloncesto, que tiene 10 unidades, las cuales carecen de mantenimiento y requieren que se mejore su mobiliario.

Los gimnasios al aire libre han tenido gran aceptación y tienen la ventaja de generar entre los usuarios un estilo de vida saludable a bajo costo, motivo por el cual la recuperación y construcción de espacios deportivos se convierte en una necesidad relevante.

El municipio de Xonacatlán cuenta con tres unidades deportivas de carácter público: Deportivo Tierra y Libertad; Deportivo Temazani y Deportivo Barranca de Ramos.

En términos generales estas unidades deportivas no cuentan con alumbrado suficiente, no cuentan con espacios para estacionamientos, presentan graffiti en bardas, no cuentan seguridad, la accesibilidad peatonal es limitada, debido a las condiciones de las banquetas, carecen de mobiliario urbano.

Un compromiso del gobierno municipal es generar condiciones óptimas para formar nuevos y mejores talentos deportivos.

Asociaciones y clubes deportivos.

Los clubes deportivos más destacados se relacionan con el fútbol.

En el caso de las asociaciones y clubes deportivos de tipo público carecen de un registro formal. Crearlo beneficiaría la organización y promoción de las ligas y torneos que se realizan en el municipio.

Las asociaciones y clubes deportivos sin registro son:

1. Liga deportiva social y cultura de Xonacatlán.

- a) Liga de basquetbol Xonacatlán
 - b) Liga deportiva Futbol Rápido La Piedad
 - c) Liga deportiva Campo León
 - d) Asociación de atletismo Carrera Atlética Xonacatlán
2. Liga de Futbol Santa María Zolotepec
- a) Liga Infantil de Futbol Viko
 - b) Asociación de Atletismo por una Vida Sana
 - c) Liga de Futbol Juvenil Zolotepec
 - d) Liga Nocturna Veteranos Luma Sport
 - e) Liga Deportiva Futbol Mimiapan
3. Liga Deportiva Futbol Mimiapan

Talentos deportivos.

Actualmente el municipio de Xonacatlán no tiene un registro de los atletas de alto rendimiento, se sabe que existen jóvenes en diferentes disciplinas pero desafortunadamente no se les ha apoyado económicamente para proyectarlos en competencias a nivel regional, estatal y nacional, motivo por el cual han optado por buscar apoyo en otras latitudes.

Presencia de área verde urbana.

El municipio cuenta con jardines en el área urbana. Al 2015 se tienen registradas solo 7 áreas verdes donde la población los emplea para su recreación. Las áreas registradas son: Tierra y libertad, Jardín Cuauhtémoc, Parque Nuevo (Col. Emiliano Zapata), Parque nuevo (Calle Mártires, Zolotepec), Área recreativa San Pedro, Área recreativa Barranca de Ramos y Campo Tejocotillos.

Cobertura de áreas recreativas infantiles.

Los espacios públicos de esparcimiento infantil en el municipio son la Plaza Benito Juárez ubicada en la cabecera municipal. Es importante mencionar que los quioscos y plazoletas

que fungen como espacios de convivencia y recreación en los pueblos del municipio requieren mejoramiento y mantenimiento.

Considerando una población de 51 mil 646 habitantes, se presenta un déficit de áreas verdes y unidades deportivas, por lo que de llevar acabo acondicionamiento de las instalaciones deportivas con áreas verdes en espacios disponibles se podrá satisfacer el déficit de jardines vecinales.

TABLA 27. EQUIPAMIENTO RECREATIVO							
TIPOLOGÍA	NOMBRE	NO. DE EQUIPAMIENTOS	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN (a)	REQUERIMIENTO	DÉFICIT (b)	SUPERÁVIT (c)
1.-Plaza Cívica	S/N	1	Cabecera Municipal	Municipal		Déficit de 3 Plazas Cívicas	
	S/N	1	Mimiapan	Local			
2.-Jardín Vecinal	S/N	1	Cabecera Municipal	Municipal	1 habitante / m2 jardín 7000 m2 terreno / jardín 0.04 m2 construidos /m2 de jardín	Déficit de jardines vecinales; Déficit de m2 de jardines vecinales.	
	S/N	1	Zolotepec	Local			
	S/N	1	Tejocotillos	Local			
	S/N	1	San Antonio	Local			
	San Pedro	1	Mimiapan	Municipal			
3.-Juegos Infantiles	S/N	1	Cabecera Municipal	Municipal		Déficit de juegos infantiles en relación a la población que lo requiere.	
	S/N	1	San Antonio	Municipal			
	S/N	1	Zolotepec	Local			
	San Pedro	1	Mimiapan	Municipal			
4.-Áreas de Feria y Exposiciones	S/N	1	Cabecera Municipal	Municipal		Déficit de Centro de Exposiciones y Área de Feria.	

Fuente: H. Ayuntamiento de Xonacatlán. Dirección de Planeación y Evaluación. 2016.

a) La cobertura puede ser local, municipal o regional.

b) El déficit se considera como la cantidad de infraestructura que faltan para satisfacer la demanda actual.

c) El superávit se considera como la cantidad de infraestructura que sobrepasan la demanda

La difusión de la cultura física y el deporte entre la niñez y la juventud es sinónimo de salud y disciplina, por lo que una meta del gobierno municipal es mejorar los espacios destinados a ello con ayuda de los xonacatlenses.

SUBTEMA: SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

Para mejor calidad de vida de las familias, es de suma importancia promover el acceso generalizado a los servicios básicos de salud y seguridad social, a fin de incidir en la reducción de las tasas de mortalidad y morbilidad.

La salud pública es uno de los servicios públicos elementales para mejorar la calidad de vida de las personas; por lo cual el Ayuntamiento de Xonacatlán diseña e implementa los programas y actividades en materia de control canino y felino, en coordinación con el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).

En coordinación con la Dirección de Protección Civil se operan acciones antirrábicas: lo que permite llevar a cabo una serie de acciones encaminadas a mantener el municipio libre de focos rábicos, tal es el caso de aplicación de vacunas antirrábicas, esterilización de mascotas y captura de caninos.

Es importante mencionar que la cobertura de los servicios de salud y asistenciales implica considerar una mayor infraestructura y equipamiento para brindar una mejor atención a la ciudadanía xonacatlense.

Médicos por cada mil habitantes.

El personal que labora en instituciones públicas está conformado para 2015 por 72 médicos y 107 enfermeras, con un índice de 1.39 médicos por cada mil habitantes y 2.07 enfermeras por cada mil habitantes. Dicha cifra indica el déficit respecto del personal médico en cada unidad médica de tipo público.

Equipamiento de salud pública.

La tabla 28 contiene la información relevante de los equipamientos de salud pública en el municipio, así como de la cobertura de servicios de salud.

TABLA 28. EQUIPAMIENTO DE SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE XONACATLÁN							
TIPOLOGÍA	NOMBRE	NO. DE EQUIPAMIENTOS	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN (a)	REQUERIMIENTO	DÉFICIT (b)	SUPERÁVIT ©
Centro de Salud Rural para Población Concentrada.	Unidad de Consulta Externa	3	San Miguel Mimiapan	Local	3 consultorio / Centro de Salud 12, 500 habitantes /Consultorio	Déficit de consultorio	
			Santa María Zolotepec	Local			Superávit de consultorio
			Santiago Tejocotillos	Local		Déficit de consultorio	
Centro de Salud Urbano.	Unidad de Consulta Externa	1	Xonacatlán	Local	3 consultorio / Centro de Salud 12, 500 habitantes /Consultorio		Superávit de consultorio
	Consultorio Médico	1	Xonacatlán, SMDIF	Municipal		Déficit de consultorio	
Hospital General.	Hospital Municipal Xonacatlán Vicente Guerrero Bicentenario	1	Calle Benito Juárez	Municipal	50% de la población total =derechohabiente (dh) 4800 dh/UBS 3 consultorio/UMF	Déficit de consultorio	

Fuente: Elaboración propia con información obtenida en http://salud.edomex.gob.mx/html/umedicasvistaji.htm?cve_clues=MCSSA008554&municipio=115
 Fecha de consulta: 18 de marzo de 2016.

a) La cobertura puede ser local, municipal o regional.

b) El déficit se considera como la cantidad de infraestructura que faltan para satisfacer la demanda actual.

c) El superávit se considera como la cantidad de infraestructura que sobrepasan la demanda.

El equipamiento que conforma este subsistema está integrado por inmuebles para la prestación de servicios médicos de atención general y especializada de tal forma que Xonacatlán cuenta con 4 Unidades de Consulta Externa (Centros de salud) que opera el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), 1 Consultorio Médico que depende del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y 1 Hospital Municipal administrado también por el ISEM que incluso llega a atender a pacientes de la región.

Camas por cada mil habitantes.

Como puede observarse en la Tabla 29 el Índice de camas censables por cada mil habitantes es de 19. Este dato da una perspectiva clara de las necesidades del equipamiento municipal.

TABLA 29. XONACATLÁN, CAMAS CENSABLES DEL SECTOR SALUD POR INSTITUCIÓN, 2007-2015

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2007	8	8	0	0	0	0	0
2008	8	8	0	0	0	0	0
2009	20	18	0	0	2	0	0
2010	18	18	0	0	0	0	0
2011	18	18	0	0	0	0	0
2012	18	18	0	0	0	0	0
2013	18	18	0	0	0	0	0
2014	18	18	0	0	0	0	0
2015 ^{E/}	19	19	0	0	0	0	0

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2008-2015.

^{E/} Cifras estimadas por IGECEM.

Requerimiento de atención médica por clínica.

En cuanto a salud y asistencia social, el índice de médicos por unidad es de 2.8.

Cobertura de población con y sin seguridad social.

Para 2015 en Xonacatlán, el 83.63% de la población es derechohabiente a servicios de salud; 21, 307 (49.33%) son hombres y 21, 885 (50.66%) mujeres.

TABLA 30. XONACATLÁN, POBLACIÓN TOTAL SEGÚN CONDICIÓN DE DERECHOHABIENTIA SEGÚN SEXO, 2000, 2010 Y 2015

Condición de derechohabencia	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	41 402	20 386	21 016	46 331	22 871	23 460	51 646	25 984	25 662
Derechohabiente	9 127	4 478	4 649	29 649	14 299	15 350	43 192	21 307	21 885
IMSS	7 013	3 505	3 508	6 559	3 296	3 263	9 823	5 176	4 656
ISSSTE	793	361	432	694	337	357	2 231	1 059	1 170
ISSEMyM	0	0	0	1 178	539	639	0	0	0
Pemex, Defensa o Marina	70	34	36	119	64	55	47	26	21
Seguro Popular o para una Nueva Generación	0	0	0	20 243	9 645	10 598	38 616	19 245	19 364
Institución privada	0	0	0	109	60	49	523	263	259
Otra institución ⁴	1 265	586	679	1 015	489	526	1 612	896	719
No derechohabiente	30 735	15 142	15 593	16 527	8 499	8 028	8 293	4 601	3 692
No especificado	1 540	766	774	155	73	82	161	76	85

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Asistencia social.

El equipamiento que constituye este subsistema está destinado a proporcionar a la población servicios dedicados al cuidado, alojamiento, alimentación, nutrición, higiene y salud, de futuras madres, lactantes, infantes, jóvenes hasta los 18 años y ancianos.

Por los servicios que se proporcionan a través de los elementos de este subsistema, está íntimamente ligados con el subsistema de salud; al igual que éste, incide en la alimentación y las condiciones físico-sociales de los individuos. A continuación podremos observar el equipamiento municipal y regional así como su déficit o en su caso superávit.

TABLA 31. EQUIPAMIENTO PARA ASISTENCIA SOCIAL							
TIPOLOGÍA	NOMBRE	NO. DE EQUIPAMIENTOS	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN (a)	REQUERIMIENTO	DÉFICIT (b)	SUPERÁVIT ©
Casa Hogar para Menores	Hogares Providencia Toluca, I.A.P.	3	Cerrada de Huitzilopochtli Número 102, Colonia Santa Bárbara, Toluca	Regional	1 Módulo por cada 100 mil habitantes. Cada módulo con 60 camas	Déficit regional de Casa Hogar para menores	
	Escuela Hogar del Perpetuo Socorro Toluca,		Avenida Isidro Fabela Número 937, Colonia Los Ángeles, Toluca	Regional			
	Casa Hogar Alegría, I.A.P		Lanceros de Toluca Número 208, Colonia Héroes de 5 de Mayo, Toluca	Regional			
Centro de Asistencia de Desarrollo Infantil (Guardería)	Mi Primer Pasito	7	Cuarta Privada de Vicente Guerrero S/N, Xonacatlán	Local	1 Equipamiento por cada 10 mil habitantes. De 3 a 6 Aulas por equipamiento.		Dada la población, existe un superávit de equipamientos, sin embargo estos presnetan un déficit en el número de aulas.
	Mi Bombon		Domicilio conocido	Local			
	Mi Pequeño Angelito		Las Margaritas, Zolotepec				
	Instituto Mis Primeros Pasos Kids		Miguel Hidalgo, La Gonda, Mimiapala	Local			
	Las Abejitas		Francisco Sarabia, Xonacatlán	Local			
	Citlalmina		Cerrada de Dolores, Xonacatlán	Local			
	SMDIF		Gustavo A. Vicencio, Xonacatlán	Local			
Centro de Rehabilitación	Unidad Básica de Reabilicacion e Integracion Social	1	Gustavo A. Vicencio, Xonacatlán	Municipal	1 equipamiento por cada 50 mil habitantes. 4, 7 y 10 consultorios por Módulo. Cada módulo debe contar con 10,000 metros cuadrados.	Aunque existe un equipamiento en el municipio, este no cumple los requerimientos solicitados.	
Centro de Integración Juvenil	CIJ Toluca	1	Av. de los Maestros No. 336, entre Dr. Hernández y Dr. Eduardo Navarro Col. Doctores C.P. 50060 Toluca, Edo. México	Regional	1 Módulo por cada 100 mil habitantes. Cada módulo con 3, 4 y 6 consultorios.	Existe un déficit de equipamientos dada la población de la Región.	
Velatorio	N/E	N/E	N/E	N/E	1 equipamiento por cada 500,000 habitantes. Opcional en ciudades de 100,000 a 500,000 habitantes.	Se puede marcar como déficit aunque el requerimiento de población aún no lo permite.	

Fuente: Sistema Normativo de Equipamiento Urbano. Tomo II: Salud y Asistencia Social.

a) La cobertura puede ser local, municipal o regional.

b) El déficit se considera como la cantidad de infraestructura que faltan para satisfacer la demanda actual.

c) El superávit se considera como la cantidad de infraestructura que sobrepasan la demanda.

Fuente: Elaboración propia con información de

<http://japem.edomex.gob.mx/sites/japem.edomex.gob.mx/files/files/Directorio%20de%20Instituciones/Ni%C3%B1os%20y%20Adolescentes/Directorio%20Ni%C3%B1os%20y%20Adolescentes.pdf>

SUBTEMA: VIVIENDA.

El tipo de construcción, la disponibilidad y uso del espacio y la disponibilidad de servicios así como las características de la vivienda, permite conocer la situación en que vive la población municipal con respecto a su hábitat; es por ello que uno de los retos importantes que la presente administración enfrenta es buscar los mecanismos adecuados, en coordinación con las diferentes instancias de gobierno, que permitan acercar a la población programas de apoyo en busca de la dignificación a la vivienda, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de quienes habitamos este municipio.

Es evidente que el crecimiento urbano en los últimos años. Se ha dado de forma acelerada y sin considerar la aplicación de los instrumentos de la planeación urbana y el ordenamiento territorial, por ello es importante considerar es este rubro el rezago actual y acciones que permitan corregir el rumbo y orientarlo hacia un crecimiento ordenado de largo plazo.

Porcentaje de viviendas particulares, se refiere a la morada destinada al alojamiento de familias o grupos de personas que forman hogares respecto al total de vivienda.

Porcentaje de viviendas particulares.

El presente indicador se refiere a la morada destinada al alojamiento de familias o grupos de personas que forman hogares respecto al total de vivienda.

A partir del concepto anterior, en Xonacatlán, al año 2015, cuenta con 11 mil 396 viviendas y un promedio de 4.5 habitantes por vivienda con una densidad de 342.7 viviendas por kilómetro.

Porcentaje de vivienda con agua entubada.

Como resultado de la Encuesta Intercensal 2015 realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de las 11 mil 396 viviendas existentes en el Municipio, 11 mil 175 cuenta con el servicio de agua potable entubada, lo que representa el 98 % del total de viviendas; el resto no está cubierto por su lejanía y aislamiento.

Porcentaje de viviendas con electricidad.

El 99% de las casas y construcciones del municipio cuenta con energía eléctrica.

Porcentaje de viviendas con drenaje.

El 97% de las viviendas cuenta con drenaje.

TABLA 32. VIVIENDA PARTICULAR MUNICIPAL CON DISPONIBILIDAD DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ENERGÍA ELÉCTRICA, 2015.							
Municipio	TOTAL DE VIVIENDA PARTICULARES	VIVIENDAS CON AGUA POTABLE		VIVIENDAS CON DRENAJE		VIVIENDAS CON ELECTRIFICACIÓN	
		Disponen	No Disponen	Disponen	No Disponen	Disponen	No Disponen
Xonacatlán	11, 396	11, 175	185	11, 011	325	11, 319	48

Fuente: Elaboración propia con información de IGECEM. Información para el Plan de Desarrollo. Xonacatlán. Edición 2015.

*La variación entre el total de viviendas y la suma de las viviendas que disponen y no disponen del servicio mencionado es porque no se especificó la respuesta.

Densidad de vivienda.

De la superficie total urbanizada del municipio vinculado con el número de viviendas se obtiene una densidad de 342.7¹² viviendas por kilómetro cuadrado, lo cual hace necesario establecer instrumentos que coadyuven a densificar los terrenos baldíos interurbanos para evitar un crecimiento indiscriminado y extensión del área urbana.

Promedio de ocupantes por vivienda.

El promedio de ocupantes por vivienda, para 2015, es de 4.5 habitantes, cifra superior al promedio estatal, el cual es de 3.88 habitantes por vivienda.

Materiales de la Vivienda.

Con base en información del Coneval para 2010, del total de viviendas particulares habitadas en el municipio, 9 mil 346 (94.01%) tienen piso de cemento o firme. El resto, 595 (5.98%), no tiene piso firme, lo que ocasiona que sus ocupantes estén expuestos a problemas de salud. Es importante mencionar que en ese mismo año se identificaron 901 viviendas con techos diferentes a la loza y 31 con muros de material diferentes al concreto.

¹² Se aplicó la siguiente operación aritmética: (Total de Viviendas en el municipio para el año 2015 / Total de kilómetros cuadrados de extensión territorial municipal), es decir (11, 336 viviendas / 33.25 kilómetros de extensión territorial del municipio de Xonacatlán).

TABLA 33. CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA POR LOCALIDAD, 2010

LOCALIDAD	TOTAL DE VIVIENDA PARTICULARES	VIVIENDA CON TECHO DIFERENTE DE LOZA	VIVIENDAS CON MUROS DE MATERIAL DIFERENTE A CONCRETO	VIVIENDAS SIN PISO FIRME
Xonacatlán	9, 965	901	31	595

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010.

3.1.1.1.2 GRUPOS VULNERABLES.

Nélida Perona establece que, la vulnerabilidad es la [...]“condición social de riesgo, de dificultad, que inhabilita e invalida, de manera inmediata o en el futuro, a los grupos afectados, en la satisfacción de su bienestar -en tanto subsistencia y calidad de vida- en contextos socio históricos y culturalmente determinados”¹³. Bajo este concepto es importante reconocer la existencia de grupos que por sus características propias como edad, sexo, estado civil, nivel educativo, origen étnico, situación económica, condición física y/o mental, requieren de un esfuerzo adicional para incorporarse al desarrollo y a la convivencia social, lo que trae como consecuencia que su estabilidad de vida se vea amenazada, colocándolos en situación de riesgo y desajuste social, situación que obliga a los gobiernos a crear políticas públicas a favor de estos grupos con la finalidad de mejorar sus condiciones y calidad de vida.

SUBTEMA: NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES.

Para entender el comportamiento de la población en situación de vulnerabilidad es necesario dividirlos en 4 grandes grupos, identificados con ésta condición, para explicar sus características específicas; derivando así la siguiente Estructura de Población.

Población infantil de 0 a 14 años.

Una prioridad de la administración local es brindar a la niñez oportunidades para su pleno desarrollo.

Para 2015 en Xonacatlán existe una población infantil de 14 mil 585 niños, lo que representa un porcentaje de 28.24 % en relación a la población total; de éstos 6 mil 912 son mujeres

¹³ PERONA, Nélida; CRUCELLA, Carlos; ROCCHI, Graciela y Silva, Robin. Vulnerabilidad y Exclusión Social. “Una propuesta metodológica para el estudio de las condiciones de vida de los hogares.” Disponible en www.ubiobio.cl/cps7ponencia/doc/p15.4.html

y 7 mil 673 son hombres. Es importante mencionar que para el 2010, el 24.41 % de este grupo de población radicaba en localidades rurales y el resto (75.59%) en localidades urbanas.

Población joven de 15 a 29 años.

Para el 2015, el porcentaje de esta población corresponde al 26.34 % con respecto a la población total de jóvenes que es de 13 mil 604, de los cuáles 7 mil 23 son hombres (51.2 %) y 6 mil 581 (48.8 %) son mujeres.

Población de 60 años y más.

El grupo de la tercera edad para el 2015 en Xonacatlán consta de 4 mil 352 personas, teniendo un incremento, con respecto al 2010, del 37.5% de adultos mayores.

A éstos el 52.09% (2 mil 267) corresponde a la población femenina y el 47.90% (2 mil 85) a la población masculina; teniendo así una relación de 91.94 hombres por cada 100 mujeres.

TABLA 34. XONACATLÁN: POBLACIÓN TOTAL POR GRUPOS DE EDAD SEGÚN SEXO '2000, 2010 Y 2015									
Grupos de edad	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total de Población	41,402	20,386	21,016	46,331	22,871	23,460	51,646	25,984	25,662
0 a 14 años	13,714	6,887	6,827	14,435	7,345	7,090	14,585	7,673	6,912
15 - 29 años	12,405	6,112	6,293	12,828	6,332	6,496	13,604	7,023	6,581
30 - 59 años	11,542	5,609	5,933	15,903	7,701	8,202	19,105	9,203	9,902
60 o más años	3,741	1,778	1,963	3,165	1,493	1,672	4,352	2,085	2,267

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

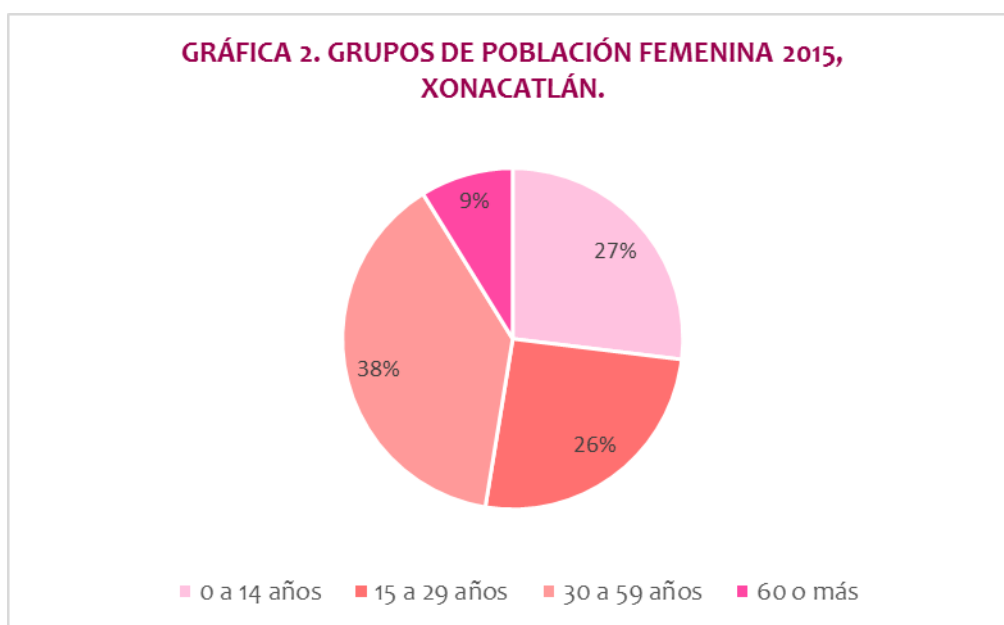
SUBTEMA: MUJERES.

La población del municipio de Xonacatlán para 2015 se integra por 25 mil 662 mujeres lo cual representa 50.31% del total de la población municipal, de ellas, 7 mil 999 (30.78 %) son mujeres adolescentes o están en edad reproductiva. El grupo más representativo es el de 15 a 24 años. En materia de seguridad este grupo presentó entre 2014 y 2015 un total de 14 agresiones sexuales (ver tabla 35).

TABLA 35. XONACATLÁN: POBLACIÓN TOTAL FEMENINA POR GRUPOS DE EDAD SEGÚN SEXO '2000, 2010 Y 2015						
Grupos de edad	2000		2010		2015	
	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres
Total de Población	41, 402	21, 016	46, 331	23, 460	51, 646	25, 662
0 a 14 años	13, 714	6, 827	14, 435	7, 090	14, 585	6, 912
15 - 29 años	12, 405	6, 293	12, 828	6, 496	13, 604	6, 581
30 - 59 años	11, 542	5, 933	15, 903	8, 202	19, 105	9, 902
60 o más años	3, 741	1, 963	3, 165	1, 672	4, 352	2, 267

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

En el municipio de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, de los 51 mil 646 habitantes, 25 mil 662 son mujeres que corresponde al 50.31%, del cual el 26.93% fluctúa en edades de 0 a 14 años, el 27.36 % de 15 a 29 años y el 8.83% son mayores de 60 años.



En esta materia y con la finalidad de que exista una equidad de género, en la cual las mujeres accedan a una vida digna, libre de violencia, con justicia, seguridad, con igualdad de trato y de oportunidades, es una obligación de la presente administración, trabajar creando los mecanismos que ayuden a implementar estrategias y acciones que permitan acortar la brecha que actualmente existe entre hombres y mujeres.

SUBTEMA: POBLACIÓN INDÍGENA.

Para 2015 se calcula que la población de 3 años y más en condición de habla indígena representa el 2.73% en el Estado de México; sin embargo para el caso del municipio de Xonacatlán sólo representa el 1.88% (926 personas de la población total del municipio para 2015) y se conforma en un 56.47% por población femenina, mientras que la población masculina representa el 43.52%. Es importante mencionar el decremento de personas que hablan alguna lengua indígena ya que en el año 2000 se contabilizaron 1, 239 y en 2015 se proyectan 926 personas, lo que significa una reducción del 25.26%.

TABLA 36. POBLACIÓN DE 3 AÑOS O MÁS POR CONDICIÓN DE HABLA INDÍGENA SEGÚN SEXO 2000, 2010 Y 2015

Condición de habla	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	35 435	17 364	18 071	43 215	21 306	21 909	49 142	24 724	24 418
Habla lengua indígena	1 239	543	696	741	322	419	926	403	523
Habla español	1 146	517	629	643	279	364	747	336	411
No habla español	3	1	2	2	0	2	0	0	0
No especificado	90	25	65	96	43	53	179	67	112
No habla lengua indígena	34 099	16 773	17 326	42 335	20 921	21 414	48 061	24 271	23 790
No especificado	97	48	49	139	63	76	155	50	105

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

En comparación con las cifras a nivel estatal, el municipio no presenta alguna proporción de población que no habla español; por lo tanto la población que presenta problemas de comunicación por no hablar español se reduce a 0 personas.

De las 926 personas que hablan lengua indígena, 8 (0.64%) hablan mazahua, 811 (87.58%) otomí, 42 (4.53%) náhuatl, 6 (0.64%) zapoteco y 28 (3.02%) más otras lenguas.

TABLA 37. POBLACIÓN MUNICIPAL DE 5 AÑOS O MÁS QUE HABLA LENGUA INDÍGENA SEGÚN SEXO, 2000 Y 2015

Lengua indígena	2000			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	1 239	543	696	926	403	523
Mazahua	46	27	19	8	3	5
Otomí	1 138	492	646	811	347	464
Náhuatl	38	17	21	42	22	20
Mixteco	1	1	0	0	0	0
Zapoteco	2	0	2	6	3	3
Matlatzinca	0	0	0	0	0	0
Otros	14	6	8	59	28	31

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Encuesta Intercensal, 2015.

SUBTEMA: POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD.

De acuerdo con la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud, presentada en 2001, las personas con discapacidad "son aquellas que tienen una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales y que al interactuar con distintos ambientes del entorno social pueden impedir su participación plena y efectiva en igualdad de condiciones a las demás¹⁴". Para el 2010 en el Estado de México la población identificada con discapacidad asciende a 1 millones 165 mil 526; la población municipal que presentó alguna discapacidad en 2010 asciende a mil 476, de los cuales 783 (53.04%) son hombres y 693 (46.95%) son mujeres.

La Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010 concluye que de cada 100 personas con discapacidad, 95 viven con su familia; 64 colaboran en las tareas de la casa; 32 tienen un trabajo que realizar dentro de su domicilio, y 46 asisten o asistieron a la escuela. Para más de la mitad de las personas con discapacidad (52.3%), la mayoría de sus ingresos proviene de la familia. Las personas con discapacidad tienen muy pocas posibilidades de empleo. Quienes reciben la mayor parte de sus ingresos por su propio trabajo son alrededor de cuatro de cada diez, y quienes los reciben de una pensión son casi tres de cada diez.

Tipos de discapacidad.

La discapacidad se puede agrupar en motriz, sensorial, intelectual y mental. Dicho lo anterior, a continuación se muestra el número de personas según su tipo de discapacidad para 2010.

¹⁴ Población. Discapacidad. INEGI. Disponible en <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/discapacidad>

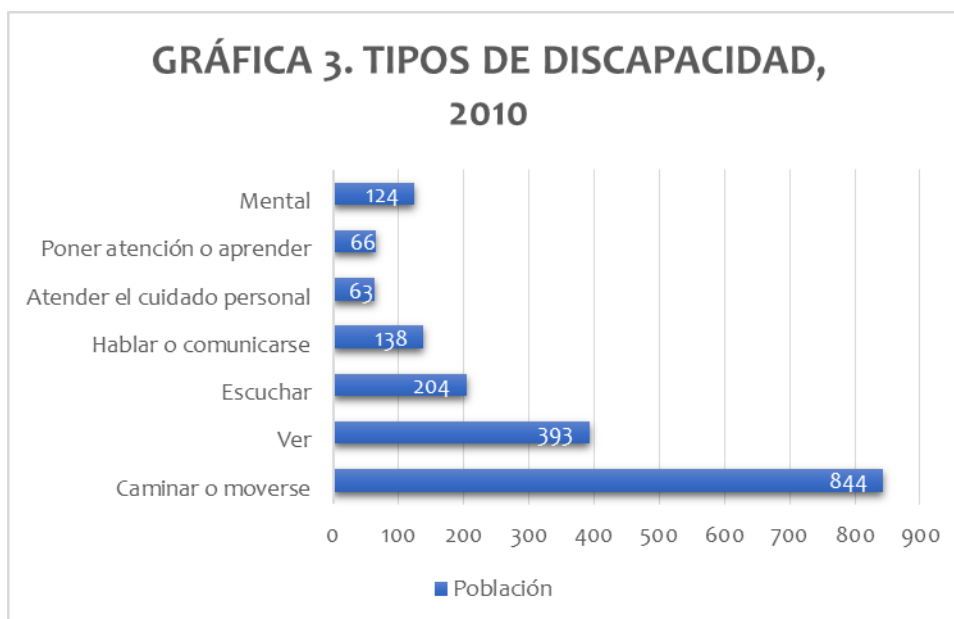


TABLA 38. XONACATLÁN, POBLACIÓN TOTAL SEGÚN CONDICIÓN Y TIPO DE LIMITACIÓN EN LA ACTIVIDAD '2000 Y 2010

Condición de derechohabencia	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	41 402	20 386	21 016	46 331	22 871	23 460
Con limitación en la actividad	427	244	183	1 476	783	693
Caminar o moverse	177	102	75	844	440	404
Ver	91	55	36	393	190	203
Escuchar	76	43	33	204	114	90
Hablar o comunicarse	24	8	16	138	82	56
Atender el cuidado personal	0	0	0	63	36	27
Poner atención o aprender	0	0	0	66	36	30
Mental	91	51	40	124	72	52
Otra	2	1	1	0	0	0
No especificado	3	1	2	0	0	0
Sin limitación en la actividad	39 424	19 363	20 061	44 609	21 973	22 636
No especificado	1 551	779	772	246	115	131

^a La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor al total por aquella población que tiene más de una limitación.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

TABLA 39. XONACATLÁN, POBLACIÓN TOTAL SEGÚN CONDICIÓN Y TIPO DE LIMITACIÓN EN LA ACTIVIDAD ^a 2010

Condición de derechohabencia	2010		
	Total	Hombres	Mujeres
Total	46 331	22 871	23 460
Con limitación en la actividad	1 476	783	693
Caminar o moverse	844	440	404
Ver	393	190	203
Escuchar	204	114	90
Hablar o comunicarse	138	82	56
Atender el cuidado personal	63	36	27
Poner atención o aprender	66	36	30
Mental	124	72	52
Otra	0	0	0
No especificado	0	0	0

^a La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor al total por aquella población que tiene más de una limitación.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

Infraestructura municipal para población con discapacidad.

Las condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad no son óptimas, debido a la falta de espacios adecuados y funcionales. Se carece de señalética horizontal y vertical, guías táctiles, rampas, andadores, sanitarios y estacionamientos, por señalar algunos.

En la actualidad se han alcanzado avances significativos para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, estos cambios se pueden observar en la creación de más y mejores políticas públicas, programas y acciones por parte de los diferentes órdenes de gobierno además de leyes que garantizan y protegen los derechos y la inclusión a la sociedad en un marco de respeto, igualdad de oportunidades.

En el municipio para 2010 existen mil 476 personas con algún tipo de discapacidad, que representa el 3.18% del total de la población, el 57.18% no puede caminar o moverse, el 26.62% no puede ver, el 13.82% no escucha, el 9.34% tiene problemas para hablar o comunicarse, el 4.2% no puede atender el cuidado personal, el 4.47% no puede poner atención y el 8.40% tiene discapacidad mental.

Las condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad no son óptimas, debido a la falta de espacios adecuados y funcionales. Se carece de señalética horizontal y vertical, guías táctiles, rampas, andadores, sanitarios y estacionamientos, entre otros.

De acuerdo con las normas de accesibilidad publicadas por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (Inifed), varias zonas del municipio no cumplen los requerimientos necesarios para este grupo de personas.

Se cuenta con una Unidad de Rehabilitación e Integración Social, la cual presta atención a personas con alguna discapacidad.

3.1.3 PROSPECTIVA GENERAL PARA UN GOBIERNO SOLIDARIO.

ESQUEMA DE LA MATRIZ DE ESCENARIO			
PILAR TEMÁTICO: GOBIERNO SOLIDARIO			
Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa Presupuestales	Escenario Tendencial	Escenario factible
Tema: Núcleo Social y Calidad de Vida. Subtemas: Educación y Cultura. Cultura física y Deporte. Salud y Asistencia Social. Vivienda. Tema: Grupos Vulnerables. Subtemas: Niños, jóvenes y adultos mayores. Mujeres. Población Indígena. Población con Discapacidad.	02050101 Educación Básica. '02040201 Cultura y Arte. '01030301 Conservación del Patrimonio Público. '02030101 Prevención médica para la comunidad. '02020201 Desarrollo comunitario. '02060501 Alimentación y nutrición familiar. '02060804 Desarrollo integral de la familia. '01030801 Política territorial. '02050603 Alimentación para la población infantil. '02060801 Protección a la población infantil. 02060806 Oportunidades para los jóvenes. 02060803 Apoyo a los adultos mayores. '02060805 El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género. '02020201 Atención a personas con discapacidad.	De continuar con la tendencia actual, se espera que en 10 años el municipio continúe con un crecimiento social y urbano desequilibrado, incrementando la brecha que separa las zonas urbanas de las colonias populares; de tal forma que la población con pobreza multidimensional se incrementará en la medida en que aumente la inversión pública en zonas urbanas.	Se espera que a partir de una política de desarrollo municipal y la implementación de los programas, se dé prioridad a los sectores sociales con mayor rezago para disminuir la brecha de desigualdad. De tal forma que a mayor desarrollo de zonas urbanas, mayor y mejor será la infraestructura y equipamiento de salud, educación, cultura, deporte y recreación en todo el municipio, ampliando el bienestar social.
Objetivo:			
Implementar una política pública encaminada a promover el desarrollo de los xonacatlenses, a partir de acciones encaminadas a mejorar las condiciones de vida actual en materia educativa, cultural y bienestar social; así como a disminuir el déficit en servicios públicos en la zona urbana y a coadyuvar con el gobierno estatal y federal a fin de mantener el nivel de bienestar social y el ejercicio de los derechos humanos.			

3.1.2 PROSPECTIVA POR SUBTEMA DEL GOBIERNO SOLIDARIO.

ESQUEMA DE LA MATRIZ DE ESCENARIO			
PILAR TEMÁTICO: GOBIERNO SOLIDARIO			
Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario factible
Salud y Asistencia Social	'02030101 Prevención médica para la comunidad '02020201 Desarrollo comunitario '02060501 Alimentación y nutrición familiar '02060804 Desarrollo integral de la familia	Existen comunidades que no cuentan con la infraestructura para satisfacer sus necesidades de salud; por lo que tienen que acudir a la cabecera municipal o a municipios cercanos para que sean atendidas sus necesidades médicas. De no apoyar el desarrollo nutricional de los niños en edad escolar y de aquellos menores de 5 años, se pone en riesgo su desarrollo de por vida.	Clínicas de atención en aquellas comunidades que los necesitan y que se encuentran en un punto estratégico para satisfacer las necesidades de varias comunidades; campañas de salud y de información tanto para prevenir enfermedades como para la planificación familiar. Se apoya el desarrollo de los menores edad en condición escolar y sin ella.
		En el área de asistencia social tenemos toda la disponibilidad para atender a las personas, pero las instalaciones, el equipamiento y la infraestructura no es la adecuada para atender a este tipo de personas que tienen discapacidad y que necesitan otro tipo de apoyo especializado.	En asistencia social se contará con el equipo, la infraestructura necesaria para cubrir las necesidades de las personas con discapacidad; así como la incorporación de nuevos servicios y nuevos espacios que sigan motivando la rehabilitación de los xonacatlenses.

ESQUEMA DE LA MATRIZ DE ESCENARIO			
PILAR TEMÁTICO: GOBIERNO SOLIDARIO			
Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario factible
Vivienda	'01030801 Política territorial	Deficiencia en servicios básicos de vivienda como son agua 1.65%, drenaje 2.95% y energía 0.88%	Disminución de carencia de servicios públicos en 100% en los rubros de agua, drenaje y energía.

ESQUEMA DE LA MATRIZ DE ESCENARIO			
PILAR TEMÁTICO: GOBIERNO SOLIDARIO			
Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario factible
Niños	02050603 Alimentación para la población infantil. '02060801 Protección a la población infantil	La niñez xonacatlense requiere: salud, desarrollo nutricional, educación básica, educación secundaria, recreación, cultura y deporte.	Las necesidades de los niños no han sido eliminadas, pero han reducido en gran número sus necesidades de recreación, educación, salud, cultura y deporte

Jóvenes	02060806 Oportunidades para los jóvenes	Los jóvenes del municipio solicitan educación media superior, además de que es una población económicamente activa por lo que demandan oportunidades de empleo; así como recreación, cultura y talleres.	Los jóvenes sin trabajo ya son población económicamente activa, además que existen talleres de recreación, cultura.
Adultos Mayores	02060803 Apoyo a los adultos mayores	Los adultos mayores demandan salud, pensiones, disminución de la pobreza y mayores actividades para la casa de día del adulto mayor.	Los servicios que demandaban han disminuido en un 50%; debido a las políticas públicas implementadas; así como aumento en las actividades de la casa de día del adulto mayor.

ESQUEMA DE LA MATRIZ DE ESCENARIO

PILAR TEMÁTICO: GOBIERNO SOLIDARIO

Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario factible
Mujeres	02060805 El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género	El número de mujeres adolescentes que están embarazadas ha aumentado, debido a la falta de concientización, además existen mujeres que no tienen trabajado y que son jefas de familia.	Apoyo al empleo de mujeres que son jefas de familia, además disminución en el índice de mujeres embarazadas debido a talleres y jornadas de orientación.

ESQUEMA DE LA MATRIZ DE ESCENARIO

PILAR TEMÁTICO: GOBIERNO SOLIDARIO

Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario factible
Población Indígena	02020201 Desarrollo comunitario	Paulatinamente se van perdiendo las costumbres y tradiciones de la cultura otomí. La población que habla otomí se va extinguiendo.	Se emprenden acciones que permiten la conservación de costumbres y tradiciones otomíes. La población conserva la lengua otomí.

ESQUEMA DE LA MATRIZ DE ESCENARIO			
PILAR TEMÁTICO: GOBIERNO SOLIDARIO			
Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario factible
Población con discapacidad	'02020201 Desarrollo comunitario. '02060802 Atención a personas con discapacidad	La población con discapacidad tiene ciertas limitaciones para estudiar, realizar actividades deportivas y para integrarse debido a sus problemas físicos/mentales. No existe infraestructura para rehabilitación.	Apoyo y actividades para personas con discapacidad, además de instituciones que ofrezcan estudios para estos jóvenes y puedan sentirse útiles; además de lugares además de tener la infraestructura y el equipamiento para su rehabilitación.

3.1.3 OBJETIVOS DEL PILAR TEMÁTICO GOBIERNO SOLIDARIO.

3.1.3.1 ESTRATEGIAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DEL GOBIERNO SOLIDARIO.

3.1.3.1.1 LÍNEAS DE ACCIÓN PARA UN GOBIERNO SOLIDARIO.

MATRIZ DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN: PILAR: GOBIERNO SOLIDARIO				
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Objetivo(s)	Estrategias	Líneas de Acción
Tema: Núcleo Social y Calidad de Vida				
Educación	'02050101 Educación básica	Incrementar la prestación de los servicios educativos de acuerdo con el ámbito de competencia del municipio, mediante la implementación de acciones tendientes al mejoramiento de espacios y servicios educativos.	Coordinar la identificación de los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, mantenimiento de sus instalaciones, y las condiciones socio-económicas de sus alumnos a fin de promover la permanencia de ellos.	1. Entregar los apoyos a las instituciones educativas
				2. Colaborar en el programa estatal de la Feria de Regreso a Clases.
				3. Otorgar becas a estudiantes.
				4. Gestionar apoyos en los gobiernos estatal y federal.
				5. Dar mantenimiento y construir infraestructura educativa.
				6. Proporcionar materiales a planteles educativos para su mantenimiento y conservación, con la finalidad de dignificar los espacios escolares.

MATRIZ DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN: PILAR: GOBIERNO SOLIDARIO				
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Objetivo(s)	Estrategias	Líneas de Acción
Tema: Núcleo Social y Calidad de Vida				
Cultura	02040201 Cultura y arte	Contribuir a que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales	Incrementar el impacto de los eventos artísticos culturales que se celebran en el municipio para promover y difundir las bellas artes en la población.	1. Realizar actividades artístico-culturales que fomenten la participación de los habitantes del municipio en lugares públicos municipales destinados para tal fin.
			Beneficiar a la población con los servicios de bibliotecas públicas a cargo del municipio de Xonacatlán.	2. Beneficiar a la población con los servicios de bibliotecas públicas a cargo del municipio de
				3. Realizar actividades en bibliotecas.
			Promover y difundir al interior y exterior del municipio las expresiones artísticas y culturales representativas de éstos ámbitos.	4. Beneficiar a los usuarios de las bibliotecas municipales con la impartición de cursos de verano "Mis Vacaciones en la Biblioteca".
				5. Utilizar las redes sociales para causar impacto en la población por medio de publicaciones de los eventos programados.
				6. Editar libros y textos que difundan la cultura de nuestro municipio.
		Contribuir a promover la conservación del patrimonio público a través del conocimiento de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.	Realizar eventos y actividades encaminadas a mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible del municipio.	7. Promover la cultura mediante la realización de proyecciones de cine itinerantes.
				8. Difundir la importancia cultural y las actividades artísticas de la entidad municipal.
				9. Realizar tertulias, pláticas y conferencias en espacios públicos del Municipio.
				10. Realizar visitas guiadas a diversos espacios del patrimonio público.
				11. Organizar eventos, actividades y presentaciones tanto artísticas como culturales para preservar las tradiciones en torno a la celebración del Día de Muertos.

MATRIZ DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN: PILAR: GOBIERNO SOLIDARIO				
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Objetivo(s)	Estrategias	Líneas de Acción
Tema: Núcleo Social y Calidad de Vida				
Cultura física y deporte	01030301 Conservación del patrimonio público	Fomentar el deporte mediante diferentes actividades en las delegaciones y unidades deportivas del municipio, logrando con ello la masificación del mismo, priorizando la práctica deportiva en niños, jóvenes y adultos, tomando al deporte como el primer medio de promoción de salud y prevención del delito y la delincuencia.	Ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.	1. Promover la organización, asesoría y reglamentación de eventos deportivos municipales 2. Fomentar y promover la activación física en delegaciones y espacios recreativos del municipio. 3. Impulsar la activación física en diversos sectores de la población para combatir la obesidad y las enfermedades. 4. Acreditar los conocimientos para mejorar el desempeño de habilidades y destrezas de los entrenadores y del público en general, así como el crecimiento humano y profesional.

MATRIZ DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN: PILAR: GOBIERNO SOLIDARIO				
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Objetivo(s)	Estrategias	Líneas de Acción
Tema: Núcleo Social y Calidad de Vida				
Salud y Asistencia Social	02020201 Desarrollo comunitario	Disminuir el índice de rezago social mediante la aplicación de programas federales y estatales en el municipio de Xonacatlán.	Coordinar acciones en favor del desarrollo social de la población xonacatlense.	1. Ampliar el número de beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social de orden federal y estatal. 2. Mejorar las condiciones de vida de la población en zonas marginadas. 3. Promover actividades de integración y recreación comunitaria. 4. Mejorar las condiciones de infraestructura comunitaria.

MATRIZ DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN: PILAR: GOBIERNO SOLIDARIO

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Objetivo(s)	Estrategias	Líneas de Acción
Salud y Asistencia Social	02030101 Prevención médica para la comunidad	Incrementar mediante acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.	Bridar servicios de calidad en materia de salud física, mental y social a la población xonacatlense, principalmente a los grupos vulnerables.	1. Capacitar a padres de familia y población en general en la prevención de enfermedades infecciosas, salud reproductiva y planificación familiar.
				2. Realizar gestiones en los diversos órdenes de gobierno con el objetivo de garantizar el derecho humano a la salud y asistencia médica.
				3. Gestionar la ampliación de derechohabientes al Seguro Popular.
				4. Gestionar la realización de jornadas y ferias de salud en comunidades marginadas.

MATRIZ DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN: PILAR: GOBIERNO SOLIDARIO

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Objetivo(s)	Estrategias	Líneas de Acción
Salud y Asistencia Social	02060501 Alimentación y nutrición familiar	Disminuir la desnutrición familiar de grupos vulnerables mediante la implementación de acciones de autosuficiencia alimenticia y de hábitos adecuados de consumo.	Coordinar acciones con el gobierno federal y estatal que permitan mejorar la alimentación y nutrición familiar.	1. Se gestionarán apoyos alimentarios que beneficien a las familias xonacatlenses.
				2. Se apoyará la implementación de avicultura periurbana.
				3. Se gestionaran huertos familiares para mejorar la alimentación familiar.

MATRIZ DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN: PILAR: GOBIERNO SOLIDARIO

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Objetivo(s)	Estrategias	Líneas de Acción
Salud y Asistencia Social	02060804 Desarrollo integral de la familia	Incrementar la integración familiar mediante proyectos orientados a fomentar el respeto y el impulso de valores que permitan al individuo un	Generar sinergias entre las diversas áreas del SMDIF para mejorar las condiciones de vida de la población xonacatlense.	1. Se dará continuidad al Programa Escuela para Padres.
				2. Se impartirán pláticas para promover la unidad de los miembros de la familia.
				3. Realizar actividades recreativas y culturales dirigidas a integración familiar.

		desarrollo armónico, sano y pleno.		- Realizar actividades que tiendan a disminuir y prevenir la violencia intrafamiliar. - Brindar atención en el CEPAMyF Xonacatlán atendiendo las denuncias de maltrato. - Brindar asesoría jurídica a la población. - Promover la realización de Campañas de Matrimonios Colectivos.
--	--	------------------------------------	--	---

MATRIZ DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN: PILAR: GOBIERNO SOLIDARIO

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Objetivo(s)	Estrategias	Líneas de Acción
Vivienda	01030801 Política territorial	Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través del otorgamiento de apoyos dirigidos a abastecer las condiciones mínimas de dignidad.	Coordinar, promover y fomentar la construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para abatir el rezago existente.	- Realizar campañas de regularización de la tendencia de la tierra (Jornada Notarial) - Regularización de la tendencia de la tierra en los ámbitos urbanos y rurales de conformidad con las leyes de la materia. - Gestionar mejoras para las viviendas más vulnerables del municipio.

MATRIZ DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN: PILAR: GOBIERNO SOLIDARIO

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Objetivo(s)	Estrategias	Líneas de Acción
Grupos Vulnerables: Niños				
Niños, jóvenes y adultos mayores	02050603 Alimentación para la población infantil.	Mejorar el estado de nutrición de los niños en edad preescolar y escolar que sean diagnosticados por el Sistema DIF Xonacatlán con desnutrición o en riesgo, a través de la entrega de desayunos escolares fríos o raciones vespertinas en planteles escolares públicos, ubicados principalmente en zonas indígenas, rurales y urbano	Disminuir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad en la población preescolar y escolar en zonas indígenas, rurales y urbanas marginadas del municipio.	- Implementar y dar continuidad a programas que atiendan a mejorar la nutrición de los niños en y sin edad escolar. - Apoyar la implementación de Comedores en escuelas que lo requieran. - Realizar el levantamiento de peso y talla para la conformación del padrón de estudiantes - Capacitar a padres de familia y maestros de los beneficiados con desayunos. - Supervisar los planteles escolares beneficiados con desayunos.

		marginadas del territorio municipal.		
	02060801 Protección a la población infantil	Incrementar mediante los proyectos que lleva a cabo el Gobierno municipal el respeto a los derechos de los infantes, principalmente de los que están en condiciones de marginación, con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo.	Difundir una nueva cultura de respeto a los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes del municipio de Xonacatlán.	6. Coordinar acciones de integración juvenil que prevengan, traten y erradiquen la farmacodependencia en niños. 7. Implementar un Programa que atienda a niños y jóvenes en situación de calle. 8. Implementar el Programa Escuela para Padres en todo el municipio. 9. Implementar un Programa de Fomento de los Derechos de los Niños. 10. Coordinar acciones de integración juvenil que prevengan, traten y erradiquen la farmacodependencia en niños.

MATRIZ DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN: PILAR: GOBIERNO SOLIDARIO

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Objetivo(s)	Estrategias	Líneas de Acción
Grupos Vulnerables: Jóvenes.				
Niños, jóvenes y adultos mayores	02060806 Oportunidades para los jóvenes	Incrementar mediante oportunidades a los jóvenes su desarrollo físico y mental y su incorporación a la sociedad de manera productiva.	Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de formación educativa y profesional, participación social, trabajo y salud.	1. Impartir curso de habilidades productivas para jóvenes. 2. Impartir cursos y talleres para prevenir conductas de riesgo. 3. Gestionar apoyos para los jóvenes emprendedores. 4. Realizar torneos deportivos para niños, jóvenes y adultos mayores. 5. Promover la conclusión de estudios de nivel medio superior y superior. 6. Evitar embarazos en adolescentes.

MATRIZ DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN: PILAR: GOBIERNO SOLIDARIO

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Objetivo(s)	Estrategias	Líneas de Acción
Grupos Vulnerables: Adultos Mayores.				
Niños, jóvenes y adultos mayores	02060803 Apoyo a los adultos mayores	Incrementar una cultura de respeto y trato digno a los adultos mayores para fortalecer su lugar en la familia y en la sociedad mediante	Fomentar las acciones tendientes a procurar una atención oportuna y de calidad a los adultos mayores en materia de salud, nutrición, educación, cultura y recreación, y atención	1. Fortalecer y ampliar los Grupos de la Tercera Edad que existen en el municipio. 2. Promover la salud y atención médica entre los Adultos Mayores.

		estrategias que impulsen su economía y que estimulen el esparcimiento, recreación, cultura y respeto hacia el adulto mayor de forma sana y activa.	psicológica-jurídica, para que éste disfrute de un envejecimiento digno y aumente su autosuficiencia.	3. Realizar convivencias con grupos de la tercera edad, además de ofertar actividades productivas y recreativas. 4. Proporcionar Tarjetas de Descuento para Adultos Mayores. 5. Otorgar aparatos ortopédicos que mejoren la calidad de vida de los Adultos Mayores.
--	--	--	---	--

MATRIZ DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN: PILAR: GOBIERNO SOLIDARIO

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Objetivo(s)	Estrategias	Líneas de Acción
Tema: Grupos Vulnerables				
Mujeres	02060805 El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género	Incrementar mediante proyectos la promoción en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.	Generar esquemas de coordinación con diferentes instancias gubernamentales, privadas y sociales para contribuir a la equidad de género.	Identificar en las localidades del municipio de Xonacatlán, aquellas mujeres en vulnerabilidad. Impartir cursos de habilidades productivas para el autoempleo entre las Mujeres Xonacatlenses Promover y gestionar actividades de empoderamiento en favor de las mujeres. Impulsar una Política de Prevención y Erradicación de Violencia en contra de las Mujeres xonacatlenses. Realizar campañas de prevención del embarazo en adolescentes. Prevenir adicciones en las mujeres xonacatlenses. Brindar el servicio de guardería para mujeres trabajadoras. Impartir platica sobre prevención de Trastornos Emocionales. Realizar detecciones oportunas de Cáncer Mamario y Cérvico Uterino. Gestionar en beneficio de las mujeres xonacatlenses programas de orden federal y estatal.

MATRIZ DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN: PILAR: GOBIERNO SOLIDARIO

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Objetivo(s)	Estrategias	Líneas de Acción
Tema: Grupos Vulnerables				

Población Indígena	02020201 Desarrollo comunitario	Contribuir al fortalecimiento de la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas mediante la conformación de espacios que promuevan las diferentes expresiones y manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, tales como el arte, la literatura, las artesanías, la gastronomía y la tradición oral.	Coordinar acciones en favor del desarrollo social de la población xonacatlense.	1. Aplicar el Programa "Apadrina un Niño Indígena"
				2. Impartir clases de la lengua Otomí
				3. Difundir las costumbres y tradiciones otomíes

MATRIZ DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN: PILAR: GOBIERNO SOLIDARIO

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Objetivo(s)	Estrategias	Líneas de Acción
Tema: Grupos Vulnerables				
Población con discapacidad	02060802 Atención a personas con discapacidad	Incrementar la prevención, rehabilitación e integración social, mediante la participación de la población en general y las personas con discapacidad en su propia superación, promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo.	Promover e instrumentar acciones para coadyuvar en la disminución de incidencia y prevalencia de las enfermedades y lesiones que conllevan a la discapacidad.	1. Gestionar la donación de equipo ortopédico a personas con discapacidad.
				2. Realizar y participar en actividades deportivas y recreativas para discapacitados.
				3. Gestionar la donación de medicamentos a discapacitados.
				4. Realizar jornadas de prevención de la discapacidad.
				5. Brindar atención médica ortopédica a personas en situación de discapacidad.
				6. Apoyar la atención en el CRIT Tlalnepantla y afines mediante el transporte gratuito de discapacitados y un familiar.
				7. Apoyar los Centros de Atención Múltiple que se encuentran en el municipio de Xonacatlán.

3.1.4 MATRICES DE INDICADORES DEL PILAR TEMÁTICO GOBIERNO SOLIDARIO.

PROGRAMA PRESUPUESTAL: EDUCACIÓN BÁSICA.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL						
Programa Presupuestario:		Educación Básica				
Objetivos del Programa Presupuestario:		Mantener mediante las acciones tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.				
Dependencia General:		000 Educación Cultural y Bienestar Social				
Pilar Temático o Eje Transversal:		Gobierno solidario				
Tema de Desarrollo:		Núcleo social y calidad de vida				
Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos	
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin						
Contribuir a mejorar los servicios de educación mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Variación porcentual de infraestructura física educativa	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE).	N/A	
Propósito						
Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	Variación porcentual de certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos	((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Datos de la SEP. Fuente y datos del IMIFE.	Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de "Escuela Digna" que emite el gobierno federal.	
Componentes						
1 Planteles educativos de nivel básico mejorados.	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico	(Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar)*100	Semestral Gestión	Datos de la SEP del GEM. Fuente y datos del IMIFE.	La participación social promueve, mediante el involucramiento de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del plantel educativo a largo plazo.	
2 Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica,	(Becas para el nivel de educación básica, otorgadas/Becas para los niveles de educación básica programadas) * 100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La Secretaría de Educación otorga las becas para continuar en la permanencia escolar.	
Actividades						
1.1 Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos.	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados)*100	Semestral Gestión	Fuente y datos del IMIFE	El IMIFE realiza los estudios que permita definir las acciones para el desarrollo de programas de mantenimiento y equipamiento de espacios educativos.	
2.1 Validación de solicitudes para becas.	Porcentaje de solicitudes para becas	(Solicitudes para becas validadas/Solicitudes para becas recibidas)*100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La SEP del GEM cuenta con programas de apoyo para educación básica.	

PROGRAMA PRESUPUESTAL: CULTURA Y ARTE.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL						
Programa Presupuestario:		Cultura y Arte				
Objetivos del Programa Presupuestario:		Mantener mediante las acciones encaminadas a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.				
Dependencia General:		000Educación Cultural y Bienestar Social				
Pilar Temático o Eje Transversal:		Gobierno Solidario				
Tema de Desarrollo:		Núcleo Social y Calidad de Vida				
Objetivo o Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin						
	Contribuir a que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales	Variación porcentual en el Programa Cultural Municipal	((Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/Eventos culturales efectuados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos. Registros poblacionales. INEGI	N/A
Propósito						
	La población municipal cuenta con eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad.	Porcentaje de Población municipal incorporada a la actividad artística y cultural	(Total de Asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales/Total de la población municipal)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La acertada divulgación y manejo adecuado de mercadotecnia garantizan el impacto deseado del programa cultural municipal.
Componentes						
1	Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general.	Porcentaje de Efectividad Cultural Municipal	(Eventos Culturales y Artísticos realizados/Eventos Culturales y Artísticos programados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los expositores cumplen en tiempo y forma con el evento cultural encomendado.
Actividades						
1.1	Elaboración de un programa cultural y artístico	Porcentaje de vida cultural en días naturales	(Días calendario con eventos culturales y artísticos programados/Días Calendario Naturales)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La gestión de autoridades fortalece y robustece el programa cultural y artístico municipal.
1.2	Elaboración de un vínculo en el sitio web del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas municipales	Porcentaje de avance en la Programación web	(Semanas de avance en programación/Total de semanas previstas para programar)*100	Mensual Gestión	Disco con el avance en el lenguaje de programación	La iniciativa privada o el área encargada de la encomienda de programación, cumple en tiempo y forma con la programación informática.
1.3	Promoción de los eventos culturales y artísticos en redes sociales.	Porcentaje de los eventos culturales a través de la aceptación virtual	(Total de eventos culturales registrados en el sitio de red social/Total de afirmaciones positivas votadas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos. Visita directa al espacio de red social	Las autoridades municipales difunden eventos culturales y artísticos para una mayor cobertura de la promoción de los mismos.

PROGRAMA PRESUPUESTAL: CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL						
Programa Presupuestario:		Cultura física y deporte.				
Objetivos del Programa Presupuestario:		Contribuir mediante las acciones encaminadas a mejorar la estructura jurídica, orgánica y funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.				
Dependencia General:		000 Educación cultura y bienestar social.				
Pilar Temático o Eje Transversal:		Gobierno solidario.				
Tema de Desarrollo:		Núcleo social y calidad de vida.				
Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos	
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin						
Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Variación porcentual en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas.	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	N/A	
Propósito						
La población municipal tiene acceso a la instrucción sobre cultura física y deporte.	Variación porcentual en el acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal.	((Acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal en el año actual /Acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1)*100). ((Resultados de las encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios deportivos realizadas en el año actual/Resultados de las encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios deportivos realizadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal. Resultados de las encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios deportivos de los últimos dos años.	Los promotores deportivos municipales facilitan la instrucción deportiva calificada.	
Componentes						
1	Gestión para promover la práctica deportiva realizada.	Porcentaje en la gestión para promover la práctica deportiva.	((Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Los promotores deportivos facilitan la instrucción deportiva calificada.
2	Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas.	Porcentaje de la gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada /Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Los promotores deportivos gestionan los recursos para el fomento de las actividades físicas y deportivas.
Actividades						
1.1	Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.	Porcentaje de los promotores deportivos.	(Promotores contratados/Promotores deportivos programados a contratar)*100	Trimestral Gestión	Comparativo de la infraestructura funcional.	Los promotores deportivos coordinan el desarrollo de actividades físicas y deportivas.
1.2	Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.	Porcentaje en la organización de eventos deportivos.	(Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados)*100	Trimestral Gestión	Estadísticas de eventos deportivos realizados.	Los promotores deportivos organizan el desarrollo de eventos deportivos.
2.1	Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	(Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos realizada en el trimestre actual/Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos programada)*100	Trimestral Gestión	Bitácoras de mantenimiento.	Los promotores deportivos gestionan el mantenimiento de los espacios deportivos.
2.2	Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	Porcentaje de los recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos obtenidos/Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados)*100	Trimestral Gestión	Estados de posición financiera.	Las autoridades deportivas gestionan recursos para crear nuevos espacios deportivos.

PROGRAMA PRESUPUESTAL: ATENCIÓN MÉDICA.

PbrM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL						
Programa Presupuestario:		Atención médica.				
Objetivos del Programa Presupuestario:		Mantener mediante proyectos dirigidos a proporcionar atención médica a la población mexiquense, con efectividad y calidad de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida de la población de la entidad.				
Dependencia General:		CO9 REGIDURIA IX				
Pilar Temático o Eje Transversal:		Gobierno solidario.				
Tema de Desarrollo:		Núcleo social y calidad de vida.				
Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos	
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin						
Contribuir a reducir los índices de morbilidad y mortalidad de la población mediante el otorgamiento de servicios médicos por las instituciones públicas de salud.	Índices de morbilidad y mortalidad de la población.	$\left(\frac{\text{Morbilidad de la población del año actual}}{\text{Morbilidad de la población del año anterior}} - 1 \right) * 100$ $\left(\frac{\text{Mortalidad de la población del año actual}}{\text{Mortalidad de la población del año anterior}} - 1 \right) * 100$	Anual Estratégico	Índices de morbilidad del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM). Índices de mortalidad del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).	N/A	
Propósito						
La población vulnerable con salud precaria en el municipio recibe atención médica.	Variación porcentual en la población vulnerable con salud precaria en el municipio.	$\left(\frac{\text{Población vulnerable con salud precaria en el municipio en el año actual}}{\text{Población vulnerable con salud precaria en el municipio en el año anterior}} - 1 \right) * 100$ $\left(\frac{\text{Resultados de las encuestas de satisfacción del usuario aplicadas en el año actual}}{\text{Resultados de las encuestas de satisfacción del usuario aplicadas en el año anterior}} - 1 \right) * 100$	Anual Estratégico	Estadísticas ISEM. Resultados de las encuestas de satisfacción al cliente de los últimos dos años.	La población vulnerable acude a los centros de salud, para recibir atención médica.	
Componentes						
1	Sistemas difundidos de prevención de la salud aplicados.	Porcentaje en los sistemas difundidos de prevención de la salud.	(Campañas de promoción de la salud realizadas/Campañas de promoción de la salud programadas)* 100	Semestral Gestión	Protocolos de difusión.	La población del municipio está interesada en las diferentes acciones encaminadas en la prevención de la salud.
2	Gestión para la adquisición de insumos médicos para otorgar los servicios de salud realizados.	Porcentaje en la gestión para la adquisición de insumos médicos.	(Insumos médicos adquiridos/Insumos médicos requeridos)* 100	Semestral Gestión	Comparativo entre insumos médicos gestionados y adquiridos.	Las instancias de gestión para las adquisiciones de insumos médicos responden en tiempo y forma a las necesidades.
Actividades						
1.1	Otorgamiento de consultas médicas móviles a la población no derechohabiente y vulnerable.	Porcentaje en el otorgamiento de consultas médicas móviles.	(Consultas médicas móviles otorgadas/Consultas médicas móviles programadas)*100	Trimestral Gestión	Estadísticas de consultas médicas móviles otorgadas.	La población acude a recibir consultas a través de las unidades móviles que llegan a las colonias y/o comunidades.
1.2	Otorgamiento de consultas médicas fijas a la población no derechohabiente y vulnerable.	Porcentaje en el otorgamiento de consultas médicas fijas.	(Consultas médicas fijas otorgadas/Consultas médicas fijas programadas)*100	Trimestral Gestión	Estadísticas de consultas médicas fijas otorgadas.	La población acude a recibir consultas a sus centros de salud municipal.
1.3	Otorgamiento de consultas odontológicas móviles a la población no derechohabiente y vulnerable.	Porcentaje en el otorgamiento de consultas odontológicas móviles.	(Consultas odontológicas móviles otorgadas/Consultas odontológicas móviles programadas)*100	Trimestral Gestión	Estadísticas de consultas odontológicas móviles otorgadas.	La población acude a recibir consultas odontológicas a través de las unidades móviles que llegan a las colonias y/o comunidades.
1.4	Otorgamiento de consultas odontológicas fijas a la población no derechohabiente y vulnerable.	Porcentaje en el otorgamiento de consultas odontológicas fijas.	(Consultas odontológicas fijas otorgadas/Consultas odontológicas fijas programadas)*100	Trimestral Gestión	Estadísticas de consultas médicas odontológicas fijas otorgadas.	La población acude a recibir consultas odontológicas a sus centros de salud municipal.
2.1	Distribución de ilustrativos para la prevención de la salud, en lugares con afluencia masiva de personas.	Porcentaje en la distribución de ilustrativos para la prevención de la salud.	(Folletos distribuidos para la promoción de la salud/Total de la población municipal)*100	Trimestral Gestión	Control detallado de la distribución de los ilustrativos para la prevención de la salud.	Los servidores públicos realizan la entrega de los ilustrativos para la prevención de la salud.
2.2	Realización de jornadas para la prevención de la salud, en zonas marginadas.	Porcentaje en las jornadas para la prevención de la salud.	(Jornadas para la prevención de la salud realizadas/Jornadas para la prevención de la salud programadas)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a las jornadas de prevención de la salud.	La población acude a las jornadas para la prevención de la salud municipal.
3.1	Programación para la distribución de los insumos médicos a las unidades de atención médica.	Porcentaje en la programación para la distribución de los insumos médicos a las unidades de atención médica.	(Insumos médicos otorgados a las unidades municipales de atención médica/Total de insumos médicos programados para suministro de unidades de atención médica municipal)*100	Trimestral Gestión	Comparativo entre insumos médicos programados y solicitados.	Los servidores públicos programan la distribución de los insumos médicos.

PROGRAMA PRESUPUESTAL: VIVIENDA.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL						
Programa Presupuestario:		Vivienda				
Objetivos del Porgrama Presupuestario:		Mantener mediante aquellas acciones que tienen como propósito fomentar la participación coordinada de los sectores público, social y privado en la ejecución de acciones de mejoramiento de vivienda, que puedan ser aplicadas por medio de proyectos dirigidos a la población de menores ingresos, incluyendo a quienes se han limitado a autoconstruir de manera gradual su vivienda, de tal forma que no permite contar con las condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene que requiere todo ser humano.				
Dependencia General:		I01 PROMOCION SOCIAL				
Pilar Temático o Eje Transversal:		Gobierno Solidario				
Tema de Desarrollo:		Núcleo Social y Calidad de Vida				
Objetivo o Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin						
	Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.	Variación porcentual de viviendas en condiciones mínimas de dignidad	$((\text{Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual} / \text{Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Padrón municipal de vivienda en condiciones mínimas de dignidad. Datos oficiales de INEGI.	N/A
Propósito						
	Las viviendas en condiciones de hacinamiento cuentan con subsidio para ampliación o mejoramiento.	Variación porcentual de viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento	$((\text{Viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento en el año actual} / \text{Viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Datos oficiales de INEGI.	Los beneficiarios ocupan el subsidio entregado para el mantenimiento de la vivienda.
Componentes						
1	Techos firmes (techumbre) a grupos vulnerables con carencia de calidad y espacios de la vivienda entregados.	Porcentaje de techos firmes	$(\text{Techos firmes entregados} / \text{Techos firmes programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Datos oficiales de INEGI. Levantamiento de necesidades.	Los gobiernos municipales realizan las aportaciones necesarias para el financiamiento de las acciones de vivienda.
Actividades						
1.1	Elaboración de estudio socioeconómico a la población del municipio que requiere de mejoras en su vivienda.	Porcentaje de estudios socioeconómicos	$(\text{Estudios socioeconómicos realizados} / \text{Estudios socioeconómicos programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Reporte estadístico.	Las instancias correspondientes aplican oportunamente los estudios socioeconómicos a personas de escasos recursos.

PROGRAMA PRESUPUESTAL: EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL						
Programa Presupuestario:		El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género				
Objetivos del Programa Presupuestario:		Promover mediante proyectos en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.				
Dependencia General:		I01 ATENCION ALA MUJER				
Pilar Temático o Eje Transversal:		Gobierno Solidario				
Tema de Desarrollo:		Núcleo Social y Calidad de Vida				
Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos	
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin						
Contribuir a la inserción de la mujer en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad.	Variación porcentual de inserción de la mujer en actividades productivas	de $\frac{\text{Mujeres que se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año actual}-\text{Mujeres que se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año anterior}}{\text{Total de mujeres en edad productiva en el año anterior}} \times 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A	
Propósito						
La población femenina cuenta con apoyos diversos para su inserción en el mercado laboral.	Variación porcentual de población femenina beneficiada	de $\frac{\text{Mujeres beneficiadas con programas para su inserción al mercado laboral en el año actual}-\text{Total de población femenina en el municipio}}{\text{Total de población femenina en el municipio}} \times 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos	Las autoridades municipales apoyan a la población femenina en edad productiva con programas para su inserción en el mercado laboral.	
Componentes						
1 Capacitación de la mujer para el trabajo realizado.	Variación porcentual de la población femenina capacitada para el trabajo	de $\frac{\text{Mujeres en edad productiva capacitadas en el presente semestre}-\text{Mujeres en edad productiva capacitadas en el semestre anterior}}{\text{Total de mujeres en edad productiva en el presente semestre}} \times 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales brindan capacitación a mujeres en diversas áreas productivas.	
2 Apoyos escolares a hijos de madres trabajadoras otorgados.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos escolares	de $\frac{\text{Mujeres trabajadoras beneficiadas con apoyos escolares para sus hijos}-\text{Mujeres trabajadoras que solicitando apoyo escolar para sus hijos}}{\text{Total de mujeres trabajadoras en el municipio}} \times 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos	La autoridad municipal otorga apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras.	
Actividades						
1.1 Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.	Variación porcentual de mujeres capacitadas en áreas productivas	de $\frac{\text{Mujeres que recibieron capacitación para el trabajo inscritas en el programa de apoyo municipal}-\text{Total de mujeres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio}}{\text{Total de mujeres inscritas en el programa de apoyo municipal}} \times 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales brindan capacitación a la mujer en diferentes áreas productivas.	
1.2 Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de la mujer.	Porcentaje de beneficiarias a través de la bolsa de trabajo	de $\frac{\text{Mujeres colocadas en el mercado laboral}-\text{Total de Mujeres inscritas en la bolsa de trabajo}}{\text{Total de Mujeres inscritas en la bolsa de trabajo}} \times 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales integran una bolsa de trabajo en beneficio de las mujeres en edad productiva.	
2.1 Entrega de apoyos escolares a hijos de mujeres trabajadoras.	Porcentaje en el otorgamiento de Apoyos	de $\frac{\text{Apoyos entregados}-\text{Apoyos programados}}{\text{Total de apoyos programados}} \times 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales entregan apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras.	

PROGRAMA PRESUPUESTAL: PUEBLOS INDÍGENAS.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL						
Programa Presupuestario: Pueblos Indígenas		Impulsar mediante el quehacer gubernamental el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones.				
Presupuestario: C03 REGIDURIA III						
Dependencia General: Gobierno Solidario						
Pilar Temático o Eje Transversal: Grupos Vulnerables						
Tema de Desarrollo:						
Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos	
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin						
Contribuir al fortalecimiento de la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas a través de la conformación de espacios que promuevan las diferentes expresiones y manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, tales como el arte, la literatura, las artesanías, la gastronomía y la tradición oral.	Variación porcentual de eventos de carácter étnico	((Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año actual/ Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI. Registros administrativos.	N/A	
Propósito						
Los pueblos y comunidades indígenas cuentan con programas de promoción y exposición que preservan y enriquecen su lengua, conocimiento y elementos que constituyen su cultura e identidad.	Variación porcentual de programas de promoción y exposición	((Programas de promoción y exposición realizados en el año actual/ Programas de promoción y exposición realizados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI. Registros administrativos.	Autoridades municipales y estatales, académicas y población en general integran un proyecto común de unidad y respeto a los pueblos y comunidades indígenas.	
Componentes						
1	Instalación de centros de exposición y comercialización para los productos elaborados por artesanos indígenas realizada	Porcentaje de centros de exposición y comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas instalados	((Programas de promoción y exposición realizados en el año actual/ Programas de promoción y exposición realizados en el año anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales y estatales, integran proyectos para la instalación de centros de exposición y comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas.
2	Festivales de promoción y divulgación de la gastronomía autóctona instrumentados.	Porcentaje de los festivales para la promoción y divulgación de la gastronomía autóctona	((Festivales gastronómicos autóctonos realizados/Festivales gastronómicos autóctonos programados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de diversos órdenes de gobierno apoyan e impulsan la iniciativa de la autoridad municipal.
3	Instauración de un programa cultural permanente de exposición de fotografía etnográfica, música y danza autóctonas realizada.	Porcentaje de eventos autóctonos realizados	((Eventos autóctonos efectuados/Eventos autóctonos programados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales gestionan y promueven eventos de divulgación autóctona.
Actividades						
1.1	Gestión del espacio de exposición y comercialización.	Porcentaje de Unidades comerciales artesanales	((Espacios destinados para la comercialización de artesanías indígenas/Total de espacios comerciales en el municipio)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales gestionan espacios de carácter comercial para beneficio de artesanos indígenas.
1.2	Asignación de espacios a artesanos indígenas.	Porcentaje de Artesanos beneficiados con espacios comerciales	((Artesanos beneficiados con espacios comerciales/Total de espacios comerciales destinados a la comercialización de artesanías indígenas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales fomentan la comercialización de artesanías indígenas.
1.3	Promoción y divulgación del centro artesanal.	Porcentaje en la Promoción comercial de artesanías indígenas	((Asistentes al centro comercial artesanal/Asistentes programados)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales promueven la comercialización artesanal indígena.
2.1	Elaboración de un programa anual de exposiciones de gastronomía autóctona	Porcentaje en la realización de eventos gastronómicos	((Eventos gastronómicos realizados/Eventos gastronómicos programados)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	En colaboración con instituciones académicas se conforma el contenido del programa de exposición gastronómica autóctona.
2.2	Promoción y divulgación de los eventos gastronómicos.	Impacto de la Promoción gastronómica étnica	((Asistentes a los eventos gastronómicos/Aforo esperado)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Autoridades estatales y municipales promueven y divulgan eventos de exposición gastronómica.
3.1	Promoción y divulgación de los eventos culturales	Porcentaje de la Promoción artística	((Asistentes a las exposiciones efectuadas/Asistentes esperados)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Autoridades municipales colaboran con las autoridades municipales en la promoción y divulgación los eventos artísticos autóctonos.

3.1.5 OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO PARA UN GOBIERNO SOLIDARIO.

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO: PILAR I: GOBIERNO SOLIDARIO							
#	Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
1	CONSTRUCCION DE CISTERNA DE 18 M3, SC. PRIM. BICENTENARIO	S/D	SANTIAGO TEJOCOTILLOS,	RECURSOS DEL PROGRAMA HABITAT	01 DE AGOSTO DE 2016	S/D	500
2	REHABILITACION DE MODULOS SANITARIOS EN ESC. PRIMARIA EMILIANO ZAPATA	S/D	CABECERA MUNICIPAL	RECURSOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS	ABRIL Y MAYO 2016	S/D	300
3	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	S/D	TODO EL MUNICIPIO	RECURSOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS	JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE 2016	S/D	30000
4	CONSTRUCCION DE AULA EN ESC. PRIMARIA TIERRA Y LIBERTAD	S/D	SAN MIGUEL MIMIAPAN	RECURSOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS	JULIO AGOSTO 2016	S/D	125
5	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENSION, JARDIN DE NIÑOS, "NIÑOS HEROES"	S/D	SAN MIGUEL MIMIAPAN	RECURSOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS	MAYO JUNIO 2016	S/D	50
6	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENSION, ESC. PRIMARIA NEZAHUALCOYOTL	S/D	SANTA MARIA ZOLOTEPEC	RECURSOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS	ABRIL Y MAYO 2016	S/D	650
7	CONSTRUCCION DE AULA DE COMPUTO EN ESC. SEC. TECNICA DOLORES HIDAGO	S/D	SANTA MARIA ZOLOTEPEC	RECURSOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS	JULIO Y AGOSTO 2016	S/D	150
8	REHABILITACION DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESC. TEC. JOSE ANTONIO ALZATE.	S/D	SANTA MARIA ZOLOTEPEC, ESC. TECNICA	RECURSOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS	01 DE MARZO DE 2016	S/D	650
9	REHABILITACION DE MURO PERIMETRAL EN ESC. SEC. TEC. JUAN FERNANDEZ ALBARRAN	S/D	SANTIAGO TEJOCOTILLOS,	RECURSOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS	OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2016	S/D	400
10	CONSTRUCCION DE AULA DE COMPUTO EN ESC. ESC. PRIMARIA GENERAL IGNACIO ZARAGOZA	S/D	SANTIAGO TEJOCOTILLOS,	RECURSOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS	01 DE MAYO DE 2016	S/D	200
11	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL, JARDIN DE NIÑOS JOSE MARIA MORELOS Y PAVON.	S/D	CABECERA MUNICIPAL	RECURSOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS	01 DE MARZO DE 2016	S/D	100
12	CONSTRUCCION DE AULA EN ESC. PRIMARIA 19 DE SEPTIEMBRE	S/D	CABECERA MUNICIPIA	RECURSOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS	NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2016	S/D	125
13	REHABILITADO Y CONSTRUCCION DE TRES AULAS EN JARDIN DE NIÑOS " 20 DE NOVIEMBRE"	S/D	SANTA MARIA ZOLOTEPEC LOS LAURELES	RECURSOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS	AGOSTO SEPTIEMBRE Y OCTUBRE	S/D	100

S/D: Sin Datos. La Dirección de Obras Públicas no preciso la información
Fuente: Ayuntamiento de Xonacatlán. Dirección de Obras Públicas. 2016.

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO: PILAR I: GOBIERNO SOLIDARIO							
#	Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Período de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
14	CONSTRUCCION DE AULA DE MEDIOS, BIBLIOTECA, Y CAFETERIA, EN ESC. PRIM. "LIC. BENITO JUAREZ", CABECERA MUNICIPAL.	S/D	CABECERA MUNICIPAL	PAD	OCTUBRE NOV 2016	S/D	2400
15	CONSTRUCCION DE COMEDOR, ESC. PRIMARIA MIGUEL HIDALGO.	S/D	SAN MIGUEL MIMIAPAN	FEFOM	JUNIO JULIO Y AGOSTO 2016	S/D	350
16	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN JARDIN DE NIÑOS "JOSE MARIA MORELOS Y PAVON", COL. LA MANGA.	S/D	CABECERA MUNICIPAL	PAD	OCTUBRE Y NOV 2017	S/D	100
17	CONSTRUCCION DE 2 AULAS EN ESCUELA PRIMARIA 5 DE MAYO, BARRIO SANTA CRUZ	S/D	SAN MIGUEL MIMIAPAN	FISM	JUNIO Y JULIO 2018	S/D	177
18	CONSTRUCCION DE 2 AULAS EN JARDIN DE NIÑOS NUEVO AMANECER, BARRIO EL POTRERO	S/D	SAN MIGUEL MIMIAPAN	FISM	AGOSTO SEP 2018	S/D	323
19	CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE MODULOS SANITARIOS EN ESC. PRIMARIA ANGEL MARIA GARAY	S/D	SAN MIGUEL MIMIAPAN EL POTRERO	FISM	JULIO AGOSTO 2018	S/D	323
20	CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES TECHADA EN ESC. PRIMARIA "NEZAHUALCOYOL". LOMAS DE ZOLOTEPEC	S/D	SANTA MARIA ZOLOTEPEC	CONADE	MAYO JUNIO 2018	S/D	1711
21	CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE MODULOS SANITARIOS EN ESC. PRIMARIA JOSE VASCONCELOS	S/D	SANTA MARIA ZOLOTEPEC LA CAÑADA	FISM	JULIO AGOSTO 2018	S/D	263
22	CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESC. PRIMARIA GENERAL FRANCISCO VILLA	S/D	SAN MIGUEL MIMIAPAN MESONES	FISM	JULIO AGOSTO 2018	S/D	125
23	CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE MODULOS SANITARIOS EN ESC. PRIMARIA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	S/D	SANTA MARIA ZOLOTEPEC LOS LAURELES	FISM	JUNIO JULIO 2018	S/D	770
S/D: Sin Datos. La Dirección de Obras Públicas no precisó la información. Fuente: Ayuntamiento de Xonacatlán. Dirección de Obras Públicas. 2016.							

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO: PILAR I: GOBIERNO SOLIDARIO.							
#	Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Período de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
1	REMEDIACION DE AUDITORIO DE CASA DE CULTURA	S/D	CABECERA MUNICIPAL	PAD	OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2017	S/D	18000
Fuente: Ayuntamiento de Xonacatlán. Dirección de Obras Públicas. 2016. S/D: Sin Datos. La Dirección de Obras Públicas no precisó la información.							

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO: PILAR I: GOBIERNO SOLIDARIO							
#	Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
1	MEJORAMIENTO DE CANCHA DE FUTBOL	S/D	SANTA MARIA ZOLOTEPEC	RECURSOS PARA EL RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS	OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2017	S/D	3500

S/D: Sin Datos. La Dirección de Obras Públicas no preciso la información

Fuente: Ayuntamiento de Xonacatlán. Dirección de Obras Públicas. 2016.

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO: PILAR I: GOBIERNO SOLIDARIO.							
#	Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
1	CONSTRUCCION DE VELATORIO	S/D	CABECERA MUNICIPAL	PAD	DE JUNIO 2017 A MARZO 2018	S/D	12, 500
2	CONSTRUCCION DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	S/D	SAN MIGUEL MIMIAPAN	RECURSOS DEL PROGRAMA HABITAT	JULIO AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2016	S/D	1, 800

Fuente: Ayuntamiento de Xonacatlán. Dirección de Obras Públicas. 2016.

S/D: Sin Datos. La Dirección de Obras Públicas no preciso la información.

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO: PILAR I: GOBIERNO SOLIDARIO							
#	Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
1	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS HOGARES	S/D	MUNICIPIO	RECURSOS DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS	OCT NOV DIC 2017	S/D	560
2	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS HOGARES	S/D	MUNICIPIO	RECURSOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS	AGOSTO SEP OCTUBRE NOVIEMBRE 2016	S/D	560
3	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS HOGARES	S/D	MUNICIPIO	Recursos del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias.	MAYO JUNIO JULIO 2018	S/D	560

Fuente: Ayuntamiento de Xonacatlán. Dirección de Obras Públicas. 2016.

S/D: Sin Datos. La Dirección de Obras Públicas no preciso la información

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO: PILAR I: GOBIERNO SOLIDARIO							
#	Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
1	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS HOGARES	S/D	MUNICIPIO	RECURSOS DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS	OCT NOV DIC 2017	S/D	560
2	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS HOGARES	S/D	MUNICIPIO	RECURSOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS	AGOSTO SEP OCTUBRE NOVIEMBRE 2016	S/D	560
3	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS HOGARES	S/D	MUNICIPIO	Recursos del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias.	MAYO JUNIO JULIO 2018	S/D	560

Fuente: Ayuntamiento de Xonacatlán. Dirección de Obras Públicas. 2016.

S/D: Sin Datos. La Dirección de Obras Públicas no preciso la información

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO: PILAR I: GOBIERNO SOLIDARIO							
#	Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
1	CONSTRUCCION DE UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES	S/D	CABECERA MUNICIPAL	OTROS RECURSOS FEDERALES	SEP 2017 JUNIO 2018	S/D	10,000

Fuente: Ayuntamiento de Xonacatlán. Dirección de Obras Públicas. 2016.

S/D: Sin Datos. La Dirección de Obras Públicas no preciso la información

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO: PILAR I: GOBIERNO SOLIDARIO							
#	Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
1			NO SE PROGRAMARON OBRAS EN EL TEMA DE MUJERES				

Fuente: Ayuntamiento de Xonacatlán. Dirección de Obras Públicas. 2016.

S/D: Sin Datos. La Dirección de Obras Públicas no preciso la información

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO: PILAR I: GOBIERNO SOLIDARIO							
#	Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
1			NO SE PROGRAMARON OBRAS EN EL TEMA: POBLACIÓN INDIGENA				

Fuente: Ayuntamiento de Xonacatlán. Dirección de Obras Públicas. 2016.

S/D: Sin Datos. La Dirección de Obras Públicas no preciso la información

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO: PILAR I: GOBIERNO SOLIDARIO							
#	Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
1			NO SE PROGRAMARON OBRAS EN EL TEMA: POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD				

Fuente: Ayuntamiento de Xonacatlán. Dirección de Obras Públicas. 2016.

S/D: Sin Datos. La Dirección de Obras Públicas no preciso la información

3.1.6 OBRA PÚBLICA EN PROCESO PARA UN GOBIERNO SOLIDARIO.

OBRAS Y ACCIONES EN PROCESO: PILAR I: GOBIERNO SOLIDARIO						
Tema: Núcleo Social y Calidad de Vida						
Subtema: Educación						
Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
			N / E			

*N/E: No Existen obras en proceso

OBRAS Y ACCIONES EN PROCESO: PILAR I: GOBIERNO SOLIDARIO						
Tema: Núcleo Social y Calidad de Vida						
Subtema: Educación						
Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
			N / E			

*N/E: No Existen obras en proceso

OBRAS Y ACCIONES EN PROCESO: PILAR I: GOBIERNO SOLIDARIO						
Tema: Núcleo Social y Calidad de Vida						
Subtema: Educación						
Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
			N / E			

*N/E: No Existen obras en proceso

OBRAS Y ACCIONES EN PROCESO: PILAR I: GOBIERNO SOLIDARIO.						
Tema: SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.						
Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
			N / E			

*N/E: No Existen obras en proceso

OBRAS Y ACCIONES EN PROCESO: PILAR I: GOBIERNO SOLIDARIO						
Tema: Núcleo Social y Calidad de Vida						
Subtema: Educación						
Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
			N / E			

*N/E: No Existen obras en proceso

OBRAS Y ACCIONES EN PROCESO: PILAR I: GOBIERNO SOLIDARIO						
Tema: Núcleo Social y Calidad de Vida						
Subtema: Educación						
Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
			N / E			

*N/E: No Existen obras en proceso

OBRAS Y ACCIONES EN PROCESO: PILAR I: GOBIERNO SOLIDARIO						
Tema: Núcleo Social y Calidad de Vida						
Subtema: Educación						
Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
			N / E			

*N/E: No Existen obras en proceso

OBRAS Y ACCIONES EN PROCESO: PILAR I: GOBIERNO SOLIDARIO						
Tema: Núcleo Social y Calidad de Vida						
Subtema: Mujeres						
Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
			N / E			

*N/E: No Existen obras en proceso

OBRAS Y ACCIONES EN PROCESO: PILAR I: GOBIERNO SOLIDARIO						
Tema: Núcleo Social y Calidad de Vida						
Subtema: Población Indígena						
Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
			N / E			

*N/E: No Existen obras en proceso

OBRAS Y ACCIONES EN PROCESO: PILAR I: GOBIERNO SOLIDARIO						
Tema: Núcleo Social y Calidad de Vida						
Subtema: Población con Discapacidad						
Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
			N / E			

*N/E: No Existen obras en proceso

3.2 PILAR TEMÁTICO: MUNICIPIO PROGRESISTA.

3.2 PILAR TEMÁTICO MUNICIPIO PROGRESISTA.

3.2.1 DIAGNÓSTICO GENERAL PILAR TEMÁTICO MUNICIPIOS PROGRESISTA.

Xonacatlán pertenece a la Zona Metropolitana del Valle de Toluca y se encuentra cerca de las zonas industriales Toluca y Lerma, goza de un crecimiento económico que se refleja en la tercerización de la economía, pero que trae consigo problemas como contaminación del aire y de los cuerpos de agua.

La población ocupada municipal representa el 94.70% de la PEA, por lo que de cada persona ocupada dependen tres personas en promedio o cada trabajador debe sufragar sus gastos y los de otras tres personas más.

La población económicamente activa (PEA) ocupada disminuye su proporción con respecto a la década anterior, lo que plantea la necesidad de fomentar la creación de fuentes de empleo formal y dar capacitación para el autoempleo, para que la población pueda tener acceso a servicios y satisfactores.

En materia de servicios públicos es preciso mencionar que aun cuando en el municipio no se presenta gran déficit, si se cuenta con zonas carentes de servicios o con una cobertura parcial, tal es el caso de las colonias o asentamientos irregulares.

3.2.1.1 TEMAS DE DESARROLLO PARA UN MUNICIPIO PROGRESISTA.

En este apartado se plantean los temas para promover el desarrollo económico local para detonar el incremento del bienestar social y aplicar una política económica orientada hacia el desarrollo regional y el desarrollo económico local con una visión sustentable.

3.2.1.1.1 ESTRUCTURA Y OCUPACIÓN DE LA SUPERFICIE MUNICIPAL.

SUBTEMA: USO DEL SUELO.

La superficie del municipio de Xonacatlán es de 3,286.55 hectáreas de acuerdo a cálculos emitidos por la Comisión de Límites del Gobierno del estado de México, lo cual representa el 0.15% del territorio estatal.

Los usos de suelo actuales en el Municipio de Xonacatlán son los siguientes:

El uso agrícola de nuestro territorio representa para 2014 un total de 19.47 kilómetros cuadrados, teniendo su principal ubicación en el suroeste, centro y noreste del municipio; 7.47 kilómetros cuadrados son destinados para uso forestal y se ubica al noreste del

territorio municipal; 12.67% del territorio municipal es destinado al uso urbano, comercial, habitacional e industrial.

TABLA 40. CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO POR OCUPACIÓN DEL SUELO				
TIPO DE USO	SUPERFICIE KM2	% DE SUPERFICIE	LOCALIZACIÓN	PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS Y PROBLEMAS* QUE PRESENTA EL USO DE SUELO.
Agrícola de riego	19.47	58.57%	Se localiza al Suroeste, centro y noreste	Lo representa la agricultura de temporal, de alta y mediana productividad.
Agrícola de temporal				Es el uso predominante en el municipio.
Forestal	7.47	22.47%	En la parte Noreste del territorio municipal, que se encuentra bajo protección estatal y forma parte del Parque Ecológico Turístico Recreativo Otomí-Mexica, Zempoala-La Bufa	Este parque Ecoturístico fue creado para su forestación y reforestación, control de corrientes pluviales, absorción de aguas, prevención de inundaciones y erosión, mejoramiento y desarrollo de suelos, desarrollo de programas silvícolas e infraestructura turística, prohibiéndose las construcciones que dificulten su funcionamiento y restringiéndose los asentamientos humanos, entre otros[1].
Pecuario				
Urbano	4.21	12.67%	Encontramos a la cabecera municipal, San Francisco Xonacatlán, y los poblados de Santa María Zolotepec, San Miguel Mimiapan y Santiago Tejocotillos	Este tipo de suelos presenta un constante crecimiento, ocupando principalmente los suelos Agrícolas.
Uso comercial				
Uso habitacional				
Uso industrial			Representado por una maquiladora, diversas minas a cielo abierto, ladrilleras, y talleres artesanales de fuegos pirotécnicos.	Se observa que no son industrias de gran impacto regional.
Otro tipo de usos (Pastizal)	2.1	6.29%		
Total de superficie municipal	33.25	100%		

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2014.

*Como ejemplo de desarrollo de principales problemas que se observan en este rubro son los procesos de erosión causados por los desmontes agropecuarios, cambio de uso de suelo (pasa de forestal a agrícola o pecuario), factores climáticos (erosión hídrica y eólica), problemas legales de tenencia e irregularidad, asentamientos humanos irregulares, etc.

[1] Según el decreto del día 4 de enero de 1980 emitido por el Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado. Publicado en la Gaceta del Gobierno el 8 de enero de 1980.

Cabe mencionar que el área del parque abarca todos los terrenos por arriba de la cota 2,800 m.s.n.m. dentro de él encontramos los poblados de San Miguel Mimiapan y Santiago Tejocotillos, que han continuado creciendo después del decreto.

Situación preocupante es la ocupación del suelo con actividades para las cuales no tiene aptitud, lo que transgrede las fronteras y modifica el uso potencial programado, ya sea para

el crecimiento urbano, la agricultura o el sistema de pastoreo, contexto que genera desequilibrio natural y alteración de ecosistemas.

3.2.1.1.2 ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO.

En lo relativo a la economía municipal, en 2015 el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral (IGECEM) calculo en 901.83 millones de pesos el Producto Interno Bruto Municipal (PIBM). Entre el 2010 y el 2015 se registró un incremento del 26.50% del PIBM al pasar de 712.88 a 901.83 millones de pesos, mientras que la población lo hizo en un 19.83% (10 mil 244 habitantes más para 2015).

Las unidades económicas censadas por el INEGI en 2013, arrojan para el municipio de Xonacatlán un total de 2 mil 252, las cuales ocupaban a 4 mil 535 personas.

TABLA 41. UNIDADES ECONÓMICAS, PERSONAL OCUPADO Y VALOR AGREGADO POR AÑO DE XONACATLÁN, 2003-2013			
Año	Unidades Económicas	Personal Ocupado	Valor agregado censal bruto (Miles de pesos)
2003	1 115	2 311	92 113.00
2008	1 646	4 101	163 995.00
2013	2 252	4 535	417 467.00

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censos Económicos del Estado de México, 2004, 2009 y 2014.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS MUNICIPALES.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRIMARIAS.

El espacio rural ha modificado parte de sus características naturales por las acciones en materia de producción agrícola y de ganadería. Estas actividades contribuyen, pero no son suficientes para satisfacer el requerimiento de producción de alimentos.

La ubicación de las actividades primarias en diferentes zonas del municipio es una de las características propicias del municipio para impulsar la productividad. Más de la mitad de la superficie está destinada para actividades agropecuarias (58.57% del territorio), de la cual, la mayor parte puede ser labrada de forma mecanizada.

El clima a últimos años ha sido una limitante para el éxito de las actividades primarias pues ha presentado variantes extremas; como podrá observarse en la Tabla 42, desde el ciclo de siembra 2013 la producción agrícola ha venido disminuyendo, la superficie sembrada, la superficie cosechada y las toneladas de producción anual obtenidas muestran tal fenómeno; en 2013 la producción representó un total de 10 mil 591.00 toneladas y para 2015 7 mil

983.01, lo cual muestra una disminución del 24.62%; el asentamiento humano irregular, el relativo abandono de parcelas, la creciente de otros sectores económicos más redituables y el clima son algunas causas de esta situación.

Año	Superficie sembrada (Hectárea)	Superficie cosechada (Hectárea)	Producción anual obtenida (Tonelada)
2007	2 051.40	2 029.83	6 759.98
2008	2 152.57	2 144.35	6 594.60
2009	2 338.54	2 214.58	7 408.23
2010	2 598.78	2 511.73	9 078.17
2011	1 909.50	1 368.13	8 194.64
2012	1 920.00	1 876.15	11 054.94
2013	1 865.00	1 846.64	10 591.00
2014	1 625.00	1 566.42	7 849.35
2015 ^{E/}	1 689.88	1 618.57	7 983.01

^{a/} Incluye los cultivos de avena forrajera, avena grano, cebada grano, frijol, maíz forrajero, maíz grano y trigo grano.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario. Cierre agrícola, 2008-2015.

La actividad acuícola tiene muy poca presencia en el municipio, solo en el barrio de San Pedro en San Miguel Mimiapan se cría trucha y carpa.

El Municipio de Xonacatlán cuenta con dos minas: una al noreste de Santa María Zolotepec, sobre la carretera que va a Mimiapan y otra al noreste de la Delegación de San Antonio¹⁵.

El valor de la producción pecuaria para 2015 tuvo un incremento del 7.17% en comparación a lo producido en 2014. La producción de carne que ha mantenido gran demanda ha sido la bovina, la porcina, la ovina y aves principalmente, colocándose muy por debajo la producción caprina. (Tabla 43).

¹⁵ Plan de Desarrollo Urbano de Xonacatlán. 2015.

TABLA 43. VALOR DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA 2007-2015 (MILES DE PESOS), XONACATLÁN

Año	Total	Carne				
		Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves
2007	7 889.50	2 103.37	3 013.88	1 566.69	28.29	1 177.27
2008	8 018.96	2 138.60	3 027.46	1 680.10	28.32	1 144.49
2009	8 000.34	2 173.83	3 041.03	1 793.50	28.34	963.63
2010	8 198.31	2 244.30	3 068.18	2 020.31	28.40	837.13
2011	8 533.66	2 372.78	3 307.13	1 999.38	28.37	825.99
2012	9 972.58	2 737.49	4 418.67	1 908.34	28.18	879.90
2013	9 718.03	2 517.01	4 477.75	1 830.59	27.19	865.49
2014	13 105.31	6 123.00	4 064.10	1 973.10	20.00	925.11
2015 ^{E/}	14 045.21	6 604.26	4 430.97	1 984.41	20.78	1 004.79

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, 2008-2015.

^{E/} Cifras estimadas.

Un tema de suma importancia es la actualización del padrón de establecimiento y registro de minas, así como la reglamentación para su uso, tanto en el proceso de explotación como el de sustentabilidad ambiental, por lo que se hace necesaria una mayor concientización para adoptar medidas preventivas y de recuperación del suelo; para con ello obtener incentivos y apoyo por parte de los entes gubernamentales.

La estrategia para alcanzar la mayor competitividad, demanda el establecimiento de acciones y mejora de la tecnología para emprender y obtener mejores resultados en cada área del sector primario.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS SECUNDARIAS.

Para ofrecer a la población más y mejores fuentes de empleo, el Ayuntamiento en coordinación con los gobiernos estatal y federal cuenta con mecanismo y una vasta experiencia para la canalización de personas desempleadas a través de la vinculación directa con empresas empleadoras, no obstante se requiere de personas con mayor capacidad para mejorar los esquemas de producción empresarial.

Según los cálculos del IGECEM para 2015, el PIB en la rama industrial (sector secundario) tuvo una participación del 10.14%, es decir, de 91.45 millones de pesos.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS TERCIARIAS.

Las actividades económicas terciarias agrupan distintos tipos de servicios, el comercio, los transportes, las comunicaciones y los servicios financieros. Para el 2015 las actividades económicas terciarias ocuparon a 11 mil 573 personas, las estimaciones señalan que sufrió un incremento del 2.12% en comparación al año inmediato anterior. Es importante

mentonar que del total de la Población Ocupada (PO) por Sector, el terciario ocupa un 56.27% del total de la población.

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA) POR SECTOR DE ACTIVIDAD.

Las estimaciones del IGECEM nos señalan que para el 2015 la Población Ocupada por Sector de Actividad Económica se distribuía como a continuación se muestra, *Sector Primario*: 926 personas (4.6%); *Sector Secundario*: 8 mil 020 personas (39%) y *Sector Terciario*: 11 mil 573 personas (56.2%). Como podrá observarse en la Tabla 44, el sector primario es que ha dejado en el transcurso de los años de ocupar a la población.

Año	Población económicamente activa	Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
2007	18 439	17 527	930	7 352	9 219	27	912
2008	18 707	17 746	999	7 173	9 560	14	961
2009	19 579	18 243	909	7 024	10 284	26	1 335
2010	19 619	18 269	912	7 216	10 120	21	1 350
2011	20 448	19 188	930	7 229	11 015	14	1 260
2012	20 934	19 694	886	7 667	11 117	24	1 240
2013	21 600	20 480	819	8 152	11 500	8	1 121
2014	21 423	20 261	967	7 917	11 332	46	1 162
2015 ^{E/}	21 713	20 564	926	8 020	11 573	46	1 148

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2015.

^{E/} Cifras estimadas.

3.2.1.1.3 EMPLEO.

La importancia del empleo como medio de vida, es para la presente administración una de las bases para el desarrollo. A medida que cobra intensidad permite a los hogares de bajos recursos superar la pobreza, expandir las fuentes de ingreso y de productos, que es la vía hacia el crecimiento y la diversificación de las economías.

La Población Económicamente Activa (PEA) según el Censo de Población y Vivienda del 2010, fue de 19 mil 619, para el año 2015 según las estimaciones del IGECEM fue de 21 mil 713 personas.

Porcentaje de Población Económicamente Inactiva.

La Población Económicamente Inactiva (PEI) del municipio de Xonacatlán para el 2010 ascendió a 26 mil 712 personas mientras que para el 2015 fue de 24 mil 934, es decir, una disminución del 6.65 por ciento¹⁶.

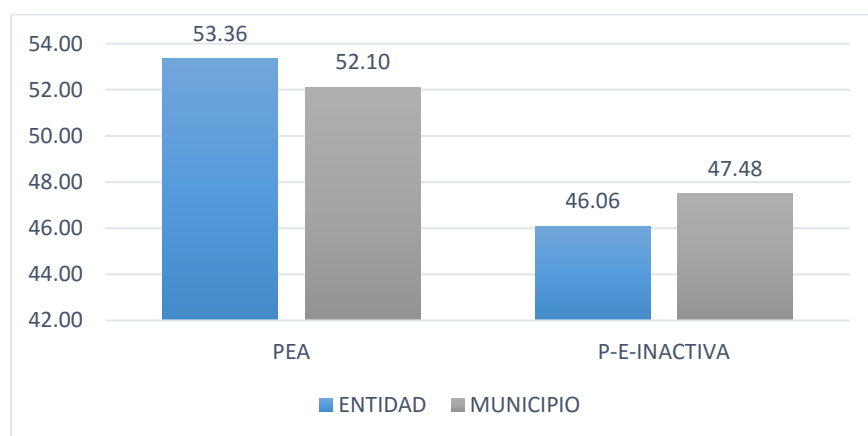
Es importante mencionar que para la atención de la población desempleada el municipio brinda a través de la Comisión de Empleo y la Dirección de Fomento Económico una vinculación directa entre desempleados y empleadores, lo que hace, se oferte una mayor cantidad de plazas con oportunidades de trabajo.

TABLA 45. INDICADORES DE EMPLEO				
Indicadores	2010		2015	
	Población	Porcentaje	Población	Porcentaje
Población Económicamente Activa (PEA) total	19,619	100.00%	21,713	100%
Porcentaje de Población Ocupada Total (PO)	18,269	93.12%	20,564	94.70%
Porcentaje de Población Desocupada (PD)	1,350	6.88%	1,148	5.29%
Tasa de Desocupación (TD)*	1350	6.88%	1148	5.29%

Fuente: Elaboración Propia con información de IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2015.

*La fórmula para obtener la Tasa de Desocupación es: $TD = (D/PEA) \times 100$. Donde D representa el número de desempleados

GRÁFICA 4. CONDICIÓN DE ACTIVIDAD O INACTIVIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES A 12 AÑOS. 2010



Fuente: INEGI: XIII Censo General de Población y Vivienda. Estado de México. 2010.

¹⁶ IGECEM. 2016. Ficha para Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Xonacatlán 2015.

Índice de Especialización Económica (IEE).

A efecto de observar el comportamiento de la dinámica de las actividades económicas sobre el territorio, identificando posibles ventajas competitivas, se establece la evolución del índice de especialización de actividad económica, que es la Población Ocupada en cada uno de los tres sectores entre total de Población Económicamente Activa.

El Índice de Especialización Económica (IEE) muestra que la economía Xonacatlense se encuentra especializada en el sector comercio al por menor.

TABLA 46. ÍNDICE DE ESPECIALIZACIÓN ECONOMICA (IEE) DE XONACATLÁN.

Municipio	Transportes, correos y Almacenamiento.	Dirección de corporativos y Empresas.	Servicios educativos	Industrias manufactureras	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y Servicios de remediación.	Comercio al por mayor.	Comercio al por menor.
Xonacatlán	10.98	0	2.53	5.54	0.78	17.86	44.62

Fuente: COLMEXIQ con base en INEGI. Censos Económicos, 2009.

TABLA 47. TASA BRUTA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y COEFICIENTE DE DEPENDENCIA ECONÓMICA EN EL ESTADO DE MÉXICO Y EN LA REGIÓN VII LERMA, 2010.

Ámbito	Total	Industrias manufactureras	Actividades comerciales	Servicios no financieros	Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	IEL en comercio con respecto al Estado de México	IEL en manufacturas con respecto al Estado de México	IEL en finanzas con respecto al Estado de México
Xonacatlán	163,992	33,172	89,806	37,079	18	1.2	0.4	1.6

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.

Incluye una estimación de población a nivel estatal de 180,159 personas que corresponden a 60,053 viviendas sin información de ocupantes.

Tasa de Dependencia Económica (TDE).

La Tasa de Dependencia Económica (TDE) es un indicador que permite conocer la relación de la población económicamente activa con respecto a la población total. Es una tasa útil para determinar el porcentaje de la población que depende de aquella que está en posibilidades de trabajar. Ahora bien, considerando el Total de la Población Ocupada en el municipio, casi 4 (39.81%) de cada 10 personas se encontraba en condiciones de laborar, mientras que 6 (60.19%) no se encontraban en condiciones de desempeñar algún empleo (ver Tabla 51).

Tasa Neta de Participación Económica (TNPE).

La Tasa Neta de Participación Económica para 2010 fue del 93.11% y; para 2015 del 94.70% (porcentaje de la PEA ocupada con respecto al Total de población de 12 años y más). Para el año 2015 el porcentaje de la población municipal que participa en la actividad económica es del 42.04% (PEA total en relación a la población de 12 años y más).

Tasa de Desempleo Abierto (TDA).

El resultado de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo aplicada por el INEGI en el Estado de México señala que para noviembre y diciembre de 2015 el 5.66% y 5.55% de la PEA no contó con una actividad productiva, en tanto que para el mes de enero de 2016 la tasa se ubicó en 4.92%.

TABLA 49. TASA DE DESEMPLEO ABIERTO (TDA): EDO. MÉXICO

Periodo	Dato
2016/01	4.92
2015/12	5.66
2015/11	5.55

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

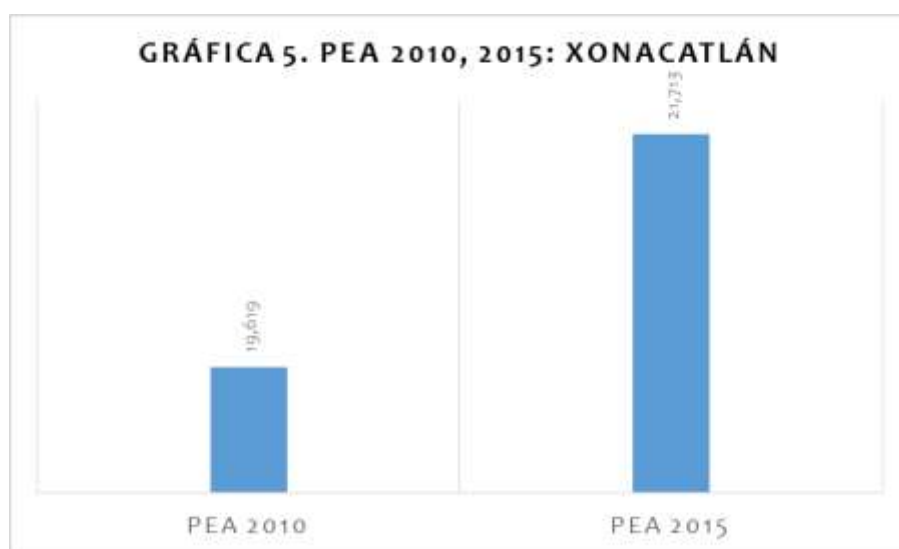
<http://www.inegi.org.mx/Sistemas/BIE/Default.aspx?Topic=0&idserPadre=101000350025#D101000350025> Fecha de consulta: martes 22 de marzo de 2016. 11:25 horas.

Porcentaje de la Población Ocupada Total.

A nivel municipal el porcentaje de personas subordinadas y remuneradas por su trabajo al 2015 asciende al 94.70%, dicha actividad se desempeña respondiendo ante una instancia superior y percibiendo un pago por los servicios laborales prestados.

Porcentaje de Población Económicamente Activa (PEA).

La Población Económicamente Activa (PEA) según el Censo de Población y Vivienda del 2010, fue de 19 mil 619, para el año 2015 según las estimaciones del IGECEM fue de 21 mil 713 personas (ver Tabla 45).



Porcentaje de la Población Ocupada Asalariada.

A nivel municipal el porcentaje de personas subordinadas y remuneradas por su trabajo al 2015 asciende al 94.70%, dicha actividad se desempeña respondiendo ante una instancia superior y percibiendo un pago por los servicios laborales prestados.

Es importante mencionar que para el año 2010, el 60.35% de la población ocupada asalariada tenía un ingreso de más de dos salarios mínimos, en tanto que el 17.46% era de uno a dos salarios mínimos y el 13.86% obtenía hasta un salario mínimo.

TABLA 50. POBLACIÓN OCUPADA Y SU DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL SEGÚN INGRESO POR TRABAJO EN EL ESTADO DE MÉXICO Y EN LA REGIÓN VII LERMA, 2010.					
Municipio	Población ocupada	Ingreso por trabajo ¹			
		Hasta un SM ²	De uno a dos SMa	Más de dos SMb	No especificado
Xonacatlán	17,099	13.86	17.46	60.35	8.33

a Se expresa en Salario Mínimo mensual (SM).

b Incluye a la población ocupada que no recibe ingresos.

Nota: Los límites de confianza se calculan en 90 por ciento.

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010, tabulados del cuestionario ampliado.

TABLA 51. PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA OCUPADA POR SECTOR DE ACTIVIDAD EN EL ESTADO DE MÉXICO Y EN LA REGIÓN VII LERMA, 2000-2010.

Municipio	% Sector Primario		% Sector Secundario		% Sector Comercio		% Sector Servicios	
	2000	2010	2000	2010	2000	2010	2000	2010
Xonacatlán	8.4	4.98	43.8	37.62	16.9	20.59	28.4	36.05

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.

Valor Agregado.

Las actividades con mayor valor agregado en el municipio de Xonacatlán son: el comercio, la manufactura, los servicios no financieros, la agricultura, la ganadería y la construcción.

3.2.1.1.4 SERVICIOS PÚBLICOS.

Los *servicios públicos* son satisfactores sociales que tiene que prestar por ley el H. Ayuntamiento de Xonacatlán a fin de cubrir las demandas o requerimientos de la población para que ésta alcance un mejor nivel y bienestar de vida.

Los servicios públicos se dividen en los siguientes rubros: agua potable, drenaje y alcantarillado, alumbrado público, limpia y disposición de desechos sólidos, mercados, panteones, rastro, parques, jardines y áreas verdes, mismos de los que se pretende conocer el grado de concentración y cobertura de los servicios públicos, así como la capacidad y eficiencia (operación) en la prestación de estos.

SUBTEMA: AGUA POTABLE.

La administración de los servicios de agua potable en el municipio, se encuentra parcialmente dirigido por el gobierno municipal a través de la Dirección de Servicios Públicos aun que aún existen gran número de comités vecinales. No existe el Organismo Público Descentralizado de Agua Potable y Saneamiento de Xonacatlán.

Fuentes de abastecimiento de agua potable.

El Municipio forma parte de los acuíferos del alto Lerma, siendo estos, las principales fuentes de agua potable, tanto para la zona, como para la ciudad de México, sin embargo todo esto

ha provocado la sobreexplotación de los acuíferos, hundimientos, agrietamientos, la reducción de los niveles freáticos¹⁷.

A nivel urbano Xonacatlán cuenta con el servicio de agua potable, obtenido de 7 pozos, 3 manantiales, 9 cárcamos, 5 tanques de regulación y 2 tanques elevados.

Dos de los siete pozos se encuentran dentro del territorio municipal del Lerma, los cuales también abastecen a la Delegación de San Antonio y a la localidad de Santa María Zolotepec.

La cabecera municipal se abastece de 3 pozos, 3 cárcamos y un tanque elevado.

TABLA 52. POZOS DE ABASTECIMIENTO DE LA CABECERA MUNICIPAL.		
Número de Pozos	Localización	Características
El Primer Pozo	Al norte de la cabecera, a la altura de la calle 5 de Mayo y el Río Mayorazgo,	Equipado con una bomba que abastece al tanque elevado de almacenamiento que se ubica en la Plaza Juárez, en la intersección de las calles Benito Juárez y Sánchez Degollado, el cual tiene una capacidad de 25 m ³ , y cuenta con un sistema de distribución de 10”.
El Segundo Pozo	Al sur de la cabecera municipal, a la altura de la calle 5 Mayo y la carretera Toluca-Naucalpan,	Está equipado con una bomba, la cual da servicio a las viviendas dispersas cercanas al pozo, que en su mayor parte corresponden al Barrio del Espino.
El Tercer Pozo	Al norte de la carretera a Villa Cuauhtémoc, a la altura del río Mayorazgo;	Equipado con una bomba que abastece a los cárcamos que se encuentran en el Barrio de San Antonio.

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano de Xonacatlán. 2015.

Las zonas localizadas en la parte nororiente de oriente han tenido problemas de abasto debido a la falta de presión y por ende se carece del servicio agua potable.

Existen tres cárcamos en el Barrio de San Antonio al norte de la calle que lleva el mismo nombre, frente al Panteón municipal; la capacidad de dos de ellos es de 36 m³ y 31.5 m³, estos se abastecen por medio del pozo ubicado sobre la carretera a Villa Cuauhtémoc, dando servicio a la mayor parte de la población del barrio. El servicio que se le da a la población es por gravedad. Existe un acueducto perteneciente al sistema Lerma, este se localiza en la

¹⁷ Plan de Desarrollo Urbano de Xonacatlán. 2015. Pág. 35.

carretera a villa Cuauhtémoc, con una longitud 1, 327. 26 metros lineales; el servicio se dirige principalmente a la ciudad de México.

TABLA 53. REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE.		
Redes de distribución.	Localización	Características
Red de distribución primaria en la cabecera municipal	En las calles de 5 de Mayo	Una longitud de 869.28 y su diámetro es de 10" pulgadas, abasteciendo a toda la población del centro de la cabecera.
Barrio de San Antonio	En las calles de San Antonio y Vicente Guerrero	Una longitud de y 5703.90 metros lineales y su diámetro es de 4" pulgadas.

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano de Xonacatlán. 2015.

Existen tres pozos que dan servicio a Zolotepec:

El **Primero** se localiza en la calle Independencia y Nicolás Bravo, se encuentra fuera de servicio.

El **segundo** se localiza en el municipio de Lerma, éste abastece al tanque de regulación que se ubica sobre la Avenida Emiliano Zapata, casi a la altura de la calle Rosita, tiene una capacidad de 120 m³ y una bomba que abastece al cárcamo principal.

Este tanque principal está en la calle Emiliano Zapata, a la altura de la iglesia, tiene una capacidad de 260 m³; equipado con una bomba que da servicio al tanque del Barrio de la Loma, el cual está sobre la calle Emiliano Zapata, mismo que tiene una capacidad de 65 m³. Dicho tanque está equipado con una bomba que da servicio al tanque de regulación que se encuentra sobre la carretera Toluca-Naucalpan; tiene una capacidad de 30 m³, dando servicio a dos cárcamos que se localizan sobre la calle Emiliano Zapata, mismos que tienen una capacidad de 30 m³ y 40 m³.

El **tercer** pozo se localiza en la calle Chichicastle barrio de la Primavera, está equipado con una bomba que da servicio al tanque de regulación que se encuentra sobre la calle Veracruz, a la altura de la calle Mártires, tiene una capacidad de 100 m³.

La localización del sistema principal se localiza en las calles de Benito Juárez y con una longitud de 954.24 metros lineales y diámetro de 12" pulgadas.

Existen dos manantiales en la localidad de Mimiapan:

El **primero** localizado en la calle de San Pedro en el barrio del mismo nombre, equipado de una bomba que da servicio al cárcamo que se encuentra en el barrio de Dos Caminos y otros dos que se encuentra sobre la Avenida México, éstos tienen una capacidad de almacenamiento de 60 m³ y 70 m³, su sistema principal se localiza en las calles de Av. México y San Pedro con una longitud de 1899.44 en metros lineales y 12" pulgadas de diámetro.

El **segundo** pozo se encuentra sobre la calle de Hidalgo, este abastece la población que se encuentra al sur del cárcamo; el servicio es por gravedad, la población se conecta directamente al manantial con mangueras de 2 pulgadas de diámetro aproximadamente.

La administración del servicio se da por comités que se conforman por el número de familias que se ubican en una cuadra, así como también, el mantenimiento del servicio es por cooperación de las familias que forman el comité. Algo similar sucede la localidad de Mimiapan.

En su conjunto, el municipio cuenta con una infraestructura que rebasa los 36 kilómetros, incluyendo redes primarias, secundarias y complementarias, destacando como la localidad con mayor nivel de cobertura la cabecera municipal.

ESTACIONES DE BOMBEO.

A nivel urbano Xonacatlán cuenta con el servicio de agua potable, obtenido de 7 pozos, 3 manantiales, 9 cárcamos, 5 tanques de regulación y 2 tanques elevados.

La cabecera municipal se abastece de 3 pozos, 3 cárcamos y un tanque elevado.

Existen tres cárcamos en la Delegación de San Antonio al norte de la calle que lleva el mismo nombre, frente al Panteón municipal; la capacidad de dos de ellos es de 36 m³ y 31.5 m³, estos se abastecen por medio del pozo ubicado sobre la carretera a Villa Cuauhtémoc, dando servicio a la mayor parte de la población del barrio.

Existen tres pozos que dan servicio a Zolotepec: El Primero se localiza en la calle Independencia y Nicolás Bravo, se encuentra fuera de servicio. El segundo se localiza en el municipio de Lerma, éste abastece al tanque de regulación que se ubica sobre la Avenida Emiliano Zapata, casi a la altura de la calle Rosita, tiene una capacidad de 120 m³ y una

bomba que abastece al cárcamo principal. Este tanque principal está en la calle Emiliano Zapata, a la altura de la iglesia, tiene una capacidad de 260 m³; equipado con una bomba que da servicio al tanque del Barrio de la Loma, el cual está sobre la calle Emiliano Zapata, mismo que tiene una capacidad de 65 m³. Dicho tanque está equipado con una bomba que da servicio al tanque de regulación que se encuentra sobre la carretera Toluca-Naucalpan; tiene una capacidad de 30 m³, dando servicio a dos cárcamos que se localizan sobre la calle Emiliano Zapata, mismos que tienen una capacidad de 30 m³ y 40 m³. El tercer pozo se localiza en la calle Chichicastle barrio de la Primavera, está equipado con una bomba que da servicio al tanque de regulación que se encuentra sobre la calle Veracruz, a la altura de la calle Mártires, tiene una capacidad de 100 m³.

Los dos manantiales de la Delegación de Mimiapan; el primero localizado en la calle de San Pedro en el barrio del mismo nombre, equipado de una bomba que da servicio al cárcamo que se encuentra en el barrio de Dos Caminos y otros dos que se encuentra sobre la Avenida México, éstos tienen una capacidad de almacenamiento de 60 m³ y 70 m³; el segundo pozo se encuentra sobre la calle de Hidalgo, este abastece la población que se encuentra al sur del cárcamo; el servicio es por gravedad.

LÍNEAS DE CONDUCCIÓN.

Las líneas de conducción de abastecimiento cubren el 98% del territorio municipal y dan servicio a la Cabecera Municipal y a las 4 Delegaciones con sus respectivas rancherías, y colonias.

De aquí que únicamente el 2% de los asentamientos humanos no cuenten con cobertura, la principal razón es porque el recurso se encuentra administrado por los comités de agua vecinales.

TANQUES DE REGULACIÓN (ALMACENAMIENTO) SUPERFICIAL Y ELEVADO.

A nivel municipal se tienen registrados 9 cárcamos, 5 tanques de regulación y 2 tanques elevados. Estos 16 equipamientos de regulación (almacenamiento) superficial y elevado se encuentran descritos en los renglones anteriores.

LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN Y RED DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA.

En su conjunto, el municipio cuenta con una infraestructura que rebasa los 36 kilómetros, incluyendo redes primarias, secundarias y complementarias, destacando como la localidad con mayor nivel de cobertura la cabecera municipal.

Existe un acueducto perteneciente al sistema Lerma, este se localiza en la carretera a Villa Cuauhtémoc, con una longitud 1, 327. 26 metros lineales.

TABLA 54. REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE.		
Redes de distribución.	Localización	Características
Red de distribución primaria en la cabecera municipal	En las calles de 5 de Mayo	Una longitud de 869.28 y su diámetro es de 10" pulgadas, abasteciendo a toda la población del centro de la cabecera.
Barrio de San Antonio	En las calles de San Antonio y Vicente Guerrero	Una longitud de y 5703.90 metros lineales y su diámetro es de 4" pulgadas.

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano de Xonacatlán. 2015.

En la Delegación de Zolotepec, su primera fuente de abastecimiento se localiza en las calles de Benito Juárez con una longitud de 954.24 metros lineales y diámetro de 12" pulgadas. En Mimiapan, su sistema (manantial de San Pedro) principal se localiza en las calles de Av. México y San Pedro con una longitud de 1899.44 en metros lineales y 12" pulgadas de diámetro.

POTABILIZACIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA.

El agua en bloque que se entrega en el Municipio ya se encuentra tratada con cloro adicionado. El agua de los pozos no requiere tratamiento, salvo la adición de cloro y todos los pozos cuentan con un sistema de cloración en operación. En lo referente a los parámetros físico-químicos del agua, es preciso mencionar que se cumple con los límites permisibles establecidos por la Norma Oficial Mexicana (NOM): NOM-127-SSA-1994, y se mantiene un seguimiento a través de muestreos tanto en pozos, tanques y redes de distribución, dichas muestras son analizadas en laboratorio sanitarios del ISEM en coordinación la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de México (COPRISEM).

SUBTEMA: DRENAJE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS

Disposición actual de aguas residuales o negras.

La infraestructura sanitaria en la Cabecera Municipal integrada por la red colectora del sistema de drenaje cubre principalmente el centro de ésta, pasando por las calles de Independencia, Vicente Guerrero, 16 de Septiembre, y el cuadro grande, conformado por las calles de Francisco Sarabia, 5 de Mayo, Morelos e Hidalgo, utilizando los antiguos canales del municipio como descarga, los cuales fueron construidos con fines agrícolas. El diámetro del sistema es de 24" y su longitud es de 5,032.77 metros, lo cual tiene una función favorable para dar servicio a la población.

La Delegación San Antonio no cuenta con una red principal de drenaje, la población emplea fosas sépticas, otras familias tienen red particular.

La red troncal de Santa María Zolotepec tiene un diámetro de 24" y se localiza en la calle de Veracruz con una longitud de 1195.60 metros.

Mimiapan tiene una red principal en la Av. México con un diámetro de 12" y una longitud de 1681.46 metros lineales, desembocando en una barranca al suroeste de la localidad colindando con la carretera a Mimiapan.

La red principal de Tejocotillos se localiza en Av. México, con un diámetro de 12" y tiene una longitud de 2,250.05 metros lineales, desembocando en un cauce natural intersectándose con el Río de Zolotepec al oeste de la localidad considerado como punto principal de desalojo de la comunidad.

De manera general, el Municipio de Xonacatlán no cuenta con un sistema que permita recolectar al 100 por ciento las aguas residuales del municipio, de manera fortuita al no contar con un centro industrial la descarga es únicamente de casas habitación, con algunas salvedades. Mimiapan y Tejocotillos no cuentan con un sistema de drenaje, en la mayor parte se desechan en barrancas o a cielo abierto en zanjas.

Zolotepec, San Antonio y la Cabecera Municipal, que cuentan con un sistema de drenaje éste por la relación de altitud entre las poblaciones y las áreas receptoras de descarga están a la inversa de la gravedad lo que genera constantemente inundaciones en temporada de lluvia, como es el caso del Espino y de la Ranchería de Dolores.

Sistema de evacuación de aguas residuales o negras.

Las descargas de la Cabecera Municipal son a cielo abierto, desembocan en los ríos de Mayorazgo y Zolotepec, mismos que desembocan en el Río Lerma.

Las descargas de la Delegación San Antonio desembocan a los canales a cielo abierto, que a su vez llegan a canales más grandes y finalmente a los ríos antes mencionados. Las aguas residuales se desalojan al sur de la Delegación.

Las aguas servidas de Zolotepec desembocan en el Río de Zolotepec.

Sitios de disposición y tratamiento de aguas negras.

En el territorio municipal el gobierno estatal y municipal construyó una Planta tratadora de aguas negras, sin embargo, esta aún no está puesta en funcionamiento al 100%.

Número de emisores, colectores y subcolectores y red de atarjeas.

No se tiene un registro de emisores, colectores, subcolectores y red de atarjeas.

Número de descargas domiciliarias.

En la Cabecera Municipal los puntos de desalojo se localizan entre las calles de 16 de Septiembre y el Río Mayorazgo, con una descarga de 29.98 litros por persona al día.

En Tejocotillos la capacidad de desalojo es de 4.5 litros por persona al día.

En Zolotepec la capacidad de desalojando es de 18.49 litro por habitante al día.

Mimiapan, tiene una capacidad de desalojo de 6.5 litros por persona al día.

En resumen, el municipio tiene una capacidad de desalojo de 59.47 litros por habitante al día.

Longitud y diámetro de redes de conducción.

En la Cabecera Municipal el diámetro del sistema es de 24" y su longitud es de 5,032.77 metros, lo cual tiene una función favorable para dar servicio a la población.

La red troncal de Santa María Zolotepec tiene un diámetro de 24" y se localiza en la calle de Veracruz con una longitud de 1,195.60 metros.

Mimiapan tiene una red principal en la Av. México con un diámetro de 12" y una longitud de 1,681.46 metros lineales, desembocando en una barranca al suroeste de la localidad colindando con la carretera a Mimiapan.

La red principal de Tejocotillos se localiza en Av. México, con un diámetro de 12" y tiene una longitud de 2,250.05 metros lineales.

En resumen, la longitud de la red de conducción municipal oscila en los 10 mil 159.88 metros, con diámetros de 24 y 12 pulgadas.

Volumen de aguas negras por drenaje y volumen de agua tratada.

Aunque existe la Planta Trabadora de Aguas Negras esta no está al 100% de su funcionamiento, en consecuencia, no hay un registro de las aguas negras tratadas.

SUBTEMA: ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO

La Comisión Federal de Electricidad a través de la Superintendencia de Zona Toluca tiene jurisdicción dentro del Estado de México en los municipios de Toluca, Zinacantepec, Oztolotepec, Xonacatlán, Lerma y Metepec¹⁸. Más datos de electrificación se presentan el apartado de vivienda.

La red de conducción y distribución actual, su extensión en Km y capacidad en Kw.

La red de conducción y distribución actual de energía eléctrica en el municipio se alimenta de una línea: Línea de Alta Tensión que cruza de oriente a poniente con un voltaje de 400 kv¹⁹.

Capacidad de producción de energía de las subestaciones.

El volumen de megawatt asciende en 2015 a 17 mil 762.77 por hora; el número de usuarios (contratos) ascendió a 11 mil 698.

¹⁸ Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Electricidad. Artículo 53 fracción XIV.

¹⁹ http://seduv.edomexico.gob.mx/dgau/pdf/plan_estatal/D-19.pdf Fecha de Consulta: 25 de marzo de 11:41

TABLA 55. VOLUMEN, VALOR Y USUARIOS DE LAS VENTAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA 2007-2015, XONACATLÁN

Año	Volumen (Megawatt por hora)	Valor (miles de pesos)	Usuarios (personas)
2007	13 855.60	18 175.85	7 363
2008	13 734.33	21 202.05	7 596
2009	13 399.35	17 569.72	7 866
2010	10 374.29	15 570.60	9 071
2011	10 734.41	14 268.44	8 958
2012	15 645.57	26 909.94	10 083
2013	15 558.55	27 405.69	10 426
2014	15 797.68	28 542.50	10 956
2015 ^{E/}	17 762.77	33 999.24	11 698

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de LyFC. Gerencia de Comercialización, 2008-2009.

Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2015.

^{E/} Cifras estimadas.

Continuidad en el servicio y cambios de voltaje.

El servicio de alumbrado público en el municipio de Xonacatlán presenta deficiencias en las zonas más alejadas de cada localidad.

En la localidad de Santa María Zolotepec las interrupciones de electricidad son frecuentes y prolongadas.

Existe una total cobertura de electrificación en la cabecera municipal, sin embargo existen problemas de interrupción del servicio, y la deficiencia en las zonas alejadas de la cabecera municipal que se encuentran al lado noreste y sureste de la cabecera.

La electrificación es otro de los problemas que requiere atención inmediata, el servicio en el municipio no es de calidad, la situación radica en que muchos usuarios no realizan sus contrataciones vía la compañía de luz y únicamente la sustraen de la red y cableado público, lo que genera al incrementarse de manera irregular que disminuya la capacidad.

Para el caso deben de realizarse campañas de regularización, además de contar con expedientes a nivel municipal de la calidad del servicio que coadyuve a apoyar a las compañías de luz en elevar la calidad y cobertura en el servicio. En las comunidades de Zolotepec, Mimiapan y Tejocotillos, además de la Colonia Emiliano Zapata, el problema es aún más grave pues la cantidad de personas que contribuyen al pago es inferior a los que usan el servicio.

Servicio de Alumbrado Público.

El municipio cuenta con una cobertura de alumbrado público del 98%, las particularidades de cada delegación hacen que el servicio varíe.

SUBTEMA: MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Limpia.

El municipio brinda el servicio de limpia que se realiza a través del barrido manual en avenidas, plazas y explanadas públicas. Para ello se cuenta con 14 trabajadores de barrido. El promedio mensual de barrido es de 840 kilómetros.

Recolección.

Se cuenta con una cobertura en el servicio de recolección del 100% de las localidades; el servicio se brinda de lunes a sábado y el día domingo se presta el servicio en el tianguis de la Cabecera Municipal.

Para brindar el servicio de recolección se cuenta con 16 trabajadores y 7 unidades de recolección. En promedio se recolectan 22.51 toneladas por día, un promedio de 675.43 toneladas al mes (se consideran meses de 30 días)²⁰.

Disposición final.

Para la disposición final de residuos sólidos se cuenta con un relleno sanitario municipal, ubicado en la zona minas de la Delegación de Mimiapan en colindancia con la Delegación de Zolotepec; el relleno sanitario opera conforme a la norma MON-083-SEMARNAT-2003.

Por el origen de los residuos generados podemos identificar a las siguientes fuentes: parques y jardines, barrido manual, tianguis, infraestructura para la educación escolar, industriales, establecimientos comerciales y casas habitación.

²⁰ Tercer Informe de Resultados 2015. Ayuntamiento de Xonacatlán. Administración 2015-2015.

SUBTEMA: PANTEONES

El municipio cuenta con 4 panteones, solo uno de ellos municipal, los 3 restantes son administrados por las delegaciones. En todos los panteones se prestan los servicios de exhumación, inhumación, permiso de construcción y refrendo de fosas.

Debido a que en cada uno de los panteones se presenta problemas de saturación, se realiza la inhumación de acuerdo a lo que establece la Ley de Salud (reutilizar al termino de 7 años).

TABLA 56. PANTEONES EN EL MUNICIPIO DE XONACATLÁN

Nombre	Ubicación	Superficie del terreno	No. actual de fosas	Capacidad de terreno actual	Servicios con que cuenta	Problemática que se presenta*
Panteón Municipal	Loma de San Antonio	S/D	S/D	S/D	Exhumación, inhumación, permiso de construcción, refrendo de fosas y sanitarios.	Problemas como saturación, carencia de un levantamiento y una sistematización de las fosas, rezagos en la certificación de la propiedad.
Panteón de Zolotepec	Loma de Zolotepec	S/D	S/D	S/D		
Panteón de Mimiapan	Carretera a Mimiapan s/n	S/D	S/D	S/D		
Panteón de Tejocotillos	Avenida México s/n	S/D	S/D	S/D		

Fuente: Elaboración Propia.

*Problemas como saturación, carencia de un levantamiento y una sistematización de las fosas, rezagos en la certificación de la propiedad, falta de servicios de agua, drenaje y recolección de desechos.

3.2.1.1.5 ABASTO Y COMERCIO

En todo lugar y sociedad, la actividad comercial trae benéficos a sus localidades, generando desarrollo económico, social, cultural y político; motivo por el cual es de vital importancia que en el municipio se fortalezca el intercambio comercial.

Para el desarrollo de las actividades económicas, se tiene registrado en el municipio 2 tianguis (Cabecera Municipal y Zolotepec). Se identifican 4 centros de abasto que forman parte de cadenas comerciales como son Súper Kompras, Bodega Aurrera, Súper Neto y 3B.

TABLA 57. EQUIPAMIENTO DE TIANGUIS Y CENTROS DE ABASTO

Mercado, tianguis, tienda, etc.	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración de vías de comunicación
Tianguis Cabecera Municipal	Cabecera Municipal	Estructuras improvisadas	Local	Sí	Sí	Tránsito
Tianguis Zolotepec	Escuela Venustiano Carranza		Local	Sí	Sí	Tránsito
Bodega Aurrera	Calle Venustiano Carranza	Construcción Propia	Municipal	Sí	Sí	No
Super Kompras	Calle Francisco Sarabia		Municipal	Sí	Sí	No
Tienda 3B	Calle Melcho Ocampo		Municipal	Sí	Sí	No
Tienda Súper Neto	Av. Independencia		Local	Sí	Sí	No

Fuente: Elaboración Propia.

Se debe hacer notar que en el municipio se encuentra en expansión el corredor comercial ubicado en la avenida Independencia, el Centro y avenida Vicente Guerrero, y aun y cuando su infraestructura es abasto es básica, el desarrollo comercial está en auge, lo que demanda buscar un desarrollo económico sustentable que genere mejores niveles de vida para su población.

Cierto es el potencial y oferta que se tiene en área metropolitana del Valle de Toluca y Valle de México en esta materia, no obstante se cuenta con los elementos para fortalecer en el municipio la cultura de abasto propio y provocar las oportunidades de comercio, para dejar de depender de las actividades comerciales de otros municipio, y así comenzar a generar un comercio firme.

Es importante mencionar que en el municipio no existe un matadero oficial, por tanto, proliferan mataderos clandestinos de diferentes especies tales como cerdos, aves, bovinos y ovinos por mencionar algunos, los cuales no se encuentran registrados en el padrón municipal.

La Dirección de Gobernación y Desarrollo Económico no cuentan con un censo que determine el giro de los diversos establecimientos en el municipio.

3.2.1.1.6 INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIÓN TERRESTRE.

La infraestructura con que cuenta Xonacatlán, le confiere una eficiencia en la capacidad de desplazamiento e integración de las personas que habitan y visitan el municipio; sin embargo, dada la dinámica de crecimiento de los desplazamientos resulta necesario implementar estrategias para incrementar la seguridad y confort de los usuarios.

En materia de comunicaciones, el municipio presenta ventajas comparativas como su capacidad intramunicipal que permite los desplazamientos de sus habitantes de un lado a otro del territorio xonacatlense a través de la red vial; así como su capacidad para desplazar a sus habitantes hacia otros municipios o bien a otros sitios de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca y del Valle de México o bien, a otras entidades.

En materia de comunicaciones el municipio cuenta con una cobertura de servicio telefónico de base, internet y comunicación vía celular principalmente.

Xonacatlán cuenta con una oficina postal (Mexpost), y un Telecom Telégrafos.

En materia de infraestructura vial, cuenta con una longitud total carretera de 20.07 kilómetros (11.46 kilómetros federal y 8.84 kilómetros estatal) lo que permite la articulación de los asentamientos humanos.

Año	Total	Pavimentada		Revestida	
		Federal (troncal)	Estatal	Estatal	
2007	30.65	23.75	6.90	0.00	
2008	30.65	23.75	6.90	0.00	
2009	28.43	20.31	8.12	0.00	
2010	21.15	14.25	6.90	0.00	
2011	22.85	14.25	8.60	0.00	
2012	22.86	14.26	8.60	0.00	
2013	22.85	14.25	8.60	0.00	
2014	19.35	10.75	8.60	0.00	
2015 ^{E/}	20.07	11.46	8.84	0.00	

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Infraestructura. Dirección General de la Junta de Caminos del Estado de México. Centro SCT, Estado de México. Unidad de Planeación y Evaluación, 2008-2015.

^{E/} Cifras estimadas.

La estructura vial del municipio está conformada por vialidades de carácter regional, primario y secundario, las cuales permiten la interrelación de la población endémica y la intercomunicación con los municipios periféricos, colonias y barrios.

Estructura vial regional.

Las vialidades regionales son:

- Carretera Toluca-Naucalpan (oriente a poniente); conecta los municipios de Naucalpan, Huixquilucan, Nicolás Romera, Xonacatlán, Lerma y Toluca. en el Municipio, la carretera Toluca-Naucalpan, integra a Santa María Zolotepec y Tejocotillos, la comunicación de ésta última con las demás localidades es solamente por esta vía. Es la vialidad más importante para el Municipio, pues prácticamente todas las localidades tienen acceso entre sí, por esta carretera.
- Libramiento Ruta Bicentenario de la Independencia Bicentenario (norte a sur): conecta los municipios de Ixtlahuaca, Temoaya, Otzolotepec, Xonacatlán, Toluca y Lerma. esta vialidad une a la carretera México – Toluca (Lerma), y con la autopista Toluca – Atlacomulco.

- Carretera Amomolulco-Ixtlahuaca (norte a sur): conecta los municipios de Temoaya, Otzolotepec, Xonacatlán y Lerma.
- La que conduce a Villa Nicolás Romero, que a su paso por Xonacatlán facilitan la comunicación con los municipios de Otzolotepec, Jilotzingo, Isidro Fabela y Villa Nicolás Romero.

TABLA 59. CAPACIDAD DE INTEGRACIÓN VIAL			
Principales vialidades	Local o regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Carretera Toluca-Naucalpan	Regional	Naucalpan	Toluca
Libramiento Ruta Bicentenario de la Independencia Bicentenario	Regional	Toluca	Lerma
Carretera Amomolulco-Ixtlahuaca	Regional	Ixtlahuaca	Lerma
Villa Nicolás Romero	Regional	Isidro Fabela	Xonacatlán

Fuente: Elaboración Propia.

Estructura vial primaria.

Dentro de la estructura vial primaria se encuentran las mencionadas en la *Tabla 59: Capacidad de integración vial*.

Estructura vial secundaria.

Destacan la calle Veracruz en Zolotepec; Avenida México en Mimiapan; el camino viejo a Zolotepec (Vicente Guerrero) en la Delegación Zolotepec y en la cabecera municipal: La calle Independencia y Francisco Sarabia son vialidades principales tanto de entrada y salida, presentan flujo vehicular intenso provocando problemas de congestionamiento y de tránsito peatonal.

Estructura vial terciaria.

El sistema vial Intraurbano se forma de 4 ejes primarios y se unen en el centro con otra vialidad primaria que rodea la Plaza cívica, el Palacio Municipal y la Iglesia. Las 4 calles principales son Independencia, Vicente Guerrero, Francisco I Madero y 16 de Septiembre.

Es importante destacar que la integración de la cabecera municipal con la localidad de Santa María Zolotepec es por la carretera Toluca-Naucalpan y por la Calle Vicente Guerrero conocida también como el Camino Viejo. En la primera transitan vehículos foráneos y locales, y la segunda se utiliza para transporte local.

Gran parte de las vialidades de Zolotepec se encuentran pavimentadas, aumentando el deterioro del pavimento por la topografía en que se encuentra la localidad. Mimiapan y Tejocotillos tienen topografía semejante a la de Zolotepec, ya que la altitud es problema de deterioro para las calles que se encuentran pavimentadas y de terracería.

Puntos de conflicto vial.

Los puntos más conflictivos se encuentran en la cabecera municipal: en el cruce de la carretera Toluca-Naucalpan y la carretera a Villa Cuauhtémoc, provocando grandes congestionamientos; el otro se encuentra en el cruce de la carretera Toluca-Naucalpan y la calle Independencia, aquí también se presenta problema semejante al anterior punto conflictivo. Estos puntos están conectados por la carretera Toluca-Naucalpan, provocando grandes problemas de entrada y salida de los vehículos a la cabecera municipal y de tránsito en la dirección a Toluca y Naucalpan.

La carretera Toluca-Naucalpan, dentro del municipio de Xonacatlán, presenta grandes flujos vehiculares tanto por el transporte local como foráneo. Transitan en ella aproximadamente 508 vehículos por hora, siendo la causa principal para el congestionamiento que se da en el tramo de la carretera a Villa Cuauhtémoc y calle Independencia, y en la carretera a Villa Cuauhtémoc presenta un flujo vehicular intenso que provoca congestionamiento en el cruce con la carretera Toluca-Naucalpan.

La calle Independencia y Francisco Sarabia son vialidades principales tanto de entrada y salida, presentan flujo vehicular intenso provocando problemas de congestionamiento y de tránsito peatonal.

3.2.1.1.7 INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y APOYO TERRESTRE.

Transporte público.

La diversidad de las actividades económicas que se llevan en el municipio, crean la necesidad de contar con un transporte público adecuado, en capacidad y servicio. En este tenor en el municipio se encuentran líneas de transporte que tienen una capacidad de prestación y organización muy activa.

Existen líneas de transporte de pasajeros radicadas prácticamente en la Cabecera Municipal, Transporte Flecha Roja, Transporte Crucero y Transportes Montaña, estas realizan

recorridos a Toluca, Naucalpan, Jilotzingo, Villa Nicolás Romero, La Capilla, San Nicolás Peralta y Villa Cuauhtémoc.

Además se cuenta con transporte suburbano que hace recorridos entre las diversas comunidades del municipio, así como varias asociaciones con recorridos locales y foráneos, entre las que se incluyen Otzolotepec, Lerma y puntos intermedios.

Como transporte local se cuentan con varias asociaciones de bicitaxis, que prestan sus servicios en la Cabecera Municipal.

TABLA 6o. COBERTURA DE LOS TRANSPORTES.					
Tipo de transporte	Línea	Ruta	Origen	Destino	Horarios
Foráneo	Flecha Roja	Naucalpan -Toluca	Naucalpan	Toluca	5:00 A.M. 11:00 P.M.
Foráneo	Transportes de la Montaña	Xonacatlán-Naucalpan	Xonacatlán	Naucalpan	6:00 A.M. 8:00 P.M.
Suburbano	Flecha Roja	Villa Cuauhtémoc Toluca	Villa Cuauhtémoc	Toluca	4:00 A.M. 10:00 P.M.
Suburbano	Toluca Cuatro Caminos	La Capilla -Toluca	La Capilla	Toluca	5:00 A.M. 10:00 P.M.
Urbano	Transportes Noroeste	Santa María Tlalmimilolpan-Toluca	Santa María Tlalmimilolpan	Toluca	5:00 A.M. 10:00 P.M.
Urbano	Toluca Cuatro Caminos	San Nicolás Peralta- Toluca	San Nicolás Peralta	Toluca	5:00 A.M. 10:00 P.M.
Urbano	Transportes crucero	Mimiapan-Xonacatlán	Mimiapan	Xonacatlán	5:00 A.M. 8:00 P.M.
Urbano	Transportes crucero	Zolotepec-Xonacatlán	Zolotepec	Xonacatlán	6:00 A.M. 9:00 P.M.
Urbano	Transportes crucero	Jilotzingo-Xonacatlán	Jilotzingo	Xonacatlán	6:00 A.M. 8:00 P.M.
Urbano	Transportes crucero	Mayorazgo-Xonacatlán	Mayorazgo	Xonacatlán	6:00 A.M. 8:00 P.M.
Urbano	Taxis cabecera municipal	Microregional	Microregional	Microregional	24 horas
Urbano	Taxis crucero	Microregional	Microregional	Microregional	24 horas
Urbano	Bicitaxis	Local	Local	Local	7:00 A.M 9:00 P.M.

Fuente: Investigación de campo, realizada por la Dirección General de Administración Urbana, D.G.A.U.

El territorio municipal lo circulan vialidades de carácter troncal que conectan a la capital del Estado de México con otros municipios y entidades federativas, lo que hace posible una mayor derrama económica de los transeúntes.

La cantidad de unidades es suficiente en las rutas urbanas, sin embargo, el servicio que se presta a las localidades rurales es irregular, de altos costos y mala calidad, además de que no se cuenta con horario nocturno, lo que limita las actividades de la población.

Transporte Privado.

Un factor importante de desplazamiento en el municipio, es el transporte privado, ya que el total de la población municipal, para el 2010 se contaba con 3,445 unidades que se desplazan por sus propios medios (automóvil).

3.2.1.1.8 ASENTAMIENTOS HUMANOS

La evolución reciente de la urbanización parece indicar que, a pesar de los serios problemas que aún se enfrentan, los asentamientos humanos son relevantes como escenario y motor del desarrollo económico del municipio, más aun en la medida que se incremente la capacidad de responder de forma simultánea y equilibrada a un uso sustentable de los recursos y el impulso a la competitividad. Situación que sin duda apoyará la superación de la pobreza urbana, el mejoramiento de la calidad ambiental en dichos asentamientos, la consolidación de una gobernabilidad en democracia y el aumento de eficiencia en la gestión urbana y habitacional.

Aun cuando la mayor parte de las comunidades son rurales y dispersas, se puede identificar que la mayoría de ellas cuenta con infraestructura básica en servicios para apoyar el desarrollo, el desarrollo social y económico de los diferentes asentamientos humanos se debe en gran medida a la integración territorial que el municipio tiene en el Proyecto Metropolitano del Valle de Toluca.

En materia de desarrollo urbano existen irregularidades en el uso de suelo las cuales en la mayoría de los casos son creadas por el desconocimiento de la normatividad en la materia. La falta de actualización del Plan de Desarrollo Urbano limita la posibilidad de otorgar licencias en zonas de gran crecimiento, y con ello la limitación de construir guarniciones, banquetas e infraestructura vial general.

Como parte de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZMVT), se tienen mecanismos de coordinación con los municipios vecinos, el Gobierno del Estado y la federación para llevar a cabo obras públicas de impacto regional y local.

Sistema de lugares centrales.

El área urbana del municipio se conforma en la Cabecera Municipal y Zolotepec principalmente. Actualmente, con la construcción del fraccionamiento Villas del Bosque en el oriente de la Delegación San Antonio se potencializa a conformar un área más de carácter urbano.

Derivado del análisis jerárquico de los asentamientos humanos, se muestra una comparativa del año 2000 y 2010 del tipo de localidades con las que cuenta el municipio.

TABLA 61. TAMAÑO DE LOCALIDADES, XONACATLÁN 2000, 2010.

Tamaño de localidad	2000	2010
	Total	Total
Total	41 402	46 331
Población urbana	17 668	20 680
1 000 000 y más	0	0
500 000 - 999 999	0	0
100 000 - 499 999	0	0
50 000 - 99 999	0	0
15 000 - 49 999	17 668	20 680
No urbana	23 734	25 651
Mixta	11 620	15 605
10 000 - 14 999	0	10 656
5 000 - 9 999	8 856	0
2 500 - 4 999	2 764	4 949
Rural	12 114	10 046
1 000 - 2 499	3 537	4 083
500 - 999	3 478	3 395
1 - 499	5 099	2 568

Fuente: Elaboración Propia con información de IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010

3.2.1.1.9 IMAGEN URBANA Y TURISMO

Imagen Urbana.

La imagen urbana de Xonacatlán, tiene un intenso significado expresivo en sus elementos que conforman el área urbana, lo que resulta y se aprecia de la configuración de su infraestructura, sus construcciones arquitectónicas y las actividades e idiosincrasia de las personas que la habitan. La iglesia dedica a San Francisco de Asís data del siglo XVIII la cual es flanqueada por construcciones en forma de portales.

Podemos destacar algunos puntos de referencia urbanos que por su importancia sobre salen en el conjunto del municipio, algunos de ellos son: El Palacio Municipal, El Puente Quemado La Manga, el Quiosco en el jardín central

Es importante mencionar que la estructura urbana antigua está siendo sustituida por construcción nueva.

Turismo.

Solo el Ojo de Agua en el Barrio de San Pedro en Mimiapan es el que ha logrado ser un atractivo turístico local, sin embargo no se han hecho las inversiones necesarias para darle mayor desarrollo. Existen lugares para la práctica del ecoturismo sin embargo es imperante gestionar proyectos que les permitan su desarrollo.

Uno de los atractivos más significativos en el municipio es la fiesta patronal en honor a San Francisco de Asís, entre varias festividades se realiza la Expo Feria Artesanal la cual es engalanada por actividades artístico-culturales. En el mes de diciembre Zolotepec destaca por sus ya famosas posadas y en el mes de febrero por su carnaval.

Del municipio han destacado artesanías en lana y madera principalmente; actualmente se tiene un registro de artesanos ante el Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México (IIFAEM). En la última década se ha visto a Xonacatlán como un nodo en la manufactura y comercialización de peluche.

3.2.1.1.10 CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Por los daños causados al medio ambiente, es imperativo que en el presente y futuro se destaquen por una visión de desarrollo sustentable y por la participación activa de la sociedad en el cuidado y protección de la naturaleza, las áreas naturales se ubican regularmente fuera de las zonas urbanas y son destinadas a la recreación, el esparcimiento y a generar una situación de conservación del medio natural, en este sentido, la finalidad del tema es, establecer la relación de la cultura de la población xonacatlense en materia ambiental con los recursos naturales, e identificar las áreas naturales y aquellas que están etiquetadas como protegidas, realizando el análisis en materia de control, vigilancia, deterioro e infraestructura con la que se cuenta para atender a la población que visita estas zonas. Es de destacar que Xonacatlán cuenta con el área natural protegida: Parque Otomí Mexica.

3.2.1.1.10.1 SUBTEMA: PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y ÁREAS NATURALES

El cambio climático es actualmente el principal problema ambiental y el mayor desafío que enfrentan las regulaciones ambientales, así como es un problema para el municipio que desde la célula de la administración pública se tiene que atender ya que es una crisis cada

vez mayor que repercute en la economía, la salud, la seguridad y la producción de alimentos. Derivado de esto el gobierno estatal en la "Ley del Cambio en el Estado de México" confiere al Ayuntamiento atribuciones para combatir este fenómeno; la cual otorga las atribuciones de formular, conducir y evaluar las políticas y acciones para frenar el cambio climático, así como también formular acciones de ahorro de energía. Este fenómeno mundial del cambio climático del cual el país, el estado y por supuesto nuestro municipio no escapa es de suma importancia para la vida colectiva en nuestro municipio. Es por eso que la cultura ambiental se está convirtiendo hoy en día en nuestro Municipio en uno de los quehaceres más relevantes para el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas. Los índices de contaminación de nuestros ríos, zanjas y comunidades han llegado a límites que amenazan nuestra vida y especialmente la de las próximas generaciones.

Nuestro municipio de Xonacatlán cuenta con lugares ricos en sus ecosistemas y también presentan problemas ambientales. La diversidad geográfica con la que cuenta, los tipos de climas y la hidrología entran en conflicto con la actividad económica y los asentamientos humanos. Ante este panorama, el crecimiento urbano es otro factor que determina la afectación ambiental, ya que propicia la modificación del uso del suelo, lo que impide la infiltración de agua al subsuelo y por consecuencia el agotamiento de las aguas subterráneas.

El Municipio de Xonacatlán comienza a experimentar un proceso de urbanización particularmente en la zona sur como es el barrio de la Zapata, Jardona y parte del Espino. Y en menor medida en la parte Norte. Esta tendencia incide fundamentalmente en las condiciones de su entorno natural y físico, así como de las actividades productivas que se realizan.

Paulatinamente se han incorporado zonas y terrenos agrícolas a la mancha urbana, reduciendo la fauna y flora propia del Municipio. Esta dinámica altera el equilibrio ecológico, y al mismo tiempo, las actividades agropecuarias o primarias pierden importancia, para pasar a ser una actividad marginal de autoconsumo.

En tanto, los asentamientos irregulares, la invasión, tala inmoderada, extracción de tierra y leña, la recolección de hongos, musgo y zacatón, el sobrepastoreo y los incendios comienzan a reducir gradualmente las áreas verdes, incidiendo gradualmente en la disminución de los recursos hídricos al grado de observar ríos y manantiales casi secos.

Bajo esa postura, la cultura de la protección a los recursos naturales no debe circunscribirse en la unilateralidad gubernamental, debe ser permeada por otros agentes exógenos a dicha esfera, por lo cual se deben generar mecanismos que alienten a los jóvenes y sociedad en general a participar activamente en la defensa del medio ambiente, aprovechando sus ideas, convicciones y energías. Bajo este contexto, es impostergable la implementación de estrategias ambientales orientadas a un desarrollo viable para fortalecer la flora y fauna más representativa como lo es la parte montañosa que corresponde al extremo Este, que es la zona de Zolotepec, Mimiapan y Santiago Tejocotillos. Y entre las elevaciones más emblemáticas están Los montes con mayor altitud como: Viborillas, El Cardo, La Viga, El Conejo, El Coyote, El Órgano y El Potrero, que rebasan los 3,000 metros sobre el nivel del mar, aunque hay otros con menor altitud.

En algunas fracciones del territorio del Municipio de Xonacatlán que conforman las Comunidades de Zolotepec, San Miguel Mimiapan y Tejocotillos se incluyen áreas Nacionales Protegidas (ANP) más significativas por su extensión y contribución a la sustentabilidad es el Parque Estatal Otomí-Mexica, ya que cuenta con 105,875 hectáreas distribuidas en 17 municipios, de los cuales, ocho pertenecen a la Región VII Lerma. Y en la cual nuestro Municipio participa con 388.3 hectáreas; es importante señalar que en nuestro Municipio identificamos las siguientes áreas naturales, en la siguiente tabla:

TABLA 62. SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS EN XONACATLÁN					
Forestal	Ubicación.	Área protegida/No protegida	Superficie (Ha.)	Principal Actividad	Problemática
Parque Otomí Mexica	San Miguel Mimiapan. Santiago Tejocotillos. Monte de Zolotepec	Protegida	388.3	Explotación inmoderada de la madera	Tala clandestina, Disminución en captación de agua para la regeneración de Mantos freáticos, Infraestructura Insuficiente para Reforestación.
Bosque fuera del Parque Otomí Mexica	Cabecera Municipal, Santa María Zolotepec	No Protegida	494.37	Agrícola, Ganadería y Minería.	Tala clandestina, Contaminación de Mantos freáticos, Erosión, Invasión de la mancha Urbana.
Parque Estatal Santuario del Agua y Forestal.			Humedades de Xonacatlán.		

Fuente: Estimación de la Dirección General de Administración Urbana, D.G.A.U.

3.2.1.1.10.2 SUBTEMA: PARQUES JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO

El municipio cuenta con áreas que permiten el esparcimiento de la ciudadanía, sin embargo, de acuerdo a los requerimientos actuales se estima un déficit de 16 equipamientos de juegos infantiles; 9 jardines vecinales; 1 parque urbano y 5 parques de barrio.

TABLA 63. INFRAESTRUCTURA RECREATIVA							
NOMBRE	UBICACIÓN	TIPO DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO*	SUPERFICIE CON QUE CUENTA	CONDICIONES FÍSICAS EN LA QUE OPERA	SERVICIOS QUE OFRECE	PROBLEMAS DE ALTERACIÓN	TIPO DE MANTENIMIENTO REQUERIDO
Plaza Cívica	Cabecera Municipal	Plaza Cívica	S/D	Falta de Mantenimiento, Alumbrado Público, Falta de Agua Potable	S/D	S/D	Limpieza, Seguridad, Alumbrado Público, agua
Plaza Cívica	Mimiapan	Plaza Cívica	S/D		S/D	S/D	
Temazani	Zolotepec	Juegos Infantiles	S/D		S/D	S/D	
Barranca de Ramos	Zolotepec	Juegos Infantiles	S/D		S/D	S/D	
Loma San Antonio	San Antonio	Juegos Infantiles	S/D		S/D	S/D	
San Pedro	Mimiapan	Juegos Infantiles	S/D		S/D	S/D	
Jardín Vecinal	Cabecera Municipal	Jardín Vecinal	S/D		S/D	S/D	

Fuente: Ayuntamiento de Xonacatlán. Dirección de Servicios Públicos. 2016.

S/D: Sin Datos

*Plaza cívica, juegos infantiles, jardín vecinal, parque urbano, áreas de ferias y exposiciones.

3.2.1.1.10.3 SUBTEMA: RECURSOS FORESTALES

Zonas de atención ambiental prioritaria.

De acuerdo con el Modelo de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México, los criterios empleados para la determinación de las políticas ambientales aplicables en el territorio estatal, incluyen: tipo de suelo (textura, profundidad), pendiente, precipitación anual, cobertura vegetal, procesos erosivos y usos del suelo actual y potencial, mismas que se aplican sobre unidades ecológicas definidas por el Gobierno del Estado de México y que se convierten en zonas de atención ambiental.

En este contexto, dentro de la Región VII Lerma, el aspecto ambiental y particularmente lo relacionado con los recursos hidrológicos y forestales, son de suma importancia, dado que la región forma parte de la Cuenca del Río Lerma y tiene importantes zonas de recarga. Cabe señalar que es preciso atender las pérdidas forestales registradas en la Región VII Lerma provocadas principalmente por los incendios forestales. En el último año se registraron 157 incendios que afectaron 820.5 hectáreas de la región; de éstas, 72.5 eran de bosques de renuevo y arbolado. Para coadyuvar con lo anterior, los municipios que se deben atender de manera prioritaria son Lerma, Ocoyoacac, Tianguistenco, Xalatlaco y Xonacatlán, a fin de recuperar la superficie perdida y de ser posible incrementar las zonas de bosque de los municipios de la Región VII Lerma.

Durante el 2015, se presentaron 11 incendios forestales en el territorio municipal que afectaron a 99 hectáreas; dichos incendios se dieron principalmente en pastizales.

TABLA 64. INCENDIOS FORESTALES EN EL MUNICIO DE XONACATLÁN, 2015.						
Municipio	Incendios Forestales	Superficie afectada (Ha)				
		Total Has.	Renuevo	Arbolado	Arbusto	Pasto
Xonacatlán	11	99	21.5	0	33.5	44

Fuente: Tercer Informe de Resultados 2015. H. Ayuntamiento de Xonacatlán. 2015.

En este contexto, la orientación inadecuada de los asentamientos humanos, debido a la ineficacia del ordenamiento territorial, imprime presiones sociales y económicas a zonas de alto valor agrícola y forestal.

De igual forma, la presencia de tala clandestina y tráfico ilegal de maderas, principalmente en las zona este de los municipios de la Región VII Lerma, terminan no sólo con la masa forestal, sino que dan pie a la desertificación del lugar, el uso de suelo diferente al forestal y la permeabilización de las zonas de recarga y degradación del aire²¹.

El municipio de Xonacatlán cuenta con dos zonas forestales; la primera de ellas es el Parque Ecológico Turístico Recreativo Otomí-Mexica que se encuentra bajo el régimen de área natural protegida, la segunda es el Bosque fura del Parque Otomí-Mexica el cual es un área natural no protegida.

El Parque Ecológico Turístico Recreativo Otomí-Mexica presenta un Bosque mesófilo de montaña, oyamel, pino, encino, tascate, y pastizal, y arbustos como vegetación secundaria.

²¹ Región VII. Programa Regional 2012-2017.

TABLA 65. RECURSOS FORESTALES MUNICIPALES

NOMBRE DE LA ZONA FORESTAL	LOCALIZACIÓN	RÉGIMEN 1/	ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLA	PROBLEMAS QUE PRESENTA
Parque Ecológico Turístico Recreativo Otomí-Mexica	Barrio de Guadalupe, El Rancho, Comunidad Murillos, Cumbre de dos Caminos, Loma Bonita, La Gonda, San Juan El Potrero (El Potrero), San Pedro (Barrio San Pedro Mimiapan), Santa Cruz, Tenería (Barrio Tenería) y Santiago Tejocotillos.	Área Natural Protegida	En estas zonas se permite el uso sustentable e intensivo de los elementos naturales que lo integran con fines de producción económica y consolidación urbana con base en las limitantes y lineamientos que imponga el programa de manejo y el ordenamiento ecológico.	Existen algunos asentamientos humanos dentro del área protegida, por lo cual se registra un descontrol en el crecimiento poblacional, además de que se desconocen los límites del parque ya que sus límites oficiales se dan por cota.
Bosque fuera del Parque Otomí-Mexica	Mimiapan y Tejocotillos	Área Natural No Protegida	Tala de árboles	Asentamientos humanos.

Fuente: Resumen ejecutivo del programa de conservación y Manejo del parque ecológico, turístico y Recreativo zempoala-la bufa, denominado parque Estatal "otomí-mexica".

1/ Se deberá identificar si se trata de un área natural protegida o tiene otra tipología.

3.2.1.1.10.4 SUBTEMA: CONTAMINACIÓN DE LOS RECURSOS AIRE, AGUA Y SUELO

Las alteraciones al medio natural se originan por el deterioro, tala y erosión de zonas forestales, al oriente del municipio; así como por la contaminación de los recursos hidrológicos. Problemas de deforestación se presentan en zonas altas y laderas fuera del Parque Otomí-Mexica, problemas que se agrava con la tala clandestina y quema de pastizales.

TABLA 66. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL POR MUNICIPIO DEL RECURSO SUELO

Municipio	Superficie agrícola(%)	Uso indiscriminado de agroquímicos	Superficie erosionada (has)	Residuos sólidos (ton/día)	Lugar de disposición final	Relleno Sanitario Regional
Xonacatlán	57.20%	.	128.2	22.2	Relleno Sanitario	1

Fuente: Elaboración propia con datos del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México: Recurso Suelo.

La contaminación de los recursos hidrológicos se ocasiona por las descargas de aguas residuales de las zonas urbanas y semiurbanas en arroyo y ríos.

TABLA 67. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL POR MUNICIPIO DEL RECURSO AGUA

Municipio	Contaminación por descargas	Contaminación por agroquímicos	Rastro de descarga a		Unidades piscícolas de producción	Plantas de tratamiento municipales	Presas que requieren desazolve
			Drenaje municipal	Cuerpos receptores			
Xonacatlán	Drenajes, residuos sólidos orgánicos e inorgánicos.	Fertilizantes, Pesticidas y herbicidas aplicados en los terrenos de cultivo ubicados en la parte alta del municipio y aunado a las precipitaciones pluviales son arrastrados a los arroyos y ríos del municipio.	La mayoría de las comunidades cuentan con infraestructura de drenaje.	Ríos, Zanjás	Las unidades de producción piscícola se ubican en Mimiapan	1	Zolotepec, Mayorazgo, Santa Catarina y Lerma

Fuente: Elaboración propia.

En materia de contaminación al aire, cabe resaltar que la zona sur oriente presenta mayores niveles de contaminación dada la presencia de la zona industrial y en las colonias populares, se genera por el tránsito vehicular el incremento de los niveles de emisiones de óxido de nitrógeno y ozono. Para el 2010 se contabilizaron 3 mil 445 fuentes móviles de contaminación en el municipio de Xonacatlán.

Las fuentes contaminantes al aire son fuentes móviles, fuentes fijas, tabiqueras, gasolineras, gaseras e incendios forestales.

TABLA 68. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL POR MUNICIPIO DEL RECURSO AIRE

Municipio	Fuentes móviles	Fuentes fijas	Industria de riesgo	Emisor	Tabiqueras	Hornos alfareros	Gasolinera	Gaseras	Ductos de PEMEX	Incendios industriales	Incendios forestales
Xonacatlán	3, 445	8	0	0	4	0	3	1	1	0	11

Fuente: Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México: Recurso Aire.

Según el Programa "Aire Limpio para el Valle de Toluca", en la ZMVT se estima una generación anual de 608 mil 140 toneladas de contaminantes al año, de los cuales 93% proviene del sector transporte, 6% de la industria y comercio y 1% de los suelos y su vegetación.

3.2.2 PROSPECTIVA GENERAL PARA UN MUNICIPIO PROGRESISTA

ESQUEMA DE LA MATRIZ DE ESCENARIO			
PILAR TEMÁTICO: MUNICIPIO PROGRESISTA.			
Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa Presupuestales	Escenario Tendencial	Escenario factible
Uso de Suelo Actividades Económicas del municipio Empleo Agua potable Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas Electrificación y alumbrado público Actividades Económicas del municipio Empleo Manejo de residuos sólidos Panteones Abasto y Comercio Infraestructura de las comunicaciones terrestres y la movilidad Asentamientos humanos Imagen urbana y turismo Protección al ambiente y áreas naturales Recursos forestales Contaminación de los recursos aire, agua y suelo	'01030801 Política territorial '03020102 Fomento a productores rurales '03020103 Fomento pecuario '03040201 Modernización industrial '03090301 Promoción artesanal '03070101 Fomento turístico '03010201 Empleo '02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua '02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado '02020401 Alumbrado público '02010101 Gestión integral de desechos Modernización de los servicios comunales. '02020601 Modernización de los servicios comunales '02020101 Desarrollo urbano '03050101 Modernización del transporte terrestre Protección al Ambiente	Se espera que en los 10 años, Xonacatlán continúe siendo un municipio próspero con una oferta de trabajo no solo para su población sino para habitantes de otros municipios; pero con una estructura desarticulada, con resultado de proliferación de "enclaves de desarrollo urbano" en coexistencia con zonas populares, lo que incrementará los problemas sociales, en detrimento de la tracción de inversiones y por consiguiente del desarrollo económico y competitividad del municipio.	El escenario factible en materia económica permite vislumbrar un territorio municipal articulado, que a través de la conectividad vial entre los centros de población, que favorece el traslado de la población hacia sus centros de trabajo y de habitación, con empresas competitivas a nivel regional; incrementando con ello la atracción de inversiones y por ende la competitividad de Xonacatlán. Lo que permitirá optimizar el potencial que representa el territorio municipal y las economías de escala de las empresas, en beneficio de los xonacatlenses más necesitados; fomentar acciones de control para un crecimiento sostenido y sustentable; así como disminuir la proporción de población con ingresos inferiores a la línea de bienestar mínimo.
Objetivo:			
Implementar una política pública encaminada a incrementar la competitividad del municipio por su contexto metropolitano, a través de acciones coordinadas con otros niveles de gobierno y mediante programas de desarrollo económico sostenido y sustentable que genera una derrama económica para los sectores de la sociedad xonacatlense más desprotegida.			

3.2.2.1 PROSPECTIVA POR SUBTEMA DEL PILAR: MUNICIPIO PROGRESISTA

ESQUEMA DE LA MATRIZ DE ESCENARIO			
PILAR TEMÁTICO: MUNICIPIO PROGRESISTA			
Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario factible
Tema: Estructura y ocupación de la superficie municipal			
Uso de Suelo	'01030801 Política territorial	La superficie agrícola continuará siendo utilizada para la producción de diferentes cultivos y de forma paralela se incrementarán asentamientos humanos,	Actualizar periódicamente el Plan de Desarrollo Urbano de forma que asegure la regulación y el ordenamiento en tiempo real del uso del territorio municipal.

ESQUEMA DE LA MATRIZ DE ESCENARIO			
PILAR TEMÁTICO: MUNICIPIO PROGRESISTA			
Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario factible
Actividades Económicas	'03020102 Fomento a productores rurales '03020103 Fomento pecuario '03040201 Modernización industrial '03090301 Promoción artesanal '03070101 Fomento turístico	La principal actividad económica seguirá siendo la terciaria, y el sector comercios y servicios mostrará un crecimiento tanto de población incorporada a dicho sector como de unidades disponibles para realizar dicha actividad. La productividad en la actividad primaria continuará abasteciendo a la población y a los diferentes municipios a los que se les vende los diferentes cultivos que se producen en el municipio.	Se debe de considerar un programa que permita el crecimiento organizado del sector comercios y servicios, donde se contemple también el impulso a la actividad primaria para que no disminuya su participación en la economía. Es necesario crear un programa que verdaderamente contemple los tres sectores económicos y que en el mediano y largo plazo beneficie a la población xonacatlense.

ESQUEMA DE LA MATRIZ DE ESCENARIO			
PILAR TEMÁTICO: MUNICIPIO PROGRESISTA			
Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario factible
Empleo	'03010201 Empleo	La falta de empleo dentro del municipio provoca que los habitantes y en especial los hombres continúen migrando hacia diversas zonas metropolitanas. La falta de empleo bien remunerado impide sacar de la pobreza a la población que se encuentra en ella y alertar a las poblaciones vulnerables.	Ofrecer a los pobladores mejores fuentes de empleo, incentivar a la iniciativa privada para que realice inversiones dentro del municipio para la creación de nuevas fuentes de trabajo y de esta forma evitar que los trabajadores busquen fuera lo que no ofrece su municipio. La remuneración de los trabajadores es acorde para mejorar sus condiciones de vida.

ESQUEMA DE LA MATRIZ DE ESCENARIO			
PILAR TEMÁTICO: MUNICIPIO PROGRESISTA			
Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario factible
Servicios Públicos: Agua Potable	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	Continúa el desabasto de agua potable en algunas zonas del municipio, persiste la mala calidad del vital líquido y no se crea el Organismo Operador de Agua Potable.	Se desarrolla un programa de abastecimiento de agua a la población que la necesite. El suministro de agua potable es constante y de calidad.

ESQUEMA DE LA MATRIZ DE ESCENARIO			
PILAR TEMÁTICO: MUNICIPIO PROGRESISTA			
Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario factible
Servicios Públicos: Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	La capacidad de desalojo se vuelve insuficiente, el crecimiento demográfico que desalojan sus aguas residuales en las mismas redes profundas que se ven saturadas se descargan a su paso dejando suciedad o inundaciones. En 2015 se presentaron diversas inundaciones en el municipio.	Se deberá por parte de las autoridades locales proporcionar los servicios adecuados para la recolección, captación y disposición final de los residuos generados en las viviendas. Se pone en funcionamiento la planta tratadora de aguas residuales.

ESQUEMA DE LA MATRIZ DE ESCENARIO			
PILAR TEMÁTICO: MUNICIPIO PROGRESISTA			
Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario factible
Servicios Públicos: Electrificación y alumbrado público	02020401 Alumbrado público	La cobertura de alumbrado público en zonas rurales y urbanas se ha vuelto deficiente debido al robo de luminarias, a la falta de mantenimiento correctivo adecuado. Las luminarias instaladas no cubren las necesidades que brinden seguridad a la ciudadanía que vive o transita por el municipio.	De mantener la disminución en el servicio de alumbrado público, el nivel de inseguridad se elevará considerablemente; lo que podría repercutir en manifestaciones o comisión de hecho delictivos.

ESQUEMA DE LA MATRIZ DE ESCENARIO			
PILAR TEMÁTICO: MUNICIPIO PROGRESISTA			
Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario factible
Servicios Públicos: Manejo de residuos sólidos	02010101 Gestión integral de desechos	Se incrementa porcentualmente la generación de residuos sólidos urbanos, no existe reciclaje de residuos; la población arroja desechos en espacios comunes y públicos.	Se atienden los problemas de los desechos sólidos de manera urgente, con el reciclado, rehúso y transformación de los residuos orgánicos.

ESQUEMA DE LA MATRIZ DE ESCENARIO			
PILAR TEMÁTICO: MUNICIPIO PROGRESISTA			
Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario factible
Servicios Públicos: Panteones	02020601 Modernización de los servicios comunales	Los índices de mortandad se incrementaran en razón de la población; los espacios en el panteón administrado por el municipio se agotaran. La presión social en los panteones restantes que no son administrados por el municipio obligara a la administración a que lo haga.	Se genera un programa de regularización sanitaria de cada uno de los panteones. Los panteones son administrados por el municipio y se generación acciones para cubrir el déficit de espacios.

ESQUEMA DE LA MATRIZ DE ESCENARIO			
PILAR TEMÁTICO: MUNICIPIO PROGRESISTA			
Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario factible
Abasto y Comercio	02020601 Modernización de los servicios comunales	El comercio a lo largo del tiempo ha sido la actividad principal de los habitantes del municipio de Xonacatlán, la entrada de algunas cadenas comerciales ha venido en detrimento de la competitividad de los locatarios, lo que podría modificar algunos hábitos arraigados que les brinde competitividad con las nuevas reglas de la economía.	Realizar un programa de mejora y mantenimiento del tianguis municipal que se encuentra ubicado en el primer cuadro del centro de población. Se proyecta la construcción de un mercado municipal. Integrar estrategias comerciales que impulsen el crecimiento de los comerciantes y empresarios del municipio de modo que consoliden sus actividades y puedan extenderlas a otros municipios. Brindar condiciones de seguridad y salubridad en los tianguis podría influir para que aun se conserven en favor de la economía local y regional.

ESQUEMA DE LA MATRIZ DE ESCENARIO			
PILAR TEMÁTICO: MUNICIPIO PROGRESISTA			
Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario factible
Infraestructura de las comunicaciones terrestres y la movilidad	02020101 Desarrollo urbano	La falta de mantenimiento a las vialidades tanto primarias, secundarias y de acceso al municipio, seguirán provocando la ausencia de turismo.	Invertir en proyectos de mantenimiento y rehabilitación de las vialidades primarias y secundarias, para mejoramiento de la imagen urbana. En el caso de las vialidades de acceso trabajar en conjunto con las localidades por donde atraviesa la vialidad de acceso para mejorar las condiciones físicas de éstas.
	03050101 Modernización del transporte terrestre	El servicio público de transporte en la localidad continuará siendo de baja calidad, debido a que no hay alguna estrategia para poder mejorar dicho servicio.	Crear un ordenamiento del parque vehicular y proponer a los que otorgan el servicio la revisión periódica de sus unidades, así como el mantenimiento de las mismas. Debido a las condiciones físicas del municipio se puede impulsar la utilización de otros medios de transporte como la bicicleta como medio de transporte para centro de población.

ESQUEMA DE LA MATRIZ DE ESCENARIO			
PILAR TEMÁTICO: MUNICIPIO PROGRESISTA			
Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario factible
Asentamientos humanos	´01030801 Política territorial	El crecimiento poblacional provocará la expansión de la mancha urbana en lugares no aptos para desarrollos urbanos, de igual forma aumentará los asentamientos irregulares debido a que se cuenta con solo 0.19% de suelo apto para esta actividad.	Considerar en todo momento los reglamentos y normas que hacen referencia a la distribución de la población en el entorno territorial y de esta manera evitar que se siga utilizando suelo no apto para la urbanización.

ESQUEMA DE LA MATRIZ DE ESCENARIO			
PILAR TEMÁTICO: MUNICIPIO PROGRESISTA			
Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario factible
Imagen urbana y turismo	´01030801 Política territorial ´03090301 Promoción artesanal ´03070101 Fomento turístico	El crecimiento de los servicios y comercios dentro del municipio provocan que la imagen urbana se vaya deteriorando, ya que no se respetan los parámetros de construcción para la conservación de dicha imagen.	Reforzar los lineamientos que en materia de imagen urbana que se tienen, así como realizar recargos a todas aquellas viviendas que no sigan los parámetros establecidos en el reglamento interno de imagen urbana.
		De con considerar el aprovechamiento de los recursos forestales, las áreas naturales protegidas no tendrán participación en el impulso de la economía y seguirán siendo subutilizadas con el riesgo de contaminarse con los residuos generados en las localidades cercanas a este entorno físico.	Realizar inversión que permita desarrollar una visión completa de proyectos encaminados al turismo en las áreas naturales protegidas, con el fin de contar con parques eco turísticos para los habitantes que radican en el municipio y los visitantes que llegan a este.

ESQUEMA DE LA MATRIZ DE ESCENARIO			
PILAR TEMÁTICO: MUNICIPIO PROGRESISTA			
Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario factible
Conservación del medio ambiente: Protección al ambiente y áreas naturales	Protección al Ambiente	El incremento de la población, la inconciencia ambiental y la falta de operación de la planta tratadora de aguas residuales, serán un problema de continuo crecimiento en la contaminación de los recursos naturales. Se presentarán riesgos para la salud de los habitantes y de la flora y fauna que existen.	Crear un programa integral de protección y cuidado al medio ambiente, considerando las deficiencias con las que se cuenta para de esta manera generar estrategias que permitan la convivencia de la población con su medio ambiente.
Conservación del medio ambiente: Recursos forestales			
Conservación del medio ambiente: Contaminación de los recursos aire, agua y suelo			

3.2.3 OBJETIVOS DEL PILAR TEMÁTICO MUNICIPIO PROGRESISTA

3.2.3.1 ESTRATEGIAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DEL MUNICIPIO PROGRESISTA

3.2.3.1.1 LÍNEAS DE ACCIÓN PARA UN MUNICIPIO PROGRESISTA

MATRIZ DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN: PILAR II: GOBIERNO PROGRESISTA.				
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Objetivo(s)	Estrategias	Líneas de Acción
Tema: Estructura y ocupación de la superficie municipal				
Uso de Suelo.	01030801 Política territorial	Disminuir mediante la aplicación de una política territorial los asentamientos humanos irregulares.	Promoción de una coordinación interinstitucional en la materia.	1. Realizar actualizaciones del inventario y clasificación del uso de suelo.
				2. Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano.
				3. Gestionar ante instancias correspondientes la regularización del uso suelo.
				4. Aplicar la normatividad vigente para impedir asentamientos irregulares.
				5. Convenir de manera amistosa los límites territoriales con Lerma y Oztolotepec

MATRIZ DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN: PILAR II: GOBIERNO PROGRESISTA.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Objetivo(s)	Estrategias	Líneas de Acción
Actividades Económicas del municipio	03020102 Fomento a productores rurales	Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas.	Generar convenios y acciones de colaboración entre la SAGARPA y la SEDAGRO para favorecer el sector primario en el municipio de Xonacatlán.	1. Apoyar los procesos de capacitación a productores agropecuarios y silvícolas.
				2. Orientar y dar seguimiento al trámite de solicitud de insumos para fortalecer la producción agropecuaria y silvícola.
	03020103 Fomento pecuario	Incrementar mediante proyectos sostenibles la producción pecuaria que propicie el desarrollo integral de la actividad en el municipio	Generar convenios y acciones de colaboración entre la SAGARPA y la SEDAGRO para favorecer el sector primario en el municipio de Xonacatlán.	3. Implementación del programa de avicultura periurbana, otorgando apoyos a productores del municipio.
				4. Realización de campañas sanitarias, pecuarias en las comunidades del municipio de Xonacatlán
				5. Gestionar asistencia técnica a productores pecuarios del municipio a través de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UAEM entre otros.
				6. Participar en programas de apoyo para productores pecuarios de ganado vacuno, porcino y ovino.

MATRIZ DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN: PILAR II: GOBIERNO PROGRESISTA.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Objetivo(s)	Estrategias	Líneas de Acción
Actividades Económicas del municipio	03040201 Modernización industrial	Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso económico.	Generar convenios y acciones de colaboración entre el INADEM y la SEDECO para favorecer los sectores económicos del municipio de Xonacatlán.	1. Gestionar cursos de capacitación a micro y pequeños empresarios del municipio.
				2. Gestionar apoyos por parte de Instituto Nacional de Emprendedor.
				3. Coordinar los procesos de atención a empresarios interesados en la creación de empresas a través del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).
				4. Gestionar recursos estatales y federales de programas productivos.
	03090301 Promoción artesanal	Incrementar mediante proyectos la preservación, fomento y comercialización de las expresiones artesanales del municipio	Generar convenios y acciones de colaboración entre el INADEM, la SEDESOL, la SEDECO y el IIFAEM para favorecer los sectores económicos del municipio de Xonacatlán.	5. Crear un Catálogo de Productos Artesanales.
				6. Actualizar el Padrón de Artesanos.
				7. Realizar la Feria Artesanal 2016, 2017 y 2018.
				8. Realizar Convenios de Colaboración entre Artesanos de diversos Municipios.

MATRIZ DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN: PILAR II: GOBIERNO PROGRESISTA.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Objetivo(s)	Estrategias	Líneas de Acción
Empleo	03010201 Empleo	Disminuir el índice de desempleo a través de ferias de empleo presencial y demás medios de captación de fuentes laborales.	Generar acciones en coordinación con el sector público y privado para mejorar las condiciones de empleo de los xonacatlenses, brindar más oportunidades de empleo y generar una cultura de respeto entre cada uno de los involucrados.	1. Gestionar programas de empleo temporal y con ellos beneficiar a la población xonacatlense. 2. Vincular a la población desempleada con empleadores. 3. Realizar y participar en ferias de empleo municipal y regional.

MATRIZ DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN: PILAR II: GOBIERNO PROGRESISTA.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Objetivo(s)	Estrategias	Líneas de Acción
Servicios Públicos: Agua Potable	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	Incrementar el manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de fuentes de abastecimiento.	Realizar acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar el servicio con calidad.	1. Incrementar la infraestructura hidráulica. 2. Realizar acciones de mejoramiento de los servicios de agua potable. 3. Realizar campañas de concientización del uso de agua potable. 4. Atender fugas de agua reportadas para evitar el desperdicio de agua potable. 5. Identificación de zonas en mal estado de la red de agua potable.

MATRIZ DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN: PILAR II: GOBIERNO PROGRESISTA.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Objetivo(s)	Estrategias	Líneas de Acción
Servicios Públicos: Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Incrementar mediante un conjunto de procedimientos el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.	Coordinar acciones con la CONAGUA, SEDAGRO y CAEM para el saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado. El gobierno municipal genera políticas públicas eficientes para mejorar la prestación del servicio de saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	1. Desazolve de drenaje en vialidades principales con prioridad a la construcción de mayor antigüedad. 2. Limpia mensual de alcantarillado. 3. Supervisión de planta tratadora de agua potable.

MATRIZ DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN: PILAR II: GOBIERNO PROGRESISTA.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Objetivo(s)	Estrategias	Líneas de Acción
Servicios Públicos: Electrificación y alumbrado público	02020401 Alumbrado público	Incrementar mediante un conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.	1. Determinar mediante estudios técnicos la factibilidad de la ampliación de la red eléctrica del Municipio para satisfacer las demandas ciudadanas de abastecimiento energético. 2. Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	1. Mantenimiento preventivo y correctivo de luminarias. 2. Realizar la iluminación en plazas, parques y jardines para fomentar la convivencia familiar en condiciones de seguridad. 3. Mantenimiento de las instalaciones eléctricas a edificios públicos del municipio que requieren el servicio. 4. Revisión constante de la infraestructura eléctrica en coordinación con la Comisión Federal de Electricidad (CFE)

MATRIZ DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN: PILAR II: GOBIERNO PROGRESISTA.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Objetivo(s)	Estrategias	Líneas de Acción
Servicios Públicos: Manejo de residuos sólidos	02010101 Gestión integral de desechos	Incrementar el cumplimiento de las políticas públicas ambientales mediante el control de los residuos sólidos.	Cubrir las demandas y necesidades ciudadanas para la recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos con el fin de cumplir con la normatividad aplicable en el uso y tratamiento de desechos.	1. Mantener limpias las banquetas, cunetas, calles y guarniciones del Municipio mediante barrido de espacios públicos. 2. Proporcionar a la cuadrilla de barrenderos las herramientas y equipo necesario para el desarrollo de sus actividades. 3. Realizar la recolección de residuos sólidos en las comunidades del municipio. 4. Actualización del mapa de rutas para la recolección de residuos sólidos en el Municipio 5. Renovación de componentes de las unidades recolectoras de basura.

MATRIZ DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN: PILAR II: GOBIERNO PROGRESISTA.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Objetivo(s)	Estrategias	Líneas de Acción
Servicios Públicos: Panteones	02020601 Modernización de los servicios comunales	Mejorar los servicios ofrecidos a la ciudadanía en los Panteones ubicados	Proporcionar de manera eficiente los servicios ofrecidos en los	1. Gestionar la ampliación de los panteones de Santa María Zolotepec y el de San Antonio

		en el municipio, mediante la implementación y actualización de instrumentos administrativos y de conservación de los mismos	Panteones con el propósito de cumplir con la regulación vigente en materia de Panteones.	2. Gestionar mobiliario urbano y recursos materiales para los panteones del municipio y así darle mantenimiento para incrementar su vida útil y conservación. 3. Atender los servicios de inhumación (cadáveres cenizas restos áridos y fosa común) y exhumación (traslado interno, externo y segunda ocupación) en el Panteón Municipal. 4. Realizar el evento magno de Día de Muertos. 5. Efectuar acciones de regularización de las fosas en el Cementerio Municipal.
--	--	---	--	---

MATRIZ DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN: PILAR II: GOBIERNO PROGRESISTA.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Objetivo(s)	Estrategias	Líneas de Acción
Abasto y Comercio	02020601 Modernización de los servicios comunales	Realizar actividades tendientes a incrementar la modernización operativa y de infraestructura de abasto y comercio mediante la capacitación y asesoría técnica en materia de construcción, rehabilitación, ampliación y consolidación de mercados públicos y explanadas comerciales.	Evaluar las acciones de regulación de la actividad comercial y de servicios en vías y áreas públicas, bienes de dominio público y lugares de uso común, con el fin mantener el ordenamiento y la regulación del comercio.	1. Realizar Inspecciones de manera coordinada con la Dirección de Protección Civil a establecimientos comerciales considerados de alto impacto y de giro rojo. 2. Realizar Operativos para el desalojo del comercio Ambulante 3. Promover el refrendo de las Licencias de Funcionamiento. 4. Expedir credenciales de identificación a los titulares de los puestos de tianguistas de los días miércoles y domingos. 5. Expedir permisos provisionales a comercios semifijos que se instalan en temporadas por las diversas festividades que se presentan todo el año. 6. Realizar inspecciones y verificaciones en negocios semifijos de manera coordinada con la Dirección de Protección Civil

MATRIZ DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN: PILAR II: GOBIERNO PROGRESISTA.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Objetivo(s)	Estrategias	Líneas de Acción
Infraestructura de las comunicaciones terrestres y la movilidad	‘02020101 Desarrollo urbano	Incrementar el mejoramiento del transporte y la movilidad sustentable mediante la realización de estudios orientados a la modernización y mantenimiento de las vialidades municipales.	Elaborar estudios y diagnósticos para el ordenamiento del transporte y los distintos esquemas de movilidad en el municipio.	1. Realizar operativos en apoyo a la Secretaría de Comunicaciones a las diferentes asociaciones de Taxistas con la intención de revisar documentos, que no cuenten con polarizado en vidrios o que no estén invadiendo vías públicas.
				2. Realizar la entrega de calcomanías a cada una de las asociaciones de bicitaxistas de nuestro municipio.
	‘03050101 Modernización del transporte terrestre	Incrementar el mejoramiento de la infraestructura para el transporte vial mediante la realización de estudios orientados a la modernización y mantenimiento de las vialidades municipales.	Elaborar estudios y diagnósticos para la ampliación y modernización de la red vial urbana del municipio, con el fin de impulsar acciones de mejora en las vías de acceso y la comunicación municipal.	3. Realizar gestiones ante el gobierno estatal y federal para la modernización y rehabilitación de infraestructura vial municipal.
				4. Gestionar la construcción de vialidades secundarias y terciarias que mejoren la comunicación entre las comunidades y la conectividad con las vías primarias.
				5. Dar mantenimiento a los señalamientos horizontal y vertical.

MATRIZ DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN: PILAR II: GOBIERNO PROGRESISTA.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Objetivo(s)	Estrategias	Líneas de Acción
Asentamientos humanos	‘01030801 Política territorial	Incrementar el fortalecimiento de la política territorial municipal mediante actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.	Impulsar el desarrollo de acciones coordinadas, concertadas y transversales que permitan cumplir con la normatividad en materia de planeación para el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial.	1. Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano vinculando elementos del Atlas de Riesgo Municipal y los Programas de Ordenamiento Ecológico.
				2. Revisar, actualizar y aplicar la normatividad para los asentamientos humanos a fin de tener una traza urbana definida y estructurada.
				3. Regularización de la tendencia de la tierra en los ámbitos urbanos y rurales de conformidad con las leyes de la materia.
				4. Actualizar constantemente los valores catastrales de los inmuebles registrados y garantizar el cobro de impuestos de forma proporcional y equitativa.
				5. Mejorar la actividad catastral para consolidar e incrementar la base gravable.

				6. Realizar la campaña de regularización de la tendencia de la tierra (Jornada Notarial)
--	--	--	--	--

MATRIZ DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN: PILAR II: GOBIERNO PROGRESISTA.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Objetivo(s)	Estrategias	Líneas de Acción
Imagen urbana y turismo	01030801 Política territorial	Consolidar mediante un conjunto de acciones una imagen urbana en el primer cuadro del municipio.	Coordinar acciones con los gobiernos estatal y federal para consolidar la imagen urbana.	1. Gestión para Proyecto de imagen urbana en la Cabecera Municipal.
	03070101 Fomento turístico	Incrementar el fomento de la actividad artesanal del municipio.	Generar convenios y acciones de colaboración entre la SECTUR estatal y federal con el objeto de aplicar estudios y en su caso proyectos turísticos que permitan el desarrollo armónico de los sectores económicos del municipio de Xonacatlán.	2. Generar Proyectos Municipales que permitan incrementar el turismo local y regional. 3. Gestionar apoyos federales y estatales para artesanos. 4. Realizar concursos artesanales. 5. Realizar exhibiciones de elaboración de piezas artesanales para el público en general.

MATRIZ DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN: PILAR II: GOBIERNO PROGRESISTA.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Objetivo(s)	Estrategias	Líneas de Acción
Conservación del medio ambiente: Protección al ambiente y áreas naturales	02010401 Protección al Ambiente	Incrementar mediante la educación ambiental la protección, conservación y restauración del equilibrio ecológico que permita promover el desarrollo sustentable en el municipio.	Coordinar las acciones positivas en favor del medio ambiente mediante acuerdos con entidades educativas y gubernamentales.	1. Reforestación en áreas verdes del municipio
Conservación del medio ambiente: Recursos forestales				2. Fomentar la participación de la sociedad y ONG's en las actividades de preservación ecológica, así como de reforestación y mantenimiento de vialidades y áreas públicas.
Conservación del medio ambiente: Contaminación de				3. Recuperar las áreas forestales, mediante obras de inducción de la regeneración natural, reforestación, acondicionamiento de suelos, formación de terrazas control de causas como presas de troncos y ramas, gaviones, llantas, mampostería; protección de reforestaciones. 4. Implementación del Programa de No Contaminación del Campo.

los recursos aire, agua y suelo				5. Implementación del Programa de Cuidado del Agua.
------------------------------------	--	--	--	--

3.2.4 MATRICES DE INDICADORES DEL PILAR TEMÁTICO MUNICIPIO PROGRESISTA

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: DESARROLLO URBANO.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL						
Programa Presupuestario:		Desarrollo Urbano				
Objetivos del Programa Presupuestario:		Promover mediante las acciones pertinentes, para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.				
Dependencia General:		F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas				
Pilar Temático o Eje Transversal:		Municipio Progresista				
Tema de Desarrollo:		Imagen urbana y turismo.				
Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos	
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin						
Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Variación porcentual de infraestructura urbana	((Infraestructura urbana desarrollada en el año actual/Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	N/A	
Propósito						
La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.	Variación porcentual de mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana	((Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual/ Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Las autoridades municipales tienen la voluntad de desarrollar conjuntamente con la población acciones para el ordenamiento territorial.	
Componentes						
1	Guarniciones y banquetas rehabilitadas.	Porcentaje de guarniciones y banquetas	(Guarniciones y banquetas rehabilitadas/Guarniciones y banquetas programadas)*100	Semestral Gestión	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Las peticiones ciudadanas se atienden en materia de construcción de guarniciones y banquetas
2	Plazas cívicas y jardines rehabilitados.	Porcentaje de Plazas cívicas y jardines	(Plazas cívicas y jardines rehabilitados /Rehabilitación de plazas cívicas y jardines programada) 100	Semestral Gestión	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	La población demanda la creación de espacios públicos en los cuales llevar a cabo actividades cívicas y de recreación.
Actividades						
1.1	Atención de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana.	Porcentaje de peticiones ciudadanas	(Peticiones ciudadanas atendidas/Peticiones ciudadanas recibidas)*100	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La población demanda servicios de rehabilitación vialidades urbanas y mantenimiento de calles y avenidas mediante bacheo.
2.1	Control y supervisión de obras públicas reportados en los informes.	Porcentaje de informes de supervisión de obra	(Informes de supervisión de obra entregados/Informes de supervisión de obra programados) * 100	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La supervisión de las obras permite mantener la eficiencia de los procesos de vigilancia para la ejecución de las mismas a fin que se realice en apego a la normatividad aplicable en la materia.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: DESARROLLO AGRÍCOLA.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL						
Programa Presupuestario:		Desarrollo Agrícola				
Objetivos del Porgrama Presupuestario:		Incrementar mediante los proyectos institucionales que se desarrollan de forma permanente y sostenida los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.				
Dependencia General:		N00 DESARROLLO ECONOMICO				
Pilar Temático o Eje Transversal:		Municipio progresista				
Tema de Desarrollo:		Estructura y ocupación de la superficie municipal				
Objetivo o Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin						
Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas.	Variación porcentual de los apoyos a los productores agrícolas	((Apoyos a los productores agrícolas entregados en ciclo agrícola actual/Apoyos a los productores agrícolas entregados en el ciclo agrícola anterior)-1)*100		Anual Estratégico	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera). SAGARPA (Secretaría Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación).	N/A
Propósito						
La productividad agrícola se incrementa con beneficios a los productores.	Variación porcentual de los productores agrícolas beneficiados	((Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola actual/Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola anterior)-1)*100		Anual Estratégico	SAGARPA (Secretaría Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación).	Los productores agrícolas cuentan con las condiciones favorables para mejorar su producción.
Componentes						
1	Subsidio para tractores y equipamiento agrícola entregado.	Porcentaje de subsidio para tractores y equipamiento	(Subsidio para tractores y equipamiento entregados/Subsidio para tractores y equipamiento solicitados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Los productores agrícolas beneficiados utilizan los apoyos otorgados de manera adecuada.
2	Campañas fitosanitarias ejecutadas.	Porcentaje de campañas fitosanitarias	(Campañas ejecutadas/Campañas fitosanitarias programadas)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales fomentan de la flora del municipio.
3	Fertilizantes para cultivos básicos entregados.	Porcentaje de fertilizantes para cultivo	(Fertilizantes para cultivo entregados/Fertilizante para cultivo solicitados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Los productores agrícolas aplican los apoyos otorgados de manera adecuada.
Actividades						
1.1	Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes de los productores	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes de los productores recibidas)*100	Trimestral Gestión	Registros solicitudes	La autoridad municipal en materia agrícola atiende y gestiona las solicitudes recibidas.
1.2	Dictaminación e integración de expedientes técnicos.	Porcentaje de Expedientes técnicos	(Expedientes aprobados/Expedientes técnicos integrados) * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La autoridad municipal en materia agrícola atiende y gestiona los expedientes técnicos.
2.1	Realización de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.	Porcentaje de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos	(Controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados/infestación de plagas y enfermedades en los cultivos existentes) *100	Trimestral Gestión	Registro de infestaciones iniciales y finales.	La autoridad municipal en materia agrícola efectúa controles de plagas y enfermedades en los cultivos.
3.1	Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes emitidas por los productores	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes por los productores recibidas)*100	Trimestral Gestión	Registros solicitudes	La autoridad municipal en materia agrícola cuenta con un padrón de productores actualizado.
3.2	Evaluación y dictaminación de solicitudes	Porcentaje de solicitudes aprobadas	(Solicitudes aprobadas/ Solicitudes recibidas) * 100	Trimestral Gestión	Registros solicitudes	La autoridad municipal en materia agrícola recibe y aprueba solicitudes de fertilizantes.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: EMPLEO.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL						
Programa Presupuestario:		Empleo				
Objetivos del Porgrama Presupuestario:		Integrar mediante los proyectos dirigidos a dinamizar la economía municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.				
Dependencia General:		C04 REGIDURIA IV				
Pilar Temático o Eje Transversal:		Estado Progresista				
Tema de Desarrollo:		:.....				
Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos	
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin						
Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleos presenciales y virtuales.	Variación porcentual en la instalación de ferias de empleo	((Ferias de empleo presenciales y virtuales llevados a cabo el año actual/ Ferias de empleo presenciales y virtuales llevadas a cabo el año anterior) -1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A	
Propósito						
La población municipal desempleada cuenta con ferias de empleo periódicas que ofertan nuevas oportunidades de trabajo	Variación porcentual de ocupación Municipal	((Personas en edad productiva empleadas en el año actual/ Personas en edad productiva empleadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Información Estadística. INEGI	Las autoridades municipales gestionan ante instancias estatales la realización de ferias de empleo	
Componentes						
1 Ferias de empleo de carácter presencial realizadas.	Porcentaje en la colocación de solicitantes	(Número de solicitantes colocados/Número solicitantes)*100	Semestral Estratégico	Registros Administrativos	La autoridad municipal promueve ferias de empleo para la población desocupada en edad productiva	
Actividades						
1.1 Elaboración del catálogo de empresas participantes.	participantes. Porcentaje de Participación empresarial	(Empresas participantes/ Empresas convocadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La autoridad municipal promueve ferias de empleo virtuales para la población desocupada en edad productiva	
1.2 Elaboración del catálogo de vacantes.	Porcentaje de Vacantes ofertadas	(Vacantes ocupadas/ Vacantes disponibles)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las empresas participantes ofrecen espacios vacantes para atender solicitudes de empleo	
1.3 Promoción del evento presencial.	Porcentaje de a concurrencia eventos de empleo	(Asistencia Real/Asistencia estimada)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La Población solicitante asiste a la feria.	

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: AGUA POTABLE.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL						
Programa Presupuestario:		Manejo eficiente y sustentable del agua.				
Objetivos del Porgrama Presupuestario:		Promover mediante el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.				
Dependencia General:		H00 Agua potable.				
Pilar Temático o Eje Transversal:		Municipio progresista.				
Tema de Desarrollo:		Servicios públicos.				
Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula				
Fin						
Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento.	Variación porcentual en el manejo sustentable del agua potable.	((Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual/ Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior)-1)*100		Anual Estratégico	Registros de la compra de agua potable en bloque a la CAEM.	N/A
Propósito						
Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población.	Variación porcentual en los estándares de calidad en el agua potable.	((Estándares de calidad en el agua potable en el año actual/ estándares de calidad en el agua potable en el año anterior)-1)*100 ((Resultados de los estudios de laboratorio externo de la principal cuenca de suministro de agua potable en el año actual/ Resultados de los estudios de laboratorio externo de la principal cuenca de suministro de agua potable en el año anterior)-1)*100		Anual Estratégico	Comparativo de los estándares de calidad en el agua potable suministrada de los dos últimos dos años. Resultados comparativos de los dos últimos años de los estudios de laboratorio externo del agua potable.	Los servidores públicos municipales gestionan la realización de estudios de laboratorio del agua potable.
Componentes						
1	Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para la población construida.	Porcentaje en la construcción de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida /Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada 100	Semestral Gestión	Proyectos de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	Los servidores públicos municipales facilitan la entrega de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
2	Distribución de agua potable para el suministro de la población abastecida.	Porcentaje en distribución de agua potable.	(Mts3 distribuidos de agua potable/Población beneficiada)*100	Semestral Gestión	Registros de extracción de agua potable.	Los servidores públicos municipales realizan la extracción de agua potable para su distribución.
3	Suministro de agua potable a la población abastecido.	Porcentaje en el abastecimiento de agua potable a la población.	(Suministro de agua potable a la población/Suministro de agua potable solicitada)*100	Semestral Gestión	Registros de suministro de agua potable.	Los servidores públicos municipales facilitan el suministro de agua potable a la población.
4	Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado.	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	(Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado /Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programado)*100	Semestral Gestión	Bitácoras de las obras de mantenimiento a la infraestructura para el suministro de agua potable.	Los servidores públicos municipales realizan el mantenimiento a la infraestructura para el suministro de agua potable.
5	Vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable realizada.	Porcentaje de las guardias de vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/ Supervisiones programadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable)*100	Trimestral Gestión	Reportes de la vigilancia a la infraestructura para el suministro de agua potable.	Los servidores públicos municipales vigilan a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.

Actividades						
1.1	Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programadas)*100	Mensual Gestión	Proyectos para la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable, concluidos.	Los servidores públicos municipales gestionan la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
1.2	Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el equipamiento de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico realizadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico programadas)*100	Mensual Gestión	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico.	Los servidores públicos municipales gestionan el equipamiento de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
1.3	Electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para electrificación programadas)*100	Mensual Gestión	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas.	Los servidores públicos municipales gestionan la electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
1.4	Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable cumplidos/Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programados)*100	Mensual Gestión	Autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Los servidores públicos municipales realizan los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
1.5	Entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras.	Porcentaje en la entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas/Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable en proceso de entrega)*100	Mensual Gestión	Actas de entrega-recepción de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	Los servidores públicos municipales realizan los trámites correspondientes para la entrega de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
2.1	Volumenes de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.	Porcentaje en los volúmenes de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.	(Volumenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento extraídas/Volumenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento para extracción programadas)*100	Mensual Gestión	Hojas de reporte de la extracción de agua potable.	Los servidores públicos municipales realizan la extracción de agua potable.
2.2	Volumenes de agua potable clorada para consumo de la población.	Porcentaje en los volúmenes de agua potable clorada para consumo de la población.	(Volumenes de agua potable para consumo de la población clorada/Volumenes de agua potable para consumo de la población programada para cloración)*100	Mensual Gestión	Hojas de reporte de la cloración del agua potable.	Los servidores públicos municipales realizan la cloración del agua potable.
2.3	Volumenes de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.	Porcentaje en los volúmenes de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.	(Volumenes de agua potable para consumo de la población suministrada en bloque/Volumenes de agua potable para consumo de la población programada para suministro en bloque)*100	Mensual Gestión	Facturación por la venta en bloque de agua potable.	Los servidores públicos municipales suministran agua potable en bloque.
3.1	Cumplir con el programa de bombeo de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje en el programa de bombeo de agua potable.	(Cumplimiento del Programa de bombeo de agua potable/Bombeo de agua potable programado)*100	Mensual Gestión	Reporte de bombeo de agua potable.	Los servidores públicos municipales realizan el bombeo de agua potable.
3.2	Suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	Porcentaje en el suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada en pipas/Agua potable para consumo de la población solicitada en pipas)*100	Mensual Gestión	Reporte por el suministro de agua potable en pipas.	Los servidores públicos municipales realizan el suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.
3.3	Suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	Porcentaje en el suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada por tandeo/Agua potable para consumo de la población)*100	Mensual Gestión	Reporte por el suministro de agua potable por tandeo.	Los servidores públicos municipales llevan a cabo el suministro de agua potable por tandeo.
4.1	Levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Necesidades solventadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Necesidades identificadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable)*100	Mensual Gestión	Reporte de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Los servidores públicos municipales efectúan el levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
4.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico de la infraestructura para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	(Número de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico/Total de las especificaciones técnicas requeridas para el mantenimiento del equipo electromecánico)*100	Mensual Gestión	Reporte del cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	Los servidores públicos municipales verifican el cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.
5.1	Supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	Porcentaje en la supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	(Líneas de conducción y distribución de agua potable supervisadas/Líneas de conducción y distribución de agua potable en proceso de supervisión)*100	Mensual Gestión	Reporte de los hallazgos de supervisión de las líneas de conducción y supervisión de agua potable.	Los servidores públicos municipales supervisan las líneas de conducción de agua potable.
5.2	Verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	Porcentaje en la verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	(Válvulas de control de conducción de agua potable verificadas/Válvulas de control de conducción de agua potable programadas para verificación)*100	Mensual Gestión	Reporte de los hallazgos de la verificación de las válvulas de conducción de agua potable.	Los servidores públicos municipales supervisan la verificación de las válvulas de conducción de agua potable.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: ALUMBRADO PÚBLICO.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL					
Programa Presupuestario:		Alumbrado público.			
Objetivos del Programa Presupuestario:		Mantener mediante el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.			
Dependencia General:		H00 ALUMBRADO PUBLICO			
Pilar Temático o Eje Transversal:		Municipio progresista.			
Tema de Desarrollo:		Servicios públicos.			
Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	Variación porcentual de los índices de eficiencia energética.	((Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año actual/Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.	N/A
Propósito					
Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	Variación porcentual en las luminarias del servicio de alumbrado público.	((Luminarias del servicio de alumbrado público en el año actual/Luminarias del servicio de alumbrado público en el año anterior)-1)*100 ((Resultado de las encuestas sobre eficiencia del servicio de alumbrado público del año actual/Resultado de las encuestas sobre eficiencia del servicio de alumbrado público del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Censo de luminarias de los dos últimos años Resultado de las encuestas sobre eficiencia de los dos últimos años.	Los servidores públicos del ayuntamiento actualizan los censos de luminarias en el Municipio.
Componentes					
1 Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado público realizado.	Porcentaje en el mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado. Público	(Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizado /Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado)*100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan los trabajos de mantenimiento en la infraestructura de alumbrado público del Municipio.

Actividades						
1.1	Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en las fallas del sistema de alumbrado público municipal.	(Fallas gestionada para atención en el sistema de alumbrado público municipal/fallas detectadas en el sistema de alumbrado público municipal)*100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.	Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan la atención a las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.
	Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	(Insumos otorgados para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal)*100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público.	Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan el suministro de los insumos para el mantenimiento del sistema de alumbrado público municipal.
	Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	(Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal)*100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual.	Los servidores públicos del ayuntamiento identifican y reportan las acciones de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.
	Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la elaboración de proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal/Proyectos programados para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados)*100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público programado y realizado.	Los servidores públicos del ayuntamiento realizan los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.
	Atender las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica, CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal/Total de recomendaciones contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal)*100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los dictámenes técnicos de los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público atendidas y presentadas.	Los servidores públicos del ayuntamiento atienden las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de los proyectos para la sustitución de las luminarias del alumbrado público municipal.
	Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal instrumentados/Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal gestionados)*100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los convenios con la CONUEE y la CFE instrumentados y celebrados.	Los servidores públicos del ayuntamiento promueven la celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.
2.4	Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de cumplimiento de las bases de licitación para la sustitución de luminarias	(Cumplimiento de los puntos de las bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público/Total de puntos de bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público)*100	Trimestral Gestión	Comparativo entre la asignación de los contratos licitados ejercidos y acordados para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Los servidores públicos del ayuntamiento promueven la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL						
Programa Presupuestario:		Modernización de los servicios comunales.				
Objetivos del Programa Presupuestario:		Mantener mediante el conjunto de acciones que se llevan a cabo, la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa				
Dependencia General:		C02 REGIDURIA II				
Pilar Temático o Eje Transversal:		Municipio progresista.				
Tema de Desarrollo:		Servicios públicos.				
Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula				
Fin						
Contribuir a fortalecer la afluencia vecinal en los centros a esparcimiento público mediante la modernización de la infraestructura física de los servicios públicos comunales.	Variación porcentual en la afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público.	((Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público realizada en el año actual/Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público programada en el año actual)-1)*100		Anual Estratégico	Reportes de asistencia a los centros de esparcimiento vecinal de los dos últimos años.	N/A
Propósito						
Los centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento están en beneficio de la comunidad municipal.	Variación porcentual en los centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento.	((Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)-1)*100 ((Encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios públicos de afluencia vecinal en el año actual/Encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios públicos de afluencia vecinal en el año anterior)-1)*100		Anual Estratégico	Reportes de los deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal. Resultados de las encuestas de atisfacción de los servicios públicos de afluencia vecinal de los dos últimos años.	Los servidores públicos municipales atienden los reportes vecinales de las irregularidades de los centros de afluencia pública vecinal.
Componentes						
1	El mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal otorgados.	Porcentaje en el financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal proporcionado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programado)*100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento de los centros de esparcimiento público municipal.	Los servidores públicos municipales realizan el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.
2	El mantenimiento a los panteones municipales otorgados.	Porcentaje en el mantenimiento a los panteones municipales.	(Mantenimiento realizado a los panteones municipales/Mantenimiento programado a los panteones municipales)*100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento a los panteones municipales.	Los servidores públicos municipales realizan el mantenimiento a los panteones municipales.
Actividades						
1.1	Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programado)*100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento programado y autorizado a los centros de esparcimiento público municipal.	Los servidores públicos municipales programan el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.
1.2	Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realizado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizado)*100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento realizado y autorizado a los centros de esparcimiento público municipal.	Los servidores públicos municipales realizan el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.
2.1	Programación del mantenimiento a los panteones municipales.	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los panteones municipales.	(Mantenimiento a los panteones municipales autorizado/Mantenimiento a los panteones municipales programado)*100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento programado y autorizado a los panteones municipales.	Los servidores públicos municipales realizan la programación del mantenimiento a los panteones municipales.
2.2	Mantenimiento a los panteones municipales.	Porcentaje en el mantenimiento a los panteones municipales.	(Mantenimiento a los panteones municipales realizado /Mantenimiento a los panteones municipales autorizado)*100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento realizado y autorizado a los panteones municipales.	L+B29+B27:I29+B26:I29+B29+B27:I29

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: GESTIÓN INTEGRAL DE DESHECHOS.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL						
Programa Presupuestario:		Gestión integral de desechos.				
Objetivos del Porgrama Presupuestario:		Promover mediante el conjunto de actividades que se llevan a cabo para el manejo, tratamiento y disposición de desechos sólidos, estableciendo esquemas que garanticen un mayor nivel de protección ambiental, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.				
Dependencia General:		H00 LIMPIA				
Pilar Temático o Eje Transversal:		Municipio progresista.				
Tema de Desarrollo:		Servicios públicos.				
Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula				
Fin						
Contribuir a la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales mediante el control de los residuos sólidos.	Variación porcentual en la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales.	((Difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año actual/difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año anterior)-1)*100		Anual Estratégico	Boletines, trípticos, campañas, videos y demás medios audiovisuales.	N/A
Propósito						
La descontaminación del aire se realiza mediante la recolección permanente de los residuos sólidos.	Variación porcentual de los niveles de contaminación del aire.	((Niveles de contaminación del aire del semestral actual/niveles de contaminación del aire del semestral anterior)-1)*100 ((Encuestas sobre los efectos en la salud de la población expuesta directamente a las fuentes de contaminación del año actual/Encuestas sobre los efectos en la salud de la población expuesta directamente a las fuentes de contaminación del año anterior)-1)*100		Anual Estratégico	Índices de contaminación aire de la Secretaría de Ecología. Resultados de las encuestas sobre los efectos en la salud de la población expuesta directamente a las fuentes de contaminación de los dos últimos semestres.	Los servidores públicos municipales realizan la recolección permanente de residuos sólidos contribuyendo a bajar los niveles de contaminación.
Componentes						
1	Programación de la recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de las faenas para recolección	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos/Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos)*100	Semestral Gestión	Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.	Los servidores públicos municipales programan la recolección de residuos sólidos urbanos.
2	Barridos de espacios públicos realizados.	Porcentaje en los barridos de espacios públicos	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos/Espacios públicos que requieren el servicio de limpia a través de barridos)*100	Semestral Gestión	Programas para el barrido de espacios públicos.	Los servidores públicos municipales programan el barrido de espacios públicos.
3	Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje en la gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales renovado/Total de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales)*100	Semestral Gestión	Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos.	Los servidores públicos municipales gestionan los recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.

Actividades						
1.1	Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Número de rutas de recolección de residuos sólidos realizadas/Números de rutas de recolección de residuos sólidos trazadas)*100	Mensual Gestión	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.	Los servidores públicos municipales mapean las rutas para la recolección de residuos sólidos urbanos.
1.2	Recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Promedio Per cápita de desechos sólidos generados.	(Kilogramos de residuos sólidos recolectados/total de la población atendida por el servicio de recolección)	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	Los servidores públicos municipales facilitan la disposición final de los residuos sólidos urbanos municipales.
2.1	Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en la recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados)*100	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	Los servidores públicos municipales mapean las rutas para la recolección de residuos sólidos urbanos.
2.2	Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	(Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos/Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje programados)*100	Mensual Gestión	Volúmenes documentados de los residuos sólidos municipales recuperados para reciclaje.	Los servidores públicos municipales facilitan la disposición final de los residuos sólidos urbanos para la
3.4	Barrido de los espacios públicos municipales.	Porcentaje en el barrido de los espacios públicos municipales.	(Barrido de los espacios públicos municipales realizados/Barrido de los espacios públicos municipales programados)*100	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	Los servidores públicos municipales recolectan la basura de los espacios públicos municipales.
3.5	Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	Porcentaje en la recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	(Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales/Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado).	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	Los servidores públicos municipales recolectan la basura de los espacios públicos municipales.
3.6	Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	Porcentaje en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos/Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido)*100	Mensual Gestión	Reportes de los resultados de la supervisión en el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.	Los servidores públicos municipales supervisan el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.
4.1	Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en el mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado/Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado)*100	Mensual Gestión	Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Comparativo del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales de los dos últimos semestres.
4.2	Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en la adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Equipo e instrumentos adquiridos para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales/Equipo e instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales)*100	Mensual Gestión	Comparativo del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales de los dos últimos semestres.	Los servidores públicos municipales gestionan la adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.

PROGRAMA PRESUPUESTAL: FOMENTO TURÍSTICO.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL						
Programa Presupuestario:		Fomento Turístico				
Objetivos del Programa Presupuestario:		Incrementar mediante los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que aumente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.				
Dependencia General:		C07 REGIDURIA VII				
Pilar Temático o Eje Transversal:		Municipio Progresista				
Tema de Desarrollo:		Actividades Económicas del Municipio				
Objetivo o Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin						
Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y de la oferta de productos turísticos competitivos		Variación porcentual de la derrama económica turística en el municipio.	((Ingresos de carácter turístico en el año actual/Ingresos de carácter turístico en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI	N/A
Propósito						
Las unidades económicas turísticas municipales cuentan con esquemas de colaboración y corresponsabilidad que dinamizan y optimizan la oferta turística.		Variación porcentual en la Infraestructura turística municipal.	((Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el presente año/Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI Registros administrativos propios	El sector privado, en sus unidades relacionadas con el turismo, coadyuvan con la autoridad municipal
Componentes						
1	Programas de apoyo económico para promoción y divulgación turística otorgados.	Porcentaje en la Promoción Turística municipal.	(Programas de carácter divulgatorio implementados/Programas diseñados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la concertación de recursos para apoyar al sector turístico.
Actividades						
1.1	Elaboración de padrón de unidades económicas de carácter turístico.	Porcentaje en las actividades de Empadronamiento Turístico.	(Unidades económicas turísticas empadronadas/Total de Unidades económicas turísticas del municipio)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Se cuenta con registros de unidades económicas turísticas
1.2	Implementación de un programa de identidad municipal.	Porcentaje de la implementación del programa de identidad municipal.	(Unidades económicas que implementaron la identidad municipal/Total de unidades económicas)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Estudiantes y población en general colaboran con el diseño de la identidad municipal.
1.4	Emisión de apoyos.	Porcentaje en el otorgamiento de Apoyos	(Apoyos otorgados/Apoyos programados)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno respaldan el programa de fomento turístico y colaboran en la entrega de los apoyos.

3.2.5 OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO PARA UN MUNICIPIO PROGRESISTA

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO: PILAR II: GOBIERNO PROGRESISTA.							
#	Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
1	NO SE PROGRAMARON OBRAS EN EL TEMA: Tema: ESTRUCTURA Y OCUPACIÓN DE LA SUPERFICIE MUNICIPAL: USO DE SUELO						

Fuente: Ayuntamiento de Xonacatlán. Dirección de Obras Públicas. 2016.

S/D: Sin Datos. La Dirección de Obras Públicas no precisó la información

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO: PILAR II: GOBIERNO PROGRESISTA.							
#	Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
1	NO SE PROGRAMARON OBRAS EN EL TEMA: Tema: ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO						

Fuente: Ayuntamiento de Xonacatlán. Dirección de Obras Públicas. 2016.

S/D: Sin Datos. La Dirección de Obras Públicas no precisó la información

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO: PILAR II: GOBIERNO PROGRESISTA.							
#	Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
1	NO SE PROGRAMARON OBRAS EN EL TEMA: EMPLEO						

Fuente: Ayuntamiento de Xonacatlán. Dirección de Obras Públicas. 2016.

S/D: Sin Datos. La Dirección de Obras Públicas no precisó la información

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO: PILAR II: GOBIERNO PROGRESISTA.							
#	Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
1	REHABILITACION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE. EN CALLE LAGO DE CHAPALA.	S/D	SANTA MARIA ZOLOTEPEC	RECURSOS DEL PROGRAMA 3XI PARA MIGRANTES	OCUBRE Y NOVIEMBRE	S/D	700
2	REHABILITACION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE. DEL BARRIO LA LOMA A LAURELES.	S/D	SANTA MARIA ZOLOTEPEC	PAD	AGOSTO DE 2017	S/D	250
3	REHABILITACION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE. DEL BARRIO LA LOMA A LAURELES.	S/D	SANTA MARIA ZOLOTEPEC	PAD	ABRIL MAYO JUNIO JULIO 2018	S/D	7000

S/D: Sin Datos. La Dirección de Obras Públicas no precisó la información

Fuente: Ayuntamiento de Xonacatlán. Dirección de Obras Públicas. 2016.

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO: PILAR II: GOBIERNO PROGRESISTA.							
#	Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
1	CONSTRUCCION DE FOSA SEPTICA, BARIO LOS MEZONES	S/D	SAN MIGUEL MIMIAPAN	RECURSOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS	JUNIO Y JULIO 2016	S/D	1200
2	RED DE ALCANTARILLADO EN CALLE EL MIRADOR, EN LOMAS DE ZOLOTEPEC	S/D	SANTA MARIA ZOLOTEPEC	FISM	SEP Y OCTUB 2017	S/D	58
3	RED DE ALCANTARILLADO EN CALLE CAMINO VIEJO A MEXICO 2da ETAPA	S/D	SANTA MARIA ZOLOTEPEC	FISM	JULIO AGOSTO Y SEP 2017	S/D	10656
4	RED DE ALCANTARILLA CALLE HERRADURA	S/D	SANTIAGO TEJOCOTILLOS	FISM	JUNUI JULIO Y AGOSTO 2017	S/D	2372
5	RED DE DRENAJE Y LETRINAS EN CALLE EL CAMPO	S/D	SANTIAGO TEJOCOTILLOS	FISM	SEP Y OCTUBRE 2017	S/D	316
6	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO EN CALLE 2	S/D	SAN ANTONIO	PAD	ago-17	S/D	300
7	RED DE DRENAJE Y LETRINAS EN CALLE LOMA BONITA	S/D	SANTIAGO TEJOCOTILLOS	FISM	JUNIO JULIO 2018	S/D	316
8	RED DE ALCANTARILLADO, CALLE 5 DE MAYO	S/D	SANTIAGO TEJOCOTILLOS	FISM	M,AYO JUNIO 2018	S/D	177

S/D: Sin Datos. La Dirección de Obras Públicas no precisó la información

Fuente: Ayuntamiento de Xonacatlán. Dirección de Obras Públicas. 2016.

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO: PILAR II: GOBIERNO PROGRESISTA.							
#	Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
1	CONSTRUCCION DE FOSA SEPTICA, BARIO LOS MEZONES	S/D	SAN MIGUEL MIMIAPAN	RECURSOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS	JUNIO Y JULIO 2016	S/D	1200
2	RED DE ALCANTARILLADO EN CALLE EL MIRADOR, EN LOMAS DE ZOLOTEPEC	S/D	SANTA MARIA ZOLOTEPEC	FISM	SEP Y OCTUB 2017	S/D	58
3	RED DE ALCANTARILLADO EN CALLE CAMINO VIEJO A MEXICO 2da ETAPA	S/D	SANTA MARIA ZOLOTEPEC	FISM	JULIO AGOSTO Y SEP 2017	S/D	10656
4	RED DE ALCANTARILLA CALLE HERRADURA	S/D	SANTIAGO TEJOCOTILLOS	FISM	JUNUI JULIO Y AGOSTO 2017	S/D	2372
5	RED DE DRENAJE Y LETRINAS EN CALLE EL CAMPO	S/D	SANTIAGO TEJOCOTILLOS	FISM	SEP Y OCTUBRE 2017	S/D	316
6	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO EN CALLE 2	S/D	SAN ANTONIO	PAD	ago-17	S/D	300
7	RED DE DRENAJE Y LETRINAS EN CALLE LOMA BONITA	S/D	SANTIAGO TEJOCOTILLOS	FISM	JUNIO JULIO 2018	S/D	316
8	RED DE ALCANTARILLADO, CALLE 5 DE MAYO	S/D	SANTIAGO TEJOCOTILLOS	FISM	M,AYO JUNIO 2018	S/D	177

S/D: Sin Datos. La Dirección de Obras Públicas no precisó la información

Fuente: Ayuntamiento de Xonacatlán. Dirección de Obras Públicas. 2016.

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO: PILAR II: GOBIERNO PROGRESISTA.							
#	Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
1	AMPLIACION Y REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO CALLE EMILIANO ZAPATA	S/D	CABECERA MUNICIPAL	FEFOM	MARZO ABRIL MAYO 2016	S/D	30000
2	AMPLIACION Y REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO, PLZA PRINCIPAL	S/D	SAN MIGUEL MIMIAPAN	FEFOM	ABRIL MAYO Y JUNIO JULIO 2016	S/D	8000
3	AMPLIACION Y REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO	S/D	SANTIAGO TEJOCOTILLOS	FEFOM	jun-16	S/D	2500
4	ELECTRICIDAD RURAL EN COLONIAS, CALLE 5 DE MAYO	S/D	SANTA MARIA ZOLOTEPEC	FISM	ABRIL MAYO 2017	S/D	441
5	ELECTRICIDAD RURAL EN COLONIAS, LA MANGA	S/D	CABECERA MUNICIPAL	FISM	SEP OCTUB NOV 2017	S/D	20680
6	ELECTRICIDAD RURAL EN COLONIAS, CALLE PRIV. S/NOMBRE	S/D	SAN MIGUEL MIMIAPAN, BARRIO SAN PEDRO.	FISM	NOV DIC 2017	S/D	441
7	ELECTRICIDAD RURAL EN EMILIANO ZAPATA	S/D	SANTIAGO TEJOCOTILLOS	FISM	JUNIO Y JULIO 2017	S/D	840
8	ELECTRICIDAD RURAL EN COLONIAS, CALLE RUBI, LOMAS DE ZOLOTEPEC, SANTA MARIA ZOLOTEPEC	S/D	SANTA MARIA ZOLOTEPEC	FISM	sep-17	S/D	1711
9	AMPLIACION Y REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE VICENTE GUERRERO	S/D	CABECERA MUNICIPAL	FEFOM	AGOSTO Y SEP 2017	S/D	8500
10	AMPLIACION Y REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE EMILIANO ZAPATA, MARTIRES Y VERACRUZ	S/D	SANTA MARIA ZOLOTEPEC	FEFOM	OCTUBRE Y NOV 2017	S/D	5000
11	ELECTRICIDAD RURAL EN CALLE EL PANTEON	S/D	SANTIAGO TEJOCOTILLOS	FISM	AGOSTO Y SEP 2018	S/D	840
12	AMPLIACION Y REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE INDEPENDENCIA Y FRANCISCO SARABIA	S/D	CABECERA MUNICIPAL	FEFOM	JUNIO JULIO 2018	S/D	3500
13	AMPLIACION Y REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE BENITO JUAREZ	S/D	SANTA MARIA ZOLOTEPEC	FEFOM	JULIO AGOSTO 2018	S/D	2887
16	AMPLIACION Y REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE AV. MEXICO	S/D	SANTIAGO TEJOCOTILLOS	FEFOM	JULIO AGOSTO 2018	S/D	1878
17	AMPLIACION Y REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE VERACRUZ	S/D	SAN MIGUEL MIMIAPAN	FEFOM	MAYO JUNIO 2018	S/D	7885
18	AMPLIACION Y REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE GUSTAVO A VICENCIO	S/D	CABECERA MUNICIPAL	FEFOM	JULIO, AGOSTO 2018	S/D	2500

S/D: Sin Datos. La Dirección de Obras Públicas no precisó la información
Fuente: Ayuntamiento de Xonacatlán. Dirección de Obras Públicas. 2016.

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO: PILAR II: GOBIERNO PROGRESISTA.							
#	Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
1							
2							

NO HAY OBRA PÚBLICA PROGRAMADA PARA EL SUBTEMA: MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

S/D: Sin Datos. La Dirección de Obras Públicas no precisó la información
Fuente: Ayuntamiento de Xonacatlán. Dirección de Obras Públicas. 2016.

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO: PILAR II: GOBIERNO PROGRESISTA.							
#	Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
1							
2	NO EXISTEN OBRAS PROGRAMADAS PARA EL TEMA: Panteones.						
3							

S/D: Sin Datos. La Dirección de Obras Públicas no precisó la información

Fuente: Ayuntamiento de Xonacatlán, Dirección de Obras Públicas, 2016.

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO: PILAR II: GOBIERNO PROGRESISTA.							
#	Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
1							
2	NO EXISTEN OBRAS PROGRAMADAS PARA EL TEMA: Panteones.						
3							

S/D: Sin Datos. La Dirección de Obras Públicas no precisó la información

Fuente: Ayuntamiento de Xonacatlán. Dirección de Obras Públicas. 2016.

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO: PILAR II: GOBIERNO PROGRESISTA.							
#	Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Período de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
1	Construcción del Mercado Municipal	S/D	Cabecera Municipal	Agosto 2016 a Septiembre de 2018	S/D	30,000	
S/D: Sin Datos. La Dirección de Obras Públicas no precisó la información Fuente: Ayuntamiento de Xonacatlán. Dirección de Obras Públicas. 2016.							

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO: PILAR II: GOBIERNO PROGRESISTA.							
#	Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Período de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
1	CONSTRUCCION DE ESTACIONAMIENTO SUBTERRANEO	S/D	CABECERA MUNICIPAL	Otros recursos federales	septiembre 2016 septiembre 2017	S/D	10,000
2	PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA, CALLE SAN JACINTO	S/D	SAN ANTONIO	RECURSOS DEL PROGRAMA HABITAT	ABRIL Y MAYO 2016	S/D	400
3	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	S/D	SAN ANTONIO	RECURSOS DEL PROGRAMA HABITAT	JUNIO Y JULIO 2016	S/D	800
4	PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA, CALLE PROLONGACION JOSE MARIA MORELOS I. PAVON	S/D	SAN ANTONIO	RECURSOS DEL PROGRAMA HABITAT	OCTUBRE Y NOVIEMBRE	S/D	800
5	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, CALLE DURAZNO	S/D	SANTIAGO TEJOCOTILLOS,	RECURSOS DEL PROGRAMA HABITAT	01 DE ABRIL DE 2016	S/D	800
6	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE EL MOLINO	S/D	SANTIAGO TEJOCOTILLOS,	RECURSOS DEL PROGRAMA HABITAT	JULIO Y AGOSTO 2016	S/D	800
7	PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFALTICO CALLE ORIENTE 2		CABECERA MUNICIPAL	PAD	SEP OCTU NOV 2016	S/D	1000
8	PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA EN CAMINO ANTIGUO A MEXICO	S/D	SANTA MARIA ZOLOTEPEC	PAD	MAYO JUNIO JULIO 2016	S/D	2500
9	PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA EN LIBRAMIENTO SANTIAGO TEJOCOTILLOS-LA GONDA	S/D	SAN MIGUEL MIMIAPAN	PAD	AGOSTO SEP OCTUBRE 2016	S/D	5000
10	REHABILITACION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE CHICHICATLE	S/D	SANTA MARIA ZOLOTEPEC	FEFOM	SEPTIEMBRE Y OCTUBRE	S/D	400
11	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE VERACRUZ, 1era. ETAPA.	S/D	SANTA MARIA ZOLOTEPEC	FEFOM	JULIO Y AGOSTO 2016	S/D	1500
12	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE HIDALGO	S/D	SANTIAGO TEJOCOTILLOS,	FEFOM	01 DE ABRIL DE 2016	S/D	800
13	CONSTRUCCION DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE VICENTE GUERRERO, CABECERA MUNICIPAL.	S/D	CABECERA MUNICIPAL	FEFOM	01 DE FEBRERO DE 2016	S/D	1500
14	CONSTRUCCION DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE EMILIANO ZAPATA, COL. EMILIANO ZAPATA, CABECERA MUNICIPAL.	S/D	CABECERA MUNICIPAL	FEFOM	01 DE FEBRERO DE 2016	S/D	1200
15	PAVIMENTACION DE CAMINOS RURALES EN LA MANGA	S/D	CABECERA MUNICIPAL	FISM	ABIL Y MAYO 2017	S/D	58
16	PAVIMENTACION DE CAMINOS RURALES EN CAMINO A SANTA CRUZ	S/D	SAN MIGUEL MIMIAPAN BARRIO SANTA CRUZ	FISM	MAYO Y JUNIO 2017	S/D	177
17	PAVIMENTACION DE CAMINOS RURALES EN EL BARRIO SANTA CRUZ, CAMINO A SANTA CRUZ	S/D	SAN MIGUEL MIMIAPAN	FISM	ABRIL Y MAYO 2017	S/D	177
18	PAVIMENTACION DE CAMINOS RURALES EN EL BARRIO LA CAÑADA, AVENIDA CAMPESTRE	S/D	SANTA MARIA ZOLOTEPEC	FISM	MAYO JUNIO JULIO 2017	S/D	263
19	PAVIMENTACION DE CAMINOS RURALES EN SAN JUAN EL POTRERO, CERRADA DEL POTRERO	S/D	SAN MIGUEL MIMIAPAN	FISM	AGOSTO SEP Y OCTUBRE 2017	S/D	263
20	PAVIMENTACION DE CAMINOS RURALES CALLE TURQUEZA, LOMAS DE ZOLOTEPEC (LA LOMA)	S/D	SANTA MARIA ZOLOTEPEC	FISM	MAYO Y JUNIO 2017	S/D	200
21	PAVIMENTACION DE CAMINOS RURALES EN EL BARRIO SAN JUAN, CAMINO ANTIGUO A MEXICO	S/D	SANTA MARIA ZOLOTEPEC	FISM	JUNIO Y JULIO 2017	S/D	152
22	CONSTRUCCION DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LA CALLE 5 ORIENTE, COL. EMILIANO ZAPATA	S/D	CABECERA MUNICIPAL	PAD	AGOSTO SEP OCTUBRE 2017	S/D	400
23	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE MORELOS	S/D	SANTA MARIA ZOLOTEPEC	PAD	AGOSTO SEP OCTUB 2017	S/D	1000
24	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ROSITA	S/D	SANTA MARIA ZOLOTEPEC	PAD	SEP OCTU NOV 2017	S/D	854
25	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE HIDALGO	S/D	SANTA MARIA ZOLOTEPEC	PAD	AGOSTO Y SEP 2017	S/D	450
26	URBANIZACION DE CALLES (BANQUETAS Y GUARNICIONES), CALLE DOLORES	S/D	CABECERA MUNICIPAL	PAD	SEP OCT NOV 2017	S/D	2487
27	URBANIZACION DE CALLES (BANQUETAS Y GUARNICIONES), CALLE JOSE MARIA MORELOS	S/D	SAN ANTONIO	PAD	OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2017	S/D	345

S/D: Sin Datos. La Dirección de Obras Públicas no preciso la información
Fuente: Ayuntamiento de Xonacatlán. Dirección de Obras Públicas. 2016.

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO: PILAR II: GOBIERNO PROGRESISTA.							
#	Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Período de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
28	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE VERACRUZ, 2a. ETAPA.	S/D	SANTA MARIA ZOLOTEPEC	FEFOM	MAYO JUNIO JULIO 2017	S/D	1500
29	REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLEJON VICTORIA	S/D	CABECERA MUNICIPAL	FEFOM	JULIO AGOSTO SEP 2017	S/D	600
30	PAVIMENTACION DE CALLE DOMICIOLO CONOCIDO.	S/D	SAN MIGUEL MIMIAPAN	FEFOM	AGOSTO Y SEP 2017	S/D	200
31	REPAVIMENTACION DE LA CALLE FCO. I MADERO	S/D	CABECERA MUNICIPAL	FEFOM	AGOSTO Y SEP 2017	S/D	450
32	PAVIMENTACION DE LA CALLE PRIMAVERA	S/D	SANTA MARIA ZOLOTEPEC	FEFOM	OCT NOV 2017	S/D	450
33	PAVIMENTACION DE LA CALLE 1ra. PRIVADA DE SAN JACINTO	S/D	SAN ANTONIO	FEFOM	01 de SEPTIEMBRE DE 2016	S/D	200
34	PAVIMENTACION DE LA CALLE DIAMANTES CON CONCRETO ASFALTICO	S/D	SANTIAGO TEJOCOTILLOS	FEFOM	OCTU NOV 2017	S/D	204
35	PAVIMENTACION DE LA CALLE GLADIOLAS CON CONCRETO HIDRAULICO	S/D	SANTIAGO TEJOCOTILLOS	FEFOM	JUNIO Y JULIO 2017	S/D	350
36	PAVIMENTACION DE LA CALLE EJERCITO	S/D	SANTA MARIA ZOLOTEPEC	FEFOM	AGOS SEP 2017	S/D	450
37	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE 1.	S/D	SAN ANTONIO	FEFOM	SEP Y OCTUBRE 2017	S/D	300
38	PAVIMENTACION DE CAMINOS RURALES EN EL BARRIO LA HERRADURA, CERRADA DE SAN PEDRO	S/D	SANTA MARIA ZOLOTEPEC	FISM	MAYO ABRIL 2018	S/D	105
39	PAVIMENTACION DE CAMINOS RURALES EN EL BARRIO LA CAÑADA, AV. PRINCIPAL	S/D	SANTA MARIA ZOLOTEPEC	FISM	JUNIO JULIO AGOSTO 2018	S/D	263
40	PAVIMENTACION DE LA CALLE 1ro. DE OCTUBRE	S/D	CABECERA MUNICIPAL	PÁD	OCTUBRE NOV DIC 2017	S/D	356
41	CONSTRUCCION DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LA CALLE AGRICULTORES. COL. EL ESPINO	S/D	CABECERA MUNICIPAL	PAD	JULIO AGOSTO SEP 2018	S/D	400
42	PAVIMENTACION DE LA CALLE LAS TORRES	S/D	SANTA MARIA ZOLOTEPEC	PAD	MAYO JUNIO 2018	S/D	478
43	PAVIMENTACION DE LA CALLE TIERRA Y LIBERTAD	S/D	CABECERA MUNICIPAL	FEFOM	JULIO AGOSTO SEP 2018	S/D	450
44	PAVIMENTACION DE LA CALLE 2da. PRIVADA DE SAN JACINTO	S/D	SAN ANTONIO	FEFOM	01 DE AGOSTO DE 2016	S/D	205
45	REPAVIMENTACION DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA	S/D	SANTA MARIA ZOLOTEPEC	FEFOM	JULIO AGOSTO 2018	S/D	755
46	REPAVIMENTACION DE LA CALLE NICOLAS BRAVO	S/D	SANTA MARIA ZOLOTEPEC	FEFOM	AGOSTO SEP 2018	S/D	356
47	REPAVIMENTACION DE LA CALLE NICOLAS BRAVO	S/D	SANTA MARIA ZOLOTEPEC	FEFOM	JUNIO JULIO 2018	S/D	288
48	REPAVIMENTACION DE LA CALLE 5 DE FEBRERO	S/D	CABECERA MUNICIPAL	FEFOM	JULIO AGOSTO 2018	S/D	1455
49	REPAVIMENTACION DE LA CALLE CAMPESINOS	S/D	CABECERA MUNICIPAL	FEFOM	MAYO JUNIO JULIO 2018	S/D	1455
50	CONSTRUCCION DE ESTACION O PARA DE AUTOBUSES EN SANTA MARIA ZOLOTEPEC.	S/D	SANTA MARIA ZOLOTEPEC	PAD	01 de AGOSTO DE 2017	S/D	100
S/D: Sin Datos. La Dirección de Obras Públicas no precisó la información Fuente: Ayuntamiento de Xonacatlán. Dirección de Obras Públicas. 2016.							

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO: PILAR II: GOBIERNO PROGRESISTA.							
#	Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
1							
2	No se programaron obras para el Tema: Asentamientos Humanos						
3							
4							

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO: PILAR II: GOBIERNO PROGRESISTA.							
#	Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
1	MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA.	S/D	CABECERA MUNICIPAL	FEFOM	ABRIL MAYO Y JUNIO JULIO 2016	S/D	20000
2	SEÑALIZACION HORIZONTAL EN CALLE INDEPENDENCIA Y EMILIANO ZAPATA	S/D	CABECERA MUNICIPAL	FEFOM	FEBRERO Y MARZO 2016	S/D	30000
3	CONSTRUCCIÓN DE PUERTA DE ACCESO AL MUNICIPIO EN LOS LIMITES DEL MUNICIPIO DE LERMA A BASE DE ESTRUCTURA METALICA, PREFABRICADOS Y RECUBRIMIENTOS PETREOS CONSTRUCCIÓN DE PUERTA DE ACCESO AL MUNICIPIO EN LOS LIMITES DEL MUNICIPIO DE LERMA A BASE DE ESTRUCTURA METALICA, PREFABRICADOS Y RECUBRIMIENTOS PETREOS	S/D	CABECERA MUNICIPAL	PAD	SEP OCTU 2017	S/D	35000

S/D: Sin Datos. La Dirección de Obras Públicas no preciso la información

Fuente: Ayuntamiento de Xonacatlán. Dirección de Obras Públicas. 2016.

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO: PILAR II: GOBIERNO PROGRESISTA.							
#	Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
1							
2	NO EXISTEN OBRAS PROGRAMADAS PARA EL TEMA: CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.						
3							

S/D: Sin Datos. La Dirección de Obras Públicas no preciso la información

Fuente: Ayuntamiento de Xonacatlán. Dirección de Obras Públicas. 2016.

3.2.6 OBRA PÚBLICA EN PROCESO PARA UN MUNICIPIO PROGRESISTA

OBRAS Y ACCIONES EN PROCESO: PILAR II: GOBIERNO PROGRESISTA.						
Tema: Estructura y ocupación de la superficie municipal						
Subtema: Uso de Suelo						
Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
			N / E			

*N/E: No Existen obras en proceso

OBRAS Y ACCIONES EN PROCESO: PILAR II: GOBIERNO PROGRESISTA.						
Tema: Actividades Económicas del Municipio						
Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
			N / E			

*N/E: No Existen obras en proceso

OBRAS Y ACCIONES EN PROCESO: PILAR II: GOBIERNO PROGRESISTA.						
Tema: Empleo						
Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
			N / E			

*N/E: No Existen obras en proceso

OBRAS Y ACCIONES EN PROCESO: PILAR II: GOBIERNO PROGRESISTA.						
Tema: Servicios Públicos: Agua Potable.						
Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
			N / E			

*N/E: No Existen obras en proceso

OBRAS Y ACCIONES EN PROCESO: PILAR II: GOBIERNO PROGRESISTA.						
Tema: Servicios Públicos:						
Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas						
Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
			N / E			

*N/E: No Existen obras en proceso

OBRAS Y ACCIONES EN PROCESO: PILAR II: GOBIERNO PROGRESISTA.						
Tema: Servicios Públicos:						
Alumbra Público y Electrificación						
Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
			N / E			

*N/E: No Existen obras en proceso

OBRAS Y ACCIONES EN PROCESO: PILAR II: GOBIERNO PROGRESISTA.						
Tema: Servicios Públicos:						
Manejo de Residuos Sólidos						
Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
			N / E			

*N/E: No Existen obras en proceso

OBRAS Y ACCIONES EN PROCESO: PILAR II: GOBIERNO PROGRESISTA.						
Tema: Servicios Públicos:						
Panteones						
Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
			N / E			

*N/E: No Existen obras en proceso

OBRAS Y ACCIONES EN PROCESO: PILAR II: GOBIERNO PROGRESISTA.						
Tema: Mercados y Comercio						
Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
			N / E			

*N/E: No Existen obras en proceso

OBRAS Y ACCIONES EN PROCESO: PILAR II: GOBIERNO PROGRESISTA.						
Tema: Infraestructura de las comunicaciones terrestres y la movilidad						
Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
			N / E			

*N/E: No Existen obras en proceso

OBRAS Y ACCIONES EN PROCESO: PILAR II: GOBIERNO PROGRESISTA.						
Tema: Asentamientos Humanos						
Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Período de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
			N / E			

*N/E: No Existen obras en proceso

OBRAS Y ACCIONES EN PROCESO: PILAR II: GOBIERNO PROGRESISTA.						
Tema: Imagen Urbana y Turismo						
Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Período de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
			N / E			

*N/E: No Existen obras en proceso

OBRAS Y ACCIONES EN PROCESO: PILAR II: GOBIERNO PROGRESISTA.						
Tema: Conservación del Medio Ambiente.						
Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Período de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
			N / E			

*N/E: No Existen obras en proceso

3.3 PILAR TEMÁTICO: SOCIEDAD PROTEGIDA.

3.3 PILAR TEMÁTICO SOCIEDAD PROTEGIDA

3.3.1 DIAGNÓSTICO GENERAL PILAR TEMÁTICO SOCIEDAD PROTEGIDA

Falta de programas eficaces y de procedimientos eficientes de coordinación interinstitucional para disminuir el índice delictivo en la Cabecera Municipal y Delegación de Santa María Zolotepec (principalmente). La presencia de riesgos para la ciudadanía, vecinos y transeúntes (sociorganizativos, sanitarios, geológicos e hidrometeorológicos); la deficiente supervisión y control del desarrollo urbano han generado problemas como asentamientos en zonas de riesgos; así como la falta de prevención por parte de la población, ocasiona que Xonacatlán cuente con zonas de alto riesgo o puntos rojos.

La poca importancia a los medios alternativos a la solución de conflictos hace que las oficialías de mediación-conciliación y calificación no cuenten con la infraestructura y personal adecuado.

La falta de reglamentos hace que los actos administrativos carezcan de fundamento y en consecuencia se actúe fuera del estado de derecho.

3.3.1.1 TEMAS DE DESARROLLO PARA UNA SOCIEDAD PROTEGIDA

Una *Sociedad Protegida*, es aquella en la que todos sus miembros sin distinción alguna tengan derecho a la seguridad en todos sus niveles; así como acceso equitativo a una justicia imparcial, dentro sus temas centrales se encuentran la seguridad ciudadana y la procuración e impartición de justicia.

La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, los Estados y los municipios en las respectivas competencias que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su Artículo 21, donde se identifica, en términos de esta Ley el establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública en el que incidan los tres órdenes de gobierno con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades el orden y la paz propiciando que la actuación de las instituciones policiales de los gobiernos, se regirán por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

El **Gobierno Municipal de Xonacatlán** al ejercer facultades en materia de Seguridad Pública, deberá contar con la participación directa de la sociedad en la observancia y denuncia de los actos delictivos, para garantizar la integridad de las personas y de su

patrimonio, en un ambiente de orden y paz social, que ofrezca una administración eficaz en la impartición de justicia, que impulse la cultura de protección ciudadana, procurando con ello que tanto en el país como en la entidad y en nuestro municipio se cuente con condiciones de seguridad y con policías profesionales e instituciones sólidas de impartición de justicia, libres de corrupción, que eliminen la impunidad, para poder recuperar la confianza de la población en las instituciones responsables de la seguridad pública.

La seguridad pública municipal, según la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, es uno de los principales servicios que el Ayuntamiento debe proporcionar de manera directa a la población, se trata de un servicio público que no puede ser concesionado y que por lo mismo, debe atenderse con los recursos del Municipio.

La **procuración de justicia**, es una función elemental del gobierno para garantizar la convivencia social armónica. Procurar justicia de forma eficaz, pronta, imparcial y oportuna significa el cabal cumplimiento del orden jurídico y el respeto de los derechos de las personas y la integridad de las instituciones.

3.3.1.1.1 SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y LA FUNCIÓN DE MEDIACIÓN-CONCILIACIÓN

La *Seguridad Pública*, es el conjunto de acciones que realiza la autoridad municipal para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictivos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y los comités de protección civil al conjunto de la comunidad. Como servicio público, es la organización de la policía municipal y la prestación de servicios de la comunidad para regular el orden público, el tránsito vehicular y peatonal, así como la vigilancia y garantía del cumplimiento de las leyes y reglamentos en la materia vigentes del Municipio.

La seguridad no se reduce sólo a la respuesta policial, sino que es un compromiso con la libertad ciudadana, el cual consiste en combatir a los elementos que vulneran a la sociedad. Para cumplir con este compromiso en la totalidad de las instituciones involucradas en la función de seguridad pública del Municipio, se deben adoptar enfoques de seguridad inteligentes basados en el conocimiento comprensivo de las amenazas, partiendo de los análisis descriptivos de los fenómenos para adentrarse después en la explicación de sus causas.

Hoy en día, las medidas de respuesta al fenómeno delictivo continúan siendo reactivas, pues no consideran la variedad de dimensiones que contiene un problema, el tratamiento de las amenazas en la seguridad ha consistido en combatir sus efectos nocivos más que a reducir su origen.

El resultado es que algunas llegan a contenerse, sin resolverse a nivel estructural, permaneciendo como males sociales crónicos cuyo arraigo se fortalece por la insuficiencia de respuestas de las políticas públicas. Por tanto, es indispensable fortalecer que las instituciones de seguridad en el municipio transiten de lo reactivo a lo proactivo. De tal manera que una vez analizadas las amenazas potenciales en el entorno y su posible evolución, se diseñarán acciones que modifiquen esas conductas, anticipándose a las amenazas de la seguridad ciudadana. En este sentido, la inteligencia, entendida como el uso del conocimiento para la acción contra riesgos futuros de la seguridad, es una imprescindible herramienta en las tareas de prevención y combate al delito. Se necesita por tanto de un trabajo continuo y eficaz en el proceso de analizar la información, mediante un sistema riguroso y homogéneo. Se deberá diseñar una metodología específica para el análisis estratégico de la información y la consecuente generación de decisiones.

Es indispensable que el cuidado de la seguridad de los ciudadanos que viven y trabajan o transitan por el Municipio de Xonacatlán, se lleve a cabo con personal que haya aprobado los más altos estándares de calidad en el servicio público, además de haber aprobado todos los controles de confianza que para este rubro existen; también será necesario que se dé un seguimiento permanente a la forma de conducirse de las policías, aplicando las sanciones correspondientes a aquellos elementos que se excedan en sus facultades, incurran en actos de abuso de confianza o dañen a las personas y sus bienes o que participen en actos contrarios a sus fines de servicio público; es decir que no respeten el estado de derecho y afecten la dignidad de los ciudadanos.

En este sentido, la finalidad del presente diagnóstico, es identificar los problemas que registra el Municipio de Xonacatlán en materia de seguridad pública a partir de la identificación, cálculo e interpretación de las incidencias de denuncias, el número de delincuentes y las condiciones del equipo y la infraestructura que permite la prestación del servicio.

La actual administración ha identificado dos problemas principales en esta materia:

- 1) La desconfianza que existe de parte de los ciudadanos respecto de su policía, ya que el ciudadano describe a su policía municipal como ineficiente, déspota y corrupta; y
- 2) Los delitos que a diario sufren los ciudadanos, como es el robo, homicidio, las lesiones y los asaltos.

Incidencia Delictiva

Como podrá observarse en la Tabla 69, el total de delitos cometidos y denunciados en el municipio de Xonacatlán en los años de 2007 y 2013 tuvieron un alto índice pues en el primero se registraron 843 y en el segundo 714. Ahora bien, en relación al año 2015 la incidencia delictiva fue de 661. Es decir, el número de delitos por cada 1,000 habitantes fue de 14.26. No obstante a este resultado, es importante señalar que existe una alta falta de cultura de la denuncia, pues como podrá apreciarse en la Tabla 71, algunos subtipos de delitos muestran una baja denuncia aun y cuando la realidad señala que existe un mayor número de comisión delitos.

El crecimiento de la población nativa y la inmigración de grupos de población ha ocasionado que también aumente el número de delitos, pues como podrá observarse en la Gráfica 6, en los años 2014 y 2015 existe un incremento a razón del 0.92%.

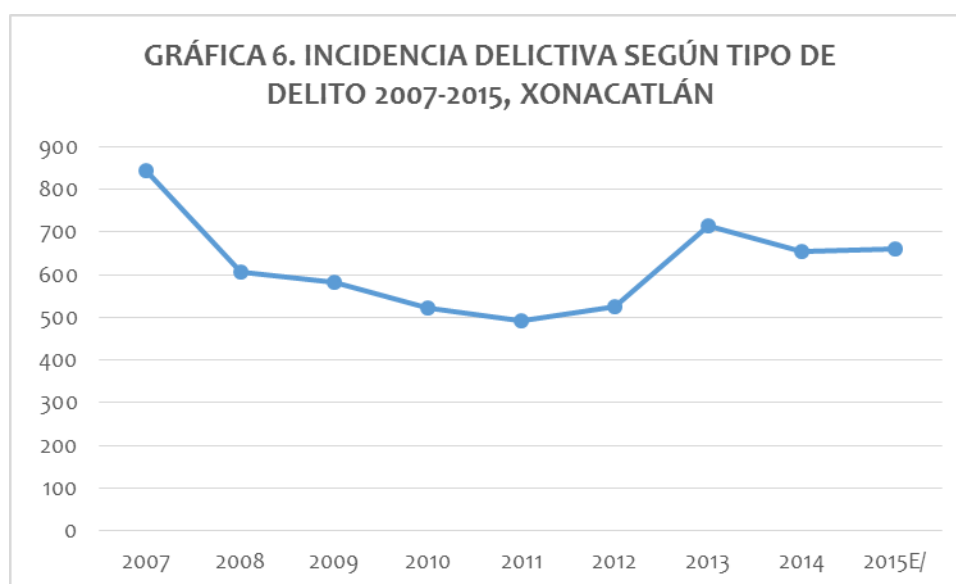
TABLA 69. INCIDENCIA DELICTIVA SEGÚN TIPO DE DELITO 2007-2015, XONACATLÁN

Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los bienes	Otros ^{a/}
2007	843	328	10	145	64	296
2008	605	155	12	131	57	250
2009	582	175	13	162	44	188
2010	521	150	12	138	50	171
2011	491	110	9	139	21	212
2012	526	141	13	119	32	221
2013	714	166	9	156	43	340
2014	655	172	11	128	32	312
2015 ^{E/}	661	160	10	122	32	337

Fuente: IGECEM con información de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2015.

^{E/} Cifras estimadas por IGECEM.

^{a/} Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.



Indicadores de seguridad pública

En la Tabla 70 se detallan los resultados de la medición de diversos indicadores que nos permiten: (1). **Conocer el Índice de delitos por habitante**, es decir, el número de delitos por cada 1,000 habitantes, lo cual, va a permitir medir el nivel de delincuencia que existe en el Municipio; (2). Conocer la **Tasa de denuncias de delitos de la propiedad**, la cual permite ver dos posibles situaciones: por un lado, el nivel y evolución de los delitos contra la propiedad; y por otro el comportamiento de la ciudadanía ante la denuncia, esto es, su capacidad de denuncia. Este último aspecto refleja, en cierta forma, el nivel de credibilidad de la ciudadanía en la institucionalidad; (3). Conocer la **Tasa de denuncias de delitos contra las personas**, la cual, por un lado, expresa el nivel y evolución de los delitos contra las personas; y, por otro lado, expresa el comportamiento de la ciudadanía ante la delincuencia, esto es, su capacidad de denuncia; (4). Conocer las **Denuncias de presuntos delitos registrados ante la Dirección de Seguridad Pública, la Oficialía de Mediación-Conciliación y Calificación y las presentaciones ante el Ministerio Públicos**; (5). **Conocer el Índice de Presuntos delincuentes y delincuentes sentenciados registrados, en los juzgados de primera instancia en materia penal**, según principales delitos (robos, lesiones, armas prohibidas, violación, y homicidio) y (6). Conocer el **Número de personas detenidas como infractores por cada mil habitantes**. Este indicador permite tener un conteo de las personas detenidas al interior del Municipio por causa de infracciones cometidas a los ordenamientos municipales.

TABLA 70. INDICADORES DE SEGURIDAD PÚBLICA, MUNICIPIO DE XONACATLÁN, 2016.				
INDICADOR	FÓRMULA	Finalidad	Unidad de Medida	Resultado
Tasa de policías por habitantes.	(Número de policías/Población total)*1,000	Refleja el número de policía por cada 1,000 habitantes.	Policía/Habitante	1.2 policías por cada 1,000 habitantes
Índice de número de delitos por habitantes.**	(Número de delitos del último año / Población Total)*1000	Refleja el número de delitos del último año por cada 1,000 habitantes.	Delitos/Habitante	14.26 delitos por cada 1,000 habitantes
Tasa de denuncias de delitos de la propiedad.** (Robo, Extorsión, Estafa, Abuso de Confianza, Daño a la propiedad, Fraude, Despojo)	(Número de delitos de la propiedad registrados / Población Total)*1,000	Refleja el número de delitos de la propiedad del último año por cada 1,000 habitantes.	Delito de la Propiedad/Habitante	3.53 delitos contra la propiedad por cada 1,000 habitantes
Tasa de denuncias de delitos contra las personas.** (Homicidio, Lesiones, Secuestro y Delitos Sexuales)	(Número de denuncias de delitos contra las personas del último año / Población Total)*1,000	Refleja el número de denuncia delitos contra las personas del último año por cada 1,000 habitantes.	Denuncia de delitos contra las personas/Habitante	3.72 delitos contra las personas por cada 1,000 habitantes
Tasa de denuncias de delitos contra la seguridad pública.** (Delitos contra la seguridad pública: evasión de presos, quebrantamiento de la sanción, uso de armas prohibidas y participación en asociaciones delictuosas.)	(Número de denuncias de delitos contra la seguridad públicas del último año / Población Total)*1,000	Refleja el número de denuncias de delitos contra la seguridad pública por cada 1,000 habitantes.	Denuncia de delitos contra la Seguridad Pública/Habitante	S/D
Porcentaje de denuncias de presuntos delitos registrados.**	(Número de denuncias ante la oficialía conciliadora/Población Total)* 1,000	Determinar la incidencia de denuncias por cada 1,000 habitantes.	Denuncias por 1,000 /Habitantes	39.93 Denuncias por presuntos delitos o faltas administrativas.
Porcentaje de presuntos delincuentes sentenciados.	(Total de procesados por probable comisión de delitos / Presuntos delincuentes procesados)*100	Determina la relación de presuntos delincuentes que son llegan a ser sentenciados.	Probables delincuentes/Sentenciados	S/I

S/I: Sin Información. A pesar de las búsquedas realizadas, no se cuenta con la información requerida.

* El número de policías que se toma como referencia para obtener el indicador, corresponde del 01 al 31 de enero de 2016.

**Para obtener el resultado del indicador se toma como base la información del ejercicio fiscal 2015.

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Xonacatlán, de la Coordinación de la Oficialía de Mediación-Conciliación y Calificadora y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. 2016.

La **Tasa de policías** por cada mil habitantes en el municipio de Xonacatlán es de 1.2 policías al 31 de enero de 2016, sin embargo, es importante hacer mención que del estado de fuerza reportado, este se divide en dos turnos, lo cual nos arroja una tasa real de 0.62 policías por cada mil habitantes siendo que la ONU recomienda 2.8 policías por cada mil habitantes por turno.

TABLA 71. INCIDENCIA DELICTIVA FC MUNICIPAL, 2013-2016. XONACATLÁN, MÉXICO.							
MODALIDAD	TIPO	SUBTIPO	AÑO				TOTAL
			2016*	2015	2014	2013	
ROBO COMUN	CON VIOLENCIA	A CASA HABITACION	0	12	16	19	47
		A NEGOCIO	0	7	6	43	56
		DE VEHICULOS	3	22	19	2	46
		A TRANSPORTISTAS	2	5	4	23	34
		A TRANSEUNTES	0	10	7		17
		OTROS	0	6	10		16
		SIN DATOS				8	8
	SIN VIOLENCIA	A CASA HABITACION	1	14	11	6	32
		A NEGOCIO	0	5	1	2	8
		DE VEHICULOS	3	31	47	0	81
		A TRANSPORTISTAS	0	0	0	1	1
		A TRANSEUNTES	1	5	3		9
		OTROS	1	4	4	0	9
		SIN DATOS				0	0
ROBO DE GANADO (ABIGEATO)	ABIGEATO	ABIGEATO	0	0	0	6	6
ROBO EN INSTITUCIONES BANCARIAS	CON VIOLENCIA	A BANCOS	0	0	0		0
		A CASA DE BOLSA				11	11
		A CASA DE CAMBIO				5	5
		A EMPRESA DE TRASLADO DE VALORES				104	104
		OTROS	0	0	0	126	126
		SIN DATOS				0	0
	SIN VIOLENCIA	A BANCOS	0	0	0	0	0
		A CASA DE BOLSA				46	
		A CASA DE CAMBIO					
		A EMPRESA DE TRASLADO DE VALORES					
		OTROS	0	0	0	1	1
		SIN DATOS				7	7
ROBO EN CARRETERAS	CON VIOLENCIA	A CAMIONES DE CARGA				255	255
		A AUTOBUSES				1	1
		A VEHICULOS PARTICULARES				8	8
		OTROS				20	20
		SIN DATOS				34	34
	SIN VIOLENCIA	A CAMIONES DE CARGA				2	2
		A AUTOBUSES				23	23
		A VEHICULOS PARTICULARES				10	10
		OTROS					
		SIN DATOS				13	13
		CON ARMA BLANCA	0	3	3	13	19
LESIONES	DOLOSAS	CON ARMA DE FUEGO	0	3	5	38	46
		OTROS	6	109	108	2	225
		SIN DATOS				1	1
	CULPOSAS	CON ARMA BLANCA	0	0	0	9	9
		CON ARMA DE FUEGO	0	0	1		1
		OTROS	1	40	55	1	97
		SIN DATOS					
HOMICIDIOS	DOLOSOS	CON ARMA DE FUEGO	1	2	3		6
		CON ARMA BLANCA	0	1	1		2
		OTROS	0	3	1		4
		SIN DATOS					
	CULPOSOS	CON ARMA DE FUEGO	0	0	0		0
		CON ARMA BLANCA	0	0	0		0
		OTROS	1	5	6		12
		SIN DATOS					
DELITOS PATRIMONIALES	ABUSO DE CONFIANZA	ABUSO DE CONFIANZA	1	7	9		17
	DAÑO EN PROPIEDAD AJENA	DAÑO EN PROPIEDAD AJENA	0	23	32	0	55
	EXTORSION	EXTORSION	0	0	1		1
	FRAUDE	FRAUDE	1	13	25		39
	DESPOJO	CON VIOLENCIA					
	DESPOJO	SIN VIOLENCIA					
	DESPOJO	SIN DATOS	0	7	4		11
PRIV. DE LA LIBERTAD (SECUESTRO)	SECUESTRO	SECUESTRO	1	0	0	0	1
DELITOS SEXUALES (VIOLACION)	VIOLACION	VIOLACION	0	2	12		14
OTROS DELITOS	AMENAZAS	AMENAZAS					
	ESTUPRO	ESTUPRO	0	0	0		0
	OTROS SEXUALES	OTROS SEXUALES	0	4	7	0	11
	RESTO DE LOS DELITOS (OTROS)	RESTO DE LOS DELITOS (OTROS)	22	330	254		606
TOTAL:			45	673	655	714	2087

*En relación a 2016, solo se mencionan los delitos registrados durante el mes de enero.

Fuente: Elaboró Rayón Consultoría con base en información de <http://secretariadodjejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php>. Fecha de consulta: 24/02/2016. 12:45 horas.

FUNCIÓN MEDIADORA-CONCILIADORA Y CALIFICADORA.

La Justicia Municipal Administrativa, es la aplicación de las normas jurídicas municipales por parte de los servidores públicos facultados para ello, que integran las instancias y órganos de gobierno correspondientes. La mediación-conciliación al ser considerada un medio alternativo de solución de los conflictos debe estar presente en la esfera administrativa de los ayuntamientos, para el caso de Xonacatlán, contamos con la Oficialía Mediadora Conciliadora para atender según el último censo de INEGI, una población de 46 mil 331 habitantes, además de los transeúntes.

El informe de 2015 nos señala durante ese año se atendieron 671 controversias, llegando a conciliar un 89% de ellas. Se realizaron 471 presentaciones por faltas administrativas, se sancionaron administrativamente a 350 y se impusieron 121 multas a igual número de personas.

TABLA 72. FUNCIÓN MEDIADORA-CONCILIADORA Y CALIFICADORA	
Número de sanciones administrativas por habitantes.	7.5 Sanciones Administrativas por cada mil habitantes
Número de multas por habitante (por cada mil habitantes).	2.6 multas por cada mil habitantes
Número de personas detenidas por infracciones.	10.16 personas detenidas por cada mil habitantes

Fuente: Coordinación de Mediación-Conciliación y Calificación.

3.3.1.1.2 DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, deben ser reconocidos, garantizados y respetados por los propios individuos, así como por el poder público o autoridad que lo represente.

El concepto "Derechos Humanos", se deriva de "Derechos del Hombre" surge del seno de la Organización de las Naciones Unidas en 1948. La violación de estos derechos es la causa de la gran mayoría de los conflictos en la historia de la civilización. La mayoría de las regiones

del mundo se basan en cierta forma de sus enseñanzas en el concepto y la práctica de los Derechos Humanos.

De acuerdo con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH), éstos son las prerrogativas individuales y colectivas inherentes a todas las personas, sin distinción de sexo, edad, nacionalidad, origen, religión, lengua, orientación sexo-afectiva o cualquier otra característica. Por su parte, el reconocimiento, la promoción y el desarrollo de los derechos humanos tiene como objetivo principal garantizar la dignidad de las personas, orientado al logro del pleno desarrollo y a la igualdad de las oportunidades y los derechos.

Dentro de los derechos civiles y políticos se considera el derecho a la vida; el derecho a la integridad personal; el derecho a la libertad y seguridad; el derecho a no ser desaparecido; el derecho al debido proceso legal; el derecho a la intimidad; el derecho a la libertad de opinión, expresión e información; el derecho a la libertad de reunión, asociación y libertad sindical; el derecho a votar; el derecho a ser elegido y el derecho a participar en los asuntos públicos, entre otros.

Entre los derechos económicos, sociales y culturales se consideran el derecho al trabajo; el derecho a la salud; el derecho a la educación; el derecho a la alimentación; el derecho a un nivel de vida adecuado; el derecho a la vivienda; el derecho a la cultura y el derecho a un medio ambiente sano.

Por último, entre los derechos colectivos se consideran el derecho a la libre determinación; el derecho al desarrollo; el derecho a las tierras, territorios y recursos naturales; el derecho a la consulta; el derecho a la participación y al consentimiento previo, libre e informado; los derechos de las mujeres, y los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad y discriminación.

El presente diagnóstico nos permite identificar la problemática de los derechos humanos en el Municipio en función del análisis de denuncias que recibe la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

En el área de la Defensoría de los Derechos Humanos se detecta una serie de limitantes tanto internos como externos que no permiten garantizar los derechos Humanos; en primera instancia los ciudadanos son desconfiados de la defensoría municipal, debido a que la figura

del Defensor no se encuentra consolidada; segundo, la promoción y difusión de los Derechos Humanos en el territorio municipal es prácticamente nula, lo cual motiva a algunos servidores públicos principalmente a ejercer abuso de autoridad sobre los ciudadanos.

TABLA 73. ACCIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.			
Actividades Realizadas	Total		
	2013	2014	2015
Asesorías y Orientación	145	253	285
Capacitación en Materia de Derechos Humanos	542	253	292
Capacitaciones impartidas de manera coordinada con CODHEM en materia de Derechos Humanos	399	26	17
Promoción de Derechos Humanos	470	914	815
Supervisiones	86	1530	1634
Total	1642	2976	3043

Fuente: Ayuntamiento de Xonacatlán, Defensoría Municipal de los Derechos Humanos. 2015.

3.3.1.1.3 PROTECCIÓN CIVIL

La Protección Civil se define como un conjunto de principios, normas, procedimientos, acciones y conductas incluyentes, solidarias, participativas y corresponsables que se efectúan de forma coordinada y concertada con la sociedad y autoridades, mismas que se llevan a cabo para la prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento y reconstrucción, tendientes a salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y entorno frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

Los peligros y amenazas naturales que presenta el municipio de Xonacatlán se refieren al riesgo en el que se encuentra la población en función de las características propias de los asentamientos humanos, tomando en cuenta la geología del lugar, las condiciones hidrometeorológicas y los peligros que enfrenta la población.

El país adolece de una cultura integral de protección civil. Esto se refleja en la falta, total o parcial, de medidas preventivas y de mitigación en las zonas vulnerables a desastres; sistemas de alerta temprana y la aplicación efectiva de los criterios básicos de planeación urbana, para evitar la ocupación de zonas de riesgo. Otro factor de riesgo es el clima, esto debido a que, dependiendo de las condiciones climáticas, podrá o no generarse una

actividad, o en el caso de que se presente lluvia en períodos de tiempo prolongado, el territorio puede sufrir inundaciones, que afecten a la población.

Un grave problema que enfrenta el municipio, es la contaminación por descargas residuales vertidas en los ríos.

Identificar y describir los principales riesgos a los que se encuentran expuestos los asentamientos humanos por desastres naturales o fenómenos sociales y que pueden ser incluidos en programas de protección civil.

En este momento el municipio de Xonacatlán no cuenta con un sistema que recopile, integre y analice la información para determinar la condición de riesgo existente o potencial en muebles e inmuebles, si bien es cierto, que se cuenta con un atlas de riesgo básico, este se deberá actualizar para evitar asentamientos humanos en áreas o zonas de riesgos.

Finalmente en materia de protección civil se necesita redoblar esfuerzos ya que solo cuenta el municipio con 7 personas, un parque vehicular con 3 Unidades las cuales trabajan en todo el territorio municipal.

Desde finales del año 2015, el municipio de Xonacatlán cuenta con una Estación de Bomberos la cual funciona como Centro de Operaciones, en ella, se recibe la información, se dirigen y coordinan las acciones, se toman las decisiones y se ordena su ejecución. Actualmente no se cuenta con un Plan de Contingencias, sin embargo este gobierno municipal sabedor de que es instrumento operativo mediante el cual se prevén y consignan las acciones, procedimientos, participantes, responsabilidades, monto y tipo de recursos (materiales, humanos y económicos) a utilizar en una situación de emergencia trabajara en su formulación.

Durante el ejercicio fiscal inmediato anterior se brindó atención a la ciudadanía en diversas eventualidades y accidentes, teniendo un total de 484 atenciones prehospitarias.

Se atendieron 9 incendios de pastizales, baldíos e inmuebles donde se acudió a realizar tareas de sofocación y extinción. Se realizaron 1 mil 500 treinta supervisiones a ríos para prevenir inundaciones y/o desbordamientos. Se atendieron 3 emergencias por inundación dentro del territorio municipal. Se realizaron 6 operativos que consistieron en la revisión de inmuebles a consecuencia de movimientos telúricos.

TABLA 74. INDICADORES DE PROTECCIÓN CIVIL, MUNICIPIO DE XONACATLÁN

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	EVENTOS 2015
Fenómenos que afectan al Municipio	RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS	3
	RIESGOS ANTROPOGÉNICOS	484
Contingencias municipales	NATURAL Y HUMANA	
Atenciones de protección civil		487

Fuente: Ayuntamiento de Xonacatlán, Dirección de Protección Civil. 2016.

3.3.1.1.4 TEMA: REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

Es un instrumento jurídico que establece la forma en que la autoridad debe ejercer sus derechos y cómo la población debe cumplir con sus obligaciones o viceversa. En general los reglamentos son un medio de garantías institucionales a favor de la comunidad para regular la acción del Gobierno Municipal.

El reglamento municipal más frecuente en los municipios, es el Bando de Gobierno, aunque existen otros como los que regulan la prestación de los servicios públicos y, en general, para el cumplimiento de las atribuciones del Ayuntamiento.

De acuerdo con la facultad reglamentaria del Ayuntamiento de Xonacatlán, la amplia gama de reglamentos que se pueden encontrar en el Municipio y que favorecen el ejercicio de la administración y la prestación de los servicios públicos son:

TABLA 75. REGLAMENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

No.	NOMBRE DEL REGLAMENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN
1	Bando de Gobierno Municipal	2016
2	Reglamento de Protección Civil	2015
3	Reglamento de la Dirección de Seguridad Pública	2013
4	Reglamento de Protección al Ambiente	2014
5	Reglamento de Desarrollo Urbano	2005
6	Reglamento de Transparencia	2014
7	Reglamento de Mercados	2015
8	Reglamento del H. Ayuntamiento	2013

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Ayuntamiento de Xonacatlán 2016-2018 y la Secretaría del Ayuntamiento, 2016.

Dados los requerimiento mínimos, es necesario que el Gobierno Municipal trabaje en la creación y actualización de los siguientes Reglamentos.

Reglamentos sujetos a actualización: Reglamento Municipal de Seguridad Pública; Reglamento Municipal de Protección Civil; Reglamento del Servicio Público de Limpia y Sanidad; Reglamento de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica, por mencionar algunos.

Reglamentos sujetos a creación: Reglamento de la Administración Pública Municipal; Reglamento del Archivo Municipal; Reglamento del Alcantarillado, Agua Potable y Saneamiento; Reglamento de Servicios de Alumbrado Público Municipal; Reglamento de Permisos y Licencias; Reglamento de Obras Públicas y Privadas, Reglamento para la Evaluación del Desempeño de los Programas presupuestarios ejecutados por el H. Ayuntamiento, solo por mencionar algunos.

3.3.2 PROSPECTIVA GENERAL PARA UNA SOCIEDAD PROTEGIDA

ESQUEMA DE LA MATRIZ DE ESCENARIO			
PILAR TEMÁTICO: SOCIEDAD PROTEGIDA.			
Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa Presupuestales	Escenario Tendencial	Escenario factible
Seguridad pública, tránsito y la función mediadora-conciliadora Derechos Humanos. Protección civil Reglamentación	01070101 Seguridad pública 01030903 Mediación y conciliación municipal 01070101 Seguridad pública 01030903 Mediación y conciliación municipal 01020401 Derechos humanos 01070201 Protección civil 01030902 Reglamentación municipal	Se espera que los problemas de seguridad se incrementen con el propio desarrollo socioeconómico del municipio, de tal forma que las colonias y delegaciones serán más inseguras y las zonas de riesgo irán incrementando.	Se visualiza a Xonacatlán como un municipio que coordina acciones contra la inseguridad y riesgo de forma integral e incluyente, que a través de mecanismo de control y sistemas de seguridad, se controlen asentamientos humanos en zonas de riesgos, se brinde atención a zonas vulnerables en caso de riesgo, se implementen acciones, obras o proyectos para disminuir zonas de riesgo; todo ello mediante la participación corresponsable de los agentes involucrados, fortaleciendo la seguridad en el territorio.
Objetivo:			
Implementar una política pública encaminada a incrementar la seguridad pública y la justicia en beneficio de los xonacatlenses y transeúntes; a partir de acciones, obras y proyectos, tendientes a disminuir la problemática actual; así como mediante acciones de fortalecimiento de la cultura de prevención, aunada al desempeño eficaz de servidores públicos comprometidos con su misión.			

3.3.2.1 PROSPECTIVA POR TEMA Y SUBTEMA PARA UNA SOCIEDAD PROTEGIDA

ESQUEMA DE LA MATRIZ DE ESCENARIO			
PILAR TEMÁTICO: SOCIEDAD PROTEGIDA			
Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario factible
Seguridad Pública y Procuración de Justicia.	'01070101 Seguridad pública '01030903 Mediación y conciliación municipal	El equipamiento y la infraestructura con la que cuenta la dirección de seguridad municipal no es la adecuada. Además falta capacitación y adiestramiento especializado. Las instalaciones de la Oficialía de Mediación-Conciliación no son las adecuadas. No se cuenta con médico para la certificación de lesiones.	Se cuentan con un equipo eficiente de seguridad pública, además de que estos cuentan con la infraestructura y equipamiento suficiente. La Oficialía de Mediación-Conciliación y Calificación cuenta con personal e infraestructura adecuados.
ESQUEMA DE LA MATRIZ DE ESCENARIO			
PILAR TEMÁTICO: SOCIEDAD PROTEGIDA			
Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario factible
Derechos Humanos	'01020401 Derechos humanos	Los habitantes no conocen las funciones de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos; además de que no se cubre el total de escuelas con pláticas y conferencias con respecto a valores.	Las personas conocerán la funcionalidad y sabrán que existen instituciones dispuestas a hacer respetar sus derechos como individuos e integrantes de una sociedad. Además de que será menor o casi nulo el abuso de los servidores públicos para con los individuos.
ESQUEMA DE LA MATRIZ DE ESCENARIO			
PILAR TEMÁTICO: SOCIEDAD PROTEGIDA			
Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario factible
Protección Civil	'01070201 Protección civil	Protección civil tiene atención ciudadana inmediata; el problema es que no cuenta con el equipamiento y la infraestructura suficiente para situaciones de mayor peligro.	Vemos a protección civil con la capacidad de atender desde los llamados más pequeños hasta catástrofes de gran magnitud.
ESQUEMA DE LA MATRIZ DE ESCENARIO			
PILAR TEMÁTICO: SOCIEDAD PROTEGIDA			
Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario factible
Reglamentación Municipal	'01030902 Reglamentación municipal	La reglamentación municipal seguirá siendo revisada y actualizada por el área jurídica del municipio	Brindar a la población la difusión necesaria acerca de las reformas a cada uno de los reglamentos existentes en el municipio para no incurrir en faltas que les perjudiquen

3.3.3 OBJETIVOS DEL PILAR TEMÁTICO SOCIEDAD PROTEGIDA

3.3.3.3 ESTRATEGIAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PARA UNA SOCIEDAD PROTEGIDA

3.3.3.3.1 LÍNEAS DE ACCIÓN PARA UNA SOCIEDAD PROTEGIDA

MATRIZ DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN: PILAR: SOCIEDAD PROTEGIDA				
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Objetivo(s)	Estrategias	Líneas de Acción
Seguridad Pública y Procuración de Justicia	01070101 Seguridad pública	Contribuir a la disminución de la delincuencia mediante acciones con otras instancias de seguridad pública	Coordinar los programas de mantenimiento preventivo, de capacitación, de atención a emergencias y de respeto al marco jurídico.	1. Mejorar la infraestructura y equipamiento en atención a los nuevos requerimientos de la seguridad pública.
				2. Mejorar la capacidad de respuesta a la ciudadanía a través de operar por sectores.
				3. Diseñar operativos contra robo a locales comerciales, casa-habitación y vehículos en coordinación con autoridades municipales y vecinos.
				4. Monitorear de manera permanente las comunidades del municipio y estrechar la coordinación con los gobiernos federal y estatal para realizar acciones contra las adicciones y venta de sustancias prohibidas al menudeo.
				5. Incrementar la presencia policiaca en todas las colonias y localidades del municipio a partir de la identificación de zonas de vulnerabilidad en materia de seguridad pública.
				6. Brindar las facilidades para que la Secretaria de la Defensa Nacional (SEDENA) y la Comisión Estatal de Seguridad (CES) implementen módulos de canje de armas.
				7. Impulsar la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública para que éstos desarrollen una conducta apegada a principios éticos y humanos.
				8. Impartir talleres a policías sobre el marco jurídico de la seguridad pública, derechos humanos y justicia.
				9. Atender de manera especial a instituciones educativas ofreciéndoles apoyo necesario en el marco del Programa Escuela Segura.

				10. Intensificar programas preventivos en materia de tránsito.
MATRIZ DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN: PILAR: SOCIEDAD PROTEGIDA				
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Objetivo(s)	Estrategias	Líneas de Acción
Seguridad Pública y Procuración de Justicia	01030903 Mediación y conciliación municipal	Incrementar mediante el cumplimiento de las actividades y procesos descritos en el título V de la Ley Orgánica Municipal relativa a la función mediadora-conciliadora y de la calificadora municipal la cultura de la legalidad.	Coordinar el uso eficiente de los medios alternativos de solución a conflictos.	1. Brindar el servicio de medición y conciliación.
				2. Atender y orientar jurídicamente a los ciudadanos que necesiten levantar algún acta.
				3. Sancionar a aquellas personas que cometan alguna infracción administrativa.
				4. Promover las acciones de mediación, conciliación y calificación.
				5. Atender los hechos de tránsito que sean de competencia municipal.

MATRIZ DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN: PILAR: SOCIEDAD PROTEGIDA				
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Objetivo(s)	Estrategias	Líneas de Acción
Derechos Humanos.	01020401 Derechos humanos	Incrementar mediante los proyectos que el municipio lleva a cabo la protección, defensa y garantía de los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio municipal.	Promover una cultura de respeto a los derechos humanos.	1. Difusión de protección de los derechos humanos.
				2. Brindar Asesoría jurídica.
				3. Recibir Capacitación externa.
				4. Garantizar el respeto a los derechos humanos de toda persona que ingrese por delitos o falta administrativas en la galera municipal.

MATRIZ DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN: PILAR: SOCIEDAD PROTEGIDA				
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Objetivo(s)	Estrategias	Líneas de Acción
Protección civil	01070201 Protección civil	Incrementar mediante proyectos municipales la integración de acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes.	Coordinar acciones positivas en favor de la protección civil que incluya a la población en general.	1. Actualizar el Atlas de Riesgos del Municipio de Xonacatlán.
				2. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones administrativas en seguridad e inspeccionar los comercios y prestadores de servicios a efecto de que cumplan con la reglamentación en materia de protección civil.

				3. Expedir constancias de verificación de condiciones y medidas de seguridad preventivas de accidentes o siniestros en los establecimientos existentes. 4. Gestionar el equipamiento y el uso de herramientas tecnológicas y sistemas de información para lograr una mejor coordinación con autoridades estatal y federal en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil.
--	--	--	--	--

MATRIZ DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN: PILAR: SOCIEDAD PROTEGIDA				
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Objetivo(s)	Estrategias	Líneas de Acción
Reglamentación	01030902 Reglamentación municipal	Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Fortalecer el sistema normativo, reglamentario y administrativo para atender con eficiencia las responsabilidades municipales.	1. Actualizar la reglamentación y normatividad de la administración pública municipal.
				2. Instalación de la Comisión de la Revisión y Actualización de la Legislación Municipal
				3. Elaboración, Presentación del Código de Ética para los servidores públicos del Ayuntamiento de Xonacatlán

3.3.4 MATRICES DE INDICADORES DEL PILAR TEMÁTICO PARA UNA SOCIEDAD PROTEGIDA

PROGRAMA PRESUPUESTAL: SEGURIDAD PÚBLICA.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL						
Programa Presupuestario:		Seguridad pública.				
Objetivos del Porgrama Presupuestario:		Mantener mediante los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.				
Dependencia General:		QOO Seguridad Pública y tránsito.				
Pilar Temático o Eje Transversal:		Sociedad protegida.				
Tema de Desarrollo:		Seguridad pública.				
Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos	
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin						
Contribuir a la disminución de la delincuencia mediante acciones de seguridad pública.	Variación porcentual en la disminución de la delincuencia.	((Disminución de los actos delictivos en el año actual/Disminución de los actos delictivos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Índices de delincuencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	N/A	
Propósito						
La población se beneficia con la disminución de la inseguridad pública.	Variación porcentual en la disminución de la inseguridad pública.	((Disminución de denuncias públicas en el año actual/Disminución de denuncias públicas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Índices de delincuencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Las corporaciones de seguridad pública combaten la delincuencia.	
Componentes						
1	Suficiencia de la estructura policial gestionada.	Variación porcentual en la estructura policiaca.	((Policías por cada mil habitantes en el municipio en el semestre actual/Policías por cada mil habitantes en el municipio en el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Las autoridades de las corporaciones de seguridad pública municipal gestionan la suficiencia de los cuerpos policiacos.
2	Presencia delictiva en el entorno social.	Porcentaje de la presencia delictiva en el entorno colonia o comunidad.	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Las corporaciones de seguridad pública municipal promueven la vigilancia permanente.
Actividades						
1.1	Cumplimiento de los lineamientos de seguridad pública por parte de las fuerzas policiacas.	Porcentaje en el cumplimiento de lineamientos de seguridad pública.	(Lineamientos de seguridad pública cumplidos/Total de Lineamientos de Seguridad Pública)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las corporaciones de seguridad pública municipal dan cumplimiento a los lineamientos de seguridad pública.
1.2	Capacitación a las fuerzas policiacas para disuadir la comisión de delitos.	Porcentaje en la capacitación a las fuerzas policiacas.	(Capacitación de las fuerzas policiacas realizada/Capacitación de las fuerzas policiacas programada)*100	Trimestral Gestión	Constancias de Capacitación.	Las corporaciones de seguridad pública municipal se capacitan.
1.3	Equipamiento de seguridad pública para las fuerzas policiacas.	Porcentaje de variación en el equipamiento de seguridad pública	(Número de Policías con Equipo adecuado/Total de integrantes del cuerpo policiaco)*100	Trimestral Gestión	Inventario del equipo de seguridad pública	Las corporaciones de seguridad pública municipal gestionan la ampliación del equipamiento de seguridad.
2.1	Recuperación de espacios públicos controlados por grupos antisociales.	Porcentaje de recuperación de espacios públicos, controlados por grupos antisociales.	(Recuperación de espacios públicos controlados por grupos antisociales/Total de espacios públicos controlados por grupos antisociales)*100	Trimestral Gestión	Reportes de seguridad pública.	Verificación de la ausencia de grupos antisociales en espacios públicos recuperados.
2.2	Adecuación de la infraestructura de las calles que genera inseguridad.	Porcentaje de calles con adecuada infraestructura.	Adecuación de la infraestructura de las calles que favorecen la inseguridad/Total de calles identificadas que favorecen la inseguridad)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las corporaciones de seguridad pública municipal gestionan la adecuada infraestructura de las calles.

PROGRAMA PRESUPUESTAL: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL						
Programa Presupuestario:		Mediación y conciliación municipal.				
Objetivos del Programa		Mantener mediante las actividades y procesos descritos en el título V de la Ley Orgánica Municipal, la función mediadora-conciliadora y calificador del ayuntamiento.				
Presupuestario:		BOO OFICIALIA MEDIADORA CALIFICADORA				
Dependencia General:		Sociedad protegida.				
Pilar Temático o Eje Transversal:		Seguridad pública y procuración de justicia.				
Tema de Desarrollo:						
Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos	
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin						
Contribuir a la promoción de la paz vecinal mediante la función de mediación y conciliación de las partes en conflicto.	Variación porcentual en la promoción de la paz vecinal.	((Diferendos resueltos registrados entre vecinos en el año actual/ Diferendos resueltos registrados entre vecinos en el año anterior-1)*100	Anual Estratégico	Libro de quejas y denuncias de las autoridades oficiales de mediación y conciliación municipal.	N/A	
Propósito						
La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal.	Variación porcentual en las funciones de mediación y conciliación municipal.	((Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación municipal en el año actual/ Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación municipal en el año anterior-1)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	Los servidores públicos municipales atienden las quejas y diferendos vecinales.	
Componentes						
1	Establecer mecanismos para la recepción de las denuncias vecinales para dirimir conflictos y controversias entre la población realizadas.	Porcentaje en los mecanismos para la recepción de denuncias vecinales.	Denuncias vecinales recibidas/denuncias vecinales programadas)*100	Semestral Gestión	Comparativo de los sistemas para la recepción de denuncias	Los servidores públicos municipales diversifican los medios para la recepción de las quejas y diferendos vecinales.
2	Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable realizadas.	Porcentaje en conflictos y controversias dirimidas.	((Conflictos y controversias dirimidas/conflictos y controversias en proceso)*100	Semestral Gestión	Libro de actas de conciliación arbitradas.	Los servidores públicos municipales dirimen las quejas y diferendos presentados.
Actividades						
1.1	Capacitación a los servidores públicos que realizan acciones de mediación y conciliación, acerca de técnicas de manejo del conflicto.	Porcentaje en la capacitación a los servidores públicos de mediación y conciliación municipal.	((Capacitación a los servidores públicos sobre mediación y conciliación realizada/ Capacitación a los servidores públicos sobre de mediación y conciliación programada)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación.	Los servidores públicos municipales asisten a eventos de capacitación sobre técnicas del manejo de conflictos.
1.2	Recepción directa de quejas vecinales por la ocurrencia de hechos que afecten a las personas y/o patrimonio.	Porcentaje en la recepción de quejas vecinales.	((Quejas vecinales recibidas/Quejas vecinales programadas)*100	Trimestral Gestión	Bitácora de atención a la recepción directa de quejas vecinales.	Los servidores públicos municipales atienden las quejas vecinales.
2.1	Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable.	Porcentaje en conflictos y controversias dirimidas.	((Audiencias de las partes vecinales en conflicto/Citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto)*100	Trimestral Gestión	Libro de actas de conciliación arbitradas.	Los servidores públicos municipales dirimen las quejas y diferendos presentados.
2.2	Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos e inconformidades.	Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto.	((Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto/Citas emitidas a partes vecinales en conflicto)*100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de las citas vecinales entregadas.	Los servidores públicos municipales promueven la entrega oportuna de las citas.
2.3	Conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales en apego al respeto de las obligaciones y/o derechos de los querellantes.	Porcentaje en la conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales.	((Conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales/ Conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales promovida)*100	Trimestral Gestión	Actas de conciliación vecinal.	Los servidores públicos municipales promueven la conciliación de las partes en conflicto.

PROGRAMA PRESUPUESTAL: PROTECCIÓN CIVIL.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL						
Programa Presupuestario:		Protección civil.				
Objetivos del Programa Presupuestario:		Mantener mediante los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio entre la población y proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.				
Dependencia General:		QOO Seguridad Pública y tránsito.				
Pilar Temático o Eje Transversal:		Sociedad protegida.				
Tema de Desarrollo:		Protección civil.				
Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula				
Fin						
Contribuir a la cultura de la protección civil mediante la prevención ante la ocurrencia de fenómenos antropogénicos y propios de la naturaleza.	Variación porcentual en la cultura de protección civil.	((Eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados en el año actual/ eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados en el año anterior)-1)*100		Anual Estratégico	Promocionales, talleres, pláticas y simulacros de evacuación ante fenómenos perturbadores.	N/A
Propósito						
Promover la organización de la ciudadanía en materia de protección civil para enfrentar la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Variación porcentual en la promoción de la organización de la ciudadanía en materia de protección civil.	((Brigadas de protección civil conformadas en el año actual/ Brigadas de protección civil conformadas en el año anterior)-1)*100 ((Resultados de las encuestas sobre el conocimiento que tiene la ciudadanía ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores en el año actual/Resultados de las encuestas sobre el conocimiento que tiene la ciudadanía ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores en el año anterior)-1)*100		Anual Estratégico	Registros Administrativos. Resultados de las encuestas sobre el conocimiento ante la ocurrencia contingencias.	Los servidores públicos municipales promueven la organización de la ciudadanía en materia de protección civil.
Componentes						
1	Prevención de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo otorgada.	Porcentaje de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo.	(Medidas de prevención de accidentes implementadas en las zonas de alto riesgo/total de medidas a implementar para prevención de accidentes en las zonas de alto riesgo)*100	Semestral Gestión	Reporte de los resultados sobre la prevención de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo.	Los servidores públicos municipales difunden la prevención de los accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo.
2	Población capacitada en la prevención de riesgos físico-químicos realizada.	Porcentaje en la población capacitada en la prevención de riesgos físico-químicos.	(Población capacitada en la prevención de riesgos físico-químicos/Total de la población identificada en riesgo de siniestros físico-químicos)*100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación sobre el manejo del fuego.	Los servidores públicos municipales capacitan a la población en el manejo del fuego.
3	Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores brindada.	Porcentaje en la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	(Tiempo de respuesta efectivo para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores/Tiempo estimado de respuesta para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores)*100	Semestral Gestión	Reporte pormenorizados de la ocurrencia de hechos perturbadores.	Los servidores públicos municipales facilitan la recuperación ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
4	Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados/ Total de factores de riesgo)*100	Semestral Gestión	Atlas de riesgos por factores perturbadores.	Los servidores públicos municipales actualizan los factores de riesgo.
5	Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas)*100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los servidores públicos municipales coordinan la celebración de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.

Actividades						
1.1	Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Porcentaje en la elaboración de los planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	(Elaboración de los planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo elaborados/elaboración de los planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo programados)*100 (Eventos de difusión del Atlas de Riesgos por factores de vulnerabilidad realizados/Eventos de difusión del Atlas de Riesgos por factores de vulnerabilidad programados)*100	Trimestral Gestión	Programas específicos de protección civil por fenómenos perturbadores.	Los servidores públicos municipales facilitan la elaboración de los planes específicos de protección civil.
1.2	Difusión entre la población del atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.	Porcentaje en la difusión del atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.	(Eventos de difusión del Atlas de Riesgos por factores de vulnerabilidad realizados/Eventos de difusión del Atlas de Riesgos por factores de vulnerabilidad programados)*100	Trimestral Gestión	Atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.	Los servidores públicos municipales difunden los atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.
1.3	Capacitación a la ciudadanía en materia de protección civil sobre el comportamiento ante situaciones de riesgo	Porcentaje en la capacitación a la ciudadanía en materia de protección civil.	(Eventos de capacitación dirigidos a la ciudadanía en materia de protección civil realizados/Eventos de capacitación dirigidos a la ciudadanía en materia de protección civil programados)*100	Trimestral Gestión	Atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.	Los servidores públicos municipales capacitan a la ciudadanía en materia de protección civil.
1.4	Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje en la celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos)*100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.	Los servidores públicos municipales gestionan refugios temporales.
2.1	Difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.	Porcentaje en la difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.	(Eventos de difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas celebrados/Eventos de difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas programados)*100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de las medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas	Los servidores públicos municipales difunden las medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.
2.2	Promoción la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.	Porcentaje en la promoción la cultura de protección civil.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados)*100	Trimestral Gestión	Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.	Los servidores públicos municipales difunden la cultura ecológica entre la población.
3.1	Reducción de los tiempos promedio para atender contingencias que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje en los tiempos promedio para atender contingencias.	(Tiempo promedio real para atender contingencias estacionales/Tiempo promedio estimado para atender contingencias estacionales)*100	Trimestral Gestión	Bitácoras de seguimiento en la atención de contingencias.	Los servidores públicos municipales atienden las contingencias con el equipo de protección adecuado.
3.2	Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje en el monitoreo de fenómenos perturbadores.	(Tiempo real de monitoreo a fenómenos perturbadores/Tiempo estimado de monitoreo a fenómenos perturbadores)*100	Trimestral Gestión	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.	Los servidores públicos municipales monitorean los fenómenos perturbadores.
4.1	Análisis estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	Porcentaje en los análisis estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Análisis estadísticos de las contingencias por factores de riesgo /Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo)*100	Trimestral Gestión	Análisis estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años.	Los servidores públicos municipales levantan y controlan estadísticas de las contingencias por factores de riesgo.
4.2	Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo)*100	Trimestral Gestión	Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal.	Los servidores públicos municipales actualizan las estadísticas de las contingencias por factores de riesgo ante las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil
5.1	Preparación de la carpeta de los asuntos a tratar en las Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil realizadas/reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas)*100	Trimestral Gestión	Carpeta de los asuntos a tratar en las Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los servidores públicos municipales preparan las carpetas de los asuntos a tratar en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.
5.2	Seguimiento a los acuerdos de del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal registrados/Acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil programados)*100	Trimestral Gestión	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los servidores públicos municipales dan seguimiento puntual a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.
5.3	Verificación del cumplimiento de los acuerdos de del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil cumplidos/ Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil)*100	Trimestral Gestión	Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los servidores públicos municipales verifican el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.

PROGRAMA PRESUPUESTAL: DERECHOS HUMANOS.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL						
Programa Presupuestario:		Derechos Humanos				
Objetivos del Programa Presupuestario:		Incrementar mediante los proyectos que el municipio lleva a cabo para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio municipal, sin importar su status o nacionalidad y asegurarles una vida digna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.				
Dependencia General:		A00 Derechos Humanos				
Pilar Temático o Eje Transversal:		Sociedad Protegida				
Tema de Desarrollo:		Derechos Humanos				
Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos	
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin						
Contribuir a asegurar una vida digna mediante las quejas por violación a los derechos humanos.	Variación porcentual de quejas por violación a los derechos humanos	Variación porcentual de quejas por violación a los derechos humanos	Anual Estratégico	Informe anual de la CODHEM. (Comisión de Derechos Humanos del Estado de México).	N/A	
Propósito						
La población municipal, está protegida de acciones u omisiones violatorias de derechos humanos.	Variación porcentual de personas protegidas por violación a los derechos humanos	((Número de personas atendidas por violación a los derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a los derechos	Anual Estratégico	Informe anual de la CODHEM.	La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados.	
Componentes						
1	Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas)*100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la CODHEM.	La población municipal está preparada para detectar una violación a los derechos humanos.
2	Orientaciones y asesorías en derechos humanos otorgadas.	Porcentaje de orientaciones y asesorías	(Número de orientaciones y asesorías otorgadas/Número de orientaciones y asesorías registradas)*100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la CODHEM.	La población municipal conoce y ejerce sus derechos humanos.
3	Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos atendidos.	Porcentaje de casos de presuntas violaciones a los derechos humanos	(Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos)*100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de cumplimiento en la conclusión de expedientes en materia de derechos humanos.	Los casos son concluidos satisfactoriamente en observancia al respeto de derechos humanos.
Actividades						
1.1	Registro de personas asistentes a las capacitaciones.	Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones	(Número de personas asistentes a las capacitaciones /Población municipal)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	La población municipal asiste a las capacitaciones.
1.2	Campañas de información.	Porcentaje de campañas de información	(Campañas de información realizadas/Campañas de información programadas)*100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la CODHEM.	La población conoce sus derechos humanos por difusiones emitidas en medios de comunicación sobre la protección.
2.1	Expedientes del registro de las solicitudes de intervención.	Porcentaje de solicitudes de intervención	(Solicitudes de intervención solventadas /Solicitudes de intervención registradas) *100	Trimestral Gestión	Informe anual de la CODHEM.	La población municipal recurre a solicitar la intervención de la CODHEM para el respeto a sus derechos.
3.1	Acciones de orientación en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso	(Orientaciones – casos revisados y validados para conclusión/Orientaciones – casos en seguimiento) * 100	Trimestral Gestión	Expediente.	El otorgamiento de orientaciones está en función de la demanda ciudadana.

PROGRAMA PRESUPUESTAL: REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL					
Programa Presupuestario:		Reglamentación Municipal			
Objetivos del Programa Presupuestario:		Contribuir mediante los procesos necesarios para que el ayuntamiento desarrolle los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.			
Dependencia General:		C05 REGIDURIA V			
Pilar Temático o Eje Transversal:		Sociedad Protegida			
Tema de Desarrollo:		Seguridad pública y procuración de justicia			
Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Porcentaje de actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales	(Actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales aprobados/Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes)*100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	N/A
Propósito					
El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico-administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.	Porcentaje de documentos jurídico-administrativos	Documentos jurídico-administrativos aprobados/Total de áreas administrativas)*100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	Las autoridades municipales participan activamente en el establecimiento de disposiciones municipales.
Componentes					
1 Disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.	Porcentaje de disposiciones de observancia general	(Disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar)*100	Semestral Gestión	Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta)	Las autoridades municipales participan en la divulgación y aplicación del marco jurídico.
2 Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia reglamentaria	(Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/Capacitaciones en materia reglamentaria programadas)*100	Semestral Gestión	Programas de capacitación.	Se brindan capacitaciones a los servidores públicos en materia reglamentaria.
Actividades					
1.1 Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.	Porcentaje de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas)*100	Semestral Gestión	Expediente.	El área jurídica revisa las propuestas de modificación a las disposiciones municipales.
1.2 Realizar sesiones ordinarias de cabildo.	Porcentaje de cumplimiento de sesiones ordinarias de Cabildo	(Número de sesiones ordinarias realizadas/Número de sesiones ordinarias programadas)*100	Trimestral Gestión	Actas de sesión de cabildo.	Se realizan sesiones de cabildo de acuerdo a la programación.
2.1 Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.	Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos	(Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas)*100	Trimestral Gestión	Expediente.	El área jurídica participa activamente en la regulación de la administración pública municipal.

PROGRAMA PRESUPUESTAL: PROTECCIÓN JURÍDICA A LAS PERSONAS Y SUS BIENES.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL					
Programa Presupuestario:		Protección jurídica a las personas y sus bienes.			
Objetivos del Porgrama Presupuestario:		Mantener mediante el conjunto de acciones el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.			
Dependencia General:		B01 SINDICATURA			
Pilar Temático o Eje Transversal:		Sociedad protegida.			
Tema de Desarrollo:		Seguridad pública y procuración de justicia.			
Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la alianza de los tres órdenes de gobierno para ofrecer a la población certeza jurídica mediante la cultura de la legalidad.	Tasa de variación porcentual en la alianza de los tres órdenes de gobierno para ofrecer a la población certeza jurídica.	((Acciones para garantizar certeza jurídica a la población por parte de los tres órdenes de gobierno realizadas en el año actual/Acciones para garantizar certeza jurídica a la población por parte de los tres órdenes de gobierno realizadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Convenios de coordinación jurídica entre los tres órdenes de gobierno.	
Propósito					
Los derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población.	Tasa de variación porcentual en los derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población.	((Derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población en el año actual/Derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población en el año anterior)-1)*100 ((Encuestas de percepción de la ciudadanía sobre la cultura de la legalidad en el año actual/ Encuestas de percepción de la ciudadanía sobre la cultura de la legalidad en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Testimonios documentales de la difusión de los derechos y obligaciones jurídicas de la población. Resultados de las encuestas de percepción sobre la cultura de la legalidad de los dos últimos años.	Los abogados municipales promueven la cultura de la legalidad.
Componentes					
1	Asesoramientos jurídicos a la población otorgados.	Porcentaje en los asesoramientos jurídicos a la población.	(Asesorías jurídicas otorgadas a la población/Asesorías jurídicas programadas)*100	Semestral Gestión	Bitácoras de asistencia jurídicas brindada a la población. Los abogados municipales asesoran a la población.
2	Verificaciones del cabal cumplimiento del orden jurídico realizadas.	Porcentaje en la verificación del cabal cumplimiento del orden jurídico.	(Inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo municipal/Inspecciones programadas al cumplimiento del marco normativo municipal)*100	Semestral Gestión	Reporte de los resultados de la verificación del cumplimiento del marco jurídico, normativo y procedimental. Los abogados municipales verifican el cabal cumplimiento del marco jurídico, normativo y procedimental.
3	Promoción de los índices de disminución del cohecho realizada.	Porcentaje de disminución del cohecho.	(Cohechos atendidos/cohechos denunciados)*100	Semestral Gestión	Denuncias de cohecho en el ministerio público. Los abogados municipales evitan el cohecho.

Actividades						
1.1	La asistencia jurídica otorgada a la población está fundamentada y motivada.	Porcentaje en la asistencia jurídica fundamentada y motivada brindada a la población.	(Asistencia jurídica fundamentada y motivada brindada a la población/Asistencia jurídica fundamentada y motivada programada a brindar a la población)*100	Trimestral Gestión	Bitácoras de asistencia jurídica brindada a la población.	Los abogados municipales asesoran a la población.
1.2	Los acompañamientos jurídicos a la población se desarrollan conforme a derecho.	Porcentaje en los acompañamientos jurídicos a la población.	(Acompañamientos jurídicos a la población realizados/Acompañamientos jurídicos a la población solicitados)* 100	Trimestral Gestión	Expedientes de acompañamiento jurídico a la población.	Los abogados municipales acompañan jurídicamente a la población.
2.1	Capacitar a los servidores públicos dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	Porcentaje de la capacitación dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	(Eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público/Eventos de capacitación programados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación.	Los abogados municipales asisten a los cursos de capacitación.
2.2	Desarrollar dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	Porcentaje de las dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	(Dinámicas de sensibilización impartidas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas/Dinámicas de sensibilización programadas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a las dinámicas de sensibilización.	Los abogados municipales asisten a los cursos de sensibilización
3.1	Promover la disminución de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	Porcentaje de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	(Quejas recibidas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos/Quejas estimadas a recibir ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos)*100	Trimestral Gestión	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	Los abogados municipales se comportan atendiendo de manera adecuada a la población.
3.2	Incrementar la supervisión en el desempeño del servicio público de los servidores públicos.	Porcentaje en la supervisión en el desempeño del servicio público de los servidores públicos.	(Exámenes de desempeño de funciones efectuados a los servidores públicos/Exámenes de desempeño de funciones programados)*100	Trimestral Gestión	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	Los abogados municipales se someten a supervisiones constantes en el desempeño de sus funciones.

PROGRAMA PRESUPUESTAL: ASISTENCIA JURÍDICA AL EJECUTIVO.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL						
Programa Presupuestario:		Asistencia Jurídica al Ejecutivo.				
Objetivos del Programa Presupuestario:		Mantener mediante el fortalecimiento y mejora los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyen directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.				
Dependencia General:		M00 AREA JURIDICA				
Pilar Temático o Eje Transversal:		Sociedad Protegida.				
Tema de Desarrollo:		Seguridad pública y procuración de justicia.				
Objetivo o Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin						
	Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del Gobierno y la sociedad.	Variación porcentual de los procedimientos jurídicos regulatorios.	$((\text{Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año actual} / \text{Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Expedientes legales.	N/A
Propósito						
	Los asesores jurídicos municipales capacitados se actualizan para orientar en materia procedimental jurídica regulatoria.	Variación porcentual en los asesores jurídicos municipales capacitados.	$((\text{Asesores jurídicos municipales capacitados en el año actual} / \text{Asesores jurídicos municipales capacitados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Reportes de orientaciones jurídicas	Los asesores jurídicos municipales tienen capacitación continua.
			$((\text{Resultados de la evaluación de los asesores jurídicos capacitados en el año actual} / \text{Resultados de la evaluación de los asesores jurídicos capacitados año anterior}) - 1) * 100$		Listas de asistencia	
Componentes						
1	Asesorías jurídicas impartidas.	Porcentaje en las asesorías jurídicas impartidas.	$(\text{Asesorías jurídicas impartidas} / \text{Asesorías jurídicas programadas}) * 100$	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento.	Los asesores jurídicos de la Administración Pública Municipal calificados ofrecen asesoría en materia de derecho.
2	Demandas en contra de la Administración Pública Municipal obtenidas atendidas.	Porcentaje de las demandas en contra de la Administración Pública Municipal.	$(\text{Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas} / \text{Demandas en contra de la Administración Pública Municipal presentadas}) * 100$	Semestral Gestión	Expedientes legales.	Los asesores jurídicos de la Administración Pública Municipal calificados atienden las demandas en contra de la administración pública.
Actividades						
1.1	Resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia.	Porcentaje en las resoluciones jurídicas sujetas de derecho.	$(\text{Resoluciones jurídicas emitidas} / \text{Total de asuntos jurídicos recibidos}) * 100$	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	Los asesores jurídicos calificados emiten resoluciones jurídicas sujetas de derecho.
1.2	Notificaciones jurídicas presentadas, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable.	Porcentaje en las notificaciones jurídicas sujetas de derecho.	$(\text{Notificaciones jurídicas presentadas} / \text{Notificaciones jurídicas programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	Los asesores jurídicos calificados emiten y presentan notificaciones jurídicas sujetas de derecho.
2.1	Tramitación de asuntos jurídicos, en los tribunales competentes.	Porcentaje en la tramitación de asuntos jurídicos.	$(\text{Tramitación de asuntos jurídicos realizados} / \text{Tramitación de asuntos jurídicos programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	Los asesores jurídicos calificados tramitan la defensa de asuntos jurídicos.
2.2	Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto.	Porcentaje en las asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto.	$(\text{Asesorías de mediación de diferendos entre las partes en conflicto realizadas} / \text{Asesorías de mediación de diferendos entre las partes en conflicto programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Bitácora de seguimiento asesorías de mediación.	Los asesores jurídicos calificados median y concilian los diferendos entre las partes en conflicto.
			$(\text{Asesorías de conciliación de diferendos entre las partes en conflicto realizadas} / \text{Asesorías de conciliación de diferendos entre las partes en conflicto programadas}) * 100$		Actas de conciliación levantadas.	

3.2.5 OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO PARA UNA SOCIEDAD PROTEGIDA

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO: PILAR III: SOCIEDAD PROTEGIDA							
#	Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
1	CONSTRUCCION DE MODULO DE SEGURIDAD PUBLICA	SAN ANTONIO	S/D	FASP	OCUBRE Y NOVIEMBRE 2017	S/D	1250
2	CONSTRUCCION DE MODULO DE SEGURIDAD PUBLICA	SANTIAGO TEJOCOTILLOS	S/D	FASP	NOV DIC 2017	S/D	1250
3	CONSTRUCCION DE MODULO DE SEGURIDAD PUBLICA	SAN ANTONIO	S/D	FASP	JUNIO JULIO 2018	S/D	1250

S/D: Sin Datos. La Dirección de Obras Públicas no precisó la información
Fuente: Ayuntamiento de Xonacatlán. Dirección de Obras Públicas. 2016.

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO: PILAR III: SOCIEDAD PROTEGIDA							
#	Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
1							
2		NO SE PROGRAMARON OBRAS DE ALTO IMPACTO EN EL TEMA: DERECHOS HUMANOS.					
3							

S/D: Sin Datos. La Dirección de Obras Públicas no precisó la información
Fuente: Ayuntamiento de Xonacatlán. Dirección de Obras Públicas. 2016.

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO: PILAR III: SOCIEDAD PROTEGIDA							
#	Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
1							
2		NO SE PROGRAMARON OBRAS DE ALTO IMPACTO EN EL TEMA: PROTECCIÓN CIVIL.					
3							

S/D: Sin Datos. La Dirección de Obras Públicas no precisó la información
Fuente: Ayuntamiento de Xonacatlán. Dirección de Obras Públicas. 2016.

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO: PILAR III: SOCIEDAD PROTEGIDA							
#	Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
1	NO SE PROGRAMARON OBRAS DE ALTO IMPACTO EN EL TEMA: REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL						
2							
3							

S/D: Sin Datos. La Dirección de Obras Públicas no precisó la información
Fuente: Ayuntamiento de Xonacatlán. Dirección de Obras Públicas. 2016.

3.2.6 OBRA PÚBLICA EN PROCESO PARA UNA SOCIEDAD PROTEGIDA

OBRAS Y ACCIONES EN PROCESO: PILAR III: SOCIEDAD PROTEGIDA.						
Tema: Seguridad Pública y procuración de Justicia						
Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
			N / E			

*N/E: No Existen obras en proceso

OBRAS Y ACCIONES EN PROCESO: PILAR III: SOCIEDAD PROTEGIDA.						
Tema: DERECHOS HUMANOS						
Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
			N / E			

*N/E: No Existen obras en proceso

OBRAS Y ACCIONES EN PROCESO: PILAR III: SOCIEDAD PROTEGIDA.						
Tema: PROTECCIÓN CIVIL						
Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
			N / E			

*N/E: No Existen obras en proceso

OBRAS Y ACCIONES EN PROCESO: PILAR III: SOCIEDAD PROTEGIDA.						
Tema: REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.						
Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Período de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
			N / E			

*N/E: No Existen obras en proceso

3.4 EJES TRANSVERSALES HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA

3.4 EJES TRANSVERSALES HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA

El **Financiamiento para el Desarrollo**, se refiere al empleo eficiente de los recursos disponibles para la consecución de resultados, el cual se fundamenta en la correcta administración y los principios de fiscalización.

En consecuencia, un **Gobierno de Resultados** es aquel que mide sus logros y alcances por medio de la percepción inmediata y tangible de mejoras por parte de los xonacatlenses, situación que se da a través de la aplicación de indicadores puntuales, transparentes y objetivos.

Para cumplir con los objetivos y satisfacer las necesidades de la sociedad se requiere de una total eficiencia de la administración pública municipal, en la recaudación y ejercicio de los recursos públicos y una coordinación eficaz entre los distintos órdenes de gobierno y con las organizaciones sociales y privadas.

Para alcanzar las metas es necesario de una buena organización, por lo que se tienen que definir las estrategias a partir de identificación de beneficios del Municipio y posibles amenazas.

Para ello el requerimiento está en la instrumentación y mejora de procesos, así como de la modernización de mecanismos para que la administración municipal se le facilite la ejecución de acciones que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de la población y a la participación social.

3.4.1 DIAGNÓSTICO GENERAL EJES TRANSVERSALES HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA

El buen manejo de la deuda por los últimos gobiernos permite que actualmente el municipio no se encuentre comprometido al pago de deudas; sin embargo, la innumerable demanda de servicios y satisfactores por parte de la población con ingresos inferiores a la línea de bienestar mínimo; se tiene la necesidad de implementar medidas de austeridad y control del gasto, sin desatender la respuesta eficaz a la demanda ciudadana.

La capacidad organizacional; así como el capital humano y material que posee, representan un potencial para dar cumplimiento a las atribuciones y funcionamiento que el marco jurídico-normativo determina al gobierno municipal.

3.4.1.1 TEMAS DE DESARROLLO HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL

3.4.1.1.1 GOBIERNO EFICIENTE QUE GENERE RESULTADOS

TEMA: ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

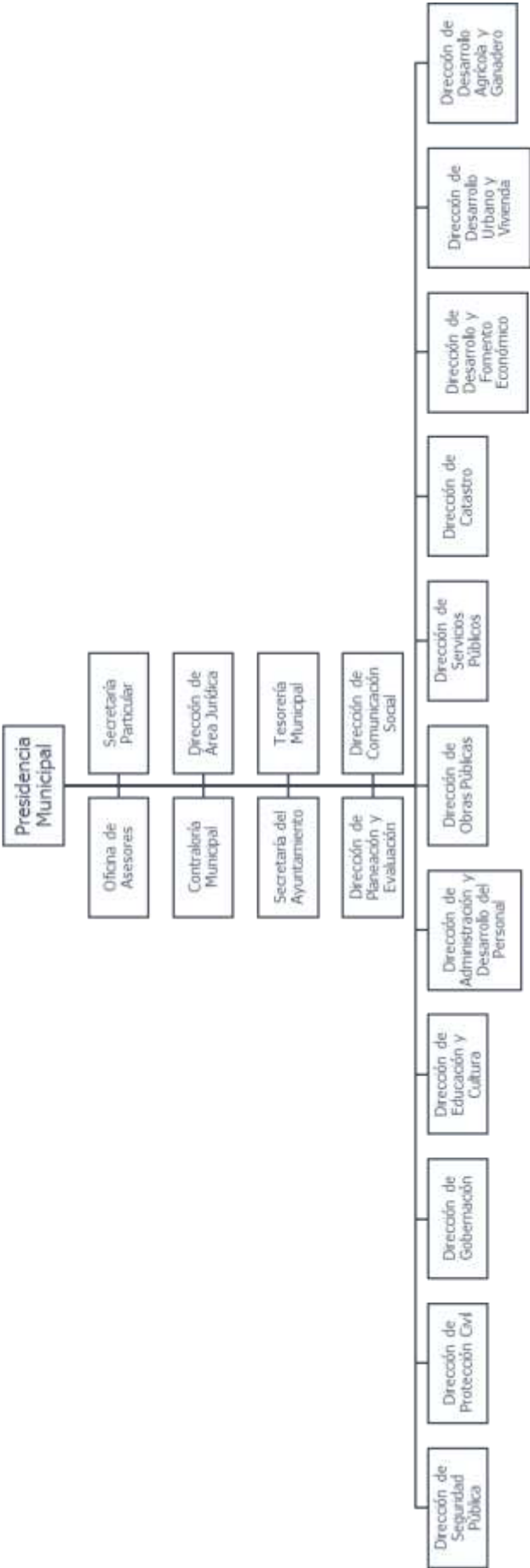
La administración de los servicios públicos y la capacidad de gestión de la administración municipal, permite gobernar con eficiencia la ejecución de procesos a través de los cuales

el Ayuntamiento satisface las necesidades básicas de las comunidades mediante la atención para una buena administración gubernamental que genere resultados.

En las siguientes páginas se identifica la capacidad administrativa del Ayuntamiento en la prestación de los servicios públicos municipales y operación de los procesos administrativos, así como la solución a los principales problemas que por estas tareas se presentan.

La estructura administrativa está compuesta por instancias que se ocupan de dar cumplimiento a las metas y objetivos planteados en la administración. Dichas dependencias y entidades trabajan en conjunto constituyendo la esfera de acción del Presidente Municipal, con el objetivo de cumplir las políticas públicas, planes, proyectos, objetivos y metas que deriven del Gobierno Municipal de Xonacatlán.

Dicha estructura administrativa permite focalizar y alinear la ejecución de los recursos públicos, recursos humanos, recursos materiales, así como la ejecución de las tareas que permitan resolver las necesidades sociales, acoplándose según la capacidad del gobierno, al desarrollo socioeconómico y administrativo del gobierno municipal. El gobierno Xonacatlán actualmente está conformado de la siguiente manera:



El municipio de Xonacatlán presta los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, limpia de manera directa; la disposición final de residuos sólidos se realiza mediante convenio con el relleno sanitario ubicado en el municipio. Por el momento no existe algún Organismo Operador de Agua.

TEMA: MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS

El Manual de Organización es un instrumento que ayuda al registro y la transmisión de la información respecto a la organización y al funcionamiento de las Dependencias de la Administración Pública Municipal, es decir, el Manual es el documento que contiene de forma ordenada y sistemática la información sobre la organización o los procedimientos del área, con la finalidad de mejorar la ejecución del trabajo.

Dicho documento es oficial y describe de manera clara la estructura orgánica de las dependencias, así como las funciones determinadas a cada elemento de la organización, además, precisa las funciones encomendadas a cada unidad administrativa para evitar duplicidad; identificar omisiones; permite colaborar en la ejecución de las actividades encomendadas al personal; proporcionar información para la planeación, es un instrumento que orienta e informa sobre las funciones o atribuciones de las unidades.

Actualmente la administración solo cuenta con 14 manuales de organización.

Es importante estandarizar y simplificar los trámites y servicios administrativos mediante la actualización de Manuales para lograr dinamismo y eficiencia en la gestión interna.

TEMA: PERFIL TÉCNICO-PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES

Para que los gobiernos municipales puedan poner en práctica el principio de eficiencia para aprovechar los recursos y la potencialidad del territorio, es fundamental que el Ayuntamiento tenga Servidores Públicos que cubran su perfil, por ello es necesario se les proporcione capacitación, de tal forma que garantice la adecuada preparación para la ejecución de proyectos, la atención a la ciudadanía y den solución a los problemas que en el territorio municipal se presentan.

La administración pública municipal 2016-2018 se conforma por 336 servidores públicos. El 8.6% no tiene formación escolar y apenas 16.6% terminó la primaria. El 26.5% tiene secundaria y medio superior el 26.8%. El 20.5% ha obtenido una licenciatura y sólo el

0.89% cuenta con posgrado, como lo indica la Tabla 76.

TABLA 76. NIVEL ACADÉMICO DE SERVIDORES PÚBLICOS	
ESCOLARIDAD	SERVIDORES PÚBLICOS
Doctorado	1
Maestría	2
Licenciatura	69
Preparatoria / Técnico	90
Secundaria	89
Primaria	56
Sin Escolaridad	29
Total	336

Fuente: Ayuntamiento de Xonacatlán, Dirección de Administración del Personal. 2016.

TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública es el encargado vigilar la transparencia en el ejercicio de la función pública, tutelar y garantizar a toda persona, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, a sus datos personales, así como a la corrección y supresión de éstos y proteger los datos personales que se encuentren en posesión de los sujetos obligados.

La transparencia es básicamente un sinónimo del concepto de "rendición de cuentas", ya que es una característica peculiar que abre los esquemas de organizaciones políticas y burócratas al escrutinio público mediante sistemas de clasificación y difusión que reducen los costos del acceso a la información del gobierno, como gobernantes o servidores públicos, se tiene la obligación de "rendir cuentas" con los ciudadanos, para que éstos puedan revisar, analizar, y en su caso sancionar algunas anomalías.

La rendición de cuentas, es la obligación que tiene todo Servidor Público de informar hacia sus gobernados de los logros de su gestión; cada año el presidente en turno rinde un informe pormenorizado de su gestión, detallando lo realizado durante el periodo que se informa resaltando los logros y resultados obtenidos de los programas y objetivos derivados del Plan de Desarrollo de su Municipio.

En las siguientes líneas se describe del marco normativo que obliga a la rendición de cuentas, la periodicidad y los mecanismos que se utilizarán por la administración municipal para atender las peticiones ciudadanas en materia de información pública.

TABLA 77. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS			
ORDENAMIENTO LEGAL	OBLIGACIÓN	ESTRATEGIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS			
Artículo 12			
Fracción I	Marco Normativo	1.- Actualizar constantemente el portal IPOMEX Xonacatlán. 2.- Atender en tiempo y forma las solicitudes en el Sistema SAIMEX. 3.- Que el Comité Municipal de Información verifique las actualizaciones en materia de transparencia. 4.- Dar cumplimiento a las Tablas de Aplicabilidad.	Unidad Jurídica
Fracción II	Organigrama		Unidad de Transparencia
Fracción II	Directorio de Servidores Públicos		Unidad de Transparencia
Fracción III	Programa Anual de Obras		Dirección de Obras Públicas
Fracción III	Procesos de Licitación de Obra Pública		Dirección de Obras Públicas
Fracción IV	Sistemas y Procesos		Unidad de Transparencia
Fracción IV	Solicitudes de Información Recibidas y Atendidas		Unidad de Transparencia
Fracción VI	Acuerdos y Actas		Unidad de Transparencia
Fracción VII	Presupuesto Asignado		Sistema Municipal DIF / Tesorería
Fracción VII	Informes de Ejecución		Tesorería Municipal
Fracción VIII	Programas de Subsidio		Dirección de Impuesto Predial
Fracción IX	Situación Financiera		Sistema Municipal DIF / Tesorería
Fracción IX	Deuda Pública Municipal		Tesorería Municipal
Fracción XI	Procesos de Licitación y Contratación		Dirección de Obras Públicas
Fracción XII	Convenios		Unidad de Transparencia
Fracción XIII	Mecanismos de Participación Ciudadana		Unidad de Transparencia
Fracción XIV	Publicaciones		Coordinación de Comunicación Social
Fracción XIV	Boletines		Coordinación de Comunicación Social
Fracción XV	Agenda de Reuniones		Unidad de Transparencia
Fracción XVI	Índices de Información Reservada		Unidad de Transparencia
Fracción XVI	Bases de Datos Personales		Unidad de Transparencia
Fracción XVII	Expedientes Concluidos de Autorizaciones, Permisos, Licencias, Certificaciones y Concesiones		Dirección de Gobernación
Fracción XVIII	Informes de Auditorías		Contraloría Municipal
Fracción XIX	Programas de Trabajo		Dirección de Planeación y Evaluación
Fracción XIX	Informes Anuales de Actividades		Coordinación de Comunicación Social
Fracción XXI	Trámites y Servicios		IM EVIS, Dirección de Catastro e Impuesto Predial, Dirección de Desarrollo Urbano y Vivienda, Coordinación de Desarrollo Social, Dirección de Desarrollo Económico, Tesorería Municipal, Dirección de Servicios Públicos, Coordinación de Agua, Coordinación de Parques y Jardines, Coordinación de Alumbrado Público, Coordinación de Limpia.
Fracción XXII	Estadísticas		Unidad de Transparencia
Fracción XXIII	Cuenta Pública		Tesorería Municipal
Fracción XXIV	Costos		Unidad de Transparencia

Fuente: Ayuntamiento de Xonacatlán. Unidad de Transparencia. 2016.

TABLA 78. LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Artículo 15			
Fracción I	Desarrollo de Obras Públicas	1.- Actualizar	Dirección de Obras Públicas
Fracción II	Planes de Desarrollo Municipal	constantemente el portal IPOMEX	Dirección de Planeación y Evaluación
Fracción II	Reservas Territoriales y Ecológicas	Xonacatlán.	Dirección de Desarrollo Urbano y Vivienda
Fracción II	Hacienda Pública Municipal	2.- Atender en tiempo y forma las solicitudes en el Sistema SAIMEX.	Tesorería Municipal
Fracción II	Valores Unitarios de Suelo y Construcciones	3.- Que el Comité Municipal de Información verifique las actualizaciones en materia de transparencia.	Dirección de Catastro Municipal
Fracción III	Protección Civil	4.- Dar cumplimiento a las Tablas de Aplicabilidad.	Dirección de Protección Civil
Fracción III	Planes de Desarrollo Urbano		Dirección de Desarrollo Urbano y Vivienda
Fracción III	Ordenamientos Ecológicos		Dirección de Desarrollo Urbano y Vivienda
Fracción III	Ordenamientos de Uso de Vía Pública		Unidad de Transparencia
Fracción II	Indicadores		Dirección de Planeación y Evaluación
Fracción II	Participaciones y Aportaciones		Tesorería Municipal

Fuente: Ayuntamiento de Xonacatlán. Unidad de Transparencia. 2016.

3.4.1.1.2 FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

Las finanzas públicas son los recursos con que el Gobierno proyecta sus actividades, desarrolla proyectos, atiende servicios y promueve la dinámica económica municipal.

En el municipio de Xonacatlán se detecta una fuerte problemática en la recaudación de ingresos, debido a la falta de capacitación para el ejercicio y fiscalización de los mismos, lo que hace que exista una fuerte dependencia de las participaciones federales, las cuales en la mayoría de ellos representan la parte más importante de los ingresos municipales.

TEMA: AUTONOMÍA FINANCIERA

El Municipio de Xonacatlán para promover el bienestar social, tiene tres tipos de ingresos: a) los propios, b) los que recibe de la Federación y el Estado, y c) los ingresos extraordinarios.

Los primeros corresponden a los ingresos recaudados por la tesorería municipal de sus contribuyentes.

Los recursos federales y estatales se obtiene por las participaciones más los ingresos de los fondos derivados del Ramo 33, principalmente, los que hacen mayores aportaciones a través de:

- Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM). Para cubrir necesidades en cuanto a agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUM). Esta aportación federal se destina dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y necesidades vinculadas a la seguridad pública.

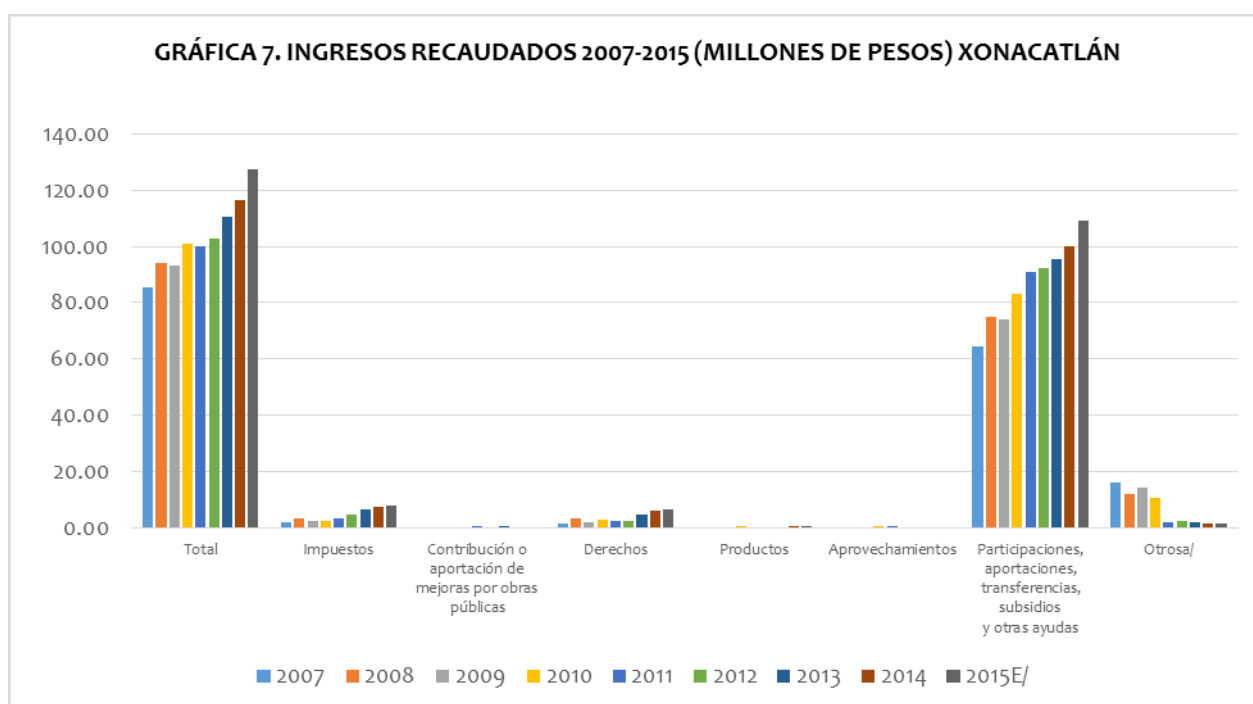
La finalidad de este apartado es analizar la estructura de ingresos ordinarios (impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y participaciones) y extraordinarios (contribuciones, subsidios y préstamos) del Municipio.

A continuación se presentan los indicadores de comportamiento porcentual del ingreso municipal. Dichos indicadores servirán para analizar las principales fuentes de ingresos con respecto al ingreso total municipal.

TABLA 8o. EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS MUNICIPALES DE 2010 - 2014										
Concepto	Año									
	2010		2011		2012		2013		2014	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de Ingresos	101,070.80	100%	100,109.10	100%	102,318.10	100%	109,915.10	100%	116,614.30	100%
Impuestos	2,735.10	3%	3,379.40	3%	4,863.00	5%	6,456.20	6%	7,470.90	6%
Derechos	2,910.00	3%	2,591.30	3%	2,731.40	3%	4,979.20	5%	6,168.50	5%
Aportaciones de mejora	312.00	0%	610.00	1%	201.20	0%	679.20	1%	339.40	0%
Productos	513.40	1%	548.00	1%	102.60	0%	367.00	0%	590.30	1%
Aprovechamientos	527.60	1%	101.10	0%	88.10	0%	106.80	0%	117.90	0%
Ingresos Derivados del Sector Social	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%		0%
Otros Ingresos	609.90	1%	1,511.10	2%	1,882.40	2%	1,932.50	2%	1,691.80	1%
Ingresos Derivados de Financiamiento	9,574.50	9%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%		0%
Accesorios	674.30	1%	514.20	1%	0.00	0%	0.00	0%		0%
Ingresos Municipales derivados del Sistema de Coord. Fiscal	83,214.00	82%	90,854.00	91%	92,449.40	90%	95,394.20	87%	100,235.50	86%
Ingresos Propios	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%

Fuente: Ayuntamiento de Xonacatlán. Tesorería Municipal. 2016.

La siguiente tabla muestra el comportamiento de los ingresos por período, desde el año 2007 hasta el 2015, resaltando el año 2015 por el importe superior a otros ejercicios, en gran medida por el aumento respecto al año anterior de captación de impuestos. Es importante mencionar que en 2015 se recaudó \$ 8.14 millones por concepto de impuestos.



En la *Tabla 81* podrá observarse la tendencia financiera de los ingresos municipales según su fuente. Como podrá observarse, existe una fuerte dependencia a los *Ingresos por Aportaciones Federales y Estatales* ya que esta representa un 86% del total de los ingresos contra un 13% de *Ingresos Propios*. El reto de este gobierno municipal será incrementar la Autonomía Financiera en favor de los xonacatlenses.

TABLA 81. COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS SEGÚN SU FUENTE, XONACATLÁN.										
CONCEPTO	2010		2011		2012		2013		2014	
	Millones de Pesos	%	Millones de Pesos	%	Millones de Pesos	%	Millones de Pesos	%	Millones de Pesos	%
TOTAL DE INGRESOS	101.07	100	100.1	100	102.76	100	110.28	100	116.61	100
Ingresos propios	7	6.92	7.32	7.3	7.99	7.77	12.59	11.4	14.69	13
Ingresos por Aportaciones Federales y Estatales	83.21	82.3	90.85	90.8	92.45	90	95.39	86.5	100.24	86
Ingresos extraordinarios	10.86	10.7	1.93	1.9	2.32	2.25	2.3	2.08	1.69	1.4

Fuente: Elaboración Propia con información de IGECEM Xonacatlán 2015.

La participación porcentual de los ingresos para cada año se calcula considerando cada concepto específico de ingreso, dividido entre el total de ingresos y multiplicando por 100.

TEMA: RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTRIBUYENTES

La recaudación y padrón de contribuyentes constituye el conjunto de mecanismos y procedimientos a través de los cuales un municipio organiza y recauda impuestos. El padrón de contribuyentes es el documento donde se encuentran registradas las personas físicas y morales residentes en un municipio.

De acuerdo con información proporcionada por la Tesorería Municipal, el sistema recaudatorio del Municipio está estructurado de la siguiente manera:

- Una caja de cobro en el Palacio Municipal

Situación Actual de las Cuentas Predial.

A través del Catastro Municipal se espera incrementar los ingresos por el cobro del impuesto predial y el incremento del padrón respectivo ya que hasta el 31 de enero de 2016 solo se tienen registrados 10 mil 090 predios.

TABLA 82. SITUACIÓN ACTUAL DE LAS CUENTAS DEL IMPUESTO PREDIAL		
CONCEPTO	AL 31 DE ENERO DE 2016	
	Neto	Porcentual
Pedios Registrados	10, 090	100
Pedios al Corriente	S/D	S/D
Pedios en Rezago	S/D	S/D

Fuente: Ayuntamiento de Xonacatlán, Dirección de Catastro e Impuesto Predial 2016.
S/D: Sin Datos

TEMA: ESTRUCTURA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos es una herramienta financiera que permite clasificar, planificar y concretar los programas de gobierno y del cual depende el cumplimiento en tiempo y forma de los programas de gobierno.

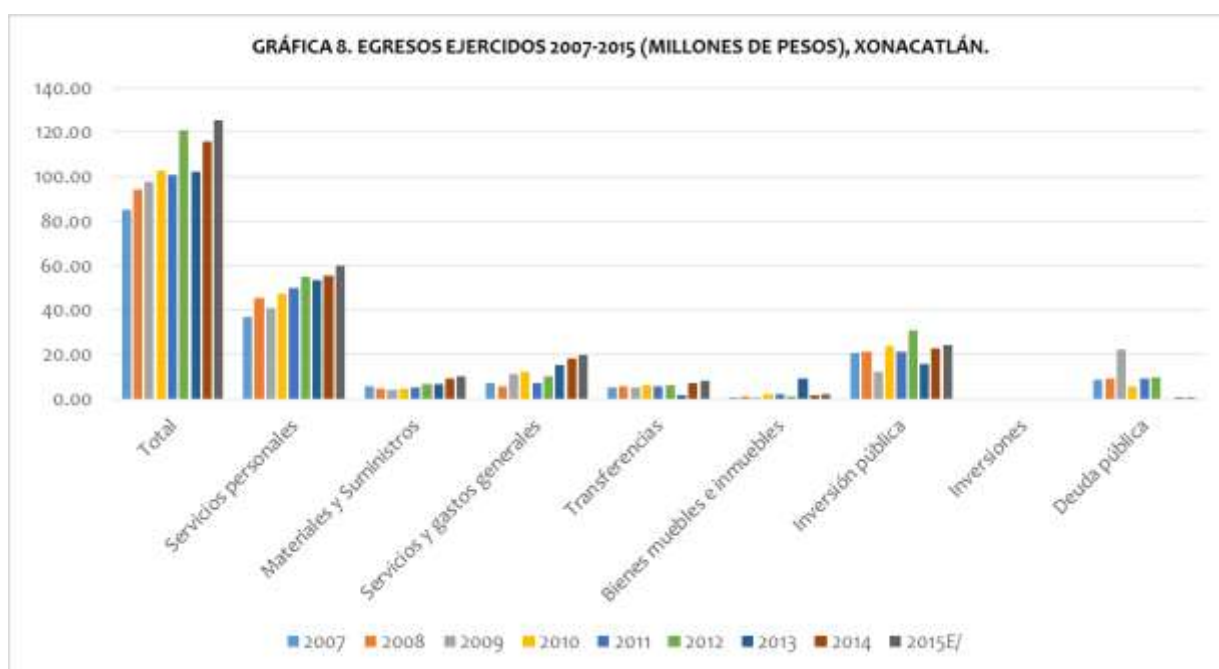
El *Presupuesto de Egresos por objeto de gasto* se clasifica en tres tipos:

- *Gastos de Operación*
- *Gasto de Inversión*, y
- *Deuda pública.*

Los *Gastos de Operación* incluyen los egresos registrados en los capítulos de gasto de servicios de personal (1000), materiales y suministros (2000), servicios generales (3000), así como subsidios, transferencias, provisiones económicas, ayudas, erogaciones, pensiones y jubilaciones (4000).

En el rubro de *Gastos de Inversión* se consideran las erogaciones registradas en los capítulos de bienes muebles e inmuebles (5000), obras públicas (6000) e inversiones financieras (7000) y por último los egresos destinados al pago de la *Deuda Pública* (capítulo 9000).

En la siguiente grafica (GRÁFICA 8) podrá observarse como de 2013 a 2015 la Deuda Pública se mantuvo muy por debajo de la presentada desde 2007. La inversión pública como puede apreciarse se mantuvo constante en el último trienio.



En el 2009 la deuda alcanzó los 22.36 millones de pesos, en 2012 10.04 millones de pesos y durante el último trienio (2013-2015) el promedio de la deuda a corto plazo solo fue del 0.40 millones de pesos (403 mil pesos).

TABLA 83. EVALUACIÓN DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE 2010-2014										
Concepto	2010		2011		2012		2013		2014	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total	102,673.50	100%	96,273.70	100%	115,588.20	100%	103,096.30	100%	116,096.30	100%
Servicios personales	47,661.70	46%	49,860.40	52%	51,155.90	44.3%	49,215.80	48%	55,749.00	48%
Materiales y suministros	4,876.60	5%	5,397.30	6%	6,054.30	5.2%	6,697.20	6%	9,452.20	8%
Servicios generales	12,220.00	12%	7,177.60	7%	9,677.40	8.4%	14,618.80	14%	18,334.70	16%
Transferencias	6,122.70	6%	1,355.40	1%	6,307.70	5.5%	7,170.70	7%	7,485.40	6%
Bienes muebles e inmuebles	2,067.70	2%	2,029.80	2%	1,240.50	1.1%	9,247.50	9%	1,852.20	2%
Obras públicas	23,938.30	23%	21,295.60	22%	31,110.50	26.9%	15,582.10	15%	22,638.70	19%
Inversiones Financieras	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0.0%	0.00	0%	0.00	0%
Deuda pública	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0.0%	0.00	0%	0.00	0%
Participaciones y aportaciones federales y municipales	5,786.50	6%	9,157.60	10%	10,041.90	8.7%	564.20	1%	584.10	1%

Fuente: Ayuntamiento de Xonacatlán. Tesorería Municipal. 2016.

En la Tabla 84 se podrá observar como se ha ejercido el presupuesto de egresos por objeto de gasto en el último sexenio (2010-2015). Se puede observar como disminuyo el gasto para el pago de deuda y como se han comportado los gastos de inversión en el mismo periodo.

TABLA 84. COMPORTAMIENTO DE LOS EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO												
CONCEPTO	2010		2011		2012		2013		2014		2015	
	Millones de pesos	%	Millones de pesos	%	Millones de pesos	%	Millones de pesos	%	Millones de pesos	%	Millones de pesos	%
TOTAL DE INGRESOS	102.67	100%	100.92	100%	120.95	100%	102.54	100%	116.1	100%	125.57	100%
Gasto de operación	70.88	69%	68.44	68%	78.55	65%	77.71	76%	91.02	78%	98.45	78%
Gasto de inversión	26.01	25%	23.33	23%	32.36	27%	24.83	24%	24.49	21%	26.49	21%
Deuda pública	5.79	6%	9.16	9%	10.04	8%	0	0%	0.58	1%	0.63	1%

La participación porcentual de los egresos por año se calcula tomando en consideración los conceptos de egresos entre el total del egreso * 100

Al aplicar la formula señalada se suele redondear la cifra cuando el resultado decimal es de 0.5

Fuente: Elaboración Propia con información de IGCEM XONACATLÁN 2015.

3.4.2 PROSPECTIVA GENERAL HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA

ESQUEMA DE LA MATRIZ DE ESCENARIO	
PILAR TEMÁTICO: EJES TRANSVERSALES PARA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA.	
Escenario Tendencial	Escenario factible
De continuar con la tendencia de los últimos años, de un ejercicio del gasto focalizado se espera una mayor o igual inversión de obras pública así como el incremento de egresos en materiales y suministros, en bienes muebles, provocara un aumento del desempeño gubernamental y por ende de los resultados.	Se visualiza un municipio facilitador del desarrollo local; con un nivel de egresos acorde a sus ingresos; con servidores públicos capacitados que dan cumplimiento a las funciones y atribuciones que establece el marco jurídico-normativo; con herramientas de planeación democrática; con acciones, obras y proyectos de desarrollo institucional; implementando estrategias para la transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía.
Objetivo:	
Implementar una política pública que permita perfilar a Xonacatlán como un gobierno de resultados, mediante la instrumentación de estrategias de desarrollo enfocadas a disminuir la proporción de la deuda pública, eficientar la inversión pública, maximizar los resultados del gasto corriente, implementar procedimientos de mejora, establecer canales de participación corresponsable y fomentar el desarrollo institucional.	

3.4.2.1 PROSPECTIVA POR TEMA DEL EJE HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA

ESQUEMA DE LA MATRIZ DE ESCENARIO			
PILAR TEMÁTICO: GOBIERNO DE RESULTADOS			
Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario factible
Estructura administrativa del gobierno municipal.	´01050206 Consolidación de la administración pública de resultados	Los servidores públicos deberán seguir proporcionando un servicio eficaz y eficiente en cada una de sus áreas administrativas	Reforzar los conocimientos de cada área administrativa, a través de la capacitación para mejorar sus habilidades y el desempeño en el ofrecimiento de los servicios a la población
ESQUEMA DE LA MATRIZ DE ESCENARIO			
PILAR TEMÁTICO: GOBIERNO DE RESULTADOS			
Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario factible
Manuales de organización y procedimientos	´01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados	Se continuará con la duplicidad de las funciones en las unidades administrativas. Se genera confusión de funciones y atribuciones.	Elaboración de los manuales de organización y procedimiento de las unidades administrativas faltantes de tal manera que se simplifiquen y evitan las duplicidades de funciones.
ESQUEMA DE LA MATRIZ DE ESCENARIO			
PILAR TEMÁTICO: GOBIERNO DE RESULTADOS			
Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario factible
Perfil técnico-profesional de los servidores públicos municipales	´01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	El perfil del servidor público debe corresponder al cargo que se ocupa, sin embargo no siempre se cumple esta premisa. Los servidores públicos son capacitados y evaluados constantemente conforme al Programa Anual de Capacitación, sin embargo aún los servidores públicos no están especializados en su área correspondiente y no se realiza un diagnóstico real.	Se capacita a los servidores públicos mediante cursos para que se especialicen en el tema de su competencia. El municipio signa convenios de colaboración con instancias gubernamentales en lo referente al tema de capacitación (IHAEM, IAPEM, UAEMex, etc.).
ESQUEMA DE LA MATRIZ DE ESCENARIO			
PILAR TEMÁTICO: GOBIERNO DE RESULTADOS			
Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario factible
Transparencia y rendición de cuentas	01080401 Transparencia	Se actualiza el sistema IPOMEX Xonacatlán y se atienden las solicitudes de información a través del sistema SAIMEX.	La ciudadanía tiene acceso a la información pública gubernamental. Cada una de las solicitudes son atendidas en tiempo y forma. El municipio destaca por su nivel de transparencia.

	01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados	El gobierno municipal cumple con sus atribuciones de evaluación a las dependencias municipales.	El gobierno municipal mejora paulatinamente en sus procesos de PbR lo cual repercute en bienestar social.
--	---	---	---

ESQUEMA DE LA MATRIZ DE ESCENARIO			
PILAR TEMÁTICO: FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO.			
Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario factible
Autonomía financiera	01050202 Fortalecimiento de los ingresos	De no incrementar los ingresos propios se continuará con la dependencia a las aportaciones y transferencias, las cuales, ante el contexto actual tienden a disminuir por la disminución del precio del crudo mexicano. Se dependerá en gran medida de las aportaciones que se otorgan a través de los ramos 20, 22 y 33.	Optimizar los recursos con los que se cuenta para perfilar al municipio como un gobierno diferente en la recaudación, obtención y aprovechamiento de los recursos tanto propios como los proporcionados. Mejorar las deficiencias en la recaudación de ingresos en el municipio para disminuir el endeudamiento externo y no depender tanto de los ramos

ESQUEMA DE LA MATRIZ DE ESCENARIO			
PILAR TEMÁTICO: FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO.			
Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario factible
Recaudación y Padrón de Contribuyentes	01050202 Fortalecimiento de los ingresos	De continuar con esta tendencia de recaudación, se espera que en 10 años la proporción de los ingresos propios se mantenga. De no actualizar el padrón de contribuyentes y mantener esta tendencia en las acciones de recaudación, los ingresos propios no se incrementarán y continuará dependiendo de fuentes externas de financiamiento.	En un escenario factible se prevé el incremento de la proporción de los ingresos propios y con ello una mayor autonomía financiera. Aplicar estrategias y acciones como la promoción de incentivos y realización de campañas de concientización a contribuyentes.
	01080102 Modernización del Catastro Mexiquense		

ESQUEMA DE LA MATRIZ DE ESCENARIO			
PILAR TEMÁTICO: FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO.			
Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario factible
Estructura de Egresos.	01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público. Fortalecimiento de los ingresos.	El gobierno municipal destaca por la adecuada implementación de la planeación estratégica así como de la buena evaluación en el uso de recursos Públicos.	El gobierno municipal no genera deuda; es premiado y destaca por sus prácticas en el uso de recursos públicos.

3.4.3 OBJETIVOS DE LOS EJES TRANSVERSALES HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA

3.4.3.1 ESTRATEGIAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA

3.4.3.1.1 LÍNEAS DE ACCIÓN HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA

MATRIZ DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN: PILAR: GOBIERNO DE RESULTADOS				
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Objetivo(s)	Estrategias	Líneas de Acción
Estructura administrativa del gobierno municipal.	01050206 Consolidación de la administración pública de resultados	Generar valor público a través de las áreas de la administración pública municipal.	Implementar una estructura orgánica acorde con la realidad socio-económica del municipio.	1. Realizar cursos en materia de Administración Pública, igualdad entre hombres y mujeres y Clima Laboral dirigido al personal del ayuntamiento. 2. Establecer y operar un programa municipal con estrategias y acciones tendientes a redimensionar la estructura organizacional y tabuladores salariales, y a cumplir con los indicadores del sistema de planeación y evaluación municipal; manteniendo los óptimos y estándares que se establecen para ello.

MATRIZ DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN: PILAR: GOBIERNO DE RESULTADOS				
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Objetivo(s)	Estrategias	Líneas de Acción
Manuales de organización y procedimientos	01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados	Incrementar mediante actividades y herramientas la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.	Crear o modificar organizacionalmente las dependencias y organismos municipales con base en la formulación y actualización de manuales administrativos que regulen su organización y funcionamiento.	1. Crear y actualizar los Manuales de Organización y Procedimientos de las dependencias del gobierno municipal.

MATRIZ DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN: PILAR: GOBIERNO DE RESULTADOS				
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Objetivo(s)	Estrategias	Líneas de Acción
Perfil técnico-profesional de los servidores públicos municipales	01050206 Consolidación de la administración pública de resultados	Incrementar el desarrollo de la función pública mediante la certificación de servidores públicos municipales.	Concientizar a los titulares de las dependencias sujetos a control sobre la importancia del cumplimiento del perfil técnico profesional.	1. Establecer y mantener actualizados los perfiles de puestos de los servidores públicos municipales en todos los tipos y niveles jerárquicos, y realizar las acciones necesarias para mantener la alineación entre ambos.
				2. Promover la Certificación del Secretario del Ayuntamiento, Tesorera, Director de Obras Públicas, Contralor Municipal, Titular de la Dirección de Planeación, del Director de Fomento Económico y Catastro.
				3. Proporcionar capacitación a los servidores públicos municipales para garantizar la adecuada preparación para la ejecución de proyectos y actividades administrativas, y asegurar que éstos cumplan con las certificaciones y perfiles profesionales que se requieren para determinados puestos y encargos; observando en ello las disposiciones legales aplicables y los estándares y óptimos establecidos por instancias competentes y normas de calidad.
	01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Contribuir a la eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos mediante la aplicación de medidas de austeridad y disciplina presupuestal municipal.	Eleva la calidad de los servicios que se prestan a la población y para mejorar la atención a la ciudadanía, fomentando una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos.	4. Realizar auditorías internas a la administración municipal.
				5. Constituir y asesorar a los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia.
				6. Atender las quejas y denuncias en contra de servidores públicos.

MATRIZ DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN: PILAR: GOBIERNO DE RESULTADOS				
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Objetivo(s)	Estrategias	Líneas de Acción
Transparencia y rendición de cuentas	01080401 Transparencia	Incrementar el cumplimiento de la obligación del acceso y difusión a la información pública mediante una política de transparencia municipal.	Coordinar las acciones en materia de transparencia municipal en las plataformas SAIMEX, IPOMEX y de atención personalizada.	1. Establecer y ejecutar programas y acciones de rendición de cuentas por parte de los servidores públicos obligados, a fin de informar a la ciudadanía y a las instancias gubernamentales competentes las acciones realizadas, la forma y modo en que ejecutaron y cumplieron con sus responsabilidades, y los logros y resultados obtenidos de los programas y objetivos derivados de sus funciones y competencias y del Plan de Desarrollo de su Municipio.
				2. Establecer y ejecutar los programas y acciones de transparencia, acceso a la información pública y contraloría interna a que obliga la legislación federal y estatal y la reglamentación municipal aplicable; coordinándose y coadyuvando con las instancias competentes en los sistemas, procedimientos y casos conducentes; a fin de vigilar la transparencia y legalidad en el ejercicio de la función pública, tutelar y garantizar a toda persona el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y la protección de sus datos personales.

MATRIZ DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN: PILAR: GOBIERNO DE RESULTADOS				
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Objetivo(s)	Estrategias	Líneas de Acción
Transparencia y rendición de cuentas	01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados	Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, Presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	Mejorar la coordinación y participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal	Realizar el informe de evaluación de cumplimiento de metas de los programas e identificar los resultados.
				Implementar el Presupuesto Basado en Resultados.

MATRIZ DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN: PILAR: FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Objetivo(s)	Estrategias	Líneas de Acción
Autonomía financiera	01050202 Fortalecimiento de los ingresos	Disminuir la dependencia financiera hacia las transferencias federales y estatales mediante acciones que tiendan a generar una autonomía financiera municipal.	Proponer campañas de estímulos fiscales en favor de los contribuyentes.	1. Administrar los recursos presupuestales y financieros del Municipio en el marco de autonomía financiera que le otorgan las disposiciones constitucionales, y observando las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas legalmente aplicables; a fin de desarrollar proyectos, atender servicios y realizar acciones que promueven el desarrollo sustentable municipal. 2. Contar con un sistema que interrelacione las dependencias generales y auxiliares de la Administración Municipal con la matriz de corresponsabilidad programática estatal (programas presupuestarios) y en su caso federal (términos de referencia y reglas de operación); a fin de que cada una de éstas ejerza programadamente los recursos a su cargo, y cumpla con los requerimientos y procedimientos internos y externos de fiscalización. 3. Instrumentar esquemas de pago electrónico a impuestos y derechos.

MATRIZ DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN: PILAR: FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO.				
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Objetivo(s)	Estrategias	Líneas de Acción
RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTRIBUYENTES	01080102 Modernización del Catastro Mexiquense	Incrementar la estructura del ingreso municipal a través de un Programa de Fortalecimiento Recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	Impulsar alternativas en torno a la captación de ingresos	1. Contar con un diagnóstico periódicamente actualizado sobre el sistema de recaudación ingresos municipales propios, por derechos y aprovechamientos, cobro delegado de impuestos, intereses bancarios y otras fuentes; a fin de conocer montos recaudados, el uso eficiente de sus facultades recaudatorias, las bondades y problemas de los sistemas recaudatorios y de cobro, el grado de aprovechamiento de todas las fuentes posibles de cobro, y otros aspectos relacionados.
				2. Contar con un programa, estrategias y acciones destinados a incrementar los ingresos municipales propios, que además contemple la actualización e incremento del padrón de contribuyentes y del catastro municipal y su sistema de información, la mejora de los sistemas recaudatorios y de cobro, y esquemas de coordinación y vinculación con otras instancias gubernamentales que coadyuven y apoyen dicho cometido.

MATRIZ DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN: PILAR: FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO.				
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Objetivo(s)	Estrategias	Líneas de Acción
TEMA: ESTRUCTURA DE EGRESOS.	01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Contribuir a consolidar el desarrollo económico y social del municipio mediante la eficiente operación de los recursos destinados a inversión pública contemplados en el presupuesto de egresos municipal.	Recopilar información y documentación necesaria para la comprobación del gasto de inversión pública municipal.	1. Analizar periódicamente la estructura de los egresos municipales, identificando y comparando con ejercicios anteriores el ejercicio presupuestado y el gasto real en sus diversos capítulos y partidas; a fin de valorar la importancia que tiene cada rubro de gasto con respecto al egreso total y la proporción en que se han incrementado o disminuido en diferentes períodos. 2. Diagnosticar periódicamente el endeudamiento del Municipio, identificando en los últimos tres años su monto total, el monto destinado al servicio de deuda, los montos de deuda con bancas pública y privada, el desglose de pago principal y de intereses, la fuente de garantía de pago, y otros elementos afines, que permitan establecer políticas públicas y estrategias para mejorar su manejo y abatir su monto. 3. Diseñar y operar un programa para minimizar el peso de la deuda pública en los ingresos municipales, que contenga objetivos, metas y estrategias para ello, esquema de coordinación con instancias públicas y privadas, indicadores de cumplimiento, y demás aspectos necesarios.

3.4.3 MATRICES DE INDICADORES HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA

PROGRAMA PRESUPUESTAL: DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL					
Programa Presupuestario:		Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público			
Objetivos del Programa Presupuestario:		Mantener mediante las acciones tendientes a elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y para mejorar la atención a la ciudadanía, fomentando una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos. Así mismo se incluyen las acciones de participación social que contribuyan a lograr los objetivos.			
Dependencia General:		K00 Contraloría			
Pilar Temático o Eje Transversal:		Gobierno de Resultados			
Tema de Desarrollo:		Grupo social y calidad de vida			
Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.	Variación porcentual de la observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo.	((Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año actual/Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año anterior)-	Anual Estratégico	Certificados bajo el resguardo de la Contraloría interna municipal. Dirección de Administración.	N/A
Propósito					
Los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias.	Variación porcentual de quejas y/o denuncias hacia servidores públicos	((Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año actual/Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año anterior) 1)*100	Anual Estratégico	Sistema de Atención Mexiquense, SECOGEM. Centro de atención ciudadana. Libro de registro de la contraloría interna.	Los servidores públicos cumplen con la resolución de quejas y/o denuncias.
Componentes					
1 Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano con enfoque en el servicio público realizadas.	Porcentaje de capacitaciones especializadas en el desarrollo humano	(Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano realizadas/ Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano programadas)*100	Semestral Gestión	Programas de capacitación. Convocatorias.	Los servidores públicos reciben capacitaciones especializadas en materia de desarrollo humano.
2 Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de campañas de información de las obligaciones	(Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas/ Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos programadas)*100	Semestral Gestión	Programas de difusión.	Las campañas de información sobre las obligaciones de los servidores públicos se realizan en tiempo y forma.
3 Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de auditorías a las obligaciones de los servidores públicos	(Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos programadas)*100	Semestral Gestión	Plegio de observaciones. Plataforma DeclaraNET. Reportes administrativos.	Los Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI's) verifican el cumplimiento de la manifestación de bienes de los servidores públicos.
Actividades					
1.1 Promoción y firma de convenios con instituciones capacitadoras.	Porcentaje de convenios	(Convenios firmados/Convenios programados)*100	Semestral Gestión	Convenios vigentes.	Las instituciones capacitadoras acceden a la firma de convenios.
1.2 Registro de asistentes a las capacitaciones	Porcentaje de asistentes a las capacitaciones	(Número de servidores públicos asistentes a capacitaciones/Número de servidores públicos)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación. Servidores públicos activos. (Secretaría de Administración de Personal).	Los servidores públicos convocados asisten a capacitaciones.
2.1 Elaboración de carteles informativos.	Porcentaje de carteles informativos	(Carteles informativos elaborados/Carteles informativos requeridos)*100	Trimestral Gestión	Registro de carteles informativos. Publicación en sitio web del municipio.	Las unidades administrativas correspondientes elaboran carteles informativos para su publicación.
3.1 Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico.	Porcentaje de reportes de auditorías	(Reportes de auditorías integrados al expediente/Reportes de auditorías generados)*100	Trimestral Gestión	Acta constitutiva.	El COCICOVI verifica oportunamente la integración de reportes a los expedientes de auditorías.

PROGRAMA PRESUPUESTAL: CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL						
Programa Presupuestario:		Conducción de las políticas generales de gobierno.				
Objetivos del Programa Presupuestario:		Impulsar mediante un gobierno democrático la participación social que ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.				
Dependencia General:		A00 PRESIDENCIA				
Pilar Temático o Eje Transversal:		Gobierno de resultados.				
Tema de Desarrollo:		Gobierno eficiente que genere resultados.				
Objetivo o Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin						
	Contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana en la conformación de Políticas Públicas Municipales mediante foros de consulta popular.	Variación en la celebración de Foros de consulta popular.	((Foros de consulta popular realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/Foros de consulta popular realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Actas de acuerdo de cada Foro realizado.	N/A
Propósito						
	La población del municipio participa en la construcción de las políticas públicas municipales.	Variación porcentual de la participación de la población agrupada en la construcción de las políticas públicas municipales.	((Participación registrada en los foros de consulta popular para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual/Participación registrada en los foros de consulta popular para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Listas de Asistencia.	La Población Municipal muestra interés en los Foros de Consulta Popular.
Componentes						
1	Políticas públicas municipales desarrolladas.	Porcentaje en las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales realizadas/Políticas públicas municipales programadas)*100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos y minutos de trabajo.	Los servidores públicos integran políticas públicas municipales para impulsar la participación social.
Actividades						
1.1	Reuniones institucionales con los COPACI´s (Consejos de participación ciudadana), para desarrollar las políticas públicas municipales.	Porcentaje en las reuniones institucionales con los COPACI´s para desarrollar las políticas públicas municipales.	(Reuniones institucionales con los COPACI´s para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas/reuniones institucionales con los COPACI´s para desarrollar las políticas públicas	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos registrados en las reuniones institucionales con los COPACI´s. Convocatorias.	Se convoca a reuniones con los COPACI´s.
1.2	Divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional.	Divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional.	(Políticas públicas municipales acordadas a divulgar en los medios de comunicación institucional/Total de políticas públicas municipales de gobierno)*100	Trimestral Gestión	Publicación en sitio web institucional.	Se +B26+B20:I26+B18:I26+B16:I26+B13:I26+B10:I26+B7:I26+A1:I26

PROGRAMA PRESUPUESTAL: COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL REGIONAL.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL					
Programa Presupuestario:		Coordinación intergubernamental regional.			
Objetivos del Programa Presupuestario:		Promover mediante las acciones en coordinación con autoridades de los gobiernos de otros municipios, gobiernos estatales, incluyendo el gobierno federal, para la planeación, ejecución y difusión de programas para el desarrollo regional, incluyendo el desarrollo metropolitano, además contiene el impulso del desarrollo y la vinculación institucional, con organizaciones públicas y privadas.			
Dependencia General:		C01 VINCULACION INTERGUBERNAMENTAL REGIONAL			
Pilar Temático o Eje Transversal:		Gobierno de resultados.			
Tema de Desarrollo:		Gobierno eficiente que genere resultados.			
Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al desarrollo regional sustentable mediante la coordinación intergubernamental.	Tasa media de crecimiento anual del PIB municipal.	$PIBM_j = \frac{POI_j \cdot M_j \cdot PIBE_i}{POIE_i}$ PIBMj= Producto Interno Bruto del Municipio j. POIMj= Población ocupada del sector de actividad económica i del Municipio j. PIBEi=Producto Interno Bruto del sector de actividad económica i del Estado de México. POIE= Población ocupada del sector de actividad Económica i del Estado de México. i= 1,2,3,4,...,20 (Sector de actividad	Anual Estratégico	Índices de desarrollo regional sustentable de la Secretaría de Economía.	N/A
Propósito					
Las reuniones de coordinación intergubernamental se realizan con otros órdenes de gobierno.	Variación porcentual en las reuniones de coordinación intergubernamental	$\left(\frac{\text{Reuniones de coordinación intergubernamental celebradas el año actual}}{\text{Reuniones de coordinación intergubernamental celebradas el año anterior}} - 1 \right) * 100$	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	Las autoridades municipales promueven la coordinación intergubernamental
Componentes					
1 Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable realizadas.	Porcentaje en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable, realizada.	$\left(\frac{\text{Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable realizadas}}{\text{Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable programadas}} * 100 \right)$	Semestral Gestión	Actas de las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	Las autoridades municipales promueven las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.
Actividades					
1.1 Firma de Convenios Intergubernamentales, para el desarrollo regional sustentable.	Porcentaje de la firma de Convenios Intergubernamentales para el desarrollo regional sustentable.	$\left(\frac{\text{Convenios intergubernamentales suscritos para el desarrollo regional sustentable}}{\text{Convenios intergubernamentales gestionados para el desarrollo regional sustentable}} * 100 \right)$	Trimestral Gestión	Convenios para el Desarrollo Regional Sustentable.	Las autoridades municipales promueven la firma de convenios para el Desarrollo Regional Sustentable.
1.2 Participación en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable, para la identificación de proyectos de desarrollo regional.	Porcentaje en la participación en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	$\left(\frac{\text{Participación municipal en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable}}{\text{Total de reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable}} * 100 \right)$	Trimestral Gestión	Minutas de acuerdos del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	Las autoridades municipales participan en las Reuniones del Comité para el Desarrollo Regional Sustentable.

PROGRAMA PRESUPUESTAL: CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL						
Programa Presupuestario:		Consolidación de la administración pública de resultados.				
Objetivos del Programa Presupuestario:		Mantener mediante el conjunto de actividades y herramientas que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.				
Dependencia General:		L00 ADMINISTRACION Y DESARROLLO DEL PERSONAL				
Pilar Temático o Eje Transversal:		Gobierno de resultados.				
Tema de Desarrollo:		Gobierno eficiente que genere resultados.				
Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos	
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin						
Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	Variación porcentual del gasto corriente	((Gasto corriente del año actual/Gasto corriente en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos	N/A	
Propósito						
Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.	Porcentaje en el ejercicio del gasto corriente	(Gasto corriente ejercido/Gasto corriente programado)*100	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos	Las unidades administrativas tienen un adecuado ejercicio del gasto corriente.	
Componentes						
1	Sistema integral de personal instaurado	Variación porcentual de los servidores públicos municipales en funciones	((Servidores públicos en funciones en el semestre actual/Servidores públicos en funciones en el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos	El área encargada de recursos humanos mantiene actualizada la plantilla de personal.
2	Programa de Adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementado.	Variación porcentual en el gasto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios	((Monto por concepto de adquisiciones+ Monto por suministro de gasolina + Monto por pago de servicios consumidos del semestre actual/ Monto por concepto de adquisiciones+ Monto por suministro de gasolina + Monto por pago de servicios consumidos del semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Estado Comparativo de Egresos	Las unidades administrativas conocen la normatividad para la ejecución del gasto en los rubros de adquisiciones y bienes y servicios.
3	Programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento implementado	Variación porcentual en el registro de los bienes patrimoniales	((Suma del patrimonio registrado en el inventario municipal en el semestre actual/ Suma del patrimonio registrado en el inventario municipal en el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Inventarios actualizados	Los servidores públicos registran los bienes patrimoniales del municipio de acuerdo a la normatividad establecida.

Actividades						
1.1	Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia	Variación porcentual de los registros de puntualidad y asistencia	((Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes actual/ Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes anterior)-1*100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	El área de Recursos Humanos determina las incidencias del personal administrativo.
1.2	Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos.	Porcentaje de movimientos de personal	(Movimientos de altas y bajas efectuados/Movimientos de altas y bajas en proceso)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos	El área de Recursos Humanos actualiza la plantilla de personal.
2.1	Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones	Porcentaje en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones	(Monto por concepto de adquisiciones ejercido/Monto por concepto de adquisiciones programadas)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de los servidores públicos coordinados.	Los servidores públicos municipales realizan procedimientos de adquisiciones de conformidad al marco normativo vigente.
2.2	Distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	Variación porcentual en la distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios	(Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual / Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre anterior)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las áreas de administración y finanzas municipales distribuyen insumos necesarios para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.
3.1	Integración del registro de bienes muebles e inmuebles.	Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados	(Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio/ Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio)*100	Trimestral Gestión	Inventario	Las áreas de administración y finanzas municipales mantienen actualizado el inventario del patrimonio municipal.
3.2	Verificación física y control de inventarios	Porcentaje de verificación y control al inventario patrimonial municipal	(Verificaciones físicas al inventario patrimonial realizadas/ Verificaciones físicas al inventario patrimonial programadas)*100	Trimestral Gestión	Reportes de Verificación	Las áreas administrativas mantienen un registro de verificación del inventario patrimonial municipal.

PROGRAMA PRESUPUESTAL: PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL						
Programa Presupuestario:		Planeación y presupuesto basado en resultados				
Objetivos del Programa Presupuestario:		Mantener mediante el conjunto de actividades la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven; asimismo incluye las actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México; así como la definición de los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales para en su caso; analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño municipal.				
Dependencia General:		E01 Planeación Y EVALUACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL				
Pilar Temático o Eje Transversal:		Gobierno de resultados				
Tema de Desarrollo:		Gobierno eficiente que genere resultados				
Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Métodos de Verificación	Supuestos	
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin						
Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	Variación porcentual de evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal	((Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año actual/ Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Informe de resultados.	N/A	
Propósito						
El proyecto PBR presenta los indicadores estratégicos y de gestión para su revisión y redirección.	Variación porcentual de indicadores estratégicos y de gestión.	((Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en año actual/Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año anterior)1)*100	Anual Estratégico	Reporte de proyectos presupuestados.	La Secretaría de Finanzas integra la información del monitoreo con la asignación presupuestaria.	
Componentes						
1	((Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en año actual/Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año anterior)-1)*100	Porcentaje de matrices de indicadores resultados bajo la MML adoptadas	(Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio/Matrices de Indicadores por resultados aprobadas)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Los servidores públicos municipales adoptan las matrices publicadas en el Manual de Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio 2016, de conformidad a los programas que opera.
2	Orientaciones y asesorías en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	Porcentaje de orientaciones y asesorías brindados a la estructura municipal	(Número de orientaciones y asesorías otorgadas /Número de orientaciones y asesorías programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las áreas de planeación brindan asesoría a la estructura administrativa municipal sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño.
Actividades						
1.1	Formulación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación 2016.	Porcentaje de cumplimiento al llenado de formatos del PbR	(Formatos del PbR requeridos/Total de formatos del PbR requeridos)*100	Trimestral Gestión	Reportes	Se cumple con las disposiciones emitidas por establecidas en el Manual de Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio 2016.
2.1	Acciones de orientación y asesoría en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal dirigidas a las áreas administrativas del municipio.	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones y asesorías	(Orientaciones y asesorías brindadas/ Orientaciones y asesorías programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las áreas administrativas reciben orientaciones y asesorías sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño, por parte del área de planeación municipal.

PROGRAMA PRESUPUESTAL: COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL					
Programa Presupuestario:		Comunicación pública y fortalecimiento informativo.			
Objetivos del Programa Presupuestario:		Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.			
Dependencia General:		A01 Comunicación social.			
Pilar Temático o Eje Transversal:		Gobierno de resultados.			
Tema de Desarrollo:		Gobierno eficiente que genere resultados.			
Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales, mediante la difusión de las acciones de gobierno.	Variación porcentual en la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales.	((Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizados en el año actual/Acciones de difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación efectuados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Sistemas de control de la información publicada en los medios de comunicación.	N/A
Propósito					
La comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del municipio se realiza por los canales convencionales de información gubernamental.	Variación porcentual en la comunicación y fortalecimiento informativo a los habitantes del municipio.	((Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año actual/Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año anterior)-1)*100 ((Acciones de actualización de la comunicación e información pública del municipio a la ciudadanía realizadas en el año actual/Acciones de actualización de la comunicación e información pública del municipio a la ciudadanía realizadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Comparativo de los soportes informativos de comunicación pública. Reportes del análisis de pertinencia de las notas de comunicación pública y fortalecimiento informativo.	Los servidores públicos municipales promueven la comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del municipio.
Componentes					
1	Los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje en los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad. (Ciudadanos que generan una vinculación entre el gobierno y la sociedad para presentar propuestas de acción gubernamental/Población total del municipio)*100 (Acciones gubernamentales realizadas derivadas de propuestas ciudadanas/Total de acciones gubernamentales)*100	Semestral Gestión	Acuses de recibo de los planes y programas de acción gubernamental difundidos.	Los servidores públicos municipales difunden los planes y programas de acción gubernamental.
2	Los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje en los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad. (Resultados de la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de sociedad organizada/Resultados esperados en la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada)*100	Semestral Gestión	Resultados comparativos pormenorizados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno de los dos últimos años.	Los servidores públicos municipales difunden los resultados de las acciones de gobierno.

Actividades						
1.1	Difusión del Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje en la difusión del Plan de Desarrollo Municipal.	(Eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal /Eventos programados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal)*100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los Planes de Desarrollo Municipal.	Los servidores públicos municipales realizan eventos de difusión del Plan de Desarrollo Municipal.
1.2	Difusión del Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje en la difusión del Informe de Gobierno.	(Asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno/Asistencia esperada a recibir en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno)*100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los Informes de Gobierno.	Los servidores públicos municipales difunden el Informe de Gobierno.
2.1	Distribución de los boletines informativos, con las acciones de gobierno.	Porcentaje en el cumplimiento de la distribución de boletines informativos.	(Boletines informativos difundidos/boletines informativos programados para difusión)*100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los boletines informativos.	Los servidores públicos municipales distribuyen los boletines informativos.
2.2	Difusión de spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación masiva.	Porcentaje en la difusión de spots informativos.	(Spots informativos difundidos/Spots informativos para difusión programados)*100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los spots informativos.	Los servidores públicos municipales promueven la difusión de los spots informativos.
2.3	Los trámites y servicios digitales a la ciudadanía están contenidos en la plataforma WEB.	Porcentaje en los trámites y servicios digitales a la ciudadanía.	(Trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados/Trámites y servicios digitales a la ciudadanía programados)*100	Trimestral Gestión	Registros comparativos entre plataformas.	Los servidores públicos municipales promueven los trámites y servicios digitales a la ciudadanía.
2.4	Elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.	Porcentaje en la elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.	(Diseños gráficos realizados/Diseños gráficos programados)*100	Trimestral Gestión	Registros de diseños gráficos elaborados.	Los servidores públicos municipales elaboran los diseños gráficos para difusión de información.
2.5	Realizar conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.	Porcentaje en las conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.	(Conferencias de prensa realizadas/Conferencias de prensa programadas)*100	Trimestral Gestión	Soportes documentales y videos.	Las áreas de la administración pública municipal difunden las acciones relevantes de la gestión en los diversos medios de comunicación.

PROGRAMA PRESUPUESTAL: TRANSPARENCIA.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL						
Programa Presupuestario:		Transparencia				
Objetivos del Programa Presupuestario:		Promover mediante la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público.				
Dependencia General:		D00 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO				
Pilar Temático o Eje Transversal:		Gobierno de Resultados				
Tema de Desarrollo:		Gobierno Eficiente que Genere Resultados				
Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos	
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin						
Contribuir al cumplimiento de la obligación de acceso a la información a través de la consolidación de grupos de participación social y escrutinio público.	Variación porcentual en el comportamiento del Índice de Transparencia en la Información	((Índice de transparencia del año actual/Índice de transparencia año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Informe de la revisión de la Cuenta Pública. OSFEM	N/A	
Propósito						
La ciudadanía recibe atención puntual y oportuna en las solicitudes interpuestas en materia de transparencia y acceso a la información.	Porcentaje de cumplimiento en la obligación de transparencia	((Procedimientos de inconformidad interpuestos en el año actual/Procedimientos de Inconformidad interpuestos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	La ciudadanía muestra el interés en temas de gobierno y participa a través de los medios legales establecidos.	
Componentes						
1 Solicitudes de información a través de módulos de información recibidas.	Porcentaje en el cumplimiento de respuesta a solicitudes de información.	(Solicitudes de transparencia y acceso a la información solventadas/Solicitudes de transparencia y acceso a la información recibidas)*100	Semestral Estratégico	Registros administrativos	El módulo de información opera en forma para atender las solicitudes de la ciudadanía.	
Actividades						
1.1 Solicitudes turnadas a las diversas áreas administrativas	Porcentaje de Unidades administrativas en demanda de solicitudes	(Unidad administrativa con solicitud de transparencia y acceso a la información interpuesta/Total de Unidades Administrativas Municipales)*100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	Las unidades administrativas muestran disposición en la solvatación de la información de transparencia.	
1.2 Solicitudes desahogadas	Porcentaje en el desahogo de solicitudes de transparencia y acceso a la información	(Diferencia entre el día de entrega de la solicitud elaborada y el día de recepción de la solicitud/Tiempo de solventación estipulado en Ley de transparencia)*100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	Las unidades administrativas en atención de petición de información respetan los tiempos enmarcados en la normatividad correspondiente.	

PROGRAMA PRESUPUESTAL: FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL						
Programa Presupuestario:		Fortalecimiento de los Ingresos				
Objetivos del Porgrama Presupuestario:		Mantener mediante las acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.				
Dependencia General:		L00 Tesorería				
Pilar Temático o Eje Transversal:		Financiamiento para el desarrollo				
Tema de Desarrollo:						
Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos	
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin						
Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un Programa de Fortalecimiento Recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	Variación porcentual en el incremento en los ingresos municipales	((Ingresos Municipales sin considerar financiamiento del año actual/ Ingresos Municipales sin considerar financiamiento del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	N/A	
Propósito						
Los Ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.	Variación porcentual en el fortalecimiento de los ingresos propios municipales	((Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual/Recursos Propios de municipio sin considerar participaciones del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	El ciudadano muestra disposición en el pago oportuno y puntal de las contribuciones municipales de las que es responsable.	
Componentes						
1	Programa de Fortalecimiento a la Recaudación corriente aplicado.	Variación porcentual en el fortalecimiento de la recaudación corriente	((Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año actual/ Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año anterior)- 1)*100	Trimestral Gestión	Estados Comparativos de Ingresos.	Las diferentes áreas municipales involucradas en el incremento de los ingresos propios, colaboran en las tareas de fortalecimiento de la recaudación.
2	Programa de regularización de los contribuyentes aplicado.	Variación porcentual en la regularización recaudatoria	((Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual/Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior)-1)*100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por Sistema contable.	Autoridades municipales revisan la ejecución de acciones de fiscalización y cobranza.

Actividades						
1.1	Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.	Variación porcentual en la actualización catastral	((Predios actualizados en el semestre actual/predios actualizados en el semestre anterior))-1)*100	Semestral Gestión	Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local.	Las autoridades municipales en coordinación con autoridades estatales, realizan trabajos de actualización
	Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.	Porcentaje de difusión del pago	(Campañas de difusión efectuadas/Campañas de difusión programadas)*100	Trimestral Gestión	Registro de campañas efectuadas.	Las autoridades municipales realizan campañas de difusión para invitar a la ciudadanía al pago de sus contribuciones.
	Vigencia de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	Porcentaje de convenios suscritos	(Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado/Convenios susceptibles de firmar con el gobierno del Estado)*100	Trimestral Gestión	Convenios firmados.	Las autoridades municipales dan seguimiento a la vigencia de los convenios suscritos con el gobierno del Estado.
	Actualización de los padrones de cobro.	Variación porcentual en el registro de padrones de cobro	((Registros en los padrones del trimestre actual/Registros en los padrones del trimestre anterior))-1)*100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por el sistema de cobro local.	Las diversas áreas de tesorería efectúan de manera conjunta cruce de padrones para efectuar una labor integral en la actualización correspondiente.
	Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos	Variación porcentual en la fiscalización recaudatoria	((Contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual/Contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior))-1)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades municipales otorgan su visto bueno a las actividades de fiscalización.
	Recuperación créditos fiscales a través de tesorería.	Porcentaje de cobranza	(Créditos fiscales recuperados/Créditos fiscales determinados)*100	Mensual Gestión	Pólizas de ingresos. Reportes emitidos por el sistema contable.	Las autoridades municipales recuperan créditos fiscales.

PROGRAMA PRESUPUESTAL: MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL					
Programa Presupuestario:		Modernización del catastro mexiquense.			
Objetivos del Programa Presupuestario:		Mantener mediante todas las acciones que se llevan a cabo en los procesos de registro de bienes inmuebles en el Estado de México, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.			
Dependencia General:		L00 CATASTRO MUNICIPAL			
Pilar Temático o Eje Transversal:		Financiamiento para el desarrollo.			
Tema de Desarrollo:		Financiamiento para el desarrollo.			
Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al aumento de la recaudación del impuesto predial mediante la actualización y registro catastral de inmuebles.	Variación porcentual en la recaudación del impuesto predial.	((Recaudación del impuesto predial en el año actual/Recaudación del impuesto predial en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Comparativos de la recaudación el impuesto predial de los dos últimos años.	N/A
Propósito					
Los predios regularizados se registran en el padrón catastral.	Variación porcentual en los predios regularizados.	((Predios regularizados en el año actual/Predios regularizados en el año anterior)-1)*100 ((Predios ubicados por ortofotos contenidos en el área geográfica seleccionada/Predios registrados en el padrón catastral municipal contenidos en el área geográfica seleccionada)-1)*100	Anual Estratégico	Comparación de los predios inscritos en el padrón catastral mexiquense. Comparativo entre resultados por la actualización catastral en barrido de campo y ortofotos.	Las autoridades catastrales tienen control sobre la regularización de los predios

Componentes

1	Servicios catastrales solicitados por la población resueltos.	Porcentaje en los servicios catastrales solicitados por la población.	(Servicios catastrales solicitados por la población/Servicios catastrales atendidos a la población)*100	Semestral Gestión	Registro de los servicios catastrales solicitados.	Las autoridades catastrales municipales atienden a la ciudadanía.
2	Levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.	Porcentaje en los levantamientos topográficos catastrales de inmuebles.	(Levantamientos topográficos realizados para la actualización catastral de inmuebles/Levantamientos topográficos programados para la actualización catastral de inmuebles)* 100	Semestral Gestión	Resultados comparativo del levantamiento topográfico levantados en campo.	Las autoridades catastrales municipales promueven el levantamiento topográfico catastral de inmuebles.

Actividades

1.1	Recepción de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje en la recepción de las solicitudes de trámite catastral.	(Solicitudes de trámite catastral recibidas/Solicitudes de trámite catastral programadas)*100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	Los servidores públicos municipales registran las solicitudes de trámite catastral.
1.2	Atención de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje en la atención de las solicitudes de trámite catastral.	(Solicitudes de trámite catastral atendidas/Solicitudes de trámite catastral en proceso)*100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	Los servidores públicos municipales atienden las solicitudes de trámite catastral.
2.1	Programación para la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios.	Porcentaje en la programación para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	(Diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas/Diligencias de inspección y medición de inmuebles programadas)*100	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático de diligencias catastrales.	Los servidores públicos municipales registran la programación de diligencias catastrales.
2.2	Notificación para la realización de diligencias para la inspección y medición física de los predios.	Porcentaje en la notificación para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	(Notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles/Notificaciones generadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles)*100	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático para la notificación de diligencias catastrales.	Los servidores públicos municipales registran la notificación de diligencias catastrales.
2.3	Planos topográficos levantados en campo, entregados.	Porcentaje en los planos topográficos levantados en campo.	(Levantamientos de planos topográficos en campo efectuados/Levantamientos de Planos topográficos en campo programados)*100	Trimestral Gestión	Comparativo de los resultados del levantamiento topográfico catastral de inmuebles, de los dos últimos años.	Las autoridades catastrales municipales atienden a la ciudadanía.

3.4.4 OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO PARA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO: EJES TRANSVERSALES: GOBIERNO DE RESULTADOS							
#	Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
1	NO SE PROGRAMARON OBRAS DE ALTO IMPACTO EN EL TEMA: Estructura administrativa del gobierno municipal.						
2							
3							
S/D: Sin Datos. La Dirección de Obras Públicas no precisó la información							
Fuente: Ayuntamiento de Xonacatlán. Dirección de Obras Públicas. 2016.							

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO: EJES TRANSVERSALES: GOBIERNO DE RESULTADOS							
#	Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
1	NO SE PROGRAMARON OBRAS DE ALTO IMPACTO EN EL TEMA: MANUALES DE ORGANIZACIÓN						
2							
3							

S/D: Sin Datos. La Dirección de Obras Públicas no precisó la información

Fuente: Ayuntamiento de Xonacatlán. Dirección de Obras Públicas. 2016.

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO: EJES TRANSVERSALES: GOBIERNO DE RESULTADOS							
#	Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
1	NO SE PROGRAMARON OBRAS DE ALTO IMPACTO EN EL TEMA: Perfil técnico-profesional de los servidores públicos municipales						
2							
3							

S/D: Sin Datos. La Dirección de Obras Públicas no precisó la información

Fuente: Ayuntamiento de Xonacatlán. Dirección de Obras Públicas. 2016.

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO: EJES TRANSVERSALES: GOBIERNO DE RESULTADOS							
#	Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
1	NO SE PROGRAMARON OBRAS DE ALTO IMPACTO EN EL TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS						
2							
3							

S/D: Sin Datos. La Dirección de Obras Públicas no precisó la información

Fuente: Ayuntamiento de Xonacatlán. Dirección de Obras Públicas. 2016.

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO							
#	Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
1	REHABILITACION DE CAJAS PARA COBRO DE PREDIAL	S/D	PALACIO MUNICIPAL	FEFOM	MARZO	S/D	49,000
Fuente: Ayuntamiento de Xonacatlán. Dirección de Obras Públicas. 2016.							
S/D: Sin Datos. La Dirección de Obras Públicas no precisó la información.							

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO							
#	Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
1	NO HAY OBRAS PROGRAMADAS PARA EL TEMA: RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTRIBUYENTES						
2							

Fuente: Ayuntamiento de Xonacatlán. Dirección de Obras Públicas. 2016.

S/D: Sin Datos. La Dirección de Obras Públicas no preciso la información.

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO							
#	Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
1	NO HAY OBRAS PROGRAMADAS PARA EL TEMA: RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTRIBUYENTES						
2							

Fuente: Ayuntamiento de Xonacatlán. Dirección de Obras Públicas. 2016.

S/D: Sin Datos. La Dirección de Obras Públicas no preciso la información.

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO							
#	Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
1	NO HAY OBRAS PROGRAMADAS PARA EL TEMA: ESTRUCTURA DE EGRESOS.						
2							

Fuente: Ayuntamiento de Xonacatlán. Dirección de Obras Públicas. 2016.

S/D: Sin Datos. La Dirección de Obras Públicas no preciso la información.

3.4.5 OBRA PÚBLICA EN PROCESO PARA UNA SOCIEDAD PROTEGIDA

OBRAS Y ACCIONES EN PROCESO: EJES TRANSVERSALES: GOBIERNO DE RESULTADOS.						
Tema: Estructura administrativa del gobierno municipal.						
Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
			N / E			

*N/E: No Existen obras en proceso

OBRAS Y ACCIONES EN PROCESO: EJES TRANSVERSALES: GOBIERNO DE RESULTADOS.						
Tema: MANUALES DE ORGANIZACIÓN						
Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
			N / E			

*N/E: No Existen obras en proceso

OBRAS Y ACCIONES EN PROCESO: EJES TRANSVERSALES: GOBIERNO DE RESULTADOS.						
Tema: Perfil técnico-profesional de los servidores públicos municipales						
Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
			N / E			

*N/E: No Existen obras en proceso

OBRAS Y ACCIONES EN PROCESO: EJES TRANSVERSALES: GOBIERNO DE RESULTADOS.						
Tema: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS						
Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
			N / E			

*N/E: No Existen obras en proceso

OBRAS Y ACCIONES EN PROCESO						
Tema: INGRESOS PROPIOS,						
Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
			N / E			

*N/E: No Existen obras en proceso

OBRAS Y ACCIONES EN PROCESO						
Tema: RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTRIBUYENTES						
Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Período de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
			N / E			

*N/E: No Existen obras en proceso

OBRAS Y ACCIONES EN PROCESO						
Tema: ESTRUCTURA DE EGRESOS.						
Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Período de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
			N / E			

*N/E: No Existen obras en proceso

4. VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN NACIONAL Y ESTATAL.

4. VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN ESTATAL Y NACIONAL

4.1 SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

En este apartado, se evidencia la alineación del **Plan de Desarrollo Municipal de Xonacatlán 2016-2018** con el documento rector de planeación estratégica estatal y federal, a fin de que la intervención de los tres órdenes de gobierno sea coordinada y oportuna.

Ya el *Sistema Nacional de Planeación Participativa*, es el instrumento que permite establecer una definición, concertación, seguimiento y evaluación de las políticas y acciones del Poder Ejecutivo Federal y las actividades de todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, además de integrar la opinión de la población mediante mecanismos de participación ciudadana para la elaboración y evaluación de planes y programas.

En tanto, el *Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios (SPDDEMyM)*, es un conjunto articulado de procesos, planes, programas, proyectos, acciones e instrumentos de carácter social, político, económico, legal y técnico, así como de mecanismos de concertación, coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno, grupos y organizaciones sociales y privados, que se interrelacionan entre sí, para ejecutar acciones de planeación para el desarrollo integral de la Entidad y sus municipalidades.

La finalidad del presente apartado es lograr que en el **Plan de Desarrollo Municipal de Xonacatlán 2016-2018** se articulen a las políticas y programas que se establecen en los niveles federal y estatal de planeación, a fin de evitar un proceso de planeación falto de coordinación y congruencia e impregnado de improvisación en materia socioeconómica, política, territorial y ambiental. Es importante mencionar que las líneas de acción se podrán consultar en los apartados correspondientes.

ESQUEMA 1. VINCULACIÓN DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, 2016.						
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2012-2017		PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018		
Metas (Ejes) Nacionales:	Objetivos del PND 2013-2018	Pilares / Ejes Transversales	Objetivos PDEM 2011-2017 Pilares y Ejes	Objetivos del PDM 2016-2018 Pilares y Ejes	Estrategias PDM 2016-2018	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2016-2018
México en Paz.	Garantizar el avance de la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de su población.	Sociedad Protegida	Objetivo 1. Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia.	Contribuir a la disminución de la delincuencia mediante acciones con otras instancias de seguridad pública	Coordinar los programas de mantenimiento preventivo, de capacitación, de atención a emergencias y de respeto al marco jurídico.	'01070101 Seguridad pública
			Objetivo 2. Utilizar la prevención como una herramienta para el combate a la delincuencia.			
			Objetivo 3. Avanzar en el uso de tecnologías así como en los mecanismos de coordinación interinstitucional.			
			Objetivo 4. Mantener una sociedad protegida ante riesgos.	Incrementar mediante proyectos municipales la integración de acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes.	Coordinar acciones positivas en favor de la protección civil que incluya a la población en general.	'01070201 Protección civil

ESQUEMA 1. VINCULACIÓN DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, 2016.						
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2012-2017		PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018		
Metas (Ejes) Nacionales:	Objetivos del PND 2013-2018	Pilares / Ejes Transversales	Objetivos PDEM 2011-2017 Pilares y Ejes	Objetivos del PDM 2016-2018 Pilares y Ejes	Estrategias PDM 2016-2018	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2016-2018
México Incluyente	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los mexicanos, que vaya más allá del asistencialismo y que conecte el capital humano con las oportunidades que genera la economía en el marco de una nueva productividad social.	Gobierno Solidario	Objetivo 2. Combatir la pobreza	Disminuir el índice de rezago social mediante la aplicación de programas federales y estatales en el municipio de Xonacatlán.	Coordinar acciones en favor del desarrollo social de la población xonacatlense.	'02020201 Desarrollo comunitario
			Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de los mexicanos a través de la transformación positiva de su entorno.	Incrementar el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas	Mejorar la calidad de vida de la población vulnerable y/o con carencias a través del mejoramiento de la vivienda y la certeza jurídica de la misma.	'01030801 Política territorial
			Objetivo 4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.	Incrementar mediante proyectos la promoción en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.	Generar esquemas de coordinación con diferentes instancias gubernamentales, privadas y sociales para contribuir a la equidad de género.	02060803 Apoyo a los adultos mayores. '02060805 El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género. '02020201 Desarrollo comunitario. '02060802 Atención a personas con discapacidad
México con Educación de Calidad.	Garantizar un desarrollo integral de todos los mexicanos y así contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano.	Gobierno Solidario	Objetivo 1. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.	Incrementar la prestación de los servicios educativos de acuerdo con el ámbito de competencia del municipio, mediante la implementación de acciones tendientes al mejoramiento de espacios y servicios educativos.	Coordinar la identificación de los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, mantenimiento de sus instalaciones, y las condiciones socio-económicas de sus alumnos a fin de promover la permanencia de ellos.	02050101 Educación Básica.

ESQUEMA 1. VINCULACIÓN DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, 2016.						
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2012-2017		PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018		
Metas (Ejes) Nacionales:	Objetivos del PND 2013-2018	Pilares / Ejes Transversales	Objetivos PDEM 2011-2017 Pilares y Ejes	Objetivos del PDM 2016-2018 Pilares y Ejes	Estrategias PDM 2016-2018	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2016-2018
México Próspero.	Promover el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades.	Municipio Progresista	Objetivo 1. Promover una economía que genere condiciones de competitividad.	Incrementar mediante proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial y extranjera, con fuerte impulso a las cadenas productivas, incluye además las acciones de fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con estricto apego a la normatividad ambiental.	Generar convenios y acciones de colaboración entre el INADEM y la SEDECO para favorecer los sectores económicos del municipio de Xonacatlán.	'03040201 Modernización industrial
			Objetivo 2. Generar un mayor crecimiento económico por medio del fomento a la productividad y el empleo.	Disminuir el índice de desempleo a través de ferias de empleo presencial y demás medios de captación de fuentes laborales.	Generar acciones en coordinación con el sector público y privado para mejorar las condiciones de empleo de los xonacatlenses, brindar mas oportunidades de empleo y generar una cultura de respeto entre cada uno de los involucrados.	'03010201 Empleo '03040201 Modernización industrial
			Objetivo 3. Impulsar el desarrollo de sectores específicos	Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso económico.	Generar convenios y acciones de colaboración entre el INADEM y la SEDECO para favorecer los sectores económicos del municipio de Xonacatlán.	'03020102 Fomento a productores rurales. '03020103 Fomento pecuario. '03040201 Modernización industrial.
			Objetivo 4. Impulsar el desarrollo de las economías regionales para alcanzar un progreso equitativo.			
			Objetivo 5. Alcanzar un desarrollo sustentable.	Incrementar las acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental; en especial el mejoramiento de la calidad del aire y el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio.	Aumentar las acciones positivas en favor del medio ambiente mediante acuerdos con entidades educativas y gubernamentales.	Protección al Ambiente

ESQUEMA 1. VINCULACIÓN DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, 2016.						
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2012-2017		PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018		
Metas (Ejes) Nacionales:	Objetivos del PND 2013-2018	Pilares / Ejes Transversales	Objetivos PDEM 2011-2017 Pilares y Ejes	Objetivos del PDM 2016-2018 Pilares y Ejes	Estrategias PDM 2016-2018	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2016-2018
Democratizar la Productividad.	Llevar a cabo políticas públicas que eliminen los obstáculos que impiden alcanzar su máximo potencial a amplios sectores de la vida nacional.	Municipio Progresista	Objetivo 1. Promover una economía que genere condiciones de competitividad.	Incrementar mediante proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial atractiva a la inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso a las cadenas productivas, incluye además las acciones de fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con estricto apego a la normatividad ambiental.	Generar convenios y acciones de colaboración entre el INADEM y la SEDECO para favorecer los sectores económicos del municipio de Xonacatlán.	'03040201 Modernización industrial
Gobierno Cercano y Moderno.	Contar con un gobierno eficiente, con mecanismos de evaluación que permitan mejorar su desempeño y la calidad de los servicios; que simplifique la normatividad y trámites gubernamentales, y rinda cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía.	Eje Transversal: Gobierno de Resultados	Objetivo 2. Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados.	Incrementar mediante el cumplimiento con la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público.	Transparenciar la actividad pública en términos de la ley.	01080401 Transparencia. '01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados.
Perspectiva de Género.	Garantizar la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres	Gobierno Solidario	Objetivo 4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.	Incrementar mediante proyectos la promoción en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.	Generar esquemas de coordinación con diferentes instancias gubernamentales, privadas y sociales para contribuir a la equidad de género.	02060805 El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género

Fuente: Ayuntamiento de Xonacatlán. Dirección de Planeación y Evaluación. 2016.

5. CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 (ESTRATEGIA DE GESTIÓN)

5. CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 (ESTRATEGIA DE GESTIÓN).

En el presente apartado se muestran los procesos de Programación y Presupuestación municipal, los cuales se encuentran normados por el Código Financiero del Estado de México y Municipios y por la Ley de Planeación del Estado de México y su Reglamento, que establecen que el presupuesto por programas es un instrumento vital para ejecutar las estrategias y líneas de acción contenidas en el Plan, ya que con base en la asignación anual de los recursos financieros se podrán realizar las acciones previstas. La Programación y Presupuestación del gasto público servirá para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos, prioridades y líneas de acción; como parte de este proceso, debe llevarse a cabo el seguimiento, control y evaluación.

Para realizar la evaluación periódica de los avances en las estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal, las metas deben estar reflejadas en los programas basados en resultados presupuestados en el ejercicio, los que se componen de metas e indicadores tanto estratégicos como de gestión para poder ser evaluados, y que se han definido con base a él plan de gobierno.

Durante el tiempo de gestión, las acciones se realizarán de manera programada, considerando los presupuestos por ejecutarse anualmente, razón por la cual no es posible cumplir con todos los objetivos durante el primer año de gobierno, por lo que es necesario establecer prioridades, dejando asentado que si existieran recursos económicos adicionales, serán aplicados en acciones y proyectos urgentes y prioritarios.

5.1 Procesos para la programación, presupuesto y control de la gestión municipal

Herramienta básica para instrumentar el plan es la implementación del proceso integral de gestión pública, que como primera fase fortalecerá la *PLANEACIÓN*, lo cual tiene por objeto:

- 1) Vincular a la planeación, la programación y el presupuesto.
- 2) Asignar un gasto congruente con las prioridades locales.
- 3) Orientar el proceso de presupuesto al logro de objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.
- 4) Realizar una administración del presupuesto que desarrolle acciones por resultados, con la identificación de alcances de valor público.

- 5) Definir objetivos y metas vinculados con políticas de desarrollo económico y social que apoyen la fase de la programación.

Como parte de la fase de *PROGRAMACIÓN*, las acciones a implementar en cada programa estarán orientadas a instituir una base de metas e indicadores que tengan como propósito:

- 1) Determinar la escala de prioridades de los objetivos institucionales a cumplir en el año fiscal correspondiente.
- 2) Definir las metas presupuestarias a conseguir, mismas que deberán ser compatibles con los objetivos institucionales, de programa y de cada proyecto de estructura programática, según la responsabilidad de cada una de las dependencias de la administración pública municipal de Xonacatlán.
- 3) Desarrollar los procesos de estimación de ingresos según la fuente de financiamiento, con el objeto de conocer el monto posible para el compromiso y priorización de las acciones, obras y proyectos a realizar.

Las acciones antes consideradas permitirán a la administración local, señalar con claridad los objetivos adoptados, así como las acciones propuestas a efectuarse para el logro de esos objetivos; pero sobre todo valorar la participación de los recursos humanos, materiales y servicios que demanden esas acciones, y los recursos financieros necesarios para dar cumplimiento a los objetivos y acciones determinadas.

Para asegurar el éxito de las acciones y alcanzar los logros esperados, la fase *PRESUPUESTARIA* es de alta relevancia, con ella es posible una administración pública por resultados, donde se realicen las acciones:

- 1) La integración presupuestaria, a partir de la definición de las estructuras funcional-programática, administrativa y económica del presupuesto, vinculadas con los objetivos institucionales, a partir de la selección de las categorías programáticas (funciones, programas y proyectos) contenidas en la Estructura Programática Municipal, a los cuales se les asignan recursos conforme el costeo de sus metas, para que dichos objetivos puedan cumplirse por las dependencias generales y/o auxiliares, así como por los organismos municipales.

Esta tarea deberá cuidar las recomendaciones de la Metodología del Presupuesto Basado en Resultados, por lo que la asignación presupuestaria se realiza de la siguiente manera:

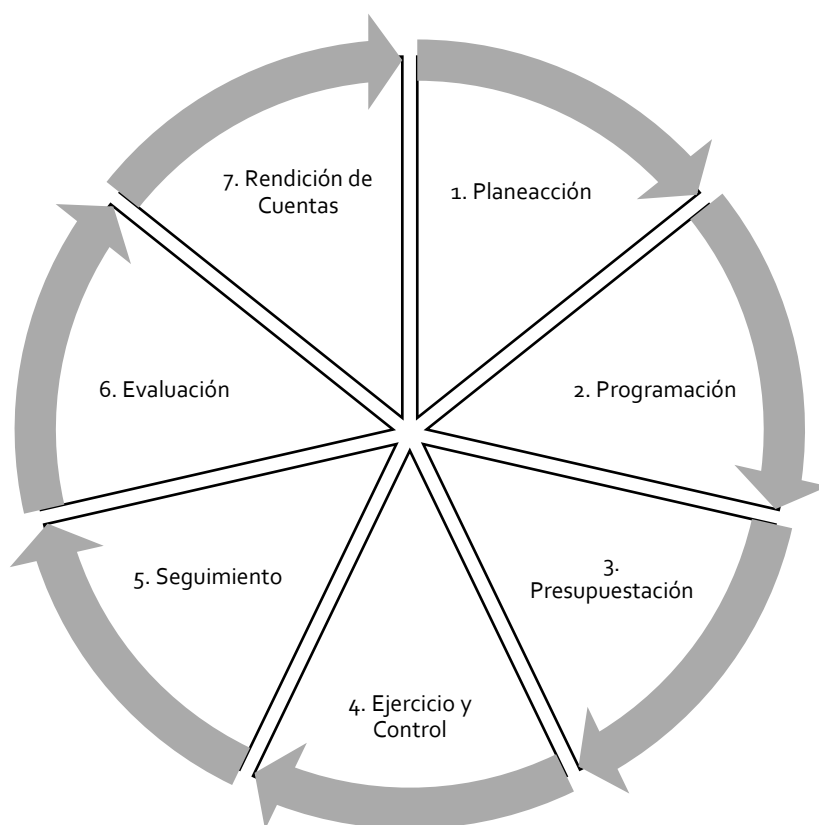
- a) Establecer prioridades económicas y sociales para etiquetarles recursos, tomando como base, las políticas públicas locales así como políticas de asignación presupuestaria.
- b) Ordenar y clasificar las acciones, obras o proyectos bajo la estructura programática con la identificación de prioridades; y
- c) Determinar responsables de la ejecución de programas y acciones para el cumplimiento y entrega de resultados.

La asignación de recursos será con base en los requerimientos e insumos identificados para la programación presupuestaria, para ello, se realizará un costeo por proyecto presupuestario.

El presupuesto asignado cuidará la limitación del gasto público, para lo cual se establecerán criterios de racionalidad y contención del gasto público, a fin de mantener un equilibrio presupuestario con los ingresos y un comportamiento económico favorable, por lo que la asignación se orientará a una práctica estableciendo un balance en la Presupuestación.

El presupuesto se elaborará bajo estos principios para orientar el destino de los recursos públicos estableciendo prioridades de gasto, en función de las necesidades de quienes son la razón de ser del presupuesto y de la administración pública local: "los xonacatlenses".

Figura 1. PROCESO DE CREACIÓN DEL VALOR PÚBLICO



Los propósitos del presupuesto son:

- ✓ Consolidar la integración del Presupuesto Municipal, con orientación de un Presupuesto basado en Resultados, que permita otorgar valor público, es decir, el valor creado a través del otorgamiento de bienes y servicios.
- ✓ Hacer eficiente, eficaz y transparente el proceso de asignación de los recursos presupuestarios; y
- ✓ Orientar la programación de metas e indicadores hacia resultados que permitan la evaluación del cumplimiento de los objetivos a nivel proyecto y programa y respondan a lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 de Xonacatlán.

La distribución presupuestal se lleva a cabo de acuerdo al siguiente esquema.

TABLA 85. SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA MUNICIPAL DE XONACATLÁN 2016
Programas presupuestarios vinculados a Pilares temáticos

PILARES TEMÁTICOS	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Gobierno Solidario	01030301	Conservación del patrimonio público	Control Patrimonial
	01040101	Relaciones exteriores	No Aplica
	02020201	Desarrollo comunitario	Desarrollo Social
	02020501	Vivienda	IMEVIS / Desarrollo Social
	02030101	Prevención médica para la comunidad	Sistema Municipal DIF / Comisión de Salud
	02030201	Atención médica	Sistema Municipal DIF
	02040101	Cultura física y deporte	Dirección del Deporte
	02040201	Cultura y arte	Casa de Cultura
	02050101	Educación básica	Dirección de Educación y Cultura
	02050201	Educación media superior	No Aplica
	02050301	Educación superior	No Aplica
	02050501	Educación para adultos	No Aplica
	02050603	Alimentación para la población infantil	Sistema Municipal DIF
	02060501	Alimentación y nutrición familiar	Sistema Municipal DIF
	02060701	Pueblos indígenas	No Aplica
	02060801	Protección a la población infantil	Sistema Municipal DIF
	02060802	Atención a personas con discapacidad	Sistema Municipal DIF
	02060803	Apoyo a los adultos mayores	Sistema Municipal DIF / Desarrollo Social
	02060804	Desarrollo integral de la familia	Sistema Municipal DIF
	02060805	El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género	Consejo Municipal de la Mujer / Sistema Municipal DIF
	02060806	Oportunidades para los jóvenes	Sistema Municipal DIF

TABLA 86. SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA MUNICIPAL DE XONACATLÁN 2016
Programas presupuestarios vinculados a Pilares temáticos

PILARES TEMÁTICOS	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Municipio Progresista	01030801	Política territorial	Desarrollo Urbano
	02010101	Gestión integral de desechos	Dirección de Servicios Públicos
	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Dirección de Servicios Públicos
	02010401	Protección al ambiente	Dirección de Servicios Públicos / Comisión de Ecología
	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Dirección de Servicios Públicos / Comisión de Ecología
	02020101	Desarrollo urbano	Desarrollo Urbano / Dirección de Obras Públicas
	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	Dirección de Servicios Públicos / Comisión de Agua Potable
	02020401	Alumbrado público	Dirección de Servicios Públicos
	02020601	Modernización de los servicios comunales	Panteones
	03010201	Empleo	Dirección de Desarrollo Económico
	03020101	Desarrollo agrícola	Dirección de Desarrollo Agrícola y Forestal
	03020102	Fomento a productores rurales	No Aplica
	03020103	Fomento pecuario	Dirección de Desarrollo Agrícola y Forestal
	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	No Aplica
	03020201	Desarrollo forestal	No Aplica
	03020301	Fomento acuícola	No Aplica
	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	No Aplica
	03030501	Electrificación	Dirección de Servicios Públicos
	03040201	Modernización industrial	Dirección de Desarrollo Económico
	03050101	Modernización del transporte terrestre	Dirección de Gobernación
	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	Dirección de Gobernación
	03070101	Fomento turístico	Dirección de Desarrollo Económico
	03080101	Investigación científica	No Aplica
	03090301	Promoción artesanal	Dirección de Desarrollo Económico

TABLA 87. SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA MUNICIPAL DE XONACATLÁN 2016
Programas presupuestarios vinculados a Pilares temáticos

PILARES TEMÁTICOS	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Sociedad Protegida	01020401	Derechos humanos	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos
	01030902	Reglamentación municipal	Comisión de Revisión y Actualización Reglamentaria
	01030903	Mediación y conciliación municipal	Oficialía de Mediación-Conciliación y Calificación
	01070101	Seguridad pública	Dirección de Seguridad Pública
	01070201	Protección civil	Dirección de Protección Civil
	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	No Aplica
	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	Registro Civil

TABLA 88. SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA MUNICIPAL DE XONACATLÁN 2016
Programas presupuestarios vinculados a Pilares temáticos

PILARES TEMÁTICOS	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Eje transversal Gobierno de Resultados	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	Presidencia / Regidurías
	01030201	Democracia y pluralidad política	No Aplica
	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Contraloría
	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	Unidad Jurídica
	01030904	Coordinación intergubernamental regional	No Aplica
	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	Dirección de Planeación y Evaluación
	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	Dirección de Administración del Personal
	01080102	Modernización del catastro mexiquense	Dirección de Catastro
	01080201	Desarrollo de información estadística y geográfica estatal	No Aplica
	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Dirección de Comunicación Social
	01080401	Transparencia	Unidad de Transparencia
	01080501	Gobierno electrónico	No Aplica
	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	No Aplica

TABLA 89. SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA MUNICIPAL DE XONACATLÁN 2016 Programas presupuestarios vinculados a Pilares temáticos			
PILARES TEMÁTICOS	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Eje transversal Financiamiento para el Desarrollo	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	No Aplica
	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	Tesorería Municipal
	01050203	Gasto social e inversión pública	No Aplica
	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	No Aplica
	04010101	Deuda pública	No Aplica
	04020101	Transferencias	No Aplica
	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	Tesorería Municipal

Las tablas anteriores muestran los Programas presupuestarios que el Ejecutivo del Estado de México y el Ayuntamiento de Xonacatlán han constituido mediante el Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus municipios en cumplimiento a la obligatoriedad que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Consejo Nacional de Armonización Contable, se homologa la Clasificación Funcional del Gasto, alineando las estructuras programáticas estatal y municipal.

Es importante referir que para la formulación del Programa Anual deberán ser llenados los formatos PbRM (01a, 01b, 01c, 01d, 01e y 02) que se localizan en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal vigente.

Municipio de Xonacatlán		Nº.	42	(Clave)	(Denominación)
PLRM-01a	Programa Anual	Dimensión Administrativa del	Programa Presupuestario	Dependencia General	
Código Dependencia Auxiliar	Denominación Dependencia Auxiliar	Proyecto Ejecutador		Proyecto Autorizado por Proyecto	
		Clave del Proyecto	Denominación del Proyecto		
Página 1					
REVISÓ		Fm. Bn.		AUTORIZÓ	
TITULAR DE LA UNIDAD JURIDICA		P.L.C.P. ROSA ISELA MEJÍA ALGARA TESORERA MUNICIPAL		L.A.E. HUMBERTO ORDOÑEZ PALACIOS DIRECTOR DE PLANEACIÓN	

Municipio de Xonacatlán		Nº.	42	(Clave)	(Denominación)
PLRM-01a	Programa Anual	Dimensión Administrativa del	Programa Presupuestario	Dependencia General	
Análisis FODA del Programa.					
F: O: D: A:					
Objetivo (s) del Programa					
1. 2.					
Estrategias					
1. 2. 3.					
ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ	
***** TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL		***** TITULAR DE LA DEPENDENCIA		L.A.E. HUMBERTO ORDOÑEZ PALACIOS DIRECTOR DE PLANEACIÓN	
Nombre Firma Cargo		Nombre Firma Cargo		Nombre Firma Cargo	

5.2 CONVENIOS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

En la actualidad los gobiernos locales se enfrentan a nuevos retos y escenarios más complejos, que implican que éstos, se asuman con un mayor protagonismo y liderazgo democrático para concebir estrategias para el desarrollo y la competitividad local. Para ello es necesario entender la importancia de sumar y hacer converger los esfuerzos de los distintos actores gubernamentales, sociales y privados en la hechura de las políticas públicas; porque es precisamente la coordinación y concertación entre distintos actores, el factor decisivo para potenciar las oportunidades endógenas de Xonacatlán en pro del desarrollo.

En este sentido los Convenios para el Desarrollo Municipal son el instrumento público mediante el cual el Ayuntamiento determina con los distintos actores, la coordinación y concertación en la ejecución de la acción y aplicación de recursos para la instrumentación de las políticas públicas y programas. De esta manera se presenta a continuación los distintos convenios estratégicos que el Municipio de Xonacatlán impulsará en el presente trienio para generar su desarrollo y competitividad, sin antes mencionar que el Plan de Desarrollo Municipal es flexible y por ende queda abierta la posibilidad de agregar, modificar o instrumentar convenios que se consideren en su momento necesarios para hacer cumplir los objetivos del Plan y los Programas de Gobierno.

Los tipos de convenios que se impulsarán en el trienio 2016-2018 podrán ser los siguientes:

- a) Convenios derivados de las disposiciones jurídicas y administrativas federales.
- b) Convenios derivados de las disposiciones jurídicas y administrativas estatales.
- c) Convenios con instituciones de educación media superior y superior.
- d) Convenios con organismos públicos internacionales.
- e) Convenios con los sectores productivos.
- f) Convenios de coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública federal y estatal.
- g) Convenios de coordinación metropolitana e intermunicipal.
- h) Convenios con organizaciones sociales.

i) Convenios científicos y tecnológicos y de hermanamientos.

5.3 DEMANDA SOCIAL

Con el fin de conformar un Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 plural y participativo, en donde se escucharán todas las voces de los xonacatlenses y que a su vez, éstos contribuyeran con sus aportaciones para tener una mejor municipio, se realizaron 4 Foros de Consulta Ciudadana, en el cual, se presentaron alrededor de 350 propuestas, mismas que se recibieron de forma presencial, pero también a través de la cuenta en la red social Facebook: *H. Ayuntamiento Constitucional de Xonacatlán 2016-2018*, con el objeto de vincular a la ciudadanía en el diseño del proyecto rector del Municipio de Xonacatlán.

El encuentro realizado entre autoridades locales, estatales, ciudadanos y representantes de sectores de la sociedad, se desarrolló a partir de la discusión y debate presencial y a través del empleo de las redes sociales de temas, problemas y soluciones en base a los Tres Pilares y dos Ejes Transversales que marcan la visión de futuro, donde se establecen las políticas necesarias para alcanzarlo:

1. Xonacatlán Solidario.
2. Xonacatlán Progresista.
3. Xonacatlán Protegido.
4. Gestión Gubernamental Distintiva.

Pero además, en el Plan se recogen todas aquellas demandas y planteamientos ciudadanos realizados durante la campaña político-electoral.

En base a estos criterios donde se mantuvo continuamente el diálogo abierto y plural, se diseñó una agenda de políticas públicas que marcan el modelo del municipio que se busca edificar, el cual incorpora las siguientes aspiraciones y peticiones de los xonacatlenses:

Para un **Xonacatlán Solidario** se planteó:

- 1) Transformar el entorno del municipio a favor de los xonacatlenses y de quienes nos visitan.
- 2) Convertir a la educación en el instrumento clave del desarrollo municipal.

- 3) Garantizar a todo grupo e individuo el pleno respeto a sus derechos en la consolidación de una sociedad más igualitaria.
- 4) Favorecer la inclusión social a través de la promoción de las potencialidades del individuo y la atención a sus necesidades más urgentes.
- 5) Impulsar la cultura, arte, la activación física y las actividades recreativas como parte del impulso al desarrollo individual y colectivo.

Para un **Xonacatlán Progresista** se planteó:

- 1) Promover la atracción de inversiones y vincular el sector educativo con el productivo.
- 2) Rescatar y revitalizar la imagen urbana de la Cabecera Municipal.
- 3) Impulsar el desarrollo urbano ordenado y sustentable de la zona centro, tomando en cuenta las propuestas de los diferentes sectores económicos y sociales.
- 4) Fomentar el desarrollo económico mediante políticas públicas donde Xonacatlán tenga fortalezas y oportunidades de inversión.
- 5) Impulsar un programa que otorgue incentivos para la apertura de negocios y la generación de empleos.
- 6) Promover la concientización de la sociedad para adoptar valores ambientales.
- 7) Contar con una política de desarrollo urbano que considere el crecimiento ordenado, integral y sustentable del municipio.
- 8) Mejorar el equipamiento y mantener la red de suministro de agua potable con calidad, así como mejorar la red de drenaje.

Para un **Xonacatlán Protegido** se planteó:

- 1) Crear un sistema que en armonía las autoridades locales y población promuevan el respeto y protección de los Derechos Humanos.
- 2) Consolidar una Municipio Seguro, en la que todas las personas puedan desarrollarse armónicamente.
- 3) Fortalecer una cultura vial que garantice la seguridad de peatones y conductores.
- 4) Reforzar los cuerpos policiacos con equipo que garantice se preste un servicio eficaz y eficiente, en todo momento observante de los Derechos Humanos.
- 5) Crear un sistema de vigilancia con cámaras de video que garantice la seguridad ciudadana.

- 6) Impulsar una política integral de prevención del delito, que permita el desarrollo de las personas.
- 7) Incrementar la cultura de protección civil en la población.
- 8) Consolidar la Mediación y Justicia Municipal.

Para una **Gestión Gubernamental Distintiva** se planteó:

- 1) Consolidar un gobierno de proximidad que responda con eficacia a la ciudadanía.
- 2) Cambiar la percepción negativa del gobierno mediante una política de simplificación administrativa y de gobierno digital.
- 3) Tener un manejo responsable de la deuda pública.

A continuación se presenta un listado de demandas y soluciones que la población nos propuso; se encuentran agrupadas para cada uno de los Pilares temáticos y Ejes transversales, identificando los programas de Estructura Programática a través de los cuales se atenderán los requerimientos.

TABLA 90. RESUMEN DE DEMANDAS CIUDADANOAS			
PILAR	TEMA	SUBTEMA	# PETICIONES
PILAR I: GOBIERNO SOLIDARIO	EDUCACIÓN		14
	CULTURA		1
	SALUD		24
	DEPORTE Y RECREACIÓN		14
	IGUALDAD DE GÉNERO		1
	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES		1
PILAR II: MUCIPIO PROGRESISTA	SERVICIOS PÚBLICOS:	AGUA POTABLE	20
		DRENAJE Y ALCANTARILLADO	11
		ALUMBRADO PÚBLICO	26
	OBRA PÚBLICA	PAVIMENTACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE CALLES, GUARNICIONES Y PUENTES	16
		REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	15
	MERCADOS Y COMERCIO		3
PILAR III: SOCIEDAD PROTEGIDA	RRSU/AMBIENTE		1
	SEGURIDAD PÚBLICA		17
EJE I: GOBIERNO DE RESULTADOS	AUDIENCIA PÚBLICA		3
	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL		5
	GESTIÓN DE RECURSOS FEDERAL / ESTATAL		8
	APOYO A AUTORIDADES AUXILIARES	APOYO A AUTORIDADES AUXILIARES	3
	VINCULACIÓN SOCIAL		7
EJE II: AUTONOMÍA FINANCIERA			0
SIN CLASIFICAR			2
TOTAL DE PETICIONES:			192

Fuente: Elaboración Propia con información de la Coordinación de Campaña. 2015.

TABLA 91. DEMANDA SOCIAL, PILAR: GOBIERNO SOLIDARIO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
02050201 Educación media superior	Terreno preparatoria	Analizar la factibilidad y en su caso incrementar las acciones tendientes a mejorar los servicios de bachillerato general y tecnológico en las modalidades escolarizada, no escolarizado, mixto, a distancia y abierto, conforme a los programas de estudio establecidos en el plan y programas autorizados por la SEP	Calle Zapata, Zolotepec	Municipio
02050201 Educación media superior	Terreno para preparatoria		Tejocotillos	Municipio
02050201 Educación media superior	Terreno para preparatoria		Pedregal, Tejocotillos	Municipio
02050201 Educación media superior	Terreno para preparatoria		Priv. Sor Juana Inés, San Antonio	Municipio
02050201 Educación media superior	Apoyar la Educación y los Jóvenes		Ramos Millán, Xonacatlán	Municipio
02050201 Educación media superior	Terreno para preparatoria		La Loma, Zolotepec	Municipio
02050301 Educación superior	Gestión Universidad	Analizar la factibilidad y en su caso incrementar las acciones tendientes a mejorar la atención a la demanda de educación superior, tecnológica, universitaria, a distancia docente, en las modalidades escolarizada, no escolarizada, abierta, a distancia y mixta, con programas de estudio de calidad basados en competencias profesionales acordes a las necesidades del sector productivo, público y social	Vicente G. y Matamoros, San Antonio	Municipio
02050301 Educación superior	Gestionar Universidad		Ramos Millán, Xonacatlán	Municipio
02050301 Educación superior	Gestión Universidad		Calle Lázaro Calderón, Xonacatlán	Municipio
02050301 Educación superior	Gestión Universidad		Calle Morelos (Lechería), San Antonio	Municipio
02050301 Educación superior	Gestión Universidad		San Antonio	Municipio
02050301 Educación superior	Gestión de Universidad		Oriente 7 Col. E. Zapata, Xonacatlán	Municipio
02050301 Educación superior	Gestión Universidad		Calle 20 Noviembre esquina 5 de Febrero, Xonacatlán	Municipio
02050301 Educación superior	Gestión de la Universidad		Venustiano Carranza, Xonacatlán	Municipio

TABLA 91. DEMANDA SOCIAL, PILAR: GOBIERNO SOLIDARIO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
02040201 Cultura y arte	Recreación y Cultura	Analizar la factibilidad y en su caso incrementar las acciones encaminadas a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas	Rancho, Junto a la Virgen, Zolotepec	Municipio
02030201 Atención médica	Rehabilitación de la clínica		Zolotepec	Municipio
02030201 Atención médica	Rehabilitación de clínica		Tejocotillos	Municipio
02030201 Atención médica	Centro de adicciones		Carrillo Puerto	Municipio
02030201 Atención médica	Salud		Carrillo Puerto	Municipio
02030201 Atención médica	Salud - Rehabilitación de clínicas / cuadro medico		Pedregal	Municipio

02030201 Atención médica	Salud - Rehabilitación (pediatra, ginecólogo, orientólogo, medico)		Corona	Municipio
02030201 Atención médica	Salud		Xonacatlán, Calle Centenario	Municipio
02030201 Atención médica	Rehabilitación de clínica		Ramos Millán	Municipio
02030201 Atención médica	Centro de Rehabilitación de adicciones		San Antonio, Calle Morelos (Lechería)	Municipio
02030201 Atención médica	Clínicas - Ginecólogo, pediatra, Odontólogo		San Antonio, Sor Juana	Municipio
02030201 Atención médica	Rehabilitación de clínica		San Antonio, Emiliano Zapata	Municipio
02030201 Atención médica	Centro de Rehabilitación de adicciones		San Antonio, Emiliano Zapata	Municipio
02030201 Atención médica	Salud - Ginecólogo, pediatra, odontólogo		Barrio Gonda	Municipio
02030201 Atención médica	Salud - Pediatra, ginecólogo, odontólogo		Mimiapan, Frente Escuela Calmecac	Municipio
02030201 Atención médica	Centro de Rehabilitación de adicciones		Gustavo A. Vicencio	Municipio
02030201 Atención médica	Salud (24 horas Medico ginecólogo, pediatra, odontólogo)		Morelos	Municipio
02030201 Atención médica	Salud 24 horas médicos		Vicente G. y Matamoros	Municipio
02030201 Atención médica	Gestión Clínica pediatra, ginecólogo, odontólogo		Vicente G. y Matamoros	Municipio
02030201 Atención médica	Centro de Rehabilitación de adicciones		Vicente G. y Matamoros	Municipio
02030201 Atención médica	Salud 24 horas médicos ginecólogo, pediatra, odolontogo		Barrio La Primavera	Municipio
02030201 Atención médica	Rehabilitación Clínica		Venustiano Carranza	Municipio

TABLA 91. DEMANDA SOCIAL, PILAR: GOBIERNO SOLIDARIO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
02040101 Cultura física y deporte	Rehabilitación de espacios deportivos y cultura	Analizar la factibilidad y en su caso incrementar las acciones encaminadas a mejorar la estructura jurídica, orgánica y funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.	Zolotepec	Municipio
02040101 Cultura física y deporte	Recreación y Deportes		Carrillo Puerto	Municipio
02040101 Cultura física y deporte	Unidad Deportiva		San Antonio, Ojo de Agua	Municipio
02040101 Cultura física y deporte	Zona Deportiva		Xonacatlán, Calle Lázaro Calderón	Municipio
02040101 Cultura física y deporte	Rehabilitar Deportiva		Rancho Dolores	Municipio
02040101 Cultura física y deporte	Recreación y Deportes		Ramos Millán	Municipio
02040101 Cultura física y deporte	Recreación Deporte		Xonacatlán, Calle Lázaro Calderón	Municipio
02040101 Cultura física y deporte	Recreación Deporte		Ramos Millán	Municipio
02040101 Cultura física y deporte	Deportivo		Ramos Millán	Municipio
02040101 Cultura física y deporte	Recreación y Deportes		Barrio La Primavera	Municipio
02040101 Cultura física y deporte	Recreación Deportivo		Priv. 20 Noviembre	Municipio
02040101 Cultura física y deporte	Centro Recreativo y Deportivo		5 de Mayo y 16 Septiembre	Municipio
02040101 Cultura física y deporte	Canchas de Fútbol, Albercas		5 de Mayo y 16 Septiembre	Municipio
02040101 Cultura física y deporte	Recreación Deportivo		Priv. 20 Noviembre	Municipio
02060805 El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género	Mujer curso becada	Analizar la factibilidad y en su caso incrementar los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.	San Antonio, Ojo de Agua	Municipio

02060802 Atención a personas con discapacidad	Centro de Atención a Discapacitados	Analizar la factibilidad y en su caso integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, con la participación de la población en general y las personas con discapacidad en su propia superación, promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo.	Priv. Sor Juana Inés	Municipio
---	-------------------------------------	--	----------------------	-----------

TABLA 92. DEMANDA SOCIAL, PILAR: MUNICIPIO PROGRESISTA

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	Agua Potable	Analizar la factibilidad y en su caso, incrementar el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.	Zolotepec	Municipio
02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	Agua		Tejocotillos	Municipio
02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	Agua		Calle Nueva Era, San Antonio	Municipio
02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	Agua		San Jacinto Sur	Municipio
02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	Agua		Xonacatlán, Prolongación Ojo de Agua	Municipio
02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	Agua		Rancho, Junto a la Virgen	Municipio
02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	Agua		Corona	Municipio
02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	Agua		San Antonio, Emiliano Zapata	Municipio

02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	Agua Potable		Mimiapan, Frente Escuela Calmecac	Municipio
02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	Red Agua		Priv. Sor Juana Inés	Municipio
02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	Agua		Rancho Dolores	Municipio
02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	Agua Potable		La Principal (sobre el Campo)	Municipio
02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	Agua		Barrio Tenería	Municipio
02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	Agua Potable		Ramos Millán	Municipio
02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	Centro de Recepción de Agua		Ramos Millán	Municipio
02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	Mantenimiento del Agua Potable		Priv. Sor Juana Inés	Municipio
02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	Terminar el cárcamo		Morelos	Municipio
02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	Red Agua		Calle Chichistle	Municipio
02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	Solicitud del Cárcamo de Agua		Priv. Sor Juana Inés	Municipio
02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	Agua Potable		San Antonio, Sor Juana	Municipio

TABLA 92. DEMANDA SOCIAL, PILAR: MUNICIPIO PROGRESISTA				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Drenaje	Analizar la factibilidad y en su caso incrementar el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.	La Loma	Municipio
02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Drenaje		La Herradura	Municipio
02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Drenaje		Tejocotillos	Municipio
02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Drenaje		Xonacatlán, Prolongación Ojo de Agua	Municipio
02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Drenaje		Zolotepec, Calle Campesinos	Municipio
02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Drenaje		Zolotepec, Colonia Francisco I Madero	Municipio
02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Drenaje		Ramos Millán	Municipio
02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Drenaje		Calle Victoria	Municipio
02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Mantenimiento Drenaje		Vicente G. y Matamoros	Municipio
02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Drenaje		Calle Chichistle	Municipio
02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Drenaje		Barrio Tenería	Municipio
02020401 Alumbrado público	Alumbrado	Analizar la factibilidad y en su caso incrementar las acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el	Zolotepec	Municipio
02020401 Alumbrado público	Alumbrado Publico		Zolotepec, Calle Zapata	Municipio

02020401 Alumbrado público	Alumbrado	servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.	La Herradura	Municipio
02020401 Alumbrado público	Alumbrado		Tejocotillos	Municipio
02020401 Alumbrado público	Alumbrado		Los Laureles, El Temporal	Municipio
02020401 Alumbrado público	Alumbrado		Emiliano Zapata	Municipio
02020401 Alumbrado público	Alumbrado		Xonacatlán, Prolongación Ojo de Agua	Municipio
02020401 Alumbrado público	Alumbrado		ZOLOTEPEC, CALLE ZAPATA	Municipio
02020401 Alumbrado público	Alumbrado Publico		Zolotepec, Colonia Francisco I Madero	Municipio
02020401 Alumbrado público	Alumbrado		Pedregal	Municipio
02020401 Alumbrado público	Alumbrado Publico		Rancho, Junto a la Virgen	Municipio
02020401 Alumbrado público	Alumbrado		Corona	Municipio
02020401 Alumbrado público	Alumbrado		Calle Victoria	Municipio
02020401 Alumbrado público	Mantenimiento alumbrado		Morelos	Municipio
02020401 Alumbrado público	Alumbrado		Oriente 7 Zapata	Municipio
02020401 Alumbrado público	Alumbrado		Ramos Millán	Municipio
02020401 Alumbrado público	Mantenimiento del Alumbrado Publico		Priv. Sor Juana Inés	Municipio
02020401 Alumbrado público	Alumbrado Publico		La Principal (sobre el Campo)	Municipio
02020401 Alumbrado público	Alumbrado		Barrio Guadalupe	Municipio
02020401 Alumbrado público	Alumbrado		Barrio Tenería	Municipio
02020401 Alumbrado público	Mantenimiento Alumbrado		Priv. Sor Juana Inés	Municipio
02020401 Alumbrado público	Mantenimiento de Alumbrado		San Antonio, Sor Juana	Municipio
02020401 Alumbrado público	Mantenimiento alumbrado		Calle 20 Noviembre esquina 5 de Febrero	Municipio
02020401 Alumbrado público	Mantenimiento de Alumbrado		Ramos Millán	Municipio

02020401 Alumbrado público	Mantenimiento de Alumbrado, Entrada Principal			Municipio
02020401 Alumbrado público	Alumbrado		Rancho Dolores	Municipio

TABLA 92. DEMANDA SOCIAL, PILAR: MUNICIPIO PROGRESISTA

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
02020101 Desarrollo Urbano	Pavimentación	Analizar la factibilidad y en su caso incrementar las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en	LA LOMA	Municipio
02020101 Desarrollo Urbano	Pavimentación		LA HERRADURA	Municipio
02020101 Desarrollo Urbano	Pavimentación		TEJOCOTILLOS	Municipio
02020101 Desarrollo Urbano	pavimentación		LOS LAURELES, EL TEMPORAL	Municipio
02020101 Desarrollo Urbano	pavimentación		EMILIANO ZAPATA	Municipio
02020101 Desarrollo Urbano	Banquetas y Guarniciones		San Antonio, Ojo de Agua	Municipio
02020101 Desarrollo Urbano	Banquetas y Guarniciones		Corona	Municipio
02020101 Desarrollo Urbano	pavimentación de calle		San Antonio, Emiliano Zapata	Municipio
02020101 Desarrollo Urbano	Continuidad de Calles		Barrio Gonda	Municipio
02020101 Desarrollo Urbano	Calles		Oriente 7 Zapata	Municipio
02020101 Desarrollo Urbano	Mantenimiento Calles		Francisco I. Madero	Municipio
02020101 Desarrollo Urbano	Terminación de la Calle		Venustiano Carranza	Municipio
02020101 Desarrollo Urbano	Paso Puente a Desnivel		Oriente 7 Zapata	Municipio
02020101 Desarrollo Urbano	Puente Elevado		Carrillo Puerto	Municipio
02020101 Desarrollo Urbano	Puente a dos niveles		Gustavo A. Vicencio	Municipio
02020101 Desarrollo Urbano	Puente Elevado		Venustiano Carranza	Municipio
02020101 Desarrollo Urbano	Mercado Municipal		San Antonio, Calle Morelos (Lechería)	Municipio
02020101 Desarrollo Urbano	Mercado		Ramos mellan	Municipio
02020101 Desarrollo Urbano	Mercado Municipal		Gustavo A. Vicencio	Municipio
02020101 Desarrollo Urbano	Rehabilitación de espacios públicos		Barrio Gonda	Municipio
02020101 Desarrollo Urbano	Rehabilitación de espacios públicos		San Antonio	Municipio
02020101 Desarrollo Urbano	Rehabilitación de espacios públicos		Ramos Millán	Municipio

02020101 Desarrollo Urbano	Rehabilitación de espacios públicos		Gustavo A. Vicencio	Municipio
02020101 Desarrollo Urbano	Rehabilitación espacios públicos		Xonacatlán, Calle Centenario	Municipio
02020101 Desarrollo Urbano	Rehabilitación espacios públicos		Xonacatlán, Calle Lázaro Calderón	Municipio
02020101 Desarrollo Urbano	Rehabilitación de espacios públicos		Morelos	Municipio
02020101 Desarrollo Urbano	Rehabilitar espacios públicos		Barrio La Primavera	Municipio
02020101 Desarrollo Urbano	Rehabilitar espacios públicos		5 de Mayo y 16 Septiembre	Municipio
02020101 Desarrollo Urbano	Rehabilitación de espacios públicos		Ramos Millán	Municipio
02020101 Desarrollo Urbano	Rehabilitación de espacios públicos		Barrio Tenería	Municipio
02020101 Desarrollo Urbano	Rehabilitación de espacios públicos		Calle 20 Noviembre esquina 5 de Febrero	Municipio
02020101 Desarrollo Urbano	Rehabilitación de Espacios		Priv. 20 Noviembre	Municipio
02020101 Desarrollo Urbano	Rehabilitación de los Espacios Públicos		Calle Chichistle	Municipio
02020101 Desarrollo Urbano	Espacios Públicos		Calle Chichistle	Municipio

TABLA 93. DEMANDA SOCIAL, PILAR: SOCIEDAD PROTEGIDA

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
01070101 Seguridad pública	Seguridad	Analizar la factibilidad y en su caso incrementar los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso	Carrillo Puerto	Municipio
01070101 Seguridad pública	Seguridad		Zolotepec, Calle Campesinos	Municipio
01070101 Seguridad pública	Seguridad		Xonacatlán, Calle Lázaro Calderón	Municipio
01070101 Seguridad pública	Seguridad		Ramos Millán	Municipio
01070101 Seguridad pública	Seguridad		San Antonio, Emiliano Zapata	Municipio
01070101 Seguridad pública	Módulo de vigilancia - 2 patrullas, 6 policías		Mimiapan, Frente Escuela Calmecac	Municipio
01070101 Seguridad pública	Seguridad		Gustavo A. Vicencio	Municipio
01070101 Seguridad pública	Seguridad 2 patrullas y 6 policías		Vicente G. y Matamoros	Municipio

01070101 Seguridad pública	Seguridad 1 Modulo y 2 Patrullas	proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.	Priv. Sor Juana Inés	Municipio
01070101 Seguridad pública	Seguridad Comité Vecinal		5 de Mayo y 16 Septiembre	Municipio
01070101 Seguridad pública	Seguridad		Rancho Dolores	Municipio
01070101 Seguridad pública	Seguridad		Ramos Millán	Municipio
01070101 Seguridad pública	Seguridad		Francisco I. Madero	Municipio
01070101 Seguridad pública	Seguridad		Priv. 20 Noviembre	Municipio
01070101 Seguridad pública	Seguridad		Calle Chichistle	Municipio
01070101 Seguridad pública	Seguridad		Deportiva	Municipio
01070101 Seguridad pública	Seguridad - Modulo de urgencias de patrulla		Pedregal	Municipio

TABLA 94. DEMANDA SOCIAL, EJE: GOBIERNO DE RESULTADOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno	Miércoles Ciudadano	Analizar la factibilidad y Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.	Vicente G. y Matamoros	Municipio
01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno	Miércoles Ciudadano		5 de Mayo y 16 Septiembre	Municipio
01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno	Gobierno Cercano Miércoles Ciudadano		Ramos Millán	Municipio
01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Asesores capaces y con el sustento académico	Analizar la factibilidad y ejercer acciones tendientes a elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y para mejorar la atención a la ciudadanía, fomentando una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos. Así mismo se incluyen las acciones de participación social que contribuyan a lograr los objetivos.	San Antonio, Calle Morelos (Lechería)	Municipio
01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno	Reducir el Gasto de Nomina	Analizar la factibilidad y en su caso Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las	Venustiano Carranza	Municipio

		condiciones de vida de la población.		
01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Propuestas	Analizar la factibilidad y ejercer acciones tendientes a elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y para mejorar la atención a la ciudadanía, fomentando una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos. Así mismo se incluyen las acciones de participación social que contribuyan a lograr los objetivos.	Gustavo A. Vicencio	Municipio
01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Propuestas de Trabajo		5 de Mayo y 16 Septiembre	Municipio
01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno	Reducir la Nómina de 40 a 90%	Analizar la factibilidad y Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.	5 de Mayo y 16 Septiembre	Municipio
01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno	Gestión Federal y Estatal		Gustavo A. Vicencio	Municipio
01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno	gestión de Apoyos Federales		Priv. Sor Juana Inés	Municipio
01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno	Gestión		Barrio La Primavera	Municipio
01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno	Gestionar		5 de Mayo y 16 Septiembre	Municipio
01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno	Gestión para Salud		Francisco I. Madero	Municipio
01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno	Gestión Publica		Francisco I. Madero	Municipio
01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno	Gestión Publica		Priv. 20 Noviembre	Municipio
01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno	Gestiones		Ramos Millán	Municipio
01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno	Gestión para delegación		San Antonio	Municipio
01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno	Delegación		San Antonio, Sor Juana	Municipio

01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno	Delegación		Oriente 7 Zapata	Municipio
01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno	Comité Vecinal		Oriente 7 Zapata	Municipio
01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno	Comité vecinal		Corona	Municipio
01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno	Comité Vecinal		Calle Victoria	Municipio
01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno	Comité Vecinal		Gustavo A. Vicencio	Municipio
01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno	Comité Vecinal		Morelos	Municipio
01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno	Comité Vecinal		Venustiano Carranza	Municipio
01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno	Reunión Vecinal		Barrio Guadalupe	Municipio

5. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

6. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

En esta fase se definen los mecanismos e instrumentos que se utilizarán para evaluar el plan, bajo un enfoque de resultados y el uso de indicadores estratégicos.

Los instrumentos y mecanismos de evaluación que se utilizaran serán para el seguimiento de las acciones y del quehacer público; este proceso verificara si está cumpliendo con los objetivos, metas y acciones planteadas, a través de un análisis cualitativo y cuantitativo de los resultados obtenidos por las acciones y recursos aplicados.

6.1 ESQUEMA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PLAN

Su importancia radica en la identificación del impacto que se alcanza con la actividad gubernamental y en la generación de elementos para la toma de decisiones, debido a que la evaluación proporciona información que ofrece al titular del ejecutivo municipal, al ayuntamiento y población general, conocimiento sobre la administración, el cumplimiento y apoyo a la mejora de la población, su territorio y gobierno, sin dejar de utilizarlo como herramienta básica para la orientación de las políticas públicas, por lo que dará, entre otras respuestas, las siguientes:

- 1) El impacto o resultado obtenido en el bienestar de la población y en la gestión administrativa.
- 2) La suficiencia de lo que se hizo, y si cubre los requerimientos de la población.
- 3) La calidad con la que se realizó la acción o generó el producto.
- 4) Los requerimientos necesarios para continuar mejorando los resultados hasta ahora obtenidos.

La información que se maneje en el Sistema de Evaluación Municipal de Xonacatlán será tanto cualitativa como cuantitativa, que soporte el proceso de elaboración de Reportes Trimestrales, del Informe de Resultados y la integración del Informe de Avance de la Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, pero sobre todo dará rumbo al planteamiento de políticas, nuevos objetivos o metas, atendiendo al entorno municipal que es cambiante y por tanto los procesos de planeación deben ser dinámicos.

El enfoque de la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 se realizara bajo dos puntos de análisis:

- 1) **Evaluación Estratégica**, que permitirá la identificación de los logros y resultados obtenidos con la gestión y desarrollo de acciones y programas.
- 2) **Evaluación Programática-Presupuestal**, que determinara el avance de acciones relevantes.

1. Con la implementación de la **Evaluación Estratégica**, se identifica el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas globales establecidas (logros, productos, beneficio e impacto y resultado de acciones), por cada uno de los programas y proyectos establecidos en el programa anal y que surgen del Plan de Desarrollo Municipal y de esta forma medir el desempeño de las dependencias que integran la administración pública del municipio.

Esta actividad se desarrollara cada trimestre, con el uso de la MIR y de una batería de indicadores de evaluación del desempeño, las cuales deberán estar establecidas en el Sistema de Evacuación de la Gestión Municipal.

2. La **Evaluación Programática-Presupuestal**, permitirá referenciar y valorar el alcance de los objetivos, metas, obras y acciones establecidos en el Programa Anual, para mostrar el aprovechamiento, transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos, la cual se desarrolla por periodos trimestrales.

La aplicación de este enfoque se llevara a cabo mediante el seguimiento y control de la ejecución de los proyectos, obras y acciones contemplados en los Programas Anuales, bajo el esquema de Presupuesto basado en Resultados (PbR).

Para garantizar la evaluación orientada a resultados y retroalimentar el sistema de evaluación, se aplica lo siguiente:

1. Evaluación de Proyectos Presupuestarios. Se designara en cada proyecto, y se divide en:

- a) *Evaluación de Consistencia y Resultados*: analizara sistemáticamente el diseño y desempeño global de los proyectos, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores para resultados (MIR);
- b) *Evaluación de Indicadores*: analizará la pertinencia y alcance de los indicadores de un proyecto para el logro de resultados.
- c) *Evaluación de Procesos*: considerará si el proyecto lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.

- d) *Evaluación de Impacto*: identificará con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del proyecto presupuestario.
- e) *Evaluación Específica*: se realizará mediante trabajo de administración y/o de campo.

2. Evaluación Estratégica del Desempeño: la evaluación se aplicará a un proyecto o conjunto de proyectos en torno a las estrategias, políticas e instituciones.

Es importante acotar que las dependencias del gobierno municipal que participan jerárquicamente en los procesos de evaluación son:

- 1) OSFEM
- 2) Dirección de Planeación
- 3) Titular del Ejecutivo Municipal
- 4) Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)
- 5) Unidades Administrativas
- 6) Tesorería y Sindicatura
- 7) Ayuntamiento

FIGURA 3. TIPOS DE EVALUACIÓN 2016 -2018, XONACATLÁN.

TIPOS DE EVALUACIÓN	ORIENTACIÓN	REPORTES E INFORMACIÓN
Estratégica	Determina el cumplimiento de objetivos, logros e impacto de las obras y acciones del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 y sus programas así como el presupuesto aplicado, a través de la identificación de resultados.	* Avance trimestral de indicadores por programay proyecto
	Contribuye a conocer el grado de eficiencia del uso de los recursos de la gestión pública.	* Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018.
Programática-Presupuestal	Valora el alcance de las acciones relevantes (cumplimiento de metas) de los Programas Anuales (PA)	* Reporte Trimestral del Avance Físico y Financiero del PA. * Cuenta Pública
	Determina la racionalidad, transparencia y eficiencia en la aplicación de los recursos presupuestales	* Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018. * Informe Anual de Resultados

El proceso integral de evaluación y el control comprende la valoración del cumplimiento del Plan, los Programas Anuales, y la aplicación del presupuesto, por lo que se implantará y operará un sistema permanente de seguimiento de las acciones que genere la información cualitativa y cuantitativa sobre la situación que atiende a los objetivos, metas e indicadores definidos en cada uno de los programas del documento rector.

Los documentos que se integran con el seguimiento, evaluación de avances y rendición de cuentas que se presenten al Ayuntamiento son:

- ✓ El Reporte de Avance Trimestral,
- ✓ El Informe Anual de Resultados,
- ✓ La Cuenta Pública y
- ✓ El Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018.

Los procesos que se utilizan para contar con la información necesaria y poder tener la certidumbre del alcance de las acciones públicas municipales son:

El ***Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal***, el cual podrá mediante la construcción, alimentación y análisis de las MIR's y la batería de indicadores alineados a cada uno de los programas y proyectos de la estructura programática. Este sistema, basa la evaluación en las MIR's que permiten "dimensionar los resultados de la acción gubernamental local en términos de calidad, costos y pertinencia de los servicios; así mismo, mide los efectos en la sociedad o beneficiarios a los que se orientan los programas; y asegura que se dé el debido cumplimiento a los objetivos institucionales propuestos, con la conciencia y visión de que cada una de las acciones a realizar generen valor público".

El ***Avance Programático-Presupuestal***, facilitará el conocimiento del avance de las acciones comprometidas en las metas del programa anual y el presupuesto de egresos. La valoración del avance de acciones se realiza comparando las cantidades de las metas, el cual refleja la cantidad avanzada y la proporción de avance respecto a lo programado.

Otro instrumento de evaluación es el Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, el cual como proceso comparativo será base para la elaboración de la Cuenta Pública e identifica el resultado de las acciones y de las MIR por programas contra el presupuesto ejercido a nivel de cada proyecto y programa de la estructura programática, con la finalidad de conocer si los resultados obtenidos fueron alcanzados con el presupuesto proyectado o si fue necesario un mayor monto o si se logró un ahorro presupuestario.

En cada uno de los tres procesos anteriores y en especial en el informe anual, se mide el avance de los indicadores que integran el Índice de Desarrollo Municipal Básico, así como los determinados por la Agenda para el Desarrollo Municipal (ADM), con lo que se contempla la evaluación de las condiciones socioeconómicas, en especial con indicadores de desempeño gubernamental y las condiciones ambientales y de servicios para crear un Índice de Sostenibilidad del Desarrollo Municipal en México.

En el proceso de evaluación se cuidarán los procesos de planeación, programación y Presupuestación, a fin de que estén íntimamente ligados a los resultados esperados y los alcances obtenidos, además del nivel o condición en que se encuentran los servicios, grado de equipamiento, bienestar social y nivel de desarrollo, que sólo se identifican a través de

parámetros de medición lo que permite valorar si el desarrollo de las acciones se están llevando a cabo de tal manera que se entreguen los resultados esperados o se debe reconducir y reorientar los recursos y las acciones para poder cumplir con el objetivo deseado por lo que se pone énfasis en cuidar el vínculo de cada una de las fases del ciclo presupuestario.

Cumpliendo con las fases de la evaluación, y con apoyo de la MIR se proporcionarán los programas que mantengan una alineación entre objetivos y metas concretos, siempre referidas a estándares deseables, que logren concentrarse en resultados, identificando la calidad de los procesos, las debilidades operativas de éstos y determinar las acciones a tomar para mejorar los resultados.

La presente administración hará uso de la herramienta denominada “Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)”, que permite alinear el Fin, Propósito, Componentes y Actividades, así como los objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos por cada uno de los programas y proyectos, mismos que deberán quedar plasmados en la Ficha Técnica del Indicador; lo que apoya a entender y mejorar la lógica interna y diseño de los programas presupuestarios, identificando los objetivos de un programa presupuestario (objetivo o resumen narrativo), así como sus relaciones causales, los indicadores, medios de verificación y los supuestos o riesgos que pueden influir en el éxito o fracaso del mismo.

El esquema utilizado para los procesos de evaluación a través de la Matriz de Indicadores focaliza la atención y los esfuerzos de una dependencia o entidad pública, hacia la consecución y logro de objetivos, y apoya a retroalimentar el asunto presupuestario.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL						
Programa Presupuestario:						
Objetivos del Programa Presupuestario:						
Dependencia General:						
Pilar Temático o Eje Transversal:						
Tema de Desarrollo:						
Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos	
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin						
Propósito						
Componentes						
Actividades						

El sistema de evaluación del desempeño que operamos se basa en dos grupos de indicadores (estratégicos y de gestión) que miden la dimensión que atiende.

- **Indicadores Estratégicos.**- Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y programas presupuestarios y contribuyen a fortalecer o corregir las estrategias y la orientación de los recursos. Regularmente se identifican en la Matriz de Indicadores para Resultados a nivel de Fin y Propósito y están estrechamente ligados con la medición de los programas de estructura programática.
- **Indicadores de Gestión.**- Miden el avance y logros en procesos y actividades, es decir, la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Estos se identifican a nivel de Componente y Actividad en la MIR y por lo general se vinculan con los objetivos de los proyectos.

6.2 SISTEMA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN

El artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el inciso "B" que el Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos deben ser considerados como oficiales y de uso obligatorio.

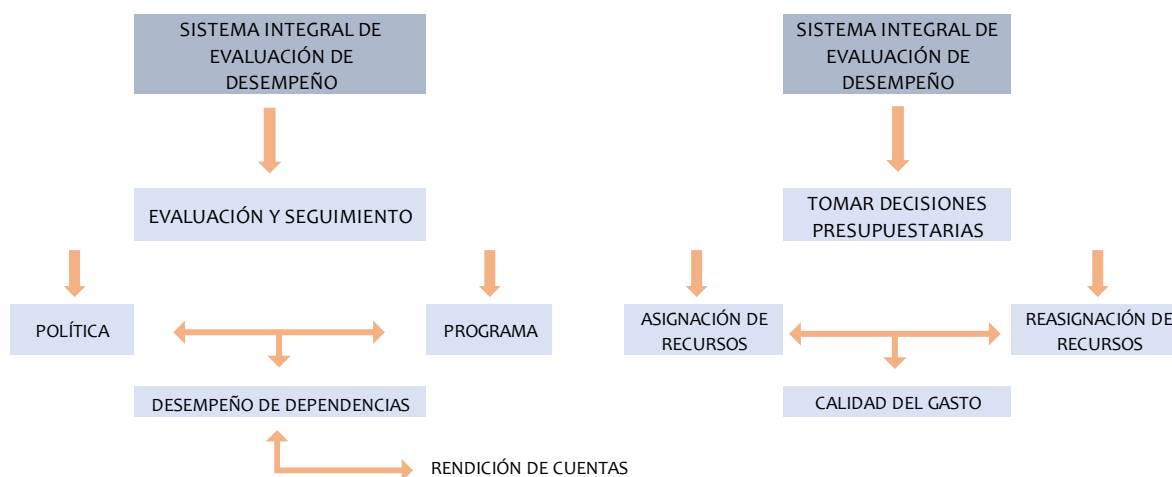
Ya el artículo 20 fracciones I y II de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios señala que: "Compete a las unidades de información, planeación, programación y evaluación, de las dependencias, organismos y entidades públicas estatales y a las unidades administrativas o de los servidores públicos de los municipios, en materia de planeación democrática para el desarrollo: I. Garantizar el cumplimiento de las etapas del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia; II. Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información que en materia de planeación para el desarrollo sea de su competencia; y VIII. Reportar periódicamente los resultados de la ejecución de los planes y programas al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, con base en la coordinación establecida en el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios."

En este sentido, para el mejor desempeño de cualquier gobierno es necesario desarrollar un sistema de planeación que permita establecer los objetivos por alcanzar, los instrumentos por utilizar para lograr dichos objetivos y que el plan sea evaluado de forma constante, con el fin de verificar si se están llevando a cabo las políticas, programas y acciones establecidas al inicio de la administración y que, como consecuencia, se obtengan los resultados deseados o, de lo contrario, se replantee la estrategia por seguir, con la finalidad de que al término de la administración se llegue a conclusiones favorables en beneficio de la comunidad. Aunado a lo anterior, la gestión pública por resultados demanda del desarrollo de un sistema de información eficiente, que sea una herramienta que permita integrar y ordenar la información estadística básica del registro de resultados de la gestión pública municipal, a fin de reflejar el desempeño y el nivel de cumplimiento de las obras y acciones, derivados de la ejecución del plan.

Proceso de Mejora Continua del Sistema Municipal de Información.

En este sentido, se presenta el Esquema (Figura 4) del Proceso de Mejora Continua del Sistema Municipal de Información

FIGURA 4. PROCESO DE MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN
PROCESO DE LA MEJORA



Instrumentos técnico-metodológicos.

Los instrumentos técnico-metodológicos para clasificar, integrar la información del logro y avance de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal y dar a conocer la información pública son los siguientes:

a) Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

El diseño del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) busca obtener una mejora continua y permanente al integrar las políticas, programas, presupuesto, resultados y desempeño, proporcionando un estricto seguimiento a los indicadores y acciones establecidos en el proceso de Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación y rindiendo cuentas a la población.

El SED ha sido diseñado y desarrollado bajo un modelo de módulos que van a permitir administrar la información, para aplicar una mejora continua y permanente.

Módulo de Indicadores.- Busca mejorar la administración de los indicadores, para consultar los indicadores de los entes evaluables o agrupaciones de indicadores.

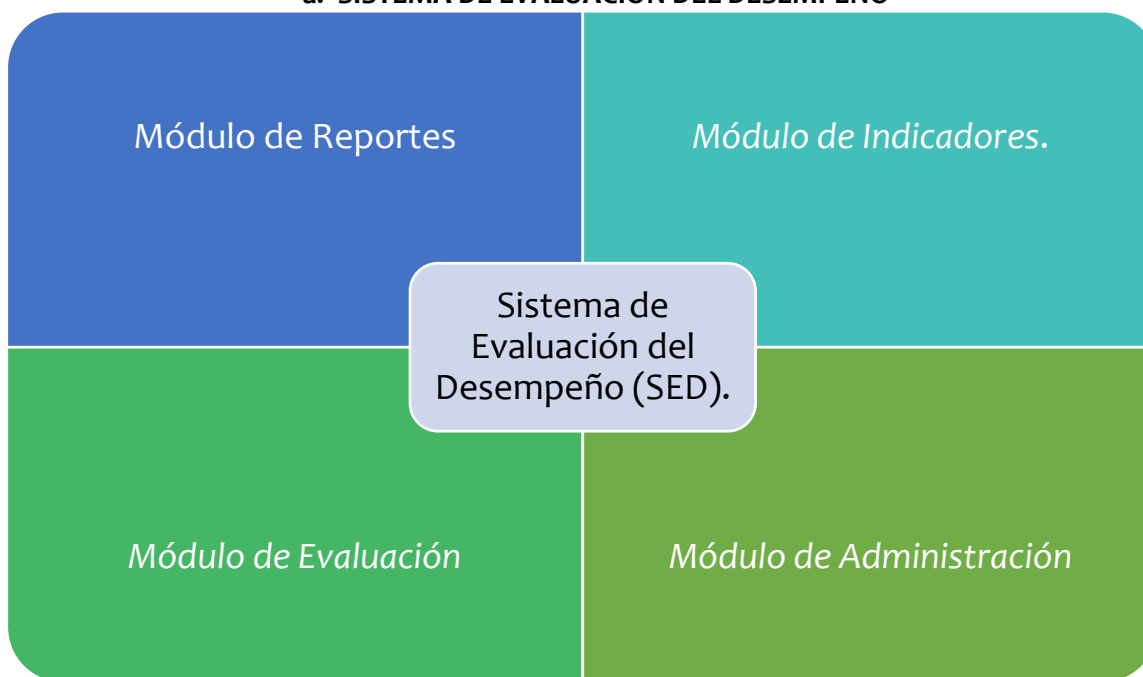
Módulo de Administración.- Encargado de gestionar las actividades, base jurídica, fines, líneas programáticas, periodos de ejecución, programas, objetivos y usuarios.

Módulo de Evaluación.- Permite la captura de los valores de las variables de los indicadores para los periodos de evaluación.

Módulo de Reportes.- Encargado de mostrar diferentes tipos de reportes sobre el comportamiento de los indicadores de desempeño para distintos periodos de evaluación, según sea su frecuencia de medición (seguimiento de indicadores, comparativo de indicadores, agrupación de indicadores global, indicador ente evaluable e índice general de desempeño).

FIGURA 5. INSTRUMENTOS TÉCNICO-METODOLÓGICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN.

a.- SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO



Fuente: Ayuntamiento de Xonacatlán. Dirección de Planeación y Evaluación. 2016.

b.- Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense: IPOMEX Xonacatlán.

Con el objetivo de dar a conocer la información pública del municipio de Xonacatlán la Dirección de Planeación y Evaluación Municipal y la Unidad de Transparencia han diseñado los siguientes procesos para atender las solicitudes de información pública y alimentar el Sistema IPOMEX Xonacatlán.

FIGURA 6. INSTRUMENTOS TÉCNICO-METODOLÓGICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN.

a.- PROCESO PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA

PROCEDIMIENTO: INFORMACIÓN DE TRANSPARENCIA Y/O TRÁMITE A SOLICITUDES DE ACCESO		
AREA O PUESTO	ACTIVIDADES	FORMATOS U OFICIOS
INICIA PROCEDIMIENTO		
Solicitante	1. Requiere conocer información que genera o posee el Ayuntamiento de Xonacatlán y elige el medio por el cual realizará su consulta, ya sea a través del sitio Web del Ayuntamiento (IPOMEX), en su apartado de transparencia; o por solicitud de acceso, mediante oficio, vía telefónica o correo electrónico. De la actividad No. 5	Solicitud de Acceso Sitio Web de IPOMEX Xonacatlán -
	2. ¿El medio es sitio Web? Sí: Continúa en la actividad No. 3 No: Continúa en la actividad No. 6	Sitio Web IPOMEX Xonacatlán
	3. Accesa al apartado de transparencia del sitio Web y consulta la información requerida.	Sitio Web IPOMEX Xonacatlán
	4. ¿Localiza la información? Sí: Continúa en la actividad No. 5 No: Continúa en la actividad No. 6	Sitio Web IPOMEX Xonacatlán
	5. Termina consulta y/o realiza otra. Pasa a la actividad No. 1	Sitio Web IPOMEX Xonacatlán
	6. Llena el formato de solicitud de acceso, en el apartado de SAIMEX (http://www.saimex.org.mx/) y/o realiza la petición de la información requerida, vía telefónica, correo electrónico y/o oficio (dirigido al domicilio fiscal del Ayuntamiento de Xonacatlán), mismo en el que se especifica el tipo de reproducción que requiere ya sea: copias simples o certificadas de la documentación y/o DVD y la remite a la Unidad de Transparencia.	Solicitud de Acceso
Unidad de Enlace y Transparencia	7. Recibe del solicitante, su petición ya sea vía telefónica, por correo electrónico o por oficio y captura ésta en el Sistema de Control de Gestión para ingresarla como solicitud de acceso (a partir de esta acción inician los 15 días que marca la Ley para su desahogo).	Solicitud de Acceso Sistema de Control de Gestión
	8. Accesa periódicamente al Sistema de Control de Gestión e identifica las nuevas solicitudes de acceso y analiza que cumplan con los requisitos siguientes:	Solicitud de Acceso Sistema de Control de Gestión

	descripción de lo requerido, datos que faciliten su localización y que sean de la competencia de este Ayuntamiento. 9. ¿La solicitud de acceso cumple con los requisitos? No: Continúa en la actividad No. 10 Sí: Continúa en la actividad No. 14	Solicitud de Acceso
Unidad de Enlace y Transparencia	10. Orienta al solicitante a través del medio por el cual envió su petición y le informa que de acuerdo a la Ley cuenta con 5 días para hacer su aclaración y registra en el Sistema de Control de Gestión 11. Consulta el Sistema de Control de Gestión durante el plazo de los 5 días para identificar si existe respuesta aclaratoria del solicitante. 12. ¿Existe respuesta aclaratoria? No: Continúa en la actividad No. 13 Sí: Continúa en la actividad No. 14 13. Suspende el procedimiento de atención al estar imposibilitada para atender la solicitud de acceso y termina procedimiento. TERMINA PROCEDIMIENTO 14. Remite mediante oficio a la Unidad poseedora de la información, la solicitud de acceso y espera respuesta. De la actividad No. 9 y 12	Sistema de Control de Gestión Sistema de Control de Gestión Sistema de Control de Gestión
Unidad	15. Recibe de la Unidad de Enlace y Transparencia solicitud de acceso, vía oficio, analiza e identifica la información con que cuenta, el formato en que se encuentra y, en su caso, la clasifica como reservada y/o confidencial y turna respuesta mediante oficio a la misma.	Oficio Solicitud de Acceso
Unidad de Enlace y Transparencia	16. Recibe de la Unidad oficio con respuesta que incluye: en su caso, información clasificada como reservada o confidencial, total de copias para su reproducción o tipo de formato, misma que registra en el Sistema de Control de Gestión. 17. ¿Se clasificó la información como reservada y/o confidencial? Sí: Continúa en la actividad No. 18 No: Continúa en la actividad No. 25	Oficio Solicitud de Acceso Solicitud de Acceso

	18. Elabora oficio indicando en éste, la clasificación que determinó la Unidad sobre la información, anexa copia de la solicitud de acceso y ambos los envía al Comité de Transparencia y Acceso a la Información.	Oficio Solicitud de Acceso
Comité de Transparencia y Acceso a la Información	19. Recibe de la Unidad de Enlace y Transparencia oficio y copia de la solicitud de acceso y determina los términos en los que será entregada o negada la información al solicitante, remite a la Unidad de Enlace y Transparencia, vía oficio indicando en éste su resolución.	Oficio de Resolución Solicitud de Acceso
Unidad de Enlace y Transparencia	20. Recibe del Comité de Transparencia y Acceso a la Información, oficio con la resolución a la solicitud de acceso y remite al solicitante la respuesta.	Oficio de Resolución Solicitud de Acceso
Solicitante	21. Recibe, a través del medio por el cual envió su petición la respuesta a su solicitud de acceso, revisa la respuesta proporcionada. De la actividad No. 28	
	22. ¿Está de acuerdo con la respuesta a su solicitud de acceso? Sí: Continúa en la actividad No. 23 No: Continúa en la actividad No. 24	Solicitud de Acceso
	23. Remite a través del medio por el cual envió su petición acuse de recibo de la respuesta.	Acuse de Recibo
	TERMINA PROCEDIMIENTO	
	24. Interpone un recurso de revisión y/o reconsideración en un máximo de 15 días hábiles a partir de la recepción de la respuesta. Al Procedimiento: -Recursos de Revisión y Reconsideración.	Acuse de Recibo
Unidad de Enlace y Transparencia	25. Revisa lo referente a reproducción y/o envío de la información y determina la necesidad de aplicar o no cuotas de acceso. De la actividad No. 17	Sistema de Control de Gestión
	26. ¿Aplica cuotas? Sí: Continúa con el Procedimiento de	

Solicitante	-Reproducción y/o Envío de Información. No: Continúa en la actividad No. 27	
	27. Recaba información de la Unidad poseedora y envía al solicitante, a través del medio por el cual remitió su petición, la respuesta y le solicita acuse de recibo por la información proporcionada.	Solicitud de Acceso Sistema de Control de Gestión
	28. Recibe respuesta a su solicitud de acceso y realiza actividad 21. Regresa a la actividad No. 21	
TERMINA PROCEDIMIENTO		

Fuente: Ayuntamiento de Xonacatlán. Unidad de Transparencia. 2016

FIGURA 7. INSTRUMENTOS TÉCNICO-METODOLÓGICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN.	
a.- CONSIDERACIONES EN EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA IPOMEX	
REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE XONACATLÁN, ESTADO DE MÉXICO	
ARTÍCULOS	CONTENIDO
Artículo 3.-	Toda persona tiene el derecho de acceso a la información pública sin más limitaciones que las establecidas en las leyes y en el presente Reglamento garantizando la rendición de cuentas del Gobierno Municipal a la población.
Artículo 12.	Son Sujetos Obligados a observar el presente Reglamento: I. Los integrantes del Cabildo; II. Las Direcciones, Coordinaciones, Unidades Administrativas y Entidades de la Administración Pública Municipal; III. Los Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Municipales; y IV. Las Autoridades Auxiliares del Ayuntamiento.
Artículo 14.	Los Sujetos Obligados sólo proporcionaran la información que generen, administren o tengan en posesión en el ejercicio de sus atribuciones.
Artículo 15.	Los responsables o quienes intervengan en el procesamiento de datos de información reservada y confidencial, están obligados a guardar el secreto y sigilo correspondiente, conservando la confidencialidad aun después de cesar en su función como Servidor Público.
Artículo 16	El Comité Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, es el equivalente al Instituto, como un Organismo Colegiado de vigilancia, dotado de Autonomía en cuanto a sus decisiones, que tiene por objeto la difusión, garantiza el Derecho de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales.
Artículo 20.	Son atribuciones del Comité: I. Supervisar la correcta aplicación de la Ley de Transparencia, Ley de Datos Personales y del Reglamento. II. Aprobar, modificar o revocar los acuerdos de clasificación de la información. III. Dictaminar las declaratorias de inexistencias de la información que les remitan las áreas de la Administración Pública Municipal y resolver en consecuencia.

	IV. Supervisar la aplicación de los lineamientos emitidos por el Instituto. V. Las demás que establezcan las leyes de la materia.
Artículo 21.-	Se crea la Unidad de Transparencia, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, dotado de Autonomía Operativa y de Decisión, que tiene por objeto vigilar y verificar las acciones de la Administración Municipal de Xonacatlán, en el cumplimiento de sus atribuciones a fin de garantizar a los particulares el derecho de acceso a la información pública, el manejo adecuado a sus Datos Personales en posesión de las Áreas Administrativas y la rendición de cuentas.
Artículo 25.-	Para el debido cumplimiento de las obligaciones de la Administración Municipal en materia de transparencia y protección de datos personales, el Comité nombrará a los Servidores Públicos Habilitados, que son los encargados de atender los requerimientos de la Unidad.
Artículo 26.-	Pueden ser Servidores Públicos Habilitados, aquellos que ejerzan cargos de mandos superiores en la Administración Municipal.
Artículo 27.-	Además de las señaladas en la Ley, son atribuciones de los Servidores Públicos Habilitados: I. Orientar a los particulares para que el acceso a la información pública y a sus datos personales sea a través de la Unidad, a fin de evitar responsabilidades administrativas. II. Atender los requerimientos de información que realiza la Unidad de Transparencia. III. Actualizar el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) de manera mensual. IV. Atender las observaciones que realiza la Unidad, el Órgano de Control Interno del Municipio y del Instituto. V. Atender los acuerdos emitidos por el Comité.
Artículo 28.-	En términos de las leyes respectivas y de éste Reglamento, las Áreas de la Administración Pública deberán cumplir con la publicación, a través de medios electrónicos, de la información pública de oficio, de acuerdo a lo estipulado en los criterios emitidos por el Instituto y la Ley. A través de los Servidores Públicos Habilitados deberá mantener a disposición de los particulares de manera permanente la Información Pública de Oficio, la que será actualizada mensualmente y cuando así lo solicite la Unidad en el sistema IPOMEX, atendiendo los lineamientos que para tal efecto emita el Instituto, guardando los principios de máxima clasificación en la información, de acuerdo a lo previsto en la Ley y el Reglamento
Artículo 29.-	Prevía publicación de la información, en el sistema IPOMEX, la Unidad hará las observaciones pertinentes, para que la misma sea de calidad, veracidad, oportunidad, confiabilidad y garantice la transparencia y rendición de cuentas.
Artículo 30.-	De conformidad con el artículo 12 de la Ley de Transparencia, se considera información pública de oficio: I. Reglamentos, decretos, acuerdos, circulares, convenios, manuales de organización y procedimientos y demás disposiciones en las que se establezca su marco jurídico-administrativo de actuación; II. El Manual de Trámites y Servicios de la Administración Pública Municipal; III. Directorio de Servidores Públicos de mandos medios y superiores con referencia a su nombramiento oficial, puesto funcional, categoría, domicilio laboral y teléfono oficial. El sueldo y remuneraciones mensuales fijas, viáticos y gastos de representación se manejan por tabulador; IV. Los programas anuales de obras; V. La que contenga los sistemas, procesos, oficinas, ubicación, costos y responsables de atender las solicitudes de acceso a la información pública, así como el registro de las solicitudes recibidas y atendidas;

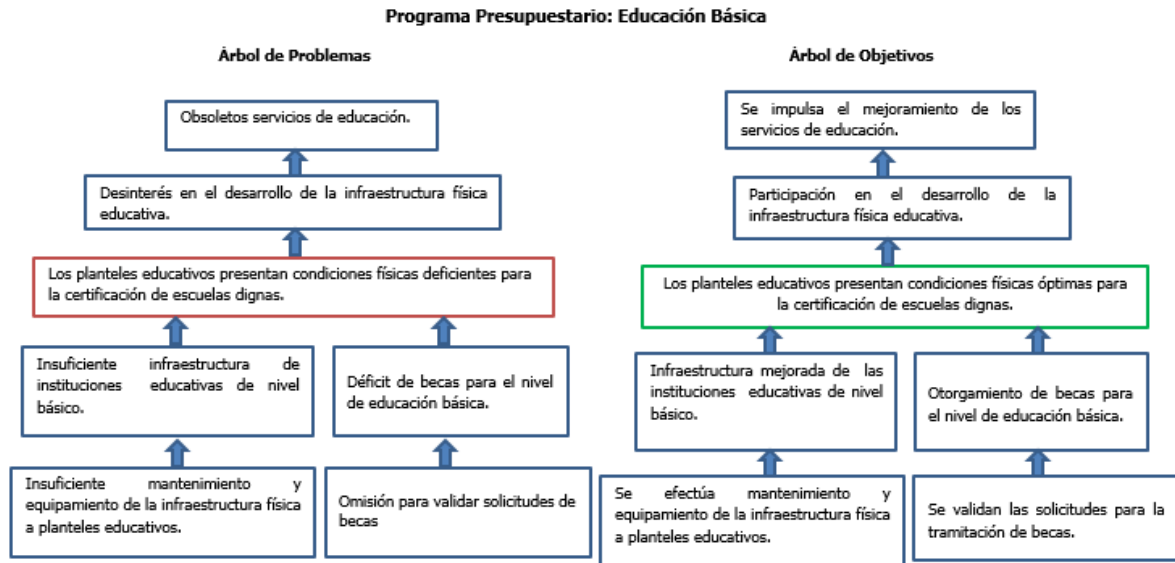
	VI. Nombre, dirección, teléfono y horario de atención al público del responsable de la Unidad de Transparencia; VII. La contenida en los acuerdos y actas de las reuniones oficiales, de cualquier órgano colegiado de los sujetos obligados; VIII. Informe anual de trabajo de las comisiones edilicias; IX. Padrones de beneficiarios de los programas desarrollados por la administración pública municipal, así como información disponible sobre diseño, montos, acceso y ejecución de los programas de subsidio, siempre y cuando la publicación de estos datos no produzca discriminación. Esta disposición solo será aplicable en aquellos programas que por su naturaleza y características permitan la integración de los padrones de referencia; X. Presupuesto asignado y los informes sobre su ejecución, en los términos que establece el presupuesto anual por programas municipales; XI. Planes de desarrollo municipal; reservas territoriales y ecológicas, participaciones federales y todos los recursos que integran su hacienda municipal, cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y tablas de valores unitarios de suelo y construcciones, que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria; XII. La situación financiera y la deuda pública del municipio y organismos públicos municipales y autoridades auxiliares, conforme a las disposiciones legales aplicables; XIII. Los procesos de licitación y contratación para la adquisición de bienes, arrendamientos y prestación de servicio que hayan celebrado en el área de su responsabilidad, con personas físicas o morales de derecho privado; XIV. El Catálogo de Proveedores y Prestadores de Servicios Municipales; XV. Convenios que se suscriban con otros entes de los sectores público, social y privado; XVI. Mecanismos de participación ciudadana en los procesos de elaboración, implementación y evaluación de políticas públicas y toma de decisiones; XVII. Planeación, programación y contenidos de la información que difundan a través de los diversos escritos y magnéticos; XVIII. Agenda de reuniones públicas a las que se convoquen para atender asuntos prioritarios de interés colectivo; XIX. Índices, catálogos de información pública y bases de datos personales disponibles, siempre que no se consideren como información confidencial; XX. Expedientes concluidos relativos a la expedición de autorizaciones, permisos, licencias, certificaciones y concesiones; XXI. Los informes de las auditorías realizadas por la Secretaría de la Contraloría del Estado, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, la Contraloría Municipal y despachos externos, las aclaraciones que correspondan, y en su oportunidad, las resoluciones de las responsabilidades derivadas de las mismas, cuando estas hayan causado estado; XXII. Programas de trabajo o informes anuales de actividades; XXIII. Datos referentes al desarrollo de obras para brindar los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; alumbrado público, programas de limpia, recolección, traslado y tratamiento de residuos sólidos; ubicación geográfica del mercado, panteón, parques, jardines y su equipamiento; y XXIV. Información en materia de protección civil, los planes de desarrollo urbano, ordenamientos ecológicos y uso de la vía pública.
--	--

ANEXOS

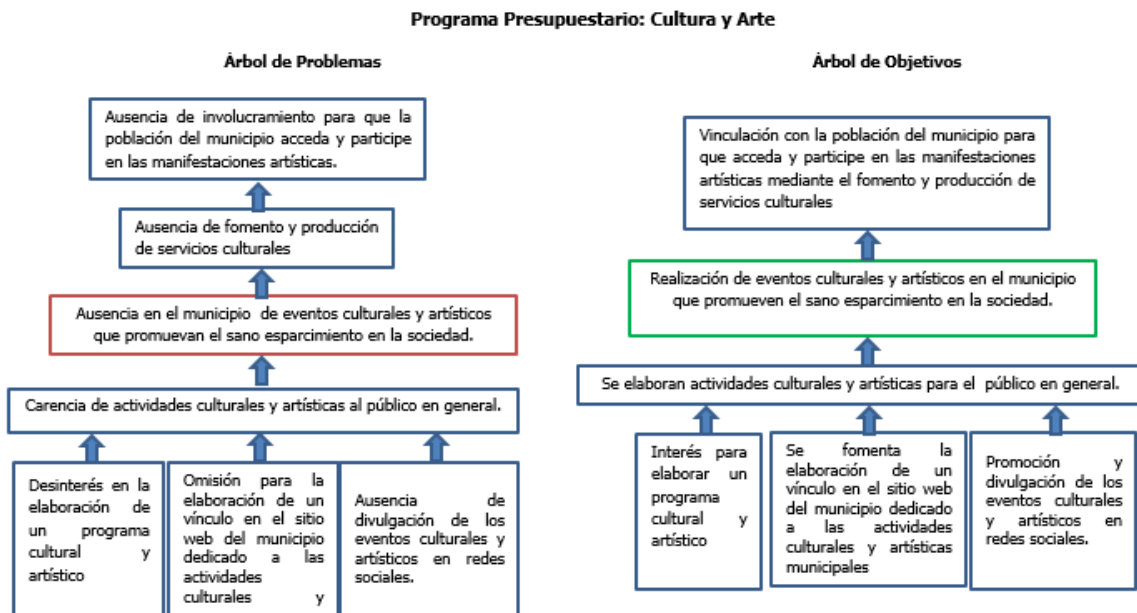
ARBOLES DE PROBLEMAS Y DE OBJETIVOS.

GOBIERNO SOLIDARIO

PROGRAMA PRESUPUESTAL: EDUCACIÓN BÁSICA.

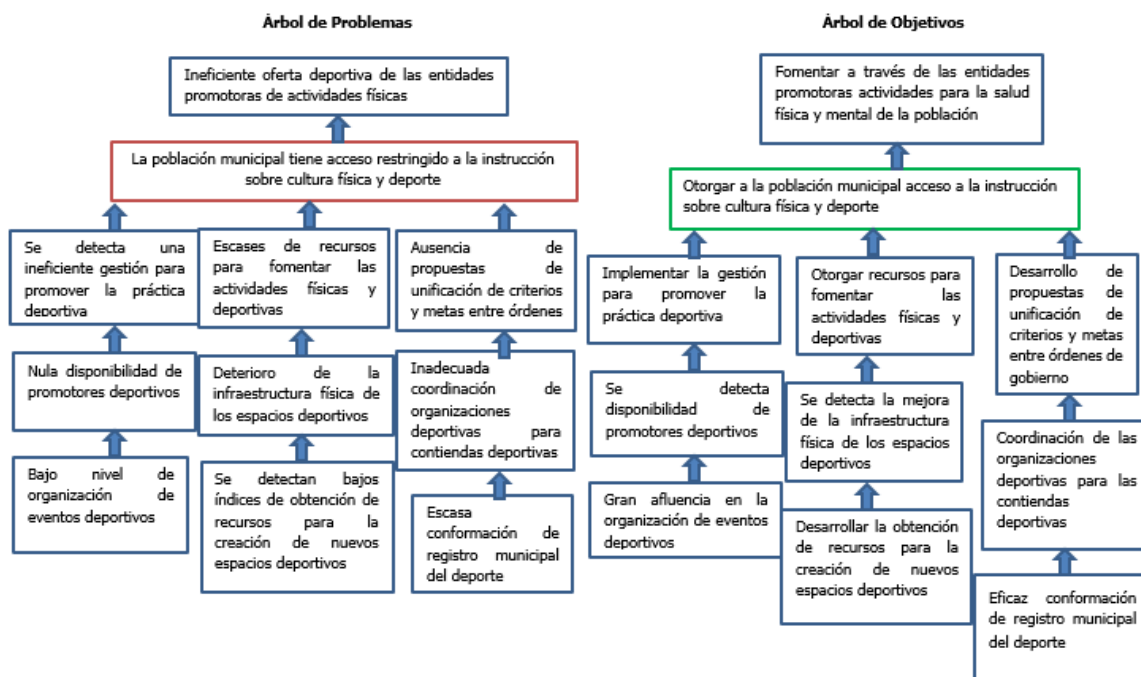


PROGRAMA PRESUPUESTAL: CULTURA Y ARTE.



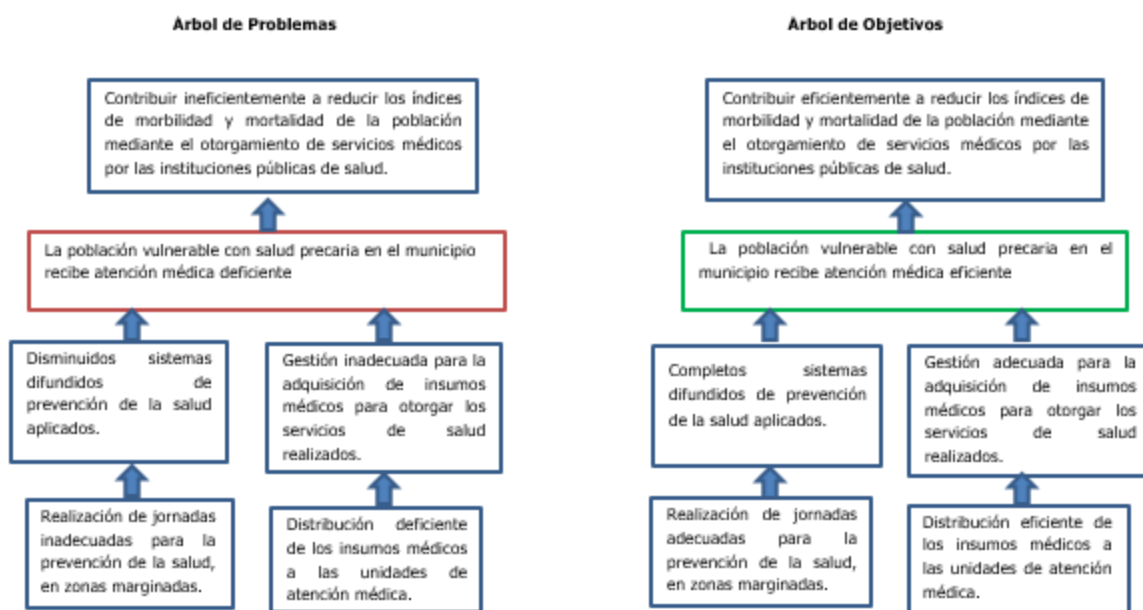
PROGRAMA PRESUPUESTAL: CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

Programa Presupuestario: Cultura física y deporte.



PROGRAMA PRESUPUESTAL: ATENCIÓN MÉDICA.

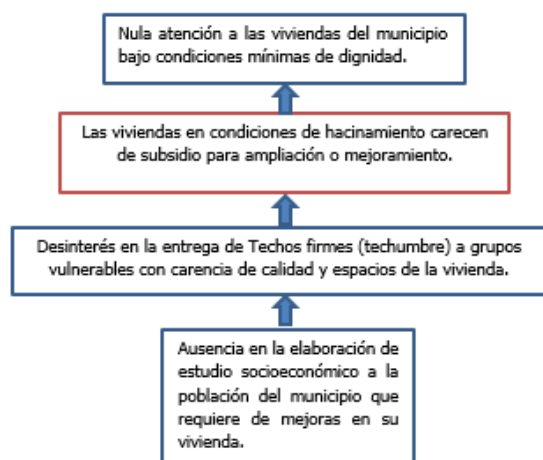
Programa Presupuestario: Atención Médica



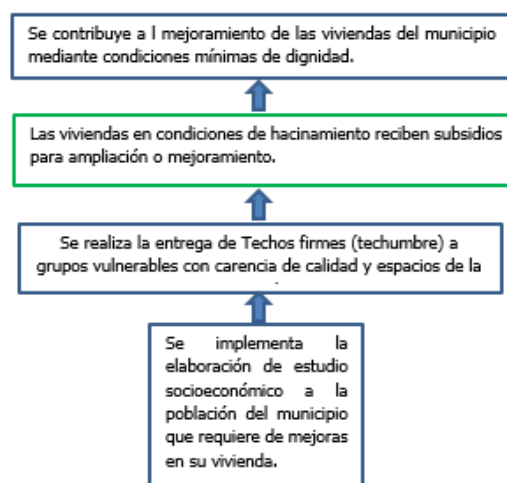
PROGRAMA PRESUPUESTAL: VIVIENDA.

Programa Presupuestario: Vivienda

Árbol de Problemas

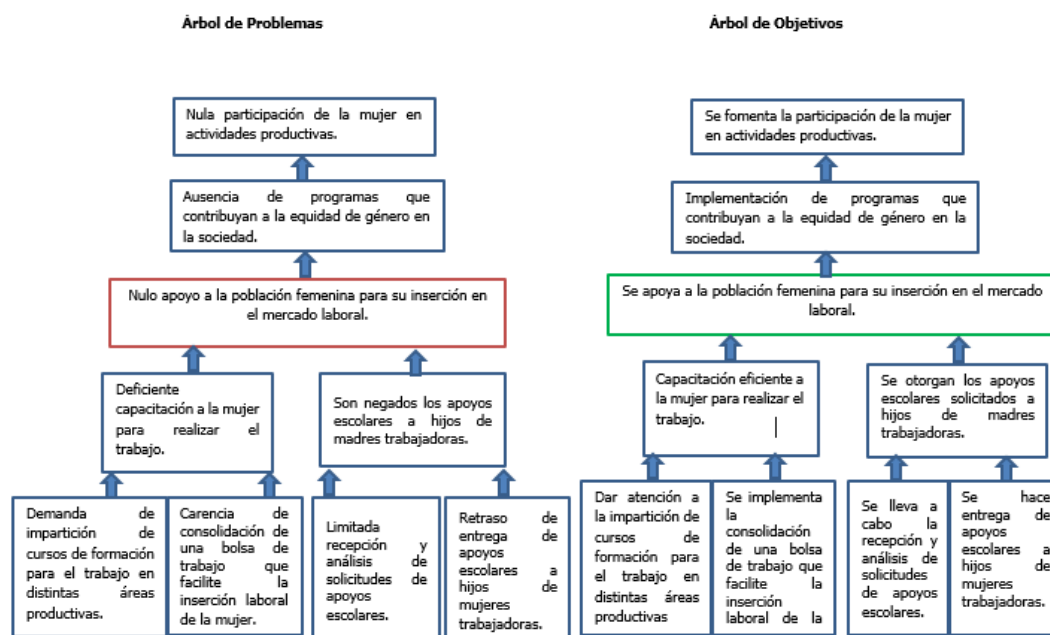


Árbol de Objetivos



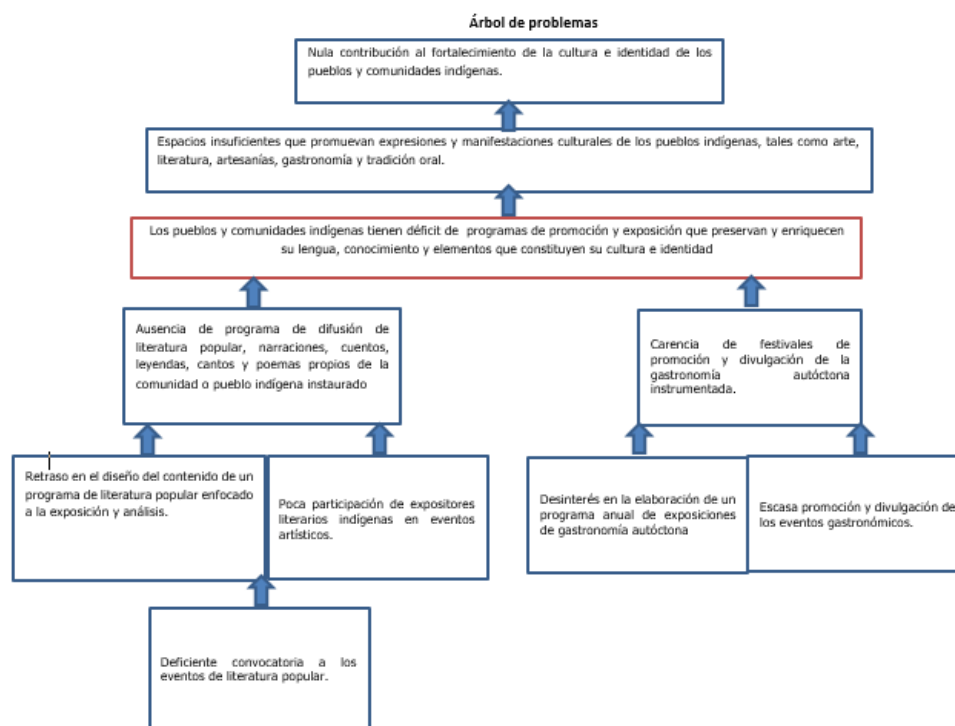
PROGRAMA PRESUPUESTAL: EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

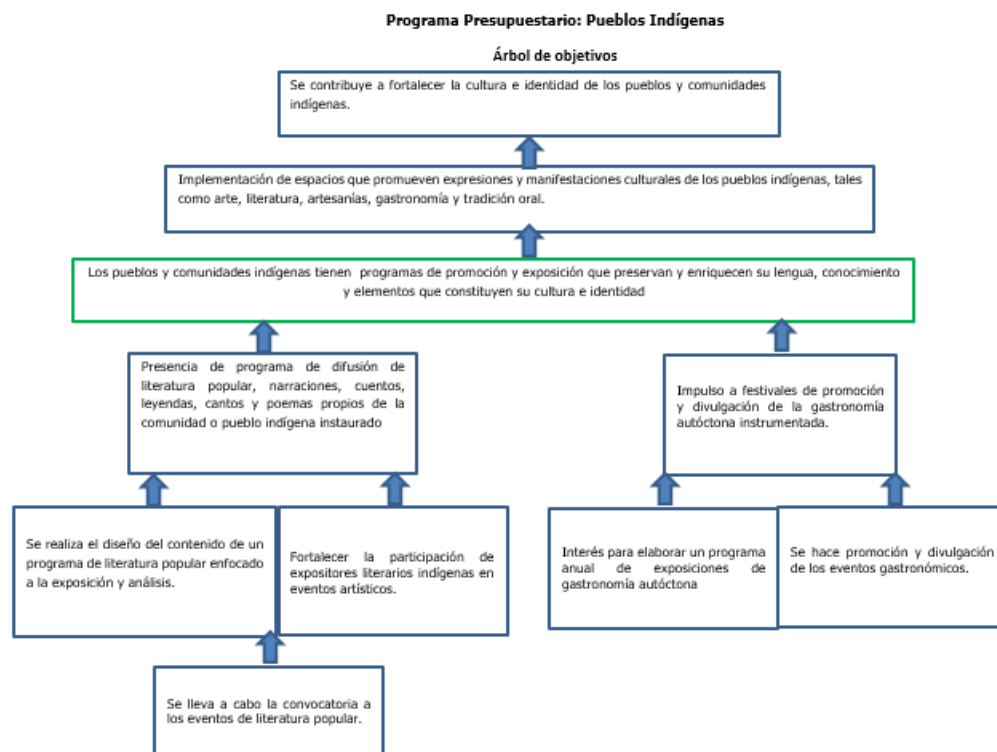
Programa Presupuestario: El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género



PROGRAMA PRESUPUESTAL: PUEBLOS INDÍGENAS.

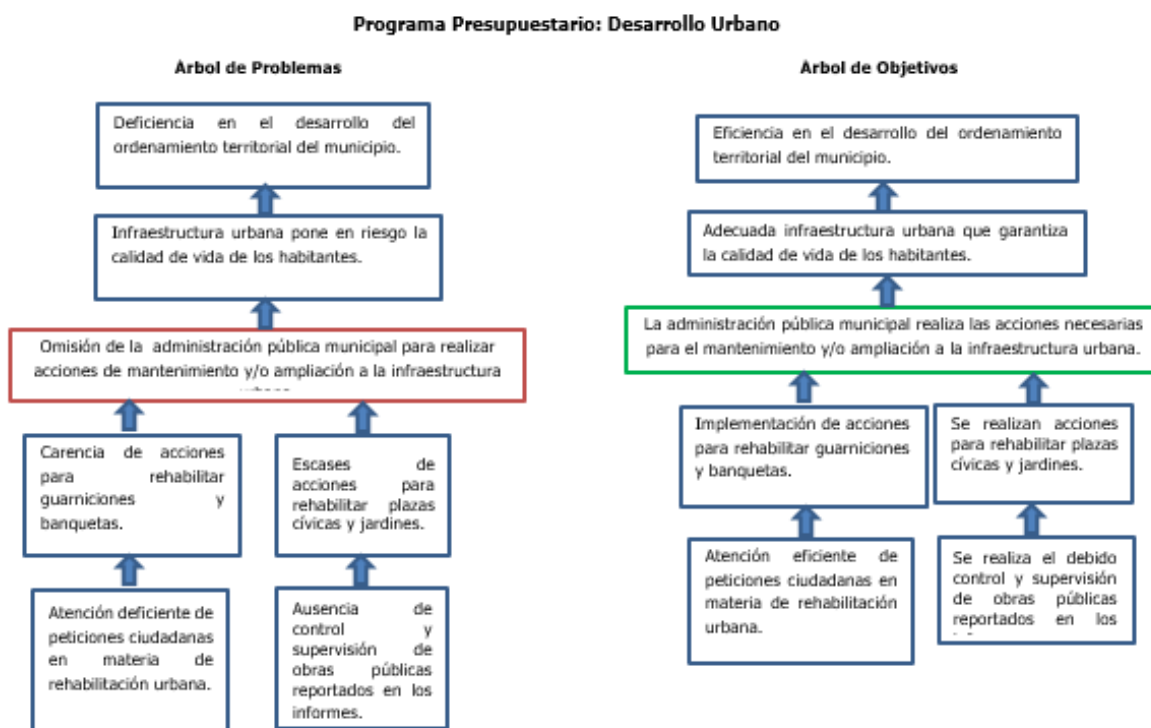
Programa Presupuestario: Pueblos Indígenas





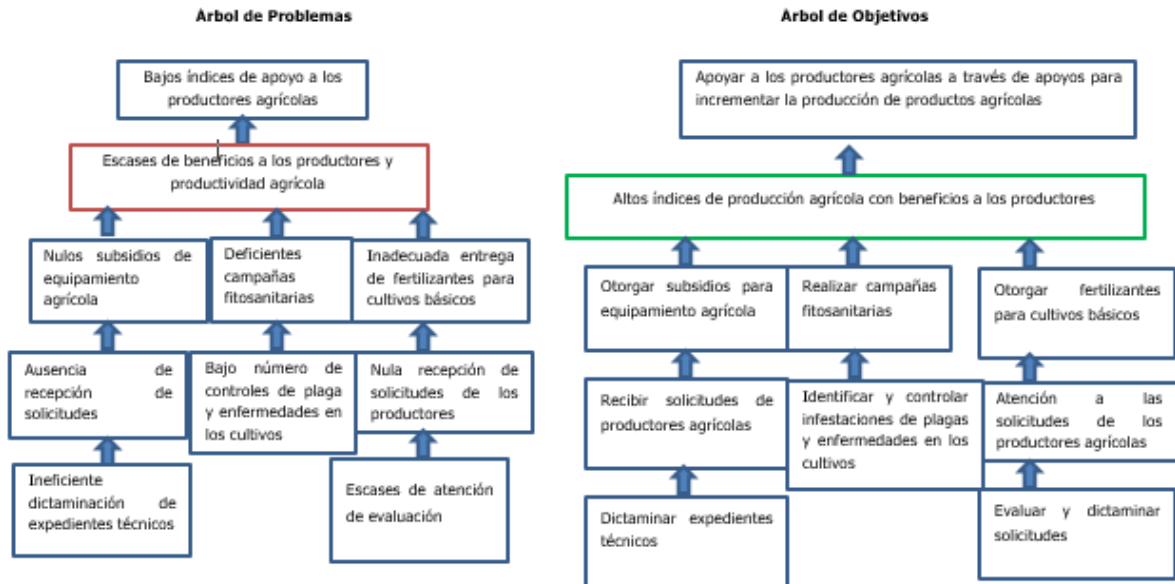
MUNICIPIO PROGRESISTA.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: DESARROLLO URBANO.



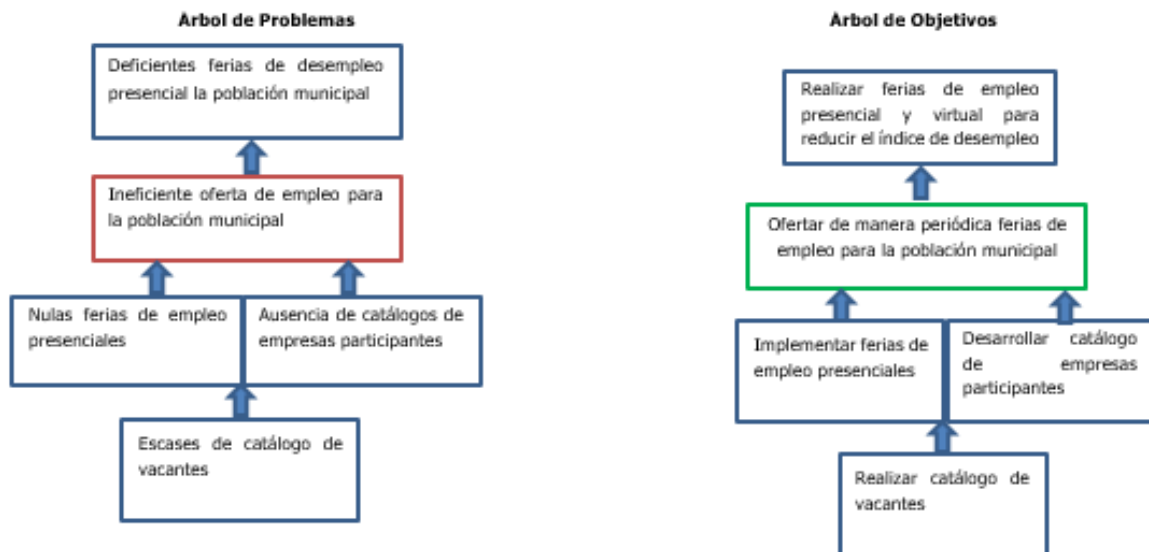
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: DESARROLLO AGRÍCOLA.

Programa Presupuestario: Desarrollo Agrícola



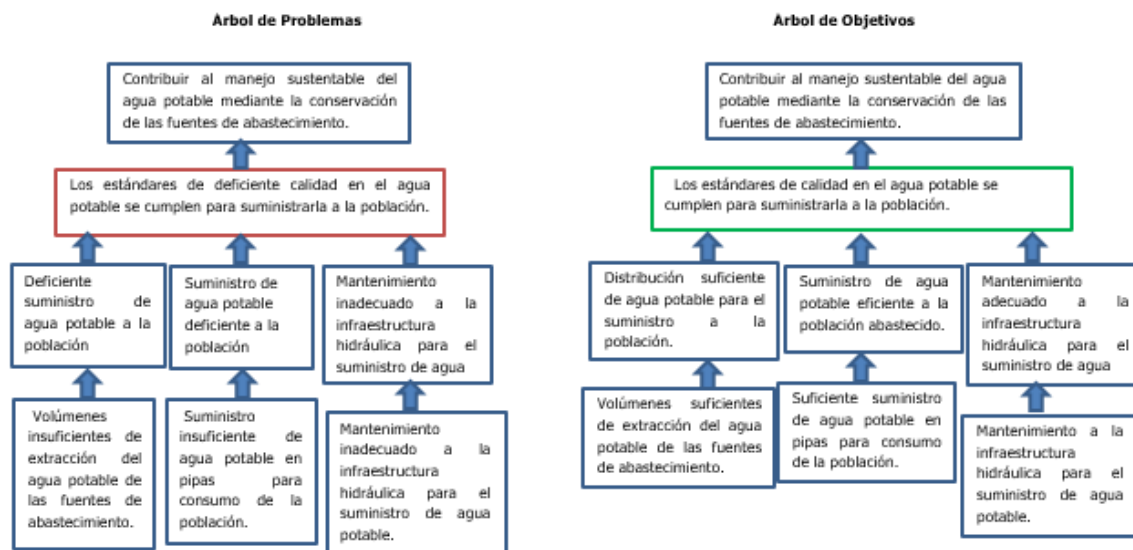
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: EMPLEO.

Programa Presupuestario: Empleo



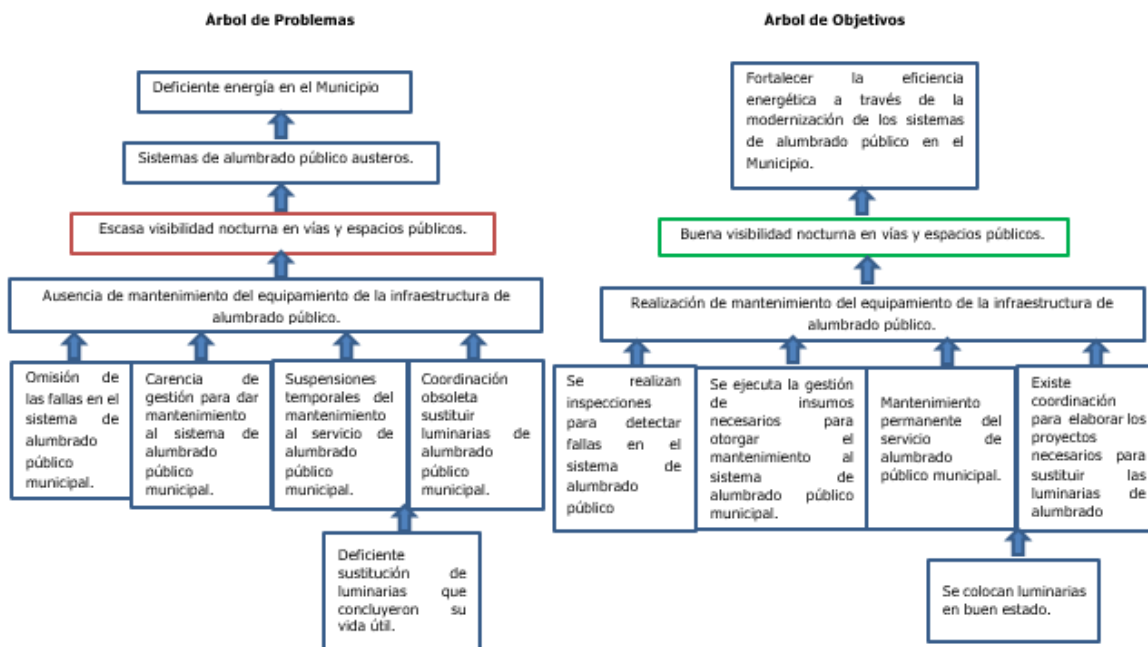
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: AGUA POTABLE.

Programa Presupuestario: Agua potable



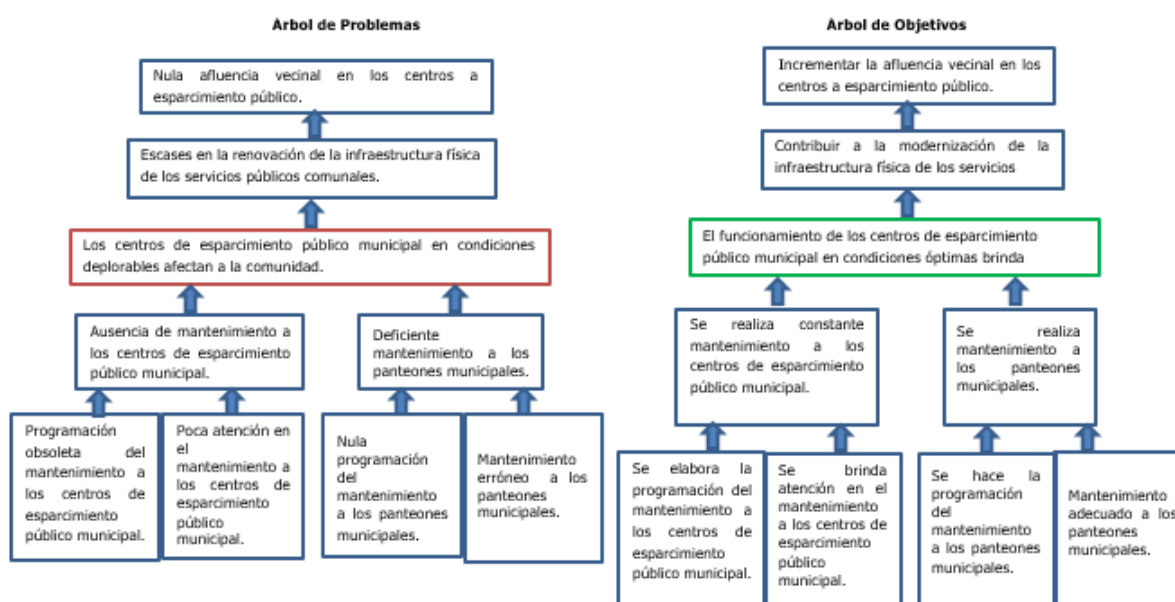
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: ALUMBRADO PÚBLICO.

Programa Presupuestario: Alumbrado público.



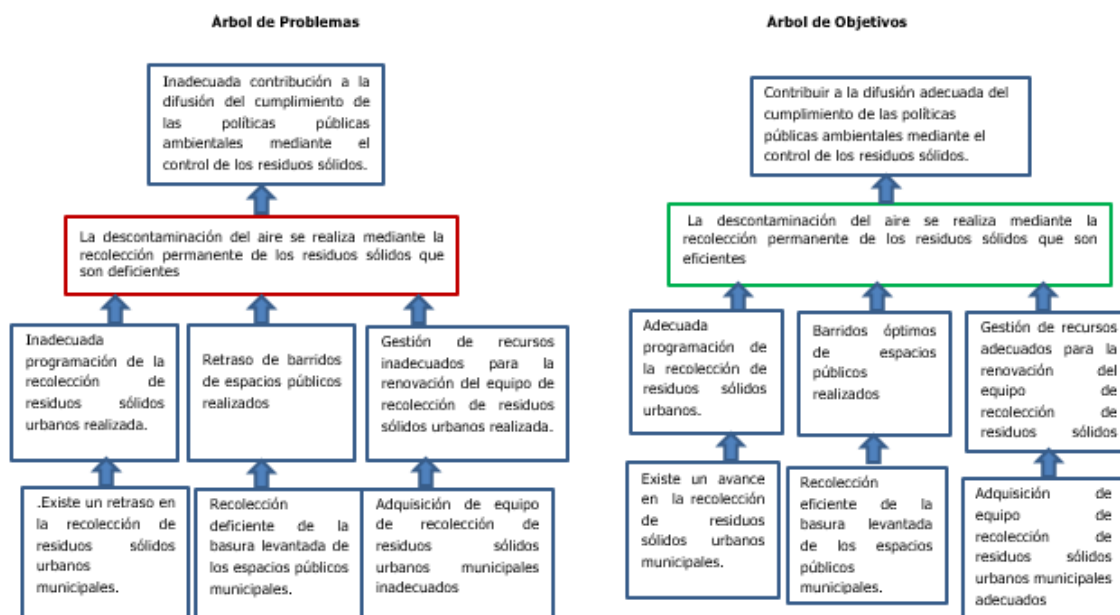
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES.

Programa Presupuestario: Modernización de los servicios comunales.



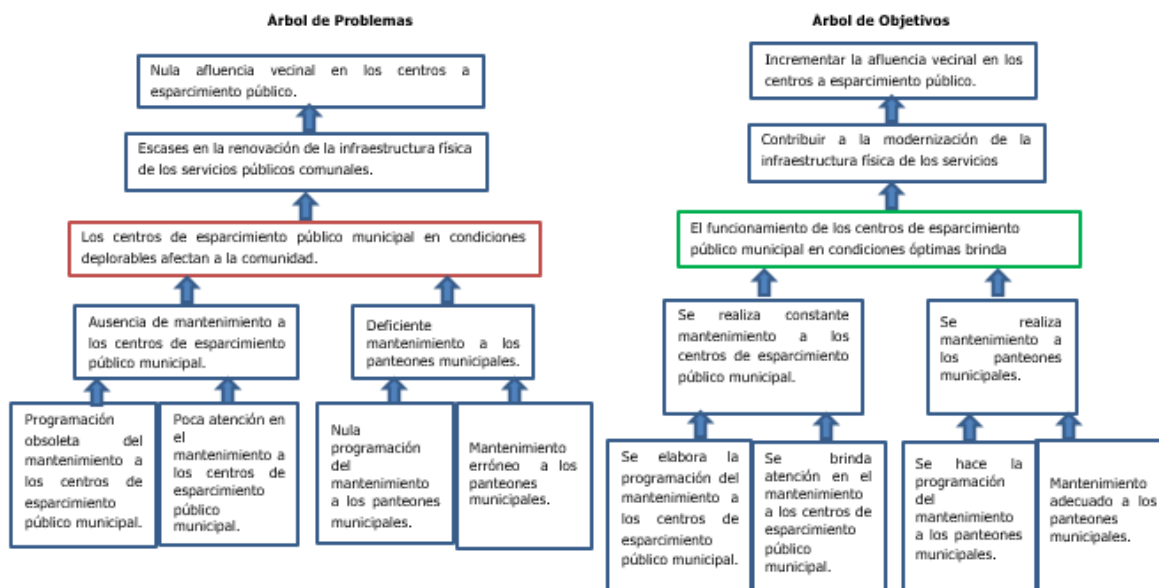
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: GESTIÓN INTEGRAL DE DESHECHOS.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS



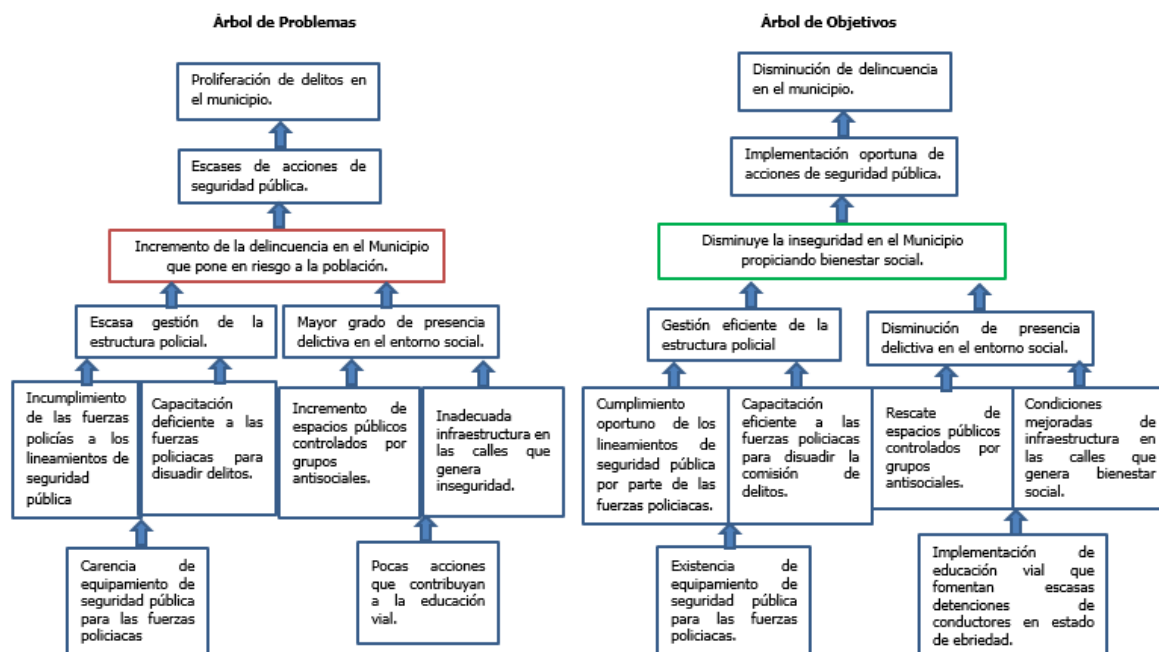
PROGRAMA PRESUPUESTAL: FOMENTO TURÍSTICO.

Programa Presupuestario: Modernización de los servicios comunales.

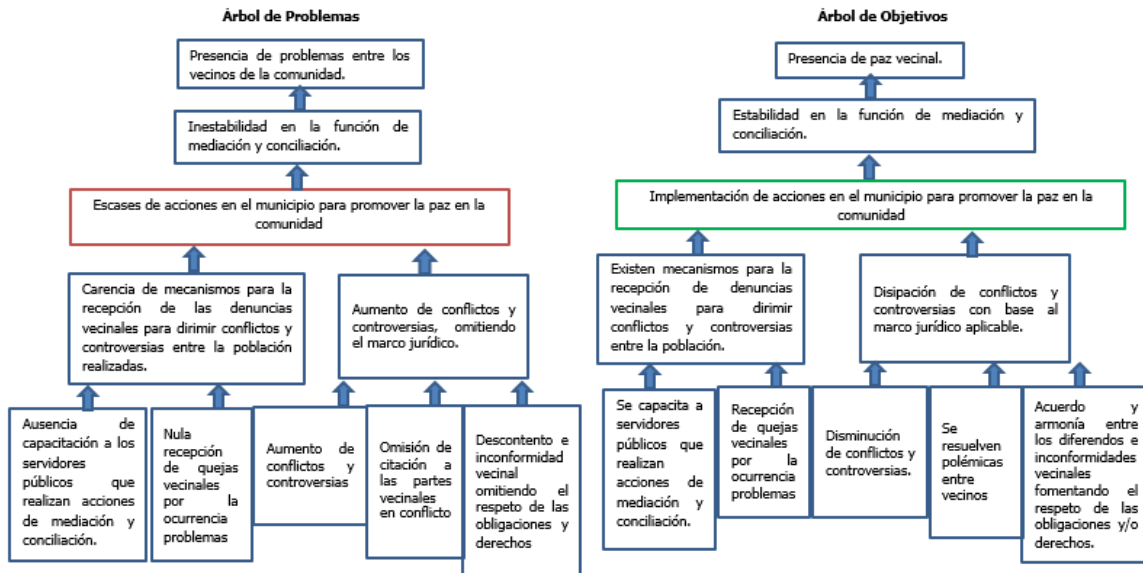


PILAR: SOCIEDAD PROTEGIDA.

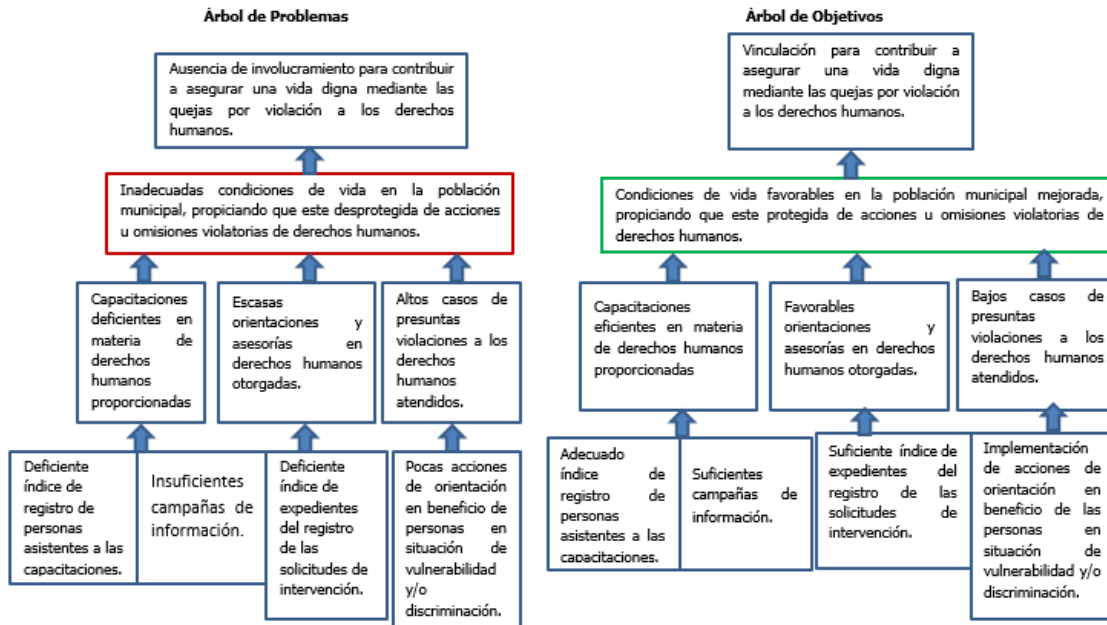
PROGRAMA PRESUPUESTAL: SEGURIDAD PÚBLICA.



PROGRAMA PRESUPUESTAL: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL.

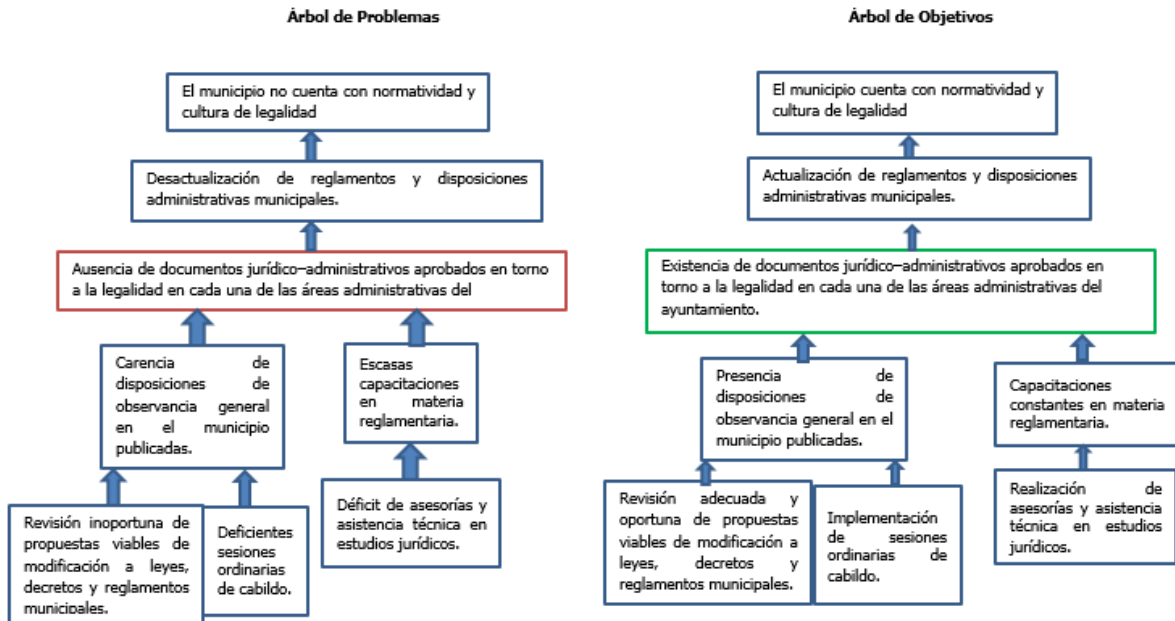


PROGRAMA PRESUPUESTAL: DERECHOS HUMANOS.



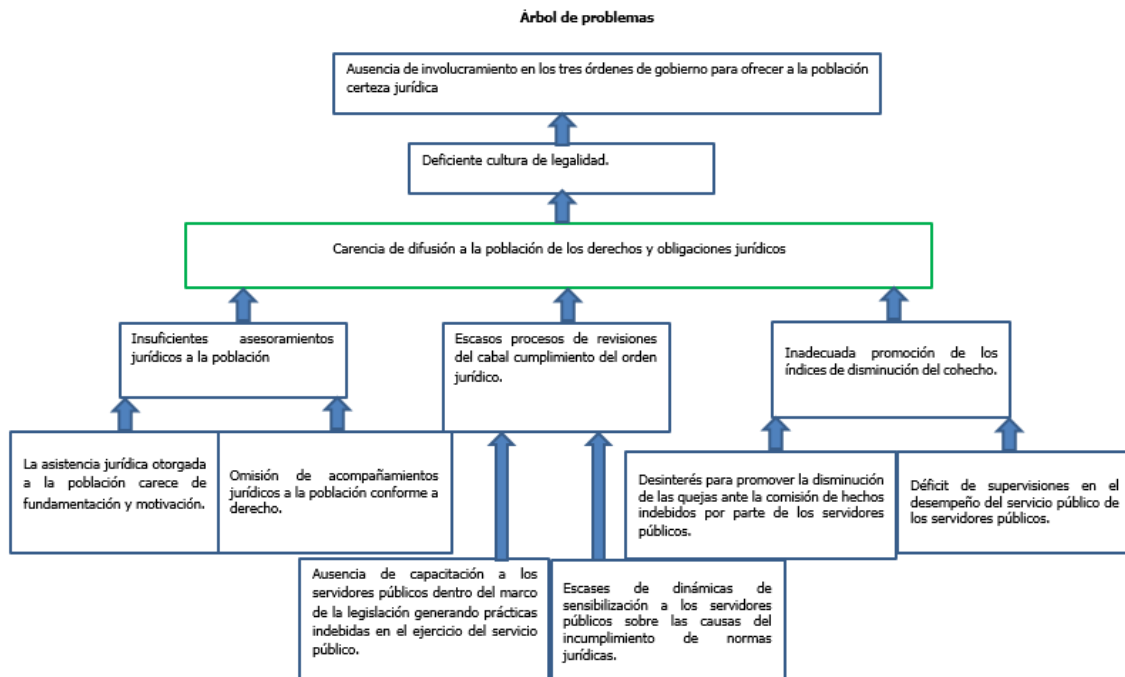
PROGRAMA PRESUPUESTAL: REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.

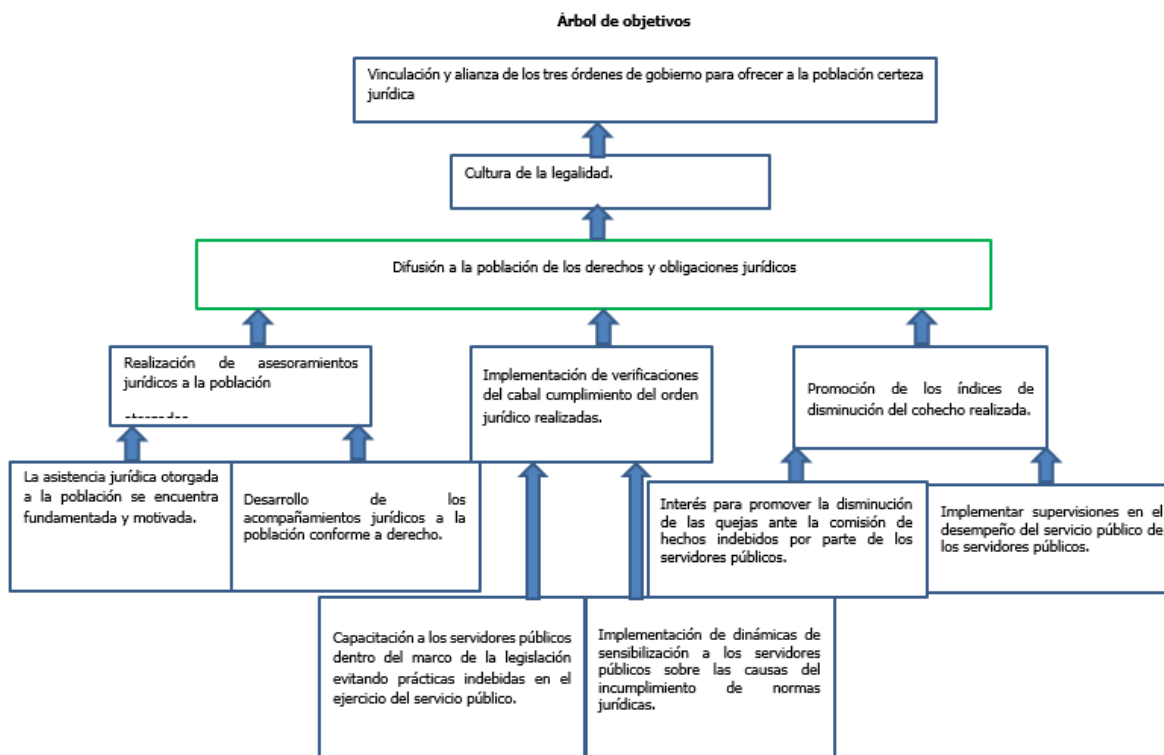
Programa Presupuestario: Reglamentación Municipal



PROGRAMA PRESUPUESTAL: PROTECCIÓN JURÍDICA A LAS PERSONAS Y SUS BIENES.

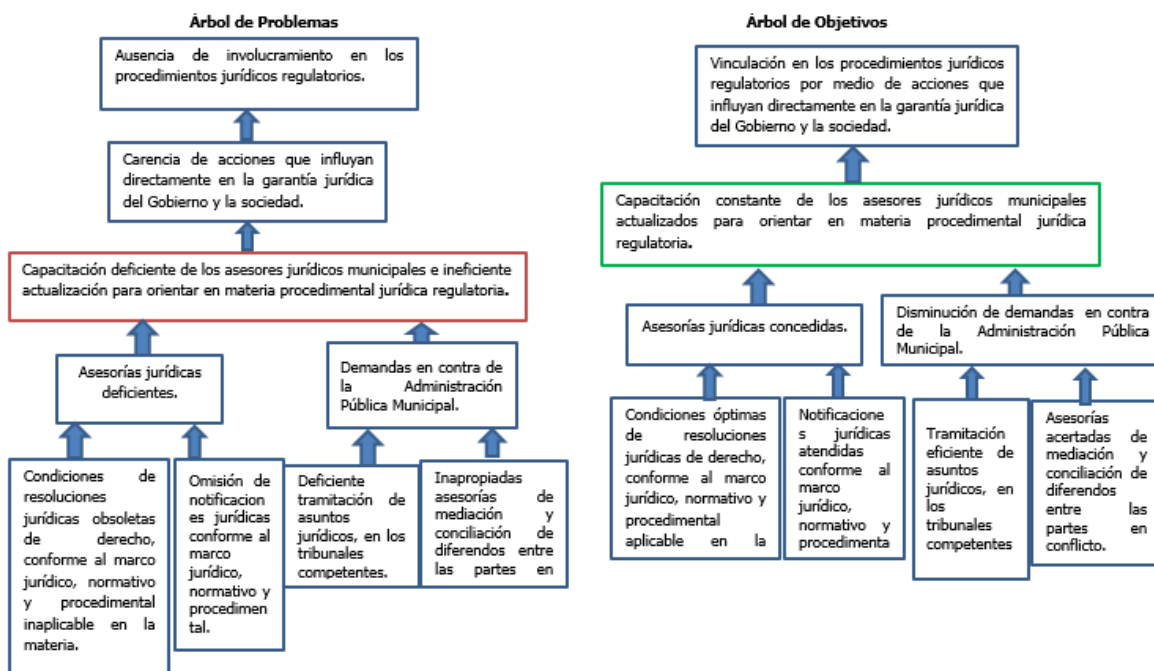
Programa Presupuestario: Protección jurídica a las personas y sus bienes





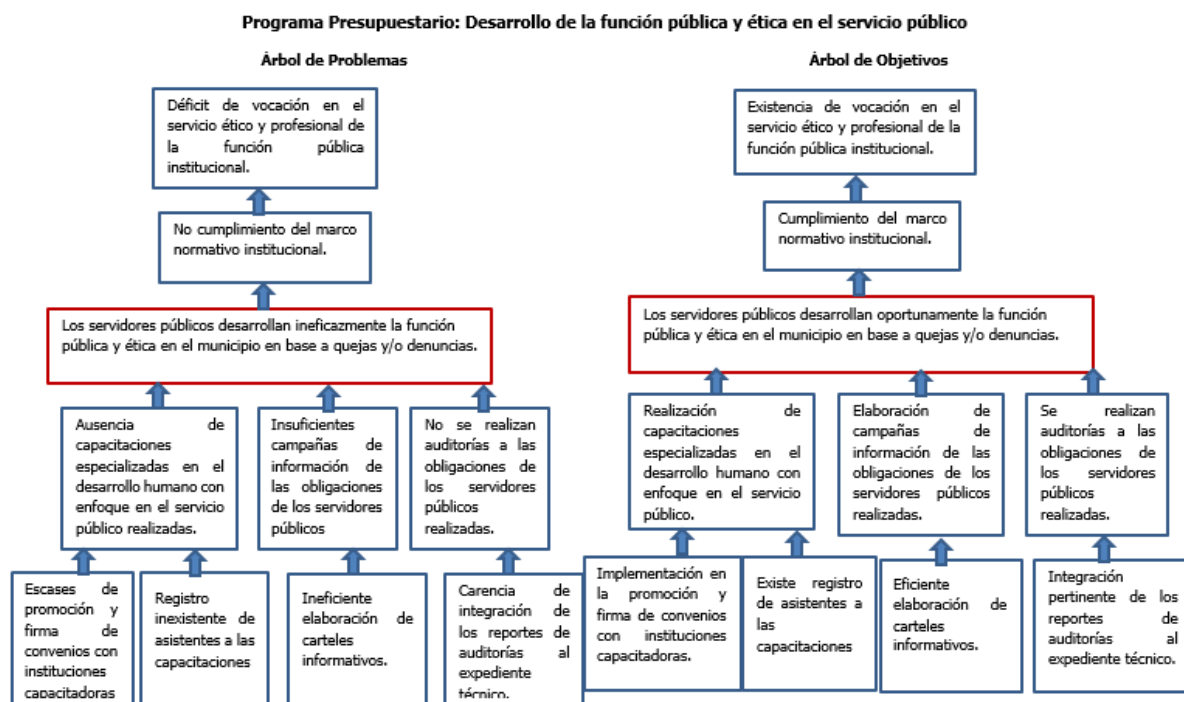
PROGRAMA PRESUPUESTAL: ASISTENCIA JURÍDICA AL EJECUTIVO.

Programa Presupuestario: Asistencia Jurídica al Ejecutivo.



EJE TRANSVERSAL: GOBIERNO DE RESULTADOS.

PROGRAMA PRESUPUESTAL: DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO.



PROGRAMA PRESUPUESTAL: CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO.

Programa Presupuestario: Conducción de las políticas generales de gobierno.

Árbol de Objetivos



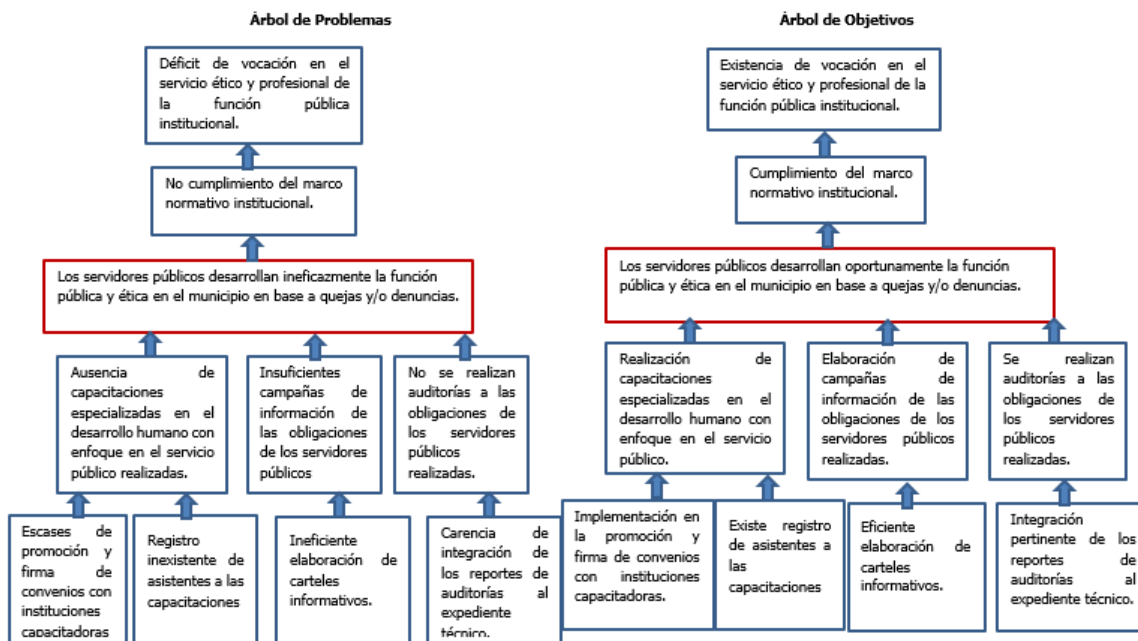
Árbol de Problemas



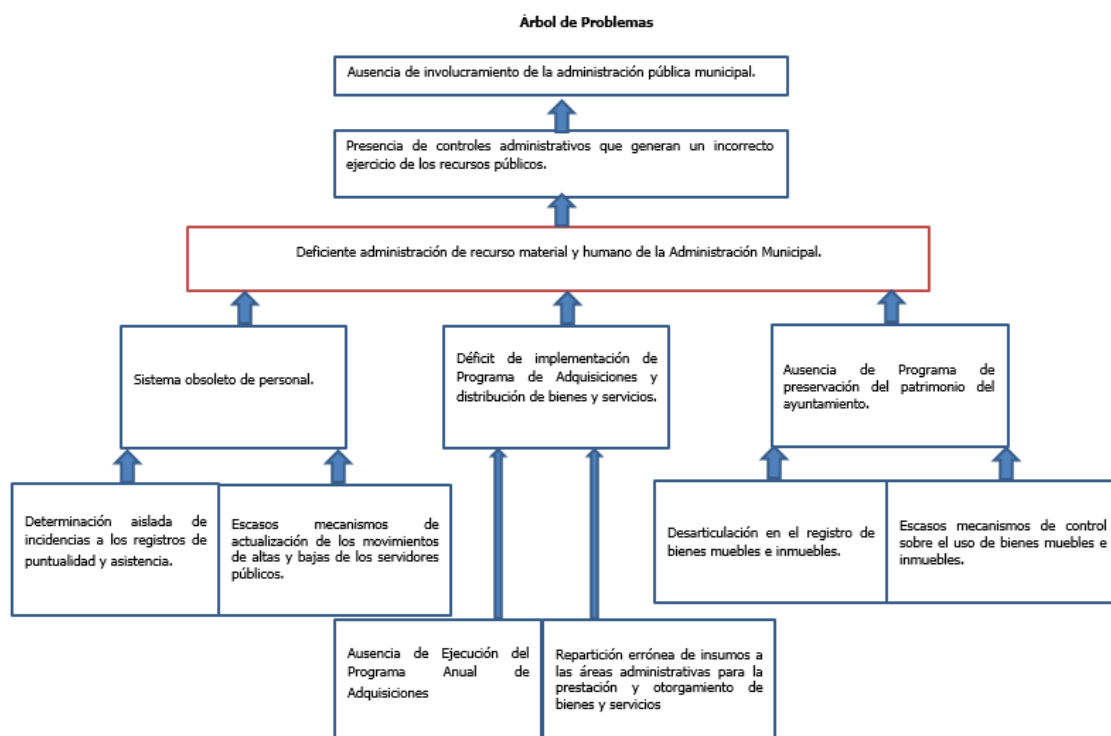
PROGRAMA PRESUPUESTAL: COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL REGIONAL.

Programa Presupuestario: Coordinación intergubernamental regional.

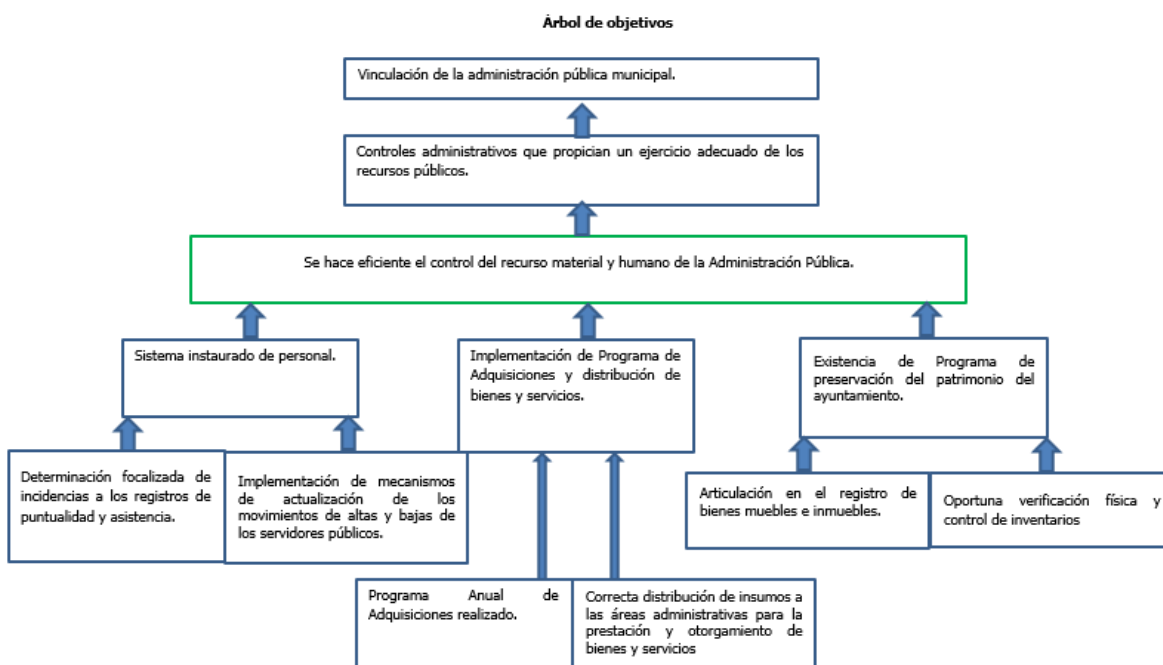
Programa Presupuestario: Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público



PROGRAMA PRESUPUESTAL: CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS.

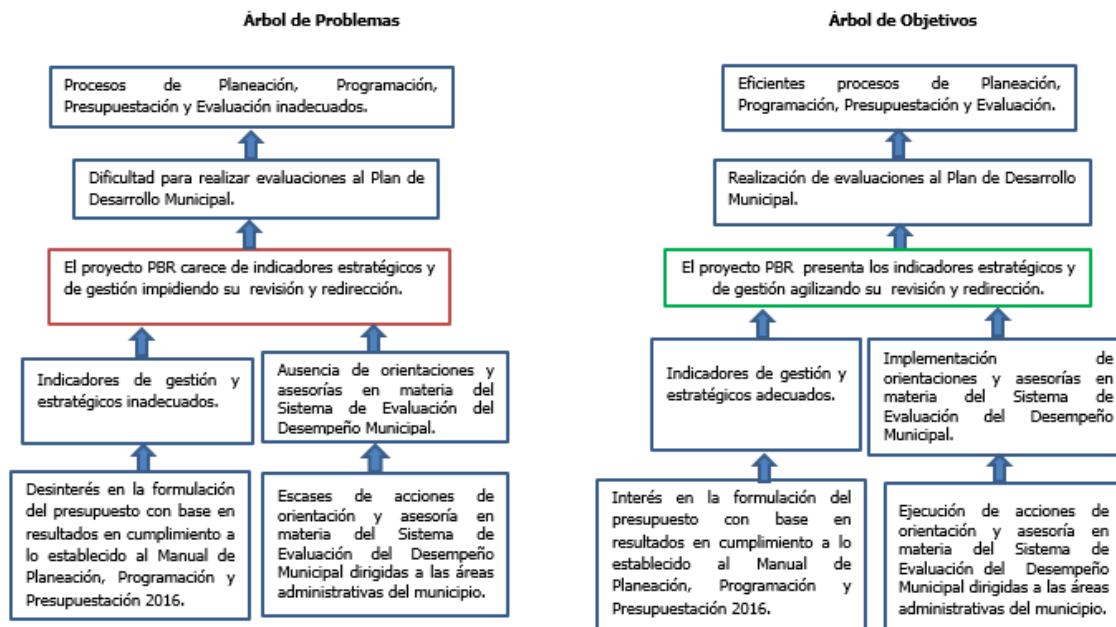


Programa Presupuestario: Consolidación de la administración pública de resultados.

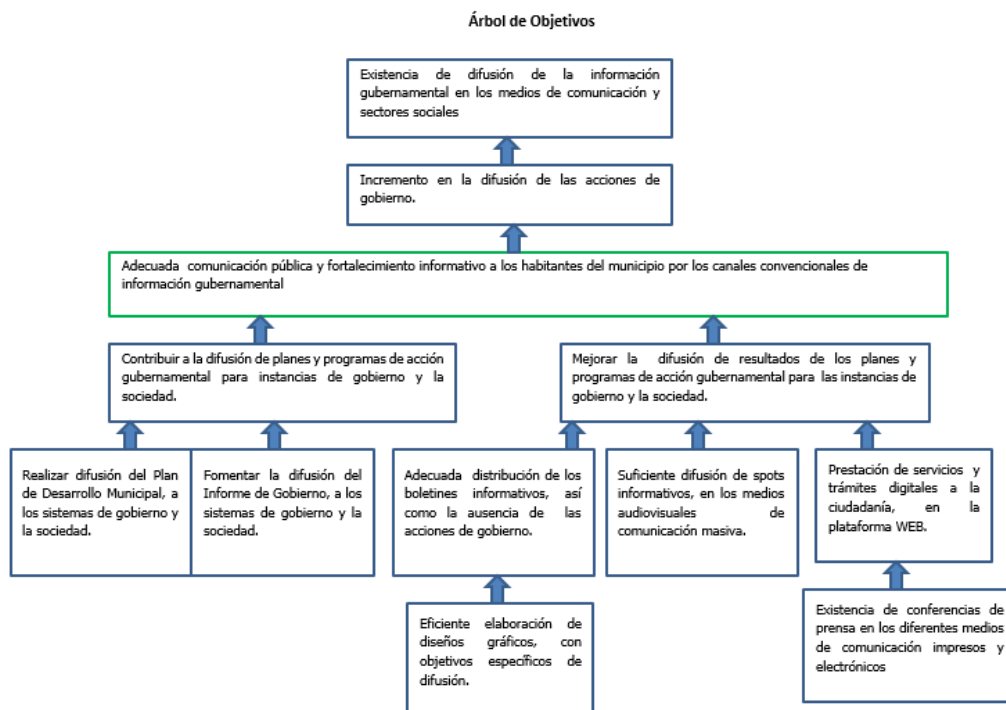
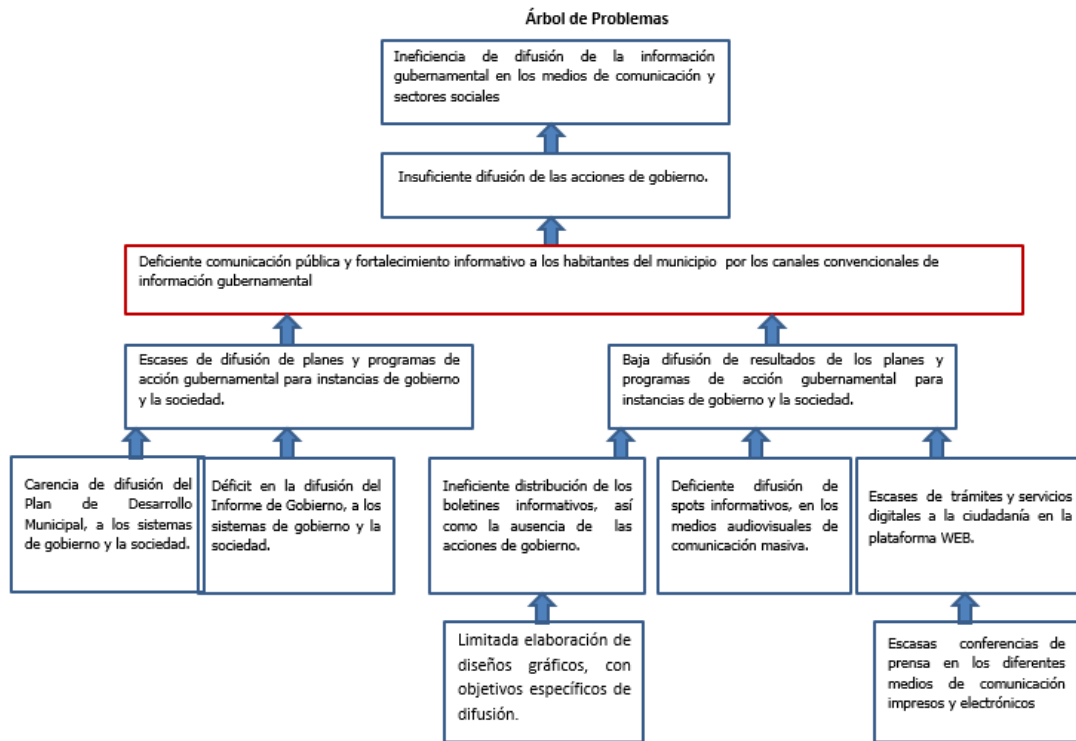


PROGRAMA PRESUPUESTAL: PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS.

Programa Presupuestario: Planeación y presupuesto basado en resultados



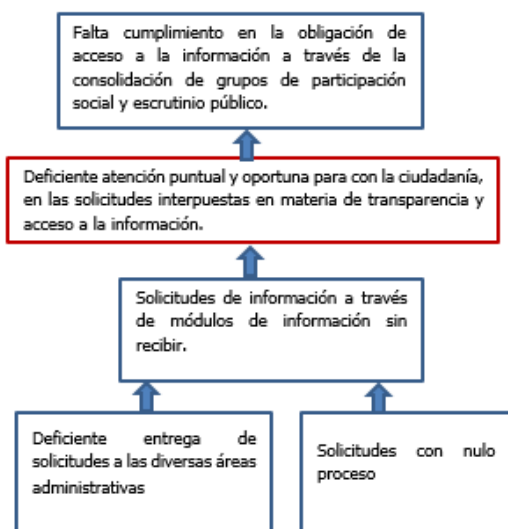
PROGRAMA PRESUPUESTAL: COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO.



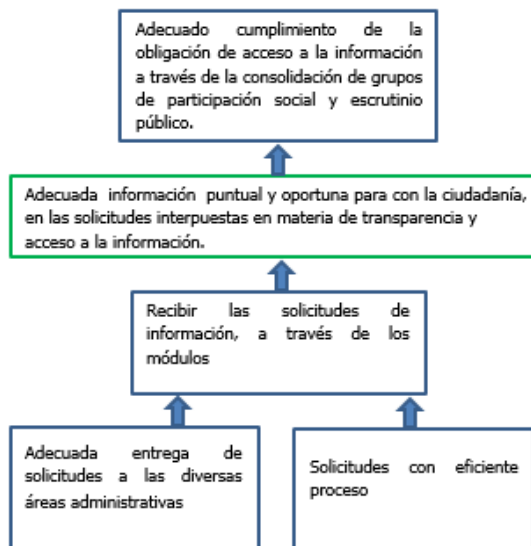
PROGRAMA PRESUPUESTAL: TRANSPARENCIA.

Programa Presupuestario: Transparencia

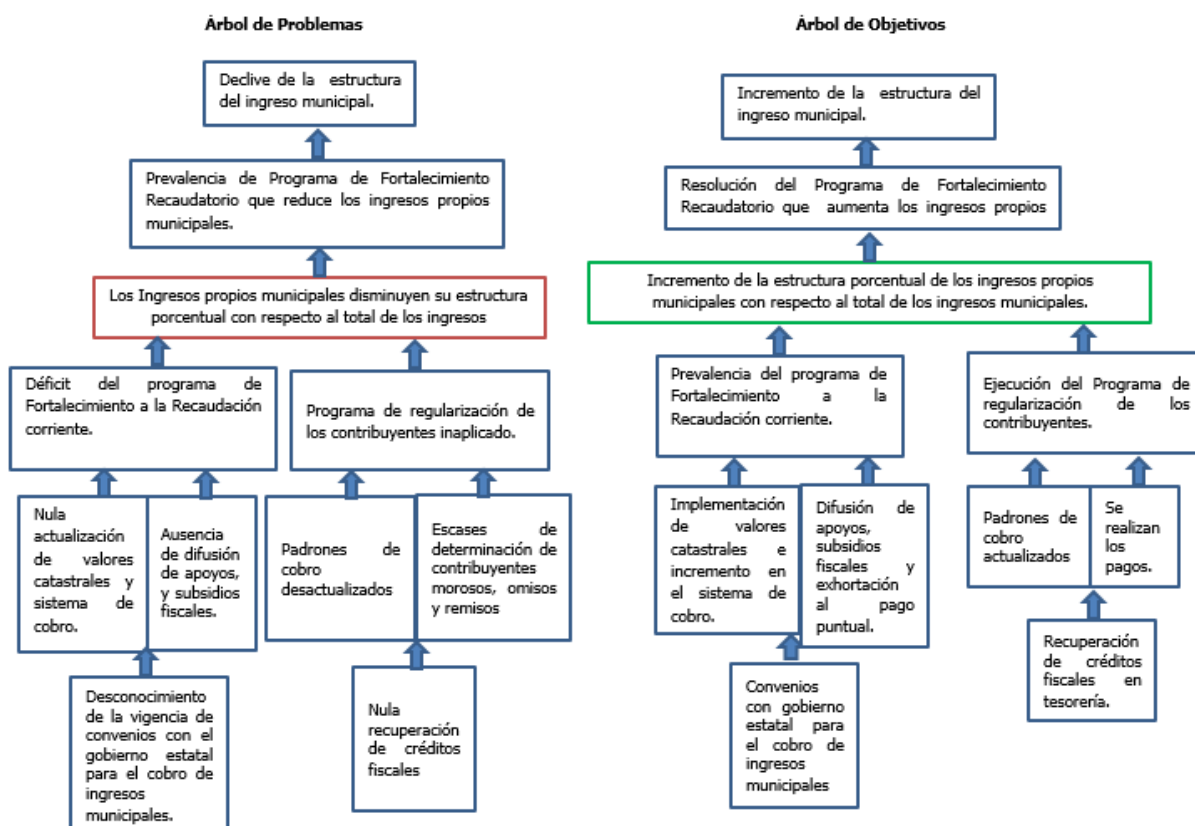
Árbol de Problemas



Árbol de Objetivos

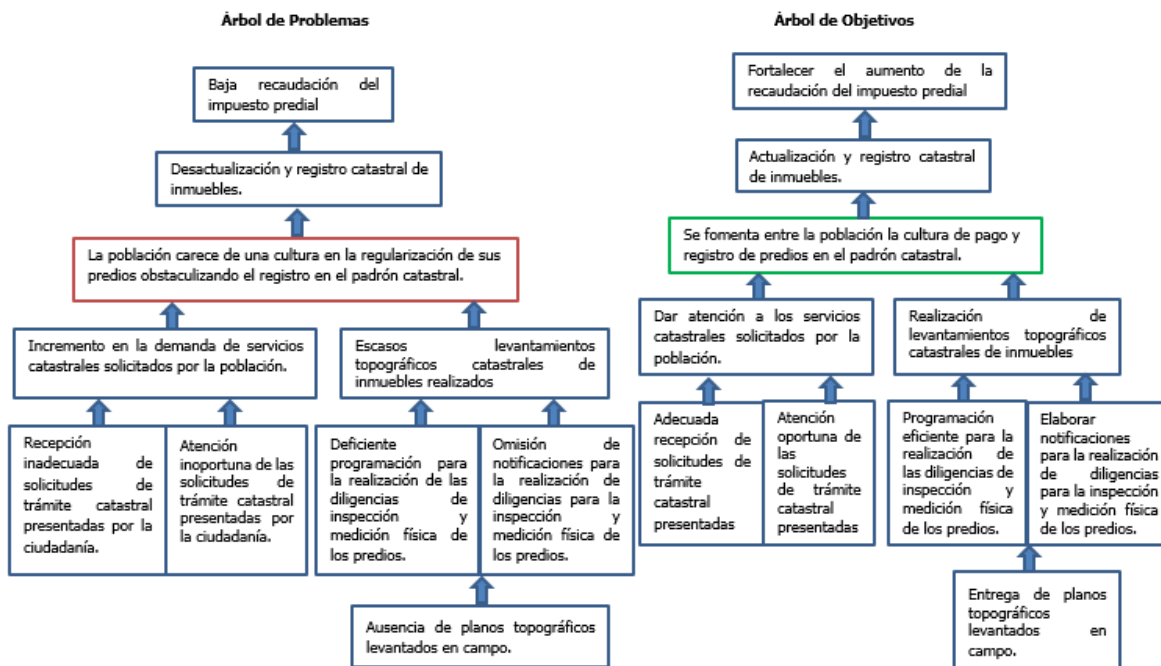


PROGRAMA PRESUPUESTAL: FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS.



PROGRAMA PRESUPUESTAL: MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE.

Programa Presupuestario: Modernización del catastro mexiquense.



FUENTES DE INFORMACIÓN

- Informe Anual Sobre La Situación de Pobreza y Rezago Social: Xonacatlán, México.
- Plan de Desarrollo Urbano. 2015.
- Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Electricidad. Artículo 53 fracción XIV.
- Tercer Informe de Resultados 2015. Ayuntamiento de Xonacatlán. Administración 2015-2015.
- Programa "Aire Limpio para el Valle de Toluca"
- <http://www.inapam.gob.mx/es/SEDESOL/Documentos>
- http://www.inapam.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/1592/1/images/salud_y_asistencia_social.pdf
- <http://www.inegi.org.mx/Sistemas/BIE/Default.aspx?Topic=0&idserPadre=101000350025#D101000350025>
- http://seduv.edomexico.gob.mx/dgau/pdf/plan_estatal/D-19.pdf Fecha de Consulta: 25 de marzo de 11:41
- INEGI. Estimaciones con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo; información publicada en http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/sociodemografico/mujeresyhombres2010/MyH_2010.pdf.
- http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/municipios/mexympios/MexIICona_6.pdf Fecha: 26 de marzo de 2015.
- <http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones/libros/652/toluca.pdf> Fecha de consulta: 26 de marzo de 2016.
- http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf Fecha de consulta: 26 de marzo de 2016.
- Catálogo de Indicadores sociodemográficos y económicos que integran las zonas metropolitanas, 2010. www.conapo.gob.mx/.../1/.../BaseDatosCompleta_Indicadores_SUN.xlsx Fecha de consulta: 26 de marzo de 2016.
- <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=15> Fecha de consulta: 26 de marzo de 2016.

CRÉDITOS

COORDINACIÓN Y ELABORACIÓN

Humberto Ordoñez Palacios
Juan Carlos Rayón González

DISEÑO

Humberto Ordoñez Palacios

